DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 5 de Agosto de 1963

TOMO 232	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16695

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se deja sin efecto una disposición referente a la emisión de Letras de Tesorería, en moneda extranjera, a breve plazo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto: la información presentada por la Dirección de Crédito Público relacionada con las solicitudes de emisión de Letras de Tesorería.

Considerando: que del exámen de dichas solicitudes surge la comprobación de que se han aumentado los pedidos de Letras a breve plazo, lo que señala una tendencia o posibilidad de que dichas solicitudes respondan a una finalidad especulativa.

Considerando: que las inversiones en Letras de Tesorería en moneda extranjera han sido autorizadas para favorecer la entrada de capitales del exterior y para estabilizar los ahorros o depósitos ya radicados en el país, con finalidades ajenas a la especulación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por el decreto del 11 de julio de 1963 en cuanto se refiere a la emisión de Letras de Tesorería, en moneda extranjera a tres y cuatro meses de plazo.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

2

Decreto. Se establecen una escala de intereses y plazos que gozarán las Letras de Tesorería que se emitan, y se dan normas atinentes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de julio de 1963.

Visto: la ley de 28 de junio de 1963 por la que se amplía en $ 100.000.000.00 el monto autorizado para la emisión de Letras de Tesorería de moneda nacional o su equivalencia en moneda extranjera y se elevó al 7 1|2 o|o anual, el interés máximo que pueden acordarse en esa clase de operaciones de crédito;

Considerando: que es conveniente modificar en virtud de esa nueva ley, los intereses y plazos que fueron fijados por decreto de 16 de enero de 1958,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Letras de Tesorería que se emitan, a partir del presente decreto, en virtud de las autorizaciones conferidas por las leyes N.o 11.859 de 19 de setiembre de 1952 (artículo 4.o); N.o 12.039 de 5 de enero de 1954; N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956; N.o 12.691 de 31 de diciembre de 1959 (artículo 12) y la de 28 de junio de 1963, gozarán de la siguiente escala de intereses: a 3 meses el 3 3|4 o|o; a 4 meses el 4 1|4 o|o; a 5 meses el 5 o|o; a 6 meses el 6 o|o; de 7 a 9 meses el 6 3|4 o|o; de 10 a 12 meses el 7 o|o; de 13 a 17 meses el 7 1|4 o|o; de 18 a 60 meses el 7 1|2 o|o.

Art. 2.o A los efectos de la constitución de garantías que podrán realizarse con Letras de Tesorería, de conformidad con el artículo 11 de la ley N.o 12.691 de 31 de diciembre de 1959 en el caso de que estos valores hayan sido emitidos en moneda extranjera se avaluarán de acuerdo con la cotización que haya fijado el Banco de la República, para establecer su equivalencia en pesos uruguayos.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR A. FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Decreto. Se dispone que el Ministerio lleve una nómina de las organizaciones gremiales-patronales, de trabajadores y de dirigentes a los efectos de facilitar la obligación de acreditar personería en los casos de gestiones ante cualquier dependencia de la Administración Pública.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de julio de 1963.

Visto y considerando: la conveniencia de que el Ministerio de Industrias y Trabajo lleve una nómina de las organizaciones gremiales-patronales y de trabajadores así como de sus dirigentes, que voluntariamente deseen inscribirse en la misma a efectos de facilitar la obligación de acreditar personería en los casos en que deban comparecer ante cualquier dependencia de la Administración Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Industrias y Trabajo llevará las siguientes nóminas:

A) De organizaciones gremiales de empleadores;
B) De organizaciones gremiales de trabajadores;
C) De dirigentes de las gremiales de empleadores;
D) De dirigentes de las gremiales de trabajadores;

En las citadas nóminas se inscribirán las instituciones de la índole referida que voluntariamente deseen hacerlo, y sus dirigentes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 2.o Para obtener la inscripción en las nóminas de organizaciones gremiales, deberá solicitarse la misma acompañando un ejemplar de los Estatutos Sociales.

Para la inscripción en las nóminas de dirigentes, deberá previamente encontrarse inscripta la Organización gremial, y se efectuará la solicitud acompañando copia del acta de elección de los dirigentes, en la que deberá constar claramente fecha de toma de posesión de cargo y duración del mandato.

Art. 3.o El Ministerio de Industrias y Trabajo expedirá los certificados que le sean solicitados, en los que conste la inscripción de la organización. Igualmente expedirá certificados en que consten la calidad de dirigentes, los que deberán contener la fotografía del dirigente y los siguientes datos: organización gremial a que pertenece; cargo que desempeña; fecha de elección y duración del mandato.

Art. 4.o Para acreditar personería en cualquier gestión administrativa, será suficiente la presentación de los certificados que a tal efecto expida el Ministerio de Industrias y Trabajo, sin perjuicio de los medios actualmente vigentes si la organización no se ha inscripto.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Decreto. Se establecen normas para la correcta aplicación de las disposiciones que fijan porcentajes de ganancias sobre los costos en la comercialización de determinados artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de julio de 1963.

Visto: que a fin de regular debidamente la comercialización de los artículos de primera necesidad, es necesario lograr una correcta y racional aplicación de las disposiciones del decreto de 13 de junio de 1963, relacionado con la estabilización de precios;

Considerando: que en mérito a ello es indispensable adoptar medidas tendientes al ajustado cumplimiento de la referida finalidad;

Atento: a lo establecido en el artículo 52 de la ley número 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos de la fiscalización de lo dispuesto por el decreto de 13 de junio de 1963, los mayoristas, industriales e importadores deberán llevar debidamente rubricados, el libro diario y el inventario prescrito por la legislación comercial.

Art. 2.o Tanto los libros principales como los auxiliares rubricados, que lleven los mayoristas, industriales e importadores, deberán ponerse a disposición de los inspectores en el establecimiento respectivo dentro de las 24 horas hábiles de ser requeridos, para ello, los dueños o encargados del establecimiento.

Art. 3.o Los libros principales rubricados que lleven los mayoristas, industriales o importadores, no podrán registrar un atraso mayor de 3 meses.

Los libros auxiliares rubricados que lleven los mayoristas, industriales e importadores, no podrán registrar un atraso mayor de 2 meses.

Art. 4.o Los comerciantes minoristas quedan obligados a conservar en sus comercios y poner a disposición de los inspectores, toda la documentación que acredite los precios de costo de las mercaderías que tienen a la venta. En su defecto, dispondrán de un término de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de la diligencia inspectiva que se hubiere practicado, para presentarla ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Art. 5.o El requerimiento, a los efectos de los artículos 2.o y 4.o de este decreto podrá hacerse en el respectivo establecimiento comercial, o industrial, por cedulón administrativo, en que conste la orden del inspector que haya practicado la diligencia, de presentar la documentación.

Art. 6.o Las infracciones a lo dispuesto por el presente decreto, serán sancionadas de conformidad a lo establecido por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Nelson Suárez Suárez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Nelson Suárez Suárez, según acta N.o 257 de fecha 18 de marzo de 1960, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Héctor Bossi, Julián Lafuente, Hugo A. Fernández. Agentes: Prudencio A. Silva y Ruben Ríos.

Resultando: Que en el procedimiento señalado se han comisado 10 kgs. de carne vacuna, de procedencia [illegible].

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" N.o 16689 de fecha 26 de julio de 1963, se publicó un decreto por el que se prorrogan los plazos para la calificación de los funcionarios de la Oficina de Impuestos Directos en el que se deslizó el siguiente error:

En el artículo 1.o, inciso A) donde dice: "...la Junta de Calificación..." debe decir: "...la Junta de Gestión".

Queda hecha la salvedad.

Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.
Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Nelson Suárez Suárez una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario interino.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Julio Elbio Segredo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Julio Elbio Segredo, domiciliado en la calle Santiago Labandera N.o 862, según Acta N.o 3407, de fecha 7 de diciembre de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Alberto Pérez, Felipe Mellada, Indalecio González, Héctor Bassi, Abilio Flores, Juan Gerrero y Julio A. Rosas.
Resultando: Que en el procedimiento señalado se han comisado 10 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita.
Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.
Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Julio Elbio Segredo una multa de cien pesos ($ 100.00) por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario interino.

7

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Juan Arigón domiciliado en la calle Magallanes N.o 1607, según acta número 2775, de fecha 19 de marzo de 1960, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores Mariano P. Martínez, Juan R. Cantero, Raúl Lamancha. Agentes: Julio C. Olivera, Prudencio Silva y Orosmán de la Rosa.
Resultando: Que en el procedimiento señalado se han comisado 8 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.
Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida.
Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Juan Arigon una multa de cien pesos ($ 100.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario interino.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Odalio Ceferino Pérez por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de febrero de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Odalio Ceferino Pérez, domiciliado en la calle Chimborazo N.o 3863, según acta N.o 3191; de fecha 17 de julio de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: Orestes Díaz y José Corbo;
Resultando: que en el procedimiento señalado se han comisado 32 kilos de carne vacuna, de procedencia ilícita;
Considerando: que en el presente caso corresponde el comiso de la carne, la entrega del importe de la misma a los funcionarios intervinientes y la aplicación de una multa de acuerdo a la entidad de la falta cometida;
Atento: a lo establecido en los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 1961 y 20 de setiembre de 1962,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Odalio Ceferino Pérez, una multa de $ 300.00 (trescientos pesos), por la infracción que le ha sido constatada y dada su calidad de reincidente;

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes;

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: HARRISON. — VIDAL A. ALLER PESQUERA. — Jorge Suárez, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se exime de la obligatoriedad de integrar la Comisión de Contralor de Fabricación de Escobas, Cepillos y Plumeros, que funciona en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de julio de 1963.

Visto: La nota presentada por la Comisión de Fabricación de Escobas, Cepillos y Plumeros que funciona en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, dando cuenta que el señor Jesús Correa Sanguinett, delegado de esta Secretaría de Estado, no puede concurrir a las sesiones realizadas por dicha Comisión.

Considerando: Que procede efectuar la designación de un nuevo Delegado en sustitución del señor Jesús Correa Sanguinett.

Atento a lo previsto en el artículo 13 del decreto de fecha 25 de abril de 1962,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Exímese de la obligatoriedad del desempeño del referido cargo al señor Jesús Correa Sanguinett y desígnase como subrogante ante la Comisión de Contralor de Fabricación de Escobas, Cepillos y Plumeros al señor Juan José Zubillaga.

2.o Comuníquese, publíquese y siga a sus efectos a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

SANTORO.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para la Industria de los Juguetes, con jurisdicción nacional. (Grupo 42).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de julio de 1963.

Visto: El Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria de los Juguetes con Jurisdicción Nacional, Grupo 42 Clase IV que comprende al personal, incluso el que desempeña cargos de dirección que presta servicios en dicha industria, por el cual se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para dicho personal,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SANTORO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA LA INDUSTRIA DE LOS JUGUETES CON JURISDICCION NACIONAL. (GRUPO 42) CLASE IV, QUE COMPRENDE AL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION QUE PRESTA SERVICIOS EN DICHA INDUSTRIA.

Montevideo, junio veintiuno de mil novecientos sesenta y tres.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Consejo de Salarios instituído por decreto de fecha 18 de octubre de 1962, para estudiar y resolver la fijación de retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor del personal indicado en las actividades del epígrafe.

Resultando: Que con fecha 12 de febrero de 1963, la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados declaró legalmente instalado este Consejo, el que previo el asesoramiento del caso, ajustó sus cometidos a nuestra legislación positiva en la materia.

Resultando: Que luego de numerosas y prolongadas sesiones el Consejo no pudo llegar a un acuerdo, se solicitó al Ministerio prórroga de plazo para laudar, la que fue concedida.

Resultando: Que finalmente la delegación del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el alza del costo de vida operada en el período a estudio, propuso un aumento porcentual de salarios del 35 o|o sobre el laudo anterior publicado en el "Diario Oficial" de 27 de junio de 1961 que implicó, la eliminación de algunas categorías, y la previa revisión y ajuste de otras del Grupo "C", que contó con la aprobación de los sectores profesionales.

Considerando: Que el presente laudo se ajusta a lo preceptuado por la ley número 10.449, su reglamentación y demás disposiciones concordantes, este

Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las retribuciones mínimas y categorías que se detallan en la parte dispositiva de este laudo.

GRUPO A) — (JUGUETES DE MADERA)

Oficial Maquinista Especializado: pesos 64.00. Es el que reúne en alto grado las condiciones exigidas para el Oficial Maquinista común, debe trabajar con precisión y rapidez, interpretando correctamente, planos o croquis. Debe dominar la práctica de su oficio y poseer algunos conocimientos técnicos.

Oficial Maquinista Común: $ 56.20. Es el operario que realiza el mismo trabajo que el Medio Oficial Maquinista interpretando las explicaciones del Maquinista Especializado. Sabe afilar sierras, fresadoras, hierros moldeaduras y debe tener la responsabilidad sobre limpieza de sus máquinas, bajo la dirección del Capataz.

Medio Oficial Maquinista: $ 48.50. Es el operario que trabaja en el cepillo, garlopa sierra sin fin en cortar rectos, marcar y cantear. Sabe colocar sierra sin fin e circulares; además realiza otros trabajos pertenecientes a esa categoría.

Oficial Tornero: $ 55.00. Es la persona que domina ampliamente el oficio.

Medio Oficial Tornero: $ 41.30. Es el operario que realiza trabajos sencillos en el torno.

Oficial de banco: $ 53.20. Es el operario especializado que ha pasado por las categorías de Aprendiz y Medio Oficial y que reúne en alto grado las condiciones exigidas para este último cargo; su rendimiento será óptimo y de suma precisión.

Medio Oficial de banco: $ 44.00. Es el operario que ha pasado por la etapa de Aprendiz y que posee en grado medianamente elevado habilidad manual y conocimiento técnico del oficio.

Aprendiz Adelantado: $ 34.20. Es considerado tal, el obrero que sabiendo más que el simple Aprendiz, colabora eficientemente con el Medio Oficial de Banco, realizando sencillos trabajos.

Sección de Herrería, Armado y Costurero

Oficial Primero a: $ 55.00. Es el operario que pasando por las categorías de Oficial y Medio Oficial tiene condiciones exigibles a las mencionadas, poseyendo además, el dominio completo de su oficio con precisión y rapidez.

Oficial a: $ 50.50. Es el operario que ha pasado por las categorías de Medio Oficial y Aprendiz, dominando el oficio en una forma cabal con responsabilidad en su rendimiento y desempeñándolo con entera capacidad.

Medio Oficial a: $ 41.30. Es el operario que ha pasado por la categoría de Aprendiz y teniendo la misma responsabilidad que el Oficial en su rendimiento, posee un grado medianamente bajo en habilidad manual y conocimiento técnico.

Aprendiz Adelantado a: $ 34.20. Es la persona que sabiendo más que el simple aprendiz colabora eficientemente con el Medio Oficial.

GRUPO B - JUGUETES EN HIERRO

Oficial Tornero: $ 76.60. Es el operario ampliamente capacitado para trabajos de matrices y demás cometidos de su especialidad.

Medio Oficial Tornero: $ 55.00. Es el operario que puede colaborar eficientemente con el Oficial Tornero en los trabajos de su categoría sin alcanzar a tener la responsabilidad de aquél.

Oficial Hojalatero (Chapista): pesos 75.00. Es el operario que domina completamente todos los conocimientos relacionados con su oficio.

Medio Oficial Hojalatero: $ 61.00. Es el operario capacitado para colaborar con el Oficial Hojalatero, sin tener la responsabilidad de aquél.

Oficial Soldador: $ 70.00. Es la persona que se especializa en soldaduras de bronce, hierro, etc., siendo profundo conocedor de su oficio.

Medio Oficial Soldador: $ 63.00. Es el operario que puede realizar soldaduras de segundo orden sin ser especialista en su oficio.

Oficial Pintor: $ 75.00. Es el operario que sabe hacer trabajos a filete, soplete y además trabajos de terminación con esmalte.

Medio Oficial Pintor: $ 57.00. Es la persona que realiza trabajos de fondo y puede ayudar satisfactoriamente al Oficial Pintor.

Balancinero: $ 76.00. Es el operario que tiene amplios conocimientos en el manejo del balancín y colocación de matrices.

Balancinero Ayudante: $ 56.00. Es el operario que realiza trabajos de estampados.

Remachadores y Armadores: pesos 75.00. Es el operario capacitado que domina el oficio a entera satisfacción.

[illegible]: $ 54.90. Es la persona que realiza trabajos sencillos y propios a su categoría.

[illegible]dor en Molde: $ 66.40. Es el operario que se especializa en la preparación del metal para su fundición.

Oficiala Tapicera: $ 54.20. Es la persona que domina el oficio de tapizar coches para bebés.

Media Oficiala Tapicera: $ 44.40. Es la persona que puede realizar los trabajos de segundo orden de tapicería.

Oficiala Costurera: $ 59.20. Es la persona que realiza el trabajo de coser capotas y coches para bebés.

Media Oficiala Costurera: $ 50.50. Es la persona que puede realizar trabajos de segundo orden de costurera.

Oficiala Moldeadora: $ 53.50. Es la persona que moldea el cartón para la fabricación de diversos animales.

Media Oficiala Moldeadora: $ 43.60. Es la persona que colabora con la Oficiala con capacidad suficiente para tal fin.

Forradores y|o Forradoras de Cuero: $ 53.50. Es la persona especializada en su oficio.

Forradores y|o Forradoras en Cuero, Medio Oficial a: $ 43.80.

Oficial Herrero: $ 75.00. Es el operario que domina ampliamente su oficio.

Medio Oficial Herrero: $ 63.00. Es la persona que realiza trabajos sencillos de su especialidad.

Armadores de ruedas con rayos: pesos 63.80. Es el operario que domina ampliamente su especialidad.

Oficial de la sección coches para bebés: $ 74.00. Es la persona que realiza trabajos completos de su especialidad.

Medio Oficial para la sección coches para bebés: $ 56.00. Es la persona que secunda al Oficial.

GRUPO C - JUGUETES DE PAÑOS, YESO, PASTA, PLASTICO, ETC.

Modelista: $ 78.90. Es la persona que crea y realiza el modelo que sirve como patrón para su copia en serie, ya sea en género o cualquier material.

Cortador|a: $ 59.50. Es la persona que marca, prepara y corta a máquina o tijera, la tela de tal manera que ya pasará directamente a la costurera.

Balancinero: $ 59.50. Es la persona que se ocupa de matrizar o estampar plástico, cartón, género o cualquier otra material por el sistema a mano o mecánico.

Oficiala Costurera a Máquina: $ 43.10. Es la persona que recibiendo la tela cortada prepara los vestidos o muñecos en tal forma que están prontos para colocarlos en los mismos o rellenarlos.

Media Oficiala Costurera a Máquina: $ 33.90. Es la persona que realiza trabajos sencillos de costura, como terminar los cuerpos o coser caras en las capotas.

Oficiala Co[illegible] a Mano: $ 38.50. Es la persona [illegible] las costuras después del relleno, [illegible] botones y todos aquellos detalles [illegible] resulte imposible realizar a máquina.

Media Oficiala Costurera a Mano: pesos 33.85. Es la persona que realiza trabajos sencillos de costura y colabora con la Oficiala.

Rellenadora: $ 35.00. Es la persona que coloca el relleno dentro del muñeco|a y tratándose de piezas combinadas de pasta y género los ata y rellena.

Moldeador: $ 42.00. Se entiende por tal a la persona que tiene a su cargo cuidar de mantener la pasta en estado líquido, vertirla en los moldes y sacar del interior de estos a su debido tiempo las piezas, o plástico soplado con portamoldes accionado a mano.

Colocadora de Ojos Movibles: $ 40.20. Es la persona que además de pulir la órbita en la cabeza, regula y coloca los ojos de tal manera que cierren y abren perfectamente.

Colocadora de Pelo: $ 38.00. Es la persona que pega el pelo en la cabeza de las muñecas|os y lo arregla de modo que queden prontas para la venta.

Armado en General: $ 32.50. Es la persona que recibe las piezas terminadas y forma con ellas el artículo completo ajustándole y colocándole los accesorios correspondientes si fuera necesario.

Encargado de Máquina de Producción: $ 55.70. Es el operario con personal a sus órdenes y responsable del buen funcionamiento de las máquinas de producción, que posee conocimientos de mecánica eléctrica, así como amplios conocimientos de las máquinas de producción de plásticos o similares, es decir, distintas materias primas, temperaturas adecuadas a cada una, presión, colocación y prueba de moldes, rendimientos y|o calidad de producción y que desempeñe funciones en las mismas.

Colocador de moldes para todas las Máquinas de Producción: $ 50.00. Es la persona que coloca, prepara y ajusta, los moldes, matrices, troqueles y cliches en máquinas de prensado, estrucción, cortado de impresión o inyección de más de 50 gramos o automática.

XX Cargos con sus Categorías y Salarios Comunes a los Tres Grupos; Secciones: Pintura, Esmaltado, Soplete, y Fondo.

Oficial|a Primero|a: $ 55.00. Es la persona que reúne en alto grado las condiciones exigidas para el Oficial común. Tiene el dominio completo sobre la técnica de su oficio la cual desarrolla con precisión y rápidez.

Oficial|a Común: $ 50.50 Es el operario que ha pasado por las categorías de Medio Oficial y Aprendiz sabiendo conocer y dicernir sobre la calidad y método de aplicación de las diversas pinturas de uso normal en el oficio, deberá saber el modo de preparación de pinturas al aceite, sintética, celulosa, etc., así como conocer los distintos fijadores, pigmentos, agentes secantes y adelgazadores. Tendrá capacidad suficiente para poder combinar los pigmentos de modo de lograr una tonalidad determinada. Debe conocer la forma de preparación de superficies, de modo de lograr una adecuada terminación de los trabajos. Asimismo deberá conocer los útiles adecuados a utilizarse en cada caso, la clasificación, conservación y preparación de las superficies, de modo de lograr una adecuada terminación de los trabajos. Asimismo deberá conocer los útiles adecuados a utilizarse en cada caso. La clasificación, conservación y preparación de pinceles y sopletes para la aplicación de pinturas por aire comprimido.

Medio Oficial|a: $ 41.30. Es el operario que conoce aunque en forma incompleta la técnica del oficio, pero que posee una eficiencia y capacidad adecuada a los trabajos, que normalmente debe desarrollar. Debe poseer la experiencia necesaria para la limpieza y preparación de superficies y práctica en el pintado de las cosas que normalmente representa su actividad en cada caso particular, debe poseer el conocimiento del uso de los útiles adecuados a utilizarse en cada caso, así como la clasificación, conservación y preparación de pinceles y sopletes según el caso.

ESTAS TRES ULTIMAS CATEGORIAS QUEDAN EXCLUIDAS DEL GRUPO B PERTENECIENDO AL GRUPO A Y C

Aprendices Generales para los tres Grupos

Aprendiz Inicial: 3 horas de trabajo, durante los 6 primeros meses jornal, pesos 13.50.

Aprendiz Inicial: 8 horas de trabajo durante los 6 primeros meses jornal, pesos 17.00.

Aprendiz: 6 horas de trabajo, después de los 6 primeros meses jornal, pesos 19.20.

Aprendiz: 8 horas de trabajo después de los 6 primeros meses, jornal, pesos 23.50.

Después de los 6 meses pasará a tener aumentos progresivos cada 6 meses hasta llegar a los dos años y medio en que pasará a la categoría de Aprendiz Adelantado.

Aprendiz|a Adelantado|a: $ 34.20.

Personal Administrativo

Auxiliar Práctico: Sueldo mensual pesos 1.374.00. Es la persona encargada de colaborar con las tareas del Gerente, secundándolo en sus funciones. Es trabajo primordial el contralor de la producción del personal obrero y de ventas.

Auxiliar de Escritorio: Sueldo mensual $ 825.00. Es la persona que colabora con el Auxiliar Práctico en sus tareas, poseyendo práctica de dactilografía al tacto, de cálculo etc., sin tener la decisión de las cuestiones que plantea su labor administrativa.

Auxiliar Segundo: Sueldo mensual pesos 737.00. Es la persona que realiza las tareas exteriores del establecimiento, completando la función del Auxiliar de Escritorio, como ser, diligenciamiento de gestiones en las oficinas del Estado, comisiones en los comercios inherentes o no en el ramo, recabación de referencias, para posteriormente la Dirección resolver sobre la concesión de crédito, trámites en general. Estas gestiones serán ordenadas directamente por el patrón o quien lo represente no pudiendo en momento alguno decidir por sí el empleado, sobre la dilucidación final del cualquier asunto. En caso que esté autorizado a realizar cobranzas se aplicará el artículo 6o. de las Disposiciones Generales.

Cobrador: Sueldo mensual, $ 878.00. Es la persona que realiza la función de cobranzas dentro del establecimiento, la función de cobranza en los domicilios particulares o comerciales.

Mandadero: Menor de 18 años, expresamente para mandados, sueldo mensual, $ 456.00.

Mandadero: Mayor de 18 años, expresamente para mandados, sueldo mensual $ 509.00.

Cadete: Menor de 21 años, sueldo mensual, $ 551.00.

Con cometidos de carácter secundario en la función administrativa. Colabora con las tareas del Auxiliar de Escritorio.

Tenedor de Libros: Sueldo mensual, $ 1.374.00. Es la persona que desempeña s ufunción en jornada completa.

Tenedor de Libros: Jornal diario, pesos 91.80. Desempeñando sus funciones en determinados días.

Capataz: Sueldo mensual,, $.... Es el operario que ha pasado por las categorías superiores o ingresando directamente para el puesto; tiene la confianza de la Dirección, perteneciendo a ella; son sus facultades específicas: la Dirección, ordenamiento y distribución del trabajo en el taller. Sus conocimientos teóricos y prácticos, deben abarcar contracción al trabajo, productividad voluntad de sus dirigidos.

Debe conocer los diferentes trabajos de las Secciones de la Fábrica, disfrutando del carácter necesario para imponer su respecto en sugerencias de economía del taller. Se fija diferencia de jornal de acuerdo al Art. 10 de las Disposiciones Generales.

Encargado de Sección, sueldo mensual ....Es el operario que colabora con el Capataz en su sección y sus funciones específicas, son similares a las del Capataz, pero bajo la supervisión de aquél. Se fija diferencia de jornal de acuerdo al artículo 10 de las Disposiciones Generales.

Chofer: jornal diario $ 55.00.

Sereno: sueldo mensual $ 594.00.

Sereno Limpiador: sueldo mensual $ 869.00.

DISPOSICIONES GENERALES

1) Los salarios que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en el presente laudo, no podrán ser rebajados por concepto alguno.

2) En todos los casos que se produzcan diferencia o conflictos en la aplicación de este laudo, actuará una Comisión formada por un delegado patronal, un delegado obrero y un delegado del Poder Ejecutivo al Consejo de Salarios, sin perjuicio de las disposiciones legales.

3) En caso de que en los establecimientos de esta actividad cuenten entre su personal operarios incapacitados físicamente los jornales que perciben podrán tener una rebaja en los salarios establecidos no mayor de un 20 o|o. En ningún caso el personal en estas condiciones podrá exceder de un 5 o|o del personal total del establecimiento.

4) Los aprendices adelantados con seis meses de permanencia en tareas superiores a la de tales pasarán a la categoría que efectivamente desempeñen correspondiéndoles percibir la remuneración de la misma.

5) Todo personal no categorizado en un lapso de treinta días después de la publicación en el "Diario Oficial" de este laudo deberá beneficiarse con los aumentos porcentuales aprobados.

6) Para aquellos operarios o empleados del establecimiento que realicen cobranzas deberán percibir una compensación mensual del 5 o|oo (cinco por mil) sobre los valores recaudados en su función de tal excepto a los cobradores.

7) Los Oficiales y Medio Oficiales Maquinistas, serán considerados como tales siempre y cuando realicen todos o parte de los trabajos exigidos en su categoría respectiva, con la sola excepción de aquellos operarios que por alguna circunstancia especial desempeñan alguna función superior a su categoría; serán remunerados como tales a partir de seis meses de ocupación del puesto. En el caso de las Fábricas que trabajan en forma zafral, el tiempo para el pase de categoría será de un mes.

8) Respetando el principio de que a igual trabajo y condiciones de labor corresponde igual salario y tratamiento, este Consejo de Salarios por unanimidad resuelve: que los salarios establecidos son iguales para el hombre y la mujer en todas las categorías.

9) En todos aquellos establecimientos que necesiten aumentar su personal en más de un 25 o|o en los últimos cuatro meses del año deberán abonar a estos un 30 o|o más sobre los jornales establecidos en el presente laudo.

10) El jornal del Capataz en cada grupo se calculará de la siguiente forma: se tomará de cada grupo laboral el cargo mejor remunerado y se le sumará una cantidad fija de pesos 5.40 por día cuando el personal a sus órdenes no sea superior a cinco; en el caso de que supere esta cantidad de personal a sus órdenes, ese jornal será de $ 8.00 diarios.

Para fijar el jornal de cada Encargado de Sección se procederá en la siguiente forma: sobre el jornal máximo que se pague en cada sección se fijarán los siguientes aumentos por día: hasta cinco operarios a su cargo $ 2.70 y más de cinco operarios $ 4.00 diarios.

11) Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor contenidas en este laudo regirán a partir del día 12 de febrero de 1963.

Los sectores profesionales acuerdan proceder al ajuste anual de salarios al alza del costo de vida que se opere en dicho período. Para ello se estará al resultado que arroje la Estadística que lleva el Ministerio de Industrias y Trabajo. Los jornales votados en el presente laudo se ajustarán al día 1.o de febrero de 1964 y para ello se tendrá en cuenta el alza del costo de vida operado entre los meses de enero de 1963 a enero de 1964. Para años sucesivos se seguirá en el mismo procedimiento, es decir: ajustando los salarios al alza del costo de vida que se opere entre los meses ya establecidos (enero a enero).

12) La retroactividad se pagará en tres cuotas iguales: la primera a los diez días de publicado el presente laudo en el "Diario Oficial"; la segunda antes del 31 de agosto de 1963, y la última antes del 1.o de octubre de 1963.

13) Los obreros que actualmente desempeñen funciones en algunas de las categorías del Grupo "C", eliminadas en el presente laudo, y que constan en el anterior publicado en el "Diario Oficial" N.o 16180 de 27 de junio de 1961, percibirán los salarios correspondientes al Aprendiz Adelantado.

14) A los efectos de este laudo, la antigüedad se considera en función de los servicios que cada trabajador haya prestado en la Empresa.

Contador Arturo Astiazarán, Presidente. — Ingeniero Carlos Parietti y Carlos Pintos Valdez, Delegados del Poder Ejecutivo. — Mario Castro Méndez y Moisés R. Duque. Delegados patronales. — Nicolás Cetta y Fermín Acosta. Delegados de los trabajadores. — Francisco Alvarez, Director. — G. Werther Márquez, Secretario.

Instituto Nacional del Trabajo. — Dirección General.

Montevideo, 9 de julio de 1963.

Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 10.449.

Doctor Julio A. Prat, Encargado de la Dirección General.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de julio de 1963.

Pase a informe de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

V. ALLER PESQUERA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, julio 23 de 1963.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Wáshington Reyes Abadie, Presidente. — Jorge N. Reissig Pena, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1963.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

1.a Sección —

Dilamar Costa, 21 años, soltero, militar, oriental e Irene López, 24 años, soltera, oriental.

José Antonio Roma, 21 años, soltero, empleado público, oriental y Teresa Taffernaberry, 21 años, soltera, oriental.

Luiz Alexandre Guirotane, 27 años, soltero, empleado, brasileño y Marisa Centeno, 23 años, soltera, brasileña.

Hugo César Irache, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Feria Gladys Miraglia, 25 años, soltera, oriental.

Bernardino Reyes, 24 años, soltero albañil, oriental y María Inocencia Dávila, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Adán Gérez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Elisa Miraglia, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Pinchak, 33 años, soltero, mecánico, oriental y María Dolly Rosales, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Salvador Serra, 36 años, soltero, militar, oriental y María Esther Pintos, 28 años, soltera, oriental.

Horacio Cincero Díaz, 27 años, soltero, empleado bancario, oriental y Lilia Nohil Fagúndez, 21 años, soltera, oriental.

Julio Artigas Castagnet, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Ener Silva, 20 años, soltera, oriental.

Wilmar Leonel Camacho, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Alba Lilia Larronda, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Hugo Artola, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Irene Mary Pereira, 25 años, soltera, oriental.

Roosevelt Tarragó, 22 años, soltero, empleado banco, oriental y Fanny Villareal, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Saralí, 29 años, soltero, empleado público, oriental y Estela Mariela Márquez, 28 años, soltera, oriental.

Gabriel Barreto, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Shirley Ethel de Souza, 24 años, soltera, oriental.

Amabilio Flores, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Amabelia Silva, 18 años, soltera, oriental.

Arlindo Sanchis, 25 años soltero, empleado público, oriental y María Marta Pereira, 26 años, soltera, empleado público, oriental.

7.a Sección —

Atilio Wilson Cané, 34 años, soltero empleado, oriental y María Correa, 33 años, soltera, oriental.

Milto Oxandabarat, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Sucel Facio, 21 años, soltera, argentina.

Osvaldo Rodríguez 41 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Gloria Marín, 14 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 25 años, soltero jornalero, oriental y Martha Noeli Silva, 17 años, soltera, oriental.

Igor Buchtik, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nina Efimenco, 17 años, soltera, oriental.

Euclides Cooper, 23 años, soltero, experto agrario, oriental y María del Carmen Villalba, 23 años, soltera, oriental.

Francisco Julio Díaz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia Villalba, 25 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Julio César Tejera, 27 años, soltero, empleado y Yonilda Isabel Benjos, 26 años, soltera.

Héctor Raúl Olazábal, 30 años, soltero empleado y Margarita Teresa Patrón, 23 años, soltera.

Roque Belmar Duarte, 24 años, soltero, agricultor y Nelly Ecler Dardan, 26 años, soltera.

Carlos Alberto Franco, 25 años, soltero, empleado y Angélica Teresita Pereyra, 18 años, soltera.

Nelson Rodríguez, 26 años, soltero, empleado y María Nelly Cabrera, 27 años, soltera.

Milton Paulino Florines, 37 años, soltero, empleado y Zulema Hortensia Alamo, 33 años, soltera.

Juan Eduardo De Antoni, 22 años, soltero, viticultor y Elba Renée Vidal, 18 años, soltera.

Dante Audelio Cabrera, 25 años, soltero, agricultor y Susana María Hernández, 19 años, soltera.

Ramón Silvano González, 31 años, soltero, empleado y Elsa Gladys Burguez, 20 años, soltera.

Edsel Américo Damiano, 28 años, soltero, viticultor y Malvina Molinari, 20 años, soltera, italiana.

Angel María Alfaro, 25 años, soltero, empleado y Carmen Mayder Luzardo, 18 años, soltera.

Felipe Wáshington Nicoletti, 33 años, soltero, jornalero y Josefa María Villalba, 27 años, soltera.

Angel Custodio Acuña, 41 años, soltero, empleado y Josefina Paula Villalba, 45 años, divorciada.

Wáshington Antonio Barros, 29 años, soltero, empleado y María Amelia Brian, 21 años, soltera.

Edorico Esmildo Cabrera, 28 años, soltero, agricultor e Irma Nieves Damián, 22 años, soltera, oriental.

Leonardo Sábalo, 34 años, soltero, viticultor y Gladys Renée Moreira, 16 años, soltera.

Héctor Carlos Fontana, 25 años, soltero, agricultor y Betes Ramona García, 19 años, soltera.

2.a Sección —

Carmelo Reynaldo Rivero, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Hornmincqua, 22 años, soltera, oriental.

José Fernando Curbelo, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Enilda Lemes, 17 años, soltera, oriental.

Erasino Conrado Gómez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Margot Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Hernández, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida López, 18 años, soltera, oriental.

Celedonio Aguerre, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Feliciana Hernández, 59 años, soltera, oriental.

Edgardo Luis Pan, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elda Raquel Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Cabrera, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Angel Beñón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Juana Suárez, 30 años, soltera, oriental.

Audemar Quiroga, 30 años, soltero, empleado, oriental y Edith Ester Echeverría, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Miguel Angel Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Suiffet, 15 años, soltera, oriental.

Vicente Núñez, 38 años, soltero, zapatero, oriental y Josefina Griselda Orraca, 42 años, soltera, empleada, oriental.

Carmelo Cabrera, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Angela Reynaldo, 32 años, soltera, oriental.

Ricardo Bolco Cerdeña, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Raquel Tejera Cernada, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Guillermo Trindade, 24 años, soltero, chofer, oriental y Ofelia Iriñco Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Diego Varela, 28 años, soltero, empleado, oriental y Dorotea María Rivera, 28 años, soltera, oriental.

César Dandy Cabera, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Iris Silvera, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Domingo Lloveras, 58 años, viudo, jubilado, oriental, y Petrona María Renée Martínez, 48 años, soltera, oriental.

Reymundo Washington Torena, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Alba Espinosa, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Menéndez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cristina Bueno, 17 años, soltera, profesora de piano, oriental.

César Berrondo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Margarita Sosa 22 años, soltera, oriental.

Tomás Silva, 40 años, soltero, empleado oriental e Ida Esther Barreto, 30 años soltera, oriental.

Antonio María de Oliveira, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Robles, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Angelero, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Destéffani, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Justo Scarpenti, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Kerebes 29 años, soltera, oriental.

Carlos Robin Scasuriaga, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Moize, 22 años, soltera, modista, oriental.

Martín Clemente Marengo, 62 años, soltero, comercio, oriental y Estela Clara Silva, 39 años, soltera, oriental.

Neris Rocha, 23 años, soltero, empleado, oriental y Emilda Oviedo, 20 años, soltera, oriental.

Walter Confesor Moraez, 22 años, soltero, electricista, oriental y Ana María Gordillo, 20 años, soltera, oriental.

Nelson Alberto Braussé, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Norma Gentieu, 28 años, soltera, escribana, oriental.

Miguel Angel Cardarello, 26 años, soltero, comercio, oriental, y Sonia Torres, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Alejandro Kovalchik, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Toscanini, 23 años, soltera, modista, oriental.

Julio Soria, 29 años, divorciado, comercio, oriental, y Emilee Veleda Olivera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Floreal Vilaró, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental y Elsa Pérez Corrales, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Eugenio Alpuy, 38 años, soltero, textil, oriental y Zérida Dinorah Simones, 35 años, soltera, bordadora, oriental.

Roberto A. Jarlan, 20 años, soltero, comercio, oriental y Martha T. Machado, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Raúl Sollazzo, 30 años, soltero, oriental, y Rosa Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Nelson Rodolfo Laitano, 30 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Teresa Bentancour, 25 años, soltera, oriental.

Carlos María Maldagarán, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental y Delá Borges, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Caraciolo Larrosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Noemí Bermúdez, 29 años, soltera, oriental.

José Luis Dotta, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Sunez, 15 años, soltera, oriental.

Atilio Cerrieri, 45 años, soltero, comercio, oriental y Elena Claudina González, 42 años, viuda, pensionista, brasileña.

Emilio Luz Sila, 28 años, soltero, maestro, oriental y María Lila Méndez Vallony, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Omar Hildo Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Gómez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Isabelino García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Magdalena Rodríguez, 17 años, soltera, modista, oriental.

Waldemar Eduardo Díaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Nancy Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

José Elbio Martínez, 33 años, soltero, empleado, agricultor, oriental, y Vilda Soledad Fereira, 25 años, soltera, modista, oriental.

Ramón Walter Barreiro, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Glenda Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Tores, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Martino, 18 años, soltera, oriental.

Armando Carlos Motta, 36 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Rosa Macchi, 25 años, soltera, costurera, oriental.

Orosnibal Basilio Reggio 28 años, soltero, bodeguero, oriental y Angela Nora Martínez, 27 años, soltera, oriental.

Luis Gualberto Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Emilia Silveira, 18 años, soltera, oriental.

José Artigas Recalde, 34 años, soltero obrero, oriental y Yolanda Nilda Pérez, 32 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Alcindo Alcides Fernández, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Azucena Benedetti, 38 años, soltera, oriental.

Carlos Brenes, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Prudencia Norma Fernández 21 años, soltera, oriental

Domingo Raúl Arbelo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Gladys Calabrese, 19 años, soltera, oriental.

Raúl Antonio Giordano, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Moretti, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Ismardi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Moretti, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Burastero, 25 años, soltero, viticultor, oriental y Martha María Buzeta, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Flores, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aída María Esther Mosquera, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Romero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Silvera, 22 años, soltera, oriental.

Luis Nolberto Silva, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Blanca Adair Aguirre, 25 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Antonio Vega, 36 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Iris Ottonello, 26 años, soltera, oriental.

José Miguel Gambetta, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Carmen Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Américo De Los Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Reina del Carmen Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Alvaro José Caballero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha María Gandini, 19 años, soltera, oriental.

Abel Ramón Platero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Noemí González, 22 años, soltera, empleada, oriental.

8a. Sección —

José Rufes, 25 años, soltero, agricultor, español y Ester Margot Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Alberto Conde, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirian Elba Delgado, 17 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Dair Duarte, 28 años, soltero, viticultor, oriental y Teresita del Carmen Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Albín Zamora, 31 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Selva Martínez, 28 años, soltera, oriental.

José Máximo González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Crisanta Camejo, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Perdomo, 34 años, soltero, comercio, oriental y Juana Barreto, 21 años, soltera, oriental.

Rómulo Patricio Barreto, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Marta Haydée Laureiro, 17 años, soltera, oriental.

Eusebio Robaina, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Ofelia Martínez, 36 años, soltera, oriental.

Quintín Waldemar Reyes, 21 años, soltero, oriental y María Agustina Delgado, 15 años, soltera, oriental.

Juan Gualberto Moyano, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Clementina Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Santana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirta Bello, 26 años, soltera, oriental.

Eusebio Lamancha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esther Sonia Gancio, 21 años, soltera, oriental.

Nélson Radesca, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Segundo González, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Otilia Delia Camejo, 30 años, soltera, oriental.

Exequiel Ramón Pereyra, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Griego, 20 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Adrian Nelson Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Morales, 18 años, soltera, oriental.

Luis Gonzaga Siriani, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zunilda Eudoxia Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Leonel Ramón Ravera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Ecilda Marrero, 24 años, soltera, oriental.

Jacinto Fernández, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Tomasa Amalia Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Pablo Raúl Conti, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Loreley González, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Orlando González, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Isidra Luisa Pérez, 25 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Ricardo Bao, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Medina, 18 años, soltera, oriental.

Orestes Martínez, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Aurora Irma Padrón, 30 años, soltera, oriental.

Antolín Angel Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Daidamia Hernández, 19 años, soltera, oriental.

15a. Sección —

Juan Angel Díaz, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Hilda Clavijo, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Heriberto Pérez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Robaina, 16 años, soltera, oriental.

Arbil de María Cuadro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Yolanda Delgado, 23 años, soltera, oriental.

16a. Sección —

Roberto Medina, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona González, 25 años, soltera, oriental.

Nélson Aníbal Cabrera, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Dudgios, 22 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Pedro Martínez, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Nancy Aurora Bianchi, 26 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1a. Sección —

Atanasildo Furtado, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Silvera, 44 años, soltera, oriental.

Eliseo Baptista, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraide González, 23 años, soltera, modista, oriental.

Mauro Marió Freire, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Lucía Suárez, 29 años, soltera, oriental.

Walter Silveira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Sonia Dávila, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Santos, 29 años, viudo, empleado, oriental y Aldivia Silva, 19 años, soltera, oriental.

Gregolino Techera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alice Minolvia Barboza, 25 años, soltera, oriental.

Secundino Pérez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Etcheverry, 24 años, soltera, oriental.

José Pedro García, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Julia Escalante, 24 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Leis, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Hernández, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Clelia Lima, 19 años, soltera, oriental.
José Enrique Tort, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Blanco, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Alfredo Mesire, 26 años, soltero, empleado, oriental y Selma Rivero, 25 años, soltera, brasileña,
Juan Saturnino Borba, 22 años, soltero, comercio, oriental y Delia Cardozo, 23 años, estudiante, oriental.
Catalino Lecuna, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alda Alaídes Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Freddy Alejandro Montiel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresa Machado, 22 años, soltera, oriental.
Ademar Rodríguez, 36 años, soltero, comercio, oriental y Eva Carmen Alvez, 23 años, soltera, oriental.
Danubio Py, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nibia Segunda Morais, 22 años, soltera, oriental.
Adán Ferreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Suárez, 22 años, soltera, oriental.
Cándido Elías Acosta, 72 años, soltero, jornalero, oriental y María Garvilla González, 52 años, soltera, oriental.
Wáshington Sosa, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Delia Emilia Silveira, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Ary Sosa, 25 años, soltero, herrero, brasileño y Maribel Furtado, 19 años, soltera, oriental.
Juan Souza, 30 años, soltero, empleado, oriental y Marai Gladys Rey, 17 años, soltera, oriental.
Arlindo Guasque, 20 años, soltero, peluquero, oriental y Laura Escalante, 15 años, soltera, oriental.
Concepción Jara, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Orfilia Luz, 30 años, soltera, oriental.
Marcio Sequeira, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Nilza Bergara, 20 años, soltera, oriental.
Julio María Nobre, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Santos, 21 años, soltera, peinadora, oriental.
Anarolino Guerrero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Alvarez, 14 años, soltera, oriental.
Cleber Cotelo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Jesusa Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Herlen Duarte, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Dos Santos, 17 años, soltera, oriental.
Amador Fernández Bás, 25 años, soltero, criador, oriental y María Inés Pádula, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Ademar Velazquez, 20 años, soltero, oriental y Savila González, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Fernández, 40 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Porciúncula, 32 años, soltera, oriental.
José Domingo Da Luz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Almaides Viera Duarte, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Padula, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Belquy Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Angel López, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Enna Aglicería González, 19 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Juan Antonio Acosta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Biviana Moura, 16 años, soltera, oriental.

Begnino Lugo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Deleacir Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Guillermo Lucas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Flora Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Fernández, 24 años, soltera, brasileña.

6a. Sección —

Raúl Nery Carbón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Mirian Domínguez, 19 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Ceferino Máximo Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Edelma Burgos, 22 años, soltera, oriental.
Loreto Melchor Da Costa, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Blanca Nidia Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Artigas Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Lina Pereira, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Luis Alberto de los Angeles, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Carmen Andrade, 27 años, soltera, modista oriental.
Roberto Lemos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Mabel Silva, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Marcos Vergara, 43 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Ganem, 32 años, soltera, empleada oriental.
Francisco Sa, 59 años, viudo, hacendado, brasilero y Blanca Margarita Tula 48 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Estanislao Castro, 38 años, divorciado empleado, oriental y María Helda Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Eudocio Rudecindo Barrios, 54 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Moncho 19 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección. —

Gregorio M. Palacios, 84 años, soltero, jubilado, oriental y María A. López, 39 años, soltera, oriental.
Inocencio R. Cardozo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nancy E. Velázquez, 18 años, soltera, oriental.
Albino Alonso, 23 años, soltero, militar, oriental y Ruth W. Carballo, 19 años, soltera, oriental.
Luis Arriola, 59 años, viudo, mecánico, oriental y Amalia H. Negrín, 39 años soltera, oriental.
Elbio Leguisamo, 24 años, soltero, chofer, oriental y Reyna González, 24 años, soltera, oriental.
Luigui Boschetti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mabel E. Abraham 24 años, soltera, oriental.
Jorge W. Bagnaso, 23 años, soltero, empleado, oriental y Célica E. Casedio, 26 años, soltera, oriental.
Herman C. Chansie, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lerys S. Vignolo, 22 años, soltera, oriental.
Juan Fraylina, 48 años divorciado, empleado, oriental y Norberta Díaz, 45 años, viuda, oriental.

Hipólito R. Cabral, 29 años, soltero, comercio, oriental y María E. Fernández, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección. —

Jorge Ricardo Ricca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia María F... 19 años, soltera, oriental.
Omar Germán Dearmas, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nivia Mirta Guerra, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Ruben Corbalán 21 años, soltero empleado, oriental y Juana Angela María Quintana, 17 años, soltera, oriental.
Miltor Enrique Rebaza, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isere Pita, 18 años, soltera, oriental.
Boris Orlando Bartell, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Bonifacín, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Otto Leicht, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Frinée Arocena, 23 años, soltera, oriental.
Ernesto Wilfredo Walker, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Julia Machín, 39 años, soltera, oriental.
Omar Lueiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Margarita Benítez, 26 años, soltera, oriental.
Walter García, 34 años, soltero, granjero, oriental y Enar Rubio, 28 años, soltera, española.

4.a Sección. —

John Sundell Carter, 29 años, soltero, asistente social, norteamericano y Rene Dora Galland, 29 años, soltera, asistente social, suiza.
Reinaldo Osvaldo Malan, 24 años, soltero, granjero, oriental y Silvia Margarita Bertinat, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Rudecindo Robaina, 44 años, soltero, taxista, oriental e Irma Francisca Pisano, 37 años, soltera, oriental.
Oscar Elmo, Armand Ugón, 21 años, soltero, granjero, oriental y Marili Reina Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Orlando Chambón, 20 años, soltero, granjero, oriental y Nelda Inés Willebald, 21 años, soltera, oriental.
Wilson María González, 26 años, soltero, granjero, oriental, y Mirta Elisa Gonnet, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Eugenio Roque Sandes, 23 años, soltero, lechero, oriental y Wilma Nery González, 21 años, soltera, oriental.
Lorenzo Ceferino Manchioni, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enriqueta Camila Polvora, 18 años, soltera, oriental
Juan José Rubel Rovetta, 31 años, soltero, albañil, oriental y Lidia Dolly Adrover, 27 años, soltera, oriental.
Ever Ulises Rivero, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Marta Banchic, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Sarul Macagno, 33 años, soltero plomero, oriental y Luz Marina Borda, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Daruich, 22 años, soltero comercio, oriental y Sofía Margarita García, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Miguel Relbegnano Montpensier, 28 años, soltero, médico, argentino y Haydée Isabel Chiozza, 23 años, soltera, argentina.
Alfredo Edilberto Martínez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina Rosa Cha, 26 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Héctor Rúben Hernández, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Elvira White, 21 años, soltera, oriental.
Alcides Mario Chanvié, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Mirtha Hodel, 22 años, soltera, oriental.
Erwin Hermán Dalmas, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Erna Emilia Knuser, 20 años, soltera, oriental.
Abel Horacio Geymonat, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alice Miriam Artus, 21 años, soltera, oriental.
Juan José Vizconde, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delis Faustina González, 27 años, soltera, oriental.
Ewald Emilio Scholderle, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Edid Margot Fuentes, 18 años, soltera, oriental.
David Alberto Bonjour, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Celia Sonderegger, 18 años, soltera, oriental.
Amilcar René Urázú, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz María Begle, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Ciriaco Perdomo, 45 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée Geymonat, 38 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Elbio Jorge Coletta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Bianca Purtscher, 21 años, soltera, oriental.
Ramón José María Martínez, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Mireya Edelveis Blanco, 19 años, soltero, oriental.
Elbio Hugo Dávila, 19 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Eva Machado, 16 años, soltera, oriental.
Horacio Charlín, 22 años, soltero, empleado, oriental y Milka Teresa Machín, 22 años, soltera, oriental.
Arnoldo Nelson Artus, 31 años, soltero, zapatero, oriental y Alicia Mirtha Vega, 30 años, soltera, oriental.
Luciano de la Cruz, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Emilia Artus, 38 años, soltera, oriental.
Horacio Huber Pontet, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Obdulia Debenedetti, 32 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Ekarth Jacinto Vergara, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Renée Vallejo, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Pedro Garbarino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Mabel Ondrí, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Germán Arias, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Alicia Vera, 17 años, soltera, oriental.
Moisés José Rivoir, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Josefina Ereña, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Delmonte, 26 años, soltero, pastor, oriental y María Catalina Elizabet Lindeuberg, 28 años, soltera, intérprete, alemana.

13a. Sección —

Tomás Rogelio Santos, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Iris Ríos, 26 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Aldo Grassi, 33 años, soltero, carpintero, italiano y Flora Cabrera, 31 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Fernández, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Elena María Lustemberg, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Hugo García, 25 años soltero, comerciante, oriental y Nélida Encarnación Collazo, 29 años, soltera, oriental.
Floro Puentes, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Graciela Cabrera, 13 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Collazo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mariana Odety Isa, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Omar García, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Milka Camiletti, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Lostao, 73 años, soltero ganadero, oriental y Leopoldina Janavel, 61 años, soltera, oriental.

Durazno

1a. Sección —

Lorenzo Mario Carrizo, 28 años, soltero, militar, oriental y María Mercedes Silva, 20 años, soltera, oriental.
Otilio Catalino Durán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Iris Margot Espagnolo, 21 años, soltera, oriental.
José Edinson García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ada del Río, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Bermúdez, 24 años, soltero, soldado, oriental y María Teresita Gruni, 21 años, soltera, oriental.
Diego Lorenzo Coll, 23 años soltero, empleado, oriental y María Aída Acosta, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Alvarez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Avellaneda, 24 años, soltera, oriental.
Francisco María Floreucio García, 58 años, viudo, jubilado, oriental y Micaela Atanasia Sosa, 56 años, soltera, oriental.
Cyro Michelena Bono, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Esther Rachetti, 19 años, soltera, oriental.
Víctor Manuel Balbi, 25 años, soltero, militar, oriental y Cristina Llanes, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Alberico Faccio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ilda Rosa Rivero, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Silva, 32 años, soltero, empleado, oriental y Reina Anunciada Rielo, 34 años, soltera, oriental.
Rúben Nelson Figueira, 22 años, soltero, soldado, oriental y María Elisa Faccio, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Huertas, 23 años, soltero, comerciante, oriental y María del Carmen Arean, 24 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Dorcteo Demetrio Rosano, 40 años, soltero, mecánico, oriental y Santa Ferreira, 27 años, soltera, brasileña.
Rúben Anabel Correa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel De León, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Fuentes, 70 años, viudo, jubilado, español y Trinidad Pracedes Bastita, 58 años, soltera, oriental.
César Ramón Lema, 21 años, soltero, herrero, oriental y María Manuela Montiel, 25 años, soltera, orental.
Emilio Fito Luzardo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Meri Carmen Anllelini, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Oscar Neldo Luján, 24 años, soltero, chofer, oriental y Obdulia Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Victoriano Hugo Berneche, 26 años, soltero, obrero rural, oriental y Julia Gladys García, 25 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Juan Eladio Baez, 24 años, soltero, obrero rural, oriental y Mary Margo Duhart, 23 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Celestino Bentancor, 27 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Nelly González, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Alberto Núñez, 28 años, soltero, empleado oriental y Nibia Gloria López, 24 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Inocente Ismael González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Belquiz Nelly Duarte, 17 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Héctor Arriola, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Benero, 19 años, soltera, oriental.

Flores

1a. Sección —

Juan Eustaquio Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Lilian Casaviéja, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Antonio Botti, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Elza Elena Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Camacho, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angela Iribanen, 21 años, soltera, oriental.
Juan Khatcherian, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental y Esther Mabel Vignolo, 20 años, soltera, oriental.
Walter Andrés Fernández, 22 años, soltero, militar, oriental y Alicia Margot Isla, 18 años, soltera, oriental.
Rogelio Modernell, 33 años, soltero, zapatero, oriental y Estela Azucena Cordero, 19 años, soltera, oriental.
Isabelino Pedreira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Olivera, 20 años, soltera, oriental.
Juan María Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Reyna del Carmen Soto, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Julian Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margot Ramírez, 32 años, soltera, oriental.
Nelson Ariel Delgado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Flor Teresita Callorda, 22 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Juan Carlos Guerrero, 26 años, soltero, militar, oriental y Teresa Larrea, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Orlando López, 22 años, soltero, maquinista, oriental y Edris Beatriz Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Antonio Beloqui, 46 años, viudo, hacendado, oriental y Elsa Etchemendy, 35 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Hita, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Ofelia Mirtha Pérez, 26 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Ismael Almansor Castro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Walter Nicolás Anchen, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Esther Tejera, 17 años, soltera, oriental.

Florida

2a. Sección —

Balbino Ramón Magallanes Tucuna, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silvina Gladys Regueira, Marichal, 20 años, soltera, oriental.
Artigas Rosa Adam, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Giannini Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo De León García, 57 años, viudo, agricultor, oriental y Estebana Dionisia Alejandrina Traquini Ferrari, 49 años, soltera, oriental.

Julio Domingo Fontes Soria, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Elida Champón Goyeneche, 28 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Juan Carlos Etcheberry, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María del Huerta Boggia, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Aníbal Aguiar, 28 años, soltero, industrial, oriental y Celeste Mary Moreno, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Héctor Arroqui, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Guillerma Fernández, 27 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Bizmach Alvarez, Requena, 39 años, viudo, empleado, oriental y Gladys Margarita Barrera, 17 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Leonides Escaron, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Orosilda Santana, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Hipólito Ramón Montero, 27 años, soltero, obrero rural, oriental y Zulma Senadas presa, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Amaro Viñoles, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Sueiro, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Athaualpa Emilio Arrillaga, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa Yolanda Pérez, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Carlos Ulises Morena, 28 años, soltero empleado, oriental y Alba Mireya González, 22 años, soltera, oriental.
Felipe Edgardo Corbo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Souza, 37 años, divorciada, oriental.
Heber Waldemar Benítez, 28 años, soltero, tintorero, oriental y Briselda Natividad de Cuba, 20 años, soltera, oriental.
Artigas Castelli, 29 años, soltero, peluquero, oriental y Teresita del Pilar Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Zenón Rufino González, 51 años, soltero, jubilado, oriental y Paulina Erlinda Castillo, 45 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Piedrabuena, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Gloria Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección. —

Gregorio Bernardino Rodales, 37 años soltero, jornalero, oriental y María Luisa Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

12..a Sección. —

Aquiles Rocca, 40 años, soltero, industrial, oriental y Ana Garabagno, 35 años soltera, oriental.
Hugo Ferrando, 37 años, soltero, comercio, oriental y Petrona González, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Eduardo Oyhanart Selmi, 50 años, soltero, Juez de Paz, oriental y Haydée Berta Rodríguez Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Néstor Pérez Mottiagua, 30 años, soltero, quintero, oriental y Juana Rudelina Hernández Baz, 30 años, soltera, oriental.
Juan Eugenio Gómez Silva, 40 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Paulina Giménez Alonso, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección. —

Ricardo Julio Cantera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Angélica Ramona Aviaga, 27 años, soltera, oriental.
Jesús Marino Acciari, 33 años, soltero comerciante, oriental y Susana Irma Barrios, 23 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ortiz, 22 años, soltero, empleado, oriental, y Berta Araceli Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Eduardo López, 31 años, soltero, empleado, oriental y Berta Gómez, 20 años soltera, oriental.
Pedro Ferrari, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y Sara Soiza, 44 años soltera, oriental.
Pedro Salazar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gilma Elida Delgado, 21 años, soltera, modista, oriental.
Antonio Noel Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Onorinda Odilia Bermúdez, 22 años, soltera, oriental.
Eugenio Enrique Martínez, 31 años, soltero, albañil, oriental y Gladys Renée Bolis, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Florindo Pereira, 20 años soltero, chofer, oriental y Shirley Nybia Estefan, 22 años, soltera, oriental.
José Ramón Romano, 25 años, soltero chofer, oriental y María del Carmen Torterolo, 20 años, soltera, oriental.
Alfredo Artigas Silva, 28 años, soltero comerciante, oriental y Obdulia Guillermina Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Rufino Semperena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Yolanda Batista, 19 años, soltera, oriental.
Orlando Victorio Correa, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Lucrecia González, 15 años, soltera, oriental.
Osvaldo Decou Pietrafesa, 25 años, soltero, estudiante, paraguayo y Magarita del Carmen Casas, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
César Diano, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Dolores Romero, 26 años, soltera, oriental.
Rubens Ximénez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Cersé Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Gutiérrez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Alicia Ramos, 16 años, soltera, oriental.
Luis Inocencio Ramos, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Arnaldo, 15 años, soltera, oriental.
Walter Jorge, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Estela Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Zelmar del Puerto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lydia Ramona Semperena, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Néstor Agriela, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Yolanda Clementina Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Gumersindo María Olive, 23 años, soltero, empleado, oriental y Fermina Nelly Arrillaga, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Martirena, 18 años, soltero, constructor, oriental y Nelly Violeta Annibali, 18 años, soltera, oriental.
Inocencio Juan González, 27 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Azucena Figuerón, 20 años, soltera, oriental.

Gonzalo Gardil, 30 años, soltero, profesor, oriental y Susana Livia Zuasnabar, 27 años, soltera, procurador, oriental.
Luis María Scampini, 53 años, viudo, empleado, oriental y Aura Idis Bonilla, 50 años, soltera, comerciante, oriental.
Víctor Guzmán Chocho, 25 años soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Silveira, 23 años, soltera, bordadora, oriental.
Francisco Humberto Laluz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Teófila Soria, 23 años, soltera, oriental.
Alver Meneses, 36 años soltero, hacendado, oriental y María Antonia Núñez, 25 años, soltera, oriental.
Alfredo César Sequeira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Nelsa Serrón, 15 años, soltera, oriental.
Omar Fernando Basalstegui, 24 años soltero, agricultor, oriental y Gilda Milka Frachia, 21 años, soltera, oriental.
Demecio Darío Arbolella, 23 años, soltero, empleado, oriental y Excelsa Nelly Garandán, 23 años, soltera, oriental.
Alberto García, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Yolanda Iriarte, 26 años, soltera, oriental.
José Miguel Berrueta, 53 años, viudo, empleado, oriental y Marcela Trías, 29 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Loreto Clavería, 29 años, soltero, labrador, oriental e Irma Nélida Rodrígues, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Bon, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Curbelo, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Nelson Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Mabel González, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Emilio Alberti, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Giménez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Felicitas Esther Alonzo, 20 años, soltera, oriental.
Gregorio Valentín Witt, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Marta Raquel Ferrali, 20 años, soltera, oriental.
Julio René Fierro, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Felicia Esther García, 29 años, soltera, oriental.
Lauro Humber Cano, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Gladys González, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber Leonel Carrozo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Lenio Salazar, 17 años, soltera, oriental.
Agustín Antonio Abreu, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Helva Gladys Cóppola, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Elbio Espino Aldao, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther García Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Umpiérrez Agesta, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Juliani Cappi Rolando, 19 años, soltera, oriental.
Fermín Arguiñarena, 57 años, soltero, agricultor, oriental y Tomasa Rosario García, 40 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Marcos Sirio Lucero, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana Esther Muniz, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Cuervo, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Nery Ignacia Ricci, 23 años, soltera, oriental.
Leoncio Villanueva, 45 años, soltero, comerciante, oriental y Ofelia Caballero, 38 años, soltera, oriental.
Exequiel Ireneo Pereira, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Amanda Nereida Madeiro, 36 años, soltera, oriental.
Basilio Mario Segovia, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elia Larrosa, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Aparicio Montes de Oca, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Elvecia Moreno, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Angel Flores Lucas, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Oristela Caitano Soria, 31 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Alcides Pintos, 22 años, soltero, militar, oriental y María Zunilda Toledo, 17 años, soltera, oriental.
Héctor Manuel Souza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Otilia Olivera, 18 años, soltera, oriental.

11. aSección —

Adalberto de los Santos, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Olga Olmedo, 26 años, soltera, oriental.
Hortencio Olmedo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elsa de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Gosurreta, 53 años, divorciado, funcionario, oriental y Adair Premana Gianola, 42 años, viuda, educacionista, oriental.

13.a Sección —

Juan José Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esther Suárez, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

Teodoro Fernández Chávez, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Doralina Molina, 24 años, soltera, oriental.
Juan Gudelio Nieves, 25 años, soltero, pintor, oriental y María Dorinda González, 20 años, soltera, peluquera, española.
Juan Gilberto Ferraró, 33 años, soltero, empleado, oriental y Norma Ladis Valdez, 25 años, soltera, oriental.
Rufino Ramón Alonzo, 23 años, soltero, viajante, oriental y Franca Mariella Ragadini, 22 años, soltera, italiana.
Roberto Julián Machado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Fernández, 40 años, soltera, oriental.
Mario Hébert González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Margarita Ferraro, 22 años, soltera, oriental.
Dante René Acosta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Gonzáles, 22 años, viuda, oriental.
Rúben Nolasco Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juliana María Guerra, 20 años, soltera, oriental.
Santos Quintana Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Teresa de León, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Casuriaga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Nair Pizzani, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María Núñez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Orosilda Acosta, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Pérez, 28 años, soltero, instalador, oriental y Norma Milena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Raúl Antioco Odizzio, 18 años, soltero empleado, oriental y Paulita María Baez 17 años, soltera, oriental.
Francisco Guattini, 26 años, soltero, oriental y Sonia Micres, 18 años soltera oriental.
Juan Ubaldo Lobato, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Avelina Santos, 52 años, viuda, oriental.

2.a Sección —

Herman Lascan Santos, 32 años, soltero, oriental y Lila Techera, 32 años, soltera, oriental.
Claudio N. Píriz, 19 años, soltero, pintor, oriental y Neily Susana Berita, 17 años, soltera, oriental.
Luis Lemos Marquez, 23 años, soltero mosaiquista, oriental y Zulma Cedrés Urbín, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Jorge Luis Anas 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Nilda Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Soto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mary H. Mena, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Abel Cardozo, 20 años, soltero, experto agrario, oriental y Ada Griselda Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Uribel Evaristo González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Kuiria Rosemary Corbo, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Fedosejeros, 58 años, viudo, comercio, oriental y Delia Corrales Herrera, 44 años, soltera, profesora, oriental.
Juan E. Giménez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Ubal González, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Chocho, 30 años, soltero, tapicero, oriental y Zulma Tejera, 23 años, soltera, oriental.
Bertilo D. de León Guadalupe, 32 años soltero, hacendado, oriental y Olga Bernarda Batista, 22 años, soltera, oriental.
Elio Rodolfo Rodríguez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Milka Violeta Suárez, 22 años, soltera, oriental.
José Luis Martínez Rosa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Libertad Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Sergio A. Icasuriaga, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elena M. Villar Rodríguez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Rogelio Salvarrey, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Sarah Rodríguez 23 años, soltera, oriental.
Vicente J. Machado, 23 años, soltero, jardinero, oriental y Mirta Magui Silva Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Juan M. Sosa, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Haydée Zulma Canobra, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Neber Emil Cabrera, 29 años, divorciado, jornalero, oriental y Nelly Sofía Terranova, 30 años, soltera, oriental.
Wáshington Leivas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Luz Barrios, 22 años, soltera, oriental.
Heber Carlos Butkovich, 30 años, divorciado, conductor, oriental y Hortencia, Celeste Rodríguez, 28 años soltera, empleada, oriental.
Heriberto Manuel Benítez, 34 años, soltero, pintor, oriental y Alba Moreira, 24 años, divorciada, oriental.
Pedro Emilio Bassi, 24 años, soltero, panadero, oriental y Juana María Marrazzani, 27 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Cecilio Perlas Bordón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Curbelo, Trías, 19 años, soltera, oriental.
Walter René Pígola, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Larrosa, 18 años, soltera, oriental.
Milton Victoriano Altez, 25 años, soltero, militar, oriental y Ramona Teresa Bonilla, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Román Cuadrado, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Iris Salsamendi, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Raúl Batista, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresita Fuco, 18 años, soltera, oriental.
José Leonel Montano, 23 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel Evora, 14 años, soltera, oriental.
Francisco Vicente, 40 años, soltero, comercio, oriental y Amparo Abeleira, 34 años, soltera, oriental.
Ruben Leonel Orges, 20 años, soltero, electricista, oriental y María del Carmen Castellanos, 15 años, soltera, oriental.
Andrés Constancio Pérez, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Costa, 29 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Angel Díaz, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Olga Zanelli, 30 años, soltera, educacionista, oriental.
Walter A. Canobra, 32 años, soltero, hacendado, oriental y María Luisa de León, 25 años, soltera, oriental.
Oscar W. Curbelo Fernández, 21 años soltero, empleado, oriental y Marta Viera, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Silverio Inocencio Sarola, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Norma Gómez, 20 años, soltera, oriental.
María Hugo Méndez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Valentina Contrera, 28 años, soltera, oriental.
Baltazar Brum Olivera, 19 años, soltero jornalero, oriental y Susana Petrona Taleira, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Eduardo Francisco Castillo, 20 años, soltero, chofer, oriental y Roberta Lucía Báez, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Orlando Rivero, 37 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Adolfa Queirós, 23 años, soltera, oriental.
José María Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Alejandrina Pouset, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Guillermo De León, 21 años, soltero, chofer, oriental y Aurora María Darquier, 38 años, soltera, oriental.
Alexi Daniel Haisanink, 22 años, soltero, técnico en radio, oriental y María Elena Erochenko, 22 años, soltera, oriental.
Enso Ariel Faller, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Trinidad, 26 años, soltera, oriental.
Omar Valentín Carabajal, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Martha Elizabeth Nolla, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Esteban Lachuk, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Risquenko, 28 años, soltera, oriental.
Angel Luis María Alvarez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Olga Soteto 21 años, soltera, empleada, oriental.

Gabriel María Turrioz, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Odila López, 24 años, soltera, argentina.
Juan Carlos Macchi, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Angelita María Cúccaro, 27 años, soltera, oriental.
Félix Custodio Cuevasante, 46 años, soltero, albañil, oriental y Aurora Ester Collazzo, 38 años, soltera oriental.

5.a Sección —

Juan Domingo Hiriart, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Mariel Niell, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Sasía Olivera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elida Godoy, 22 años, soltera, oriental.
Angel Vega, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Celedonia de los Santos 57 años soltera, oriental.

9.a Sección —

Eugenio Sánchez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Quintero, 38 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Héctor Aramis Andrada, 23 años, soltero, profesor, oriental y Norma Benita Firpo, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Isabelino Baygorria, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Selia Ethel Cuello, 18 años, soltera, oriental.
Nery Heriberto Freidio, 29 años, soltero, empleado, oriental y Marta Beatriz Ramode, 23 años, soltera, profesora, oriental.
Santos Dionisio Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Silvia Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Waldemar Krietzi, 30 años soltero, mecánico alemán y Elsa Rath, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Peruza, 23 años, soltero, jornalero, argentino y Alesia Yolanda Toledo, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Río Negro

3.a Sección —

Juan Fernando Ojeda, 40 años, soltero obrero portuario, oriental y Rosa Lidia Lukianchuk, 16 años, soltera, oriental

4.a Sección —

Juan Enrique Vulpi, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Chernaev, 28 años, soltera, oriental.
Felipe Eloy Arévalo, 27 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Esther Techera, 20 años, soltera, oriental.
Juan Alberto Taramasco, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ermelinda Efrainda Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Roque Evangelio Silveira, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Elsa Ester Giménez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Elbio Néstor Arévalo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Cantero, 27 años, soltera, oriental.
Sergio Obrusnik Mascimchuk, 22 años, soltero, pastor, oriental y Lydia Marta Fajo Allidi, 21 años, soltera, oriental.
Tito Noel Bogliacino, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Paulo Pedro Alvarez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amedarda Estefanía Bravo, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Mario Salomé Manzarez Cardozo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Fermina Alvarez González, 22 años, soltera oriental.

9a. Sección —

Juan Carlos Ramnó de los Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Ayala, 18 años, soltera, oriental.
Jorge Orlando Burgo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Esther Silva, 17 años, soltera, oriental.
Heber Fayetti, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

1.ra Sección —

Walter Anselmo Bentancourt, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Elida Núñez, 36 años, soltera, modista, oriental.
Lulín Pereira, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Odilma Perdomo, 23 años, soltera, oriental.
Felipe Kauri, 35 años, soltero, comercio, brasileño y Ida Salvo, 29 años, soltera, brasileña.
Doroteo Asambuya, 22 años, soltero, empleado, oriental y Clementina Nelly Pereira, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Celso Rosso, 19 años, soltero, viajero, oriental y Genoveva Saccardi, 21 años, modista, oriental.
Fernando Arturo Fleurquín, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Souza, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Alejandro Steccia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Regina Maciel Casanegro, 17 años, soltera, brasileña.
Eulogio Elí Farías, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Dinair Farías González, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereira, 27 años, soltero, albañil, oriental y Leda Maciel Albeche 23 años, soltera, brasileña.
Bruno Lotito Da Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y María Derly Franco, 26 años, soltera, oriental.
Martín Evencio Machado 22 años, soltero, militar, oriental y Zulma Betancur, 18 años, soltera, oriental.
José dos Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Diazul Brasil, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Juan Domingo Lima, 22 años, solero, empleado, oriental y Alba Morán, 14 años, soltera, oriental.
Wilmar Pintos, 27 años, soltero, comercio, oriental y Anelci Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Rúben Gómez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Divouy Marset, 21 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Clodomiro Alvez, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa Ferreira, 24 años soltera, oriental.
Orlando Castellanos, 27 años, soltero, tintorero, oriental y Gladys Duarte, 18 años, soltera, oriental.
Gualberto Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Held Marina Suárez, 23 años, soltera, brasileña.
Victorino Jubett, 63 años, divorciado, agricultor, oriental y Amalia A. Díaz, 40 años soltera oriental.

Francisco Nery Baratte, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edid González, 26 años, soltera, oriental.
Raúl Royes, 22 años, soltero, jornalero oriental y Estela Suárez, 21 años, soltera oriental.
Juan Antonio Sequeira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vicentina Olivera, 33 años, soltera, oriental.
Omar Aguiar, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Oyamburo, 29 años, soltera, oriental.
Román Gloriceo González, 59 años, viudo rentista, oriental y Zulema Núñez, 36 años, viuda, oriental.
Carlos Franco, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Betty da Luz, 18 años, soltera, oriental.
Jetulio Veronese, 23 años, soltero, industrial, brasileño y María da Graca da Silva, 19 años, soltera, brasileña.
Blas Hipólito Achiberriaga, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Vaz, 24 años, soltera, oriental.
Darío Araújo da Costa, 26 años, soltero empleado, oriental y Cdenir Saravia, 20 años, soltera, peinadora, oriental.
Ruben Maluattieri, 44 años, soltero, tapizero, oriental y Orfelina Dornel Machado, 33 años, soltera, oriental.
Derly Merialdete, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Genesia Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Ramón Gómez Fernández, 62 años, solter, pensionista, oriental y Cándida Rosa Muniz, 51 años, soltera, oriental.
Fermín Eduardo Núñez, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Celmira Maidana, 48 años, soltera, oriental.
Arturo Rionel Rocha, 25 años soltero empleado policial, oriental y María Luisa Ortega, 20 años, soltera, oriental.
José Gil Peyrot, 26 años, soltero, empleado, oriental y Juliana Mabel Mederos, 16 años, soltera, oriental.
Aisbel Machado, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Felicia Domínguez, 23 años, soltera, oriental.
Martín Sosa, 59 años, viudo, jubilado, oriental y Antonia Mattos Pereyra, 45 años, soltera, oriental.
Norval Fernández Píriz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Núñez Acosta, 28 años, soltera, oriental.
Angel Artigas Presa, 17 años, soltero carpintero, oriental y Stella Mary Gómez 16 años, soltera, oriental.
Manuel Oribe Medeiros, 25 años, soltero, empleado, oriental y Norma Norie Sosa Techera, 23 años, soltera, oriental.
Roque Jesús Spentón, 33 años, divorciado, mecánico, oriental y María Elena Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Justo Prieto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Gladys Pérez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Oribe Vicente Sosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Luz García Decuadra, 18 años, soltera, oriental.
Duilio Ramón Bentancourt, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Vicenta Rocha, 28 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Corbo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Altez Pereyra, 22 años, soltera, oriental.
Dionisio Ricardo Escudero, 29 años, soltero empleado, oriental y Ana María Viñas, 26 años, soltera, oriental.
Julio Doris Pioli Pereyra, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Prieto Fernández, 20 años soltera, oriental.

Orlando Abayubá Rotela, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Terra Núñez, 31 años, soltera, oriental.
Walter Velázquez, 33 años, divorciado, carpintero, oriental y Gladys Angélica Núñez, 23 años, soltera, oriental.
Medardo Nieves, 30 años, soltero, militar oriental y Enilda Martínez Araújo 38 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Walmir Sacarín, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Celedonia Silveira, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Uberfil Torres García, 25 años, soltero jornalero, oriental y Dominga Margarita Barboza Veloz, 17 años, soltera, oriental.
Juan Bartolo Corbo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nydia Paulina Moreno, 22 años, soltera, oriental.
Zoilo Justino Techera Pereira, 25 años soltero, empleado, oriental y Elda Ricardi Brun ,14 años, soltera, oriental.
Carlos Justino Portugal Pérez, 25 años soltero, empleado, oriental y María Teresa Jara, 21 años soltera, tejedora, oriental.
Wilder Vicente Lorfenzo Cáceres, 17 años, soltero, empleado, oriental y Sirle Pereyra Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Flores Oscar Cardozo, 35 años soltero empleado público, oriental y Castana Genoveva Pereira, 44 años, divorciada, costurera, oriental.
Carlos Julio Lucas Velázquez, 28 años soltero, tareas rurales, oriental y Juanita González Cardozo, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Corbo Olivera, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Bella Basilia Rivero Moreno, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Silvio Pereyra Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Acosta Rocha 23 años, soltera, oriental.
Elio Almada, 19 años, soltero, empleado, brasileño, y Otili aCortez Rocha, 15 años, soltera, brasileña.
Samuel Priliac Hernández, 23 años, soltero, comerciante, brasileño y María Mercedes Laborde Varela, 25 años, soltera, oriental.
Wáshington Tabaré Eguren, 28 años, soltero, empleado, oriental y Deni Larrosa Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Fathi Besciso, 32 años, soltero, comerciante, árabe y Betty Lima Martins, 23 años, soltera, brasileña.

7.a Sección —

Ramón Magallanes, 26 años, soltero, compositor, oriental y Gladys Mabel Vicente Altez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Vidal Graña Presa, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Felicia Mireya Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Iderlino Mario Prieto Acosta, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Margarita Eva Pereyra Altez, 34 años, soltera, oriental.
Eloy Martín Altez Altez, 27 años ,soltero, trabajador rural, oriental y Amilcar Eufemia Muniz Muniz, 26 años, soltera, oriental.
Humberto Silvera Pereyra, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental y Mirta Mireya Osano Osano, 19 años, soltera oriental.

10.a Sección —

Máximo Ramón Santos, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Beglia Celiscia Martínez, 28 años, soltera, oriental.
Francisco Walter Polachek, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Martha Eva Sánchez, 22 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Herbel González, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Aracelia Airala Chagas 17 años, soltera, oriental.
Diego Francisco González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Trindade, 23 años, soltera, oriental.
Kaiser Félix, 44 años, soltero, empleado, oriental y Emiliana Núñez, 31 años, soltera, oriental.
Atilio Walter Cardozo, 18 años, soltero empleado, oriental y Antonia aMndaría, 30 años, soltera, oriental.
Norberto Rubí Alvarez, 30 años, divorciado, empleado, oriental y María Delia Antonotti, 30 años, soltera, oriental.
Angel Santiago Teuca Urtazún, 34 años soltero, empleado, oriental y Elda Eva Barrios Bella, 27 años, soltera, oriental.
Mario Agustín Muniz, 32 años ,soltero empleado, oriental y Elga Jedig Kling, 18 años, soltera, oriental.
Mysaré Luis Santana, 22 años, soltero mecánico, oriental y Gladys Esther Ireas 23 años, soltera, oriental.
José Artigas Santana, 26 años, soltero jornalero, oriental y Rosalía Mary Jorge 22 años, soltera, oriental.
Néstor Hugo Montero, 30 años, soltero zapatero, oriental y María Alicia Díaz, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Gorce, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Susana Carballo 23 años, soltera, oriental.
Mario Néstor Caprile, 22 años, soltero mecánico, oriental y Martha Estela Medici, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Mainardi, 22 años, soltero agricultor, oriental y Elida Renée de Souza, 24 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Arambarri, 23 años, soltero, comercio, oriental y Gladis Mirtha Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Roberto Néstor Silva, 26 años, soltero mecánico, oriental y María Julia Machado, 32 años, viuda, oriental.
Nadir Alves, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Luján Devoto, 22 años, soltera, oriental.
Juan Quiroga, 29 años, soltero, albañil, oriental e Iros Matilde De Los Santos, 17 años, soltera, oriental.
Sofildo Pereyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Victoria Acuña, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Erburo, 28 años soltero, albañil, oriental y Gloria Pereira, 18 años, soltera, oriental.
José Benicio de Paula, 27 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Aurora Giménez, 37 años, soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Aquiles Pereira das Neves Salvi, 39 años, divorciado, hacendado, oriental y Leda Beatriz Fioritti Marquessi, 22 años soltera, maestra, oriental.
Angel Eliazar Dematti Gómez, 18 años soltero, empleado, oriental y Benicia Carvallo Paseretini, 19 años, soltera, oriental.
Arnoldo Pedro Azauza Holoney, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Beatriz Prieto Guarino, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Toriani de Cuadro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delmira Medeiros Texeira, 33 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Hugo Milton Papagani Dufau, 26 años, soltero, empleado, oriental y Esther María Lucas Otero, 25 años, soltera, oriental.
Segismundo Pío Guglielmone, 47 años, soltero, jubilado, oriental y Gladys Esther Cordone, 27 años, divorciada, oriental.
Walter Rubens Giménez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Mezza, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Rogliazza Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Célika Bernarda Ferreira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Dimas José Odriozola Sarasúa, 23 años soltero, empleado, oriental y Floriobela Geremira Mello Moraes, 21 años, soltera oriental.
José Virgilino Lucas Rolón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edis Margot Daero Paolini, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Enrique Mario Franzon, Valente, 43 años, divorciado, comercio, oriental y Rosa Luz Canosa Correa, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Calazán Bentancurt, 40 años, soltero, chapista, oriental y Nilsa Casco, 21 años soltera, oriental.
Ceciliano Coecho, 70 años, divorciado, jubilado, oriental y Francisca Catalina Elías, 46 años, soltera, oriental.
Washington Alberto Hernández Goncalvez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María del Carmen Viera Acevedo, 23 años, soltera, oriental.
Wiston Jorge Roux, Jorge, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Ignacio Machado, 17 años, soltera oriental
Hernández Lorda Pintos, 36 años, soltero, comercio, oriental y Elí María Pintos Dos Santos, 34 años, soltera, oriental.
Pedro Omar Ueroz Bonilla, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Ruffdain Dutrenio, 25 años soltera, empleada, oriental.
Jorge Hipólito Curbelo, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Estela Bars, 23 años soltera, oriental.
Nilzo Sauler Vlaminck, 22 años, soltero, comercio, oriental y Amanda Esther Romero Espinosa, 17 años, soltera, oriental.
Carlos Honorio Cardozo Camiruaga, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alda de Lima, 34 años, soltera, modista, oriental.
Eledenio Olivera Pírez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Carvallo Pallutini, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Méndez Campos, 37 años soltero, empleado, oriental y Blanca Nieve Lucas da Silva, 34 años soltera, profesora, oriental.

3.a Sección —

César Inocencio Vigo, 53 años, soltero, empleado, oriental y Ema Correa Lange, 45 años, soltera, oriental.
Wáshington Irineo Arriondo, 21 años, soltero, pintor, oriental y Orfilia Aristegui, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Claudio Britos, 32 años, soltero, trabajador rural, oriental y Piocina Trinidade, 21 años, soltera oriental.
Nelson Feijó, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Esther Alves 17 años, soltera, oriental

7.a Sección —

Pedro Silveira Cardozo, 26 años, soltero, empleado rural, oriental y Elsa Gladys Chagas, 21 años, soltera, oriental.

Casiano Texeira, 50 años, soltero, empleado rural, oriental y Juvelina Martínez 35 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Heber León Rodríguez, 29 años, soltero, albañil, oriental y María Raquel Lavecchia, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Abelardo Lapizaga, 22 años, soltero, electricista, oriental y María Mabel Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Juan Bernardo Mascheroni, 31 años, soltero, industrial oriental y Teresa Alejandrina Ibarra, 35 años, soltera, comerciante, oriental.
Juan Angel Navarro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elena Negrín, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Rivero, 31 años, viudo, jornalero, oriental y Nélida Esther Nomdanis, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Romeo Santucho, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Gladys Vera, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Omar Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Di Rago, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Victorio Alberto Bertolotto, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Ibarra, 17 años, soltera, profesora de música, oriental.
Luis Alberto Sappia, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nilda Méndez, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Gerardo Villanueva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alejandrina Margarita López, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Cipriano Ismael Cameto, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Marget Bentancur, 26 años, soltera, oriental.
Isaac Ademar Burnalli, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Muñiz, 18 años, soltera, oriental.
Alberto Suárez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dulma Ortiz, 33 años, soltera, oriental.
Roberto Ismael Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Nelly Arnejo, 19 años, soltera, modista, oriental.
Rubens León Cabrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Lilian Aldan, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Manuel Cobas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delta Marget Chango, 23 años, soltera, empleada, oriental.

2a. Sección —

Máximo Volarich, 33 años, soltero, viticultor, oriental y María Carmen Alvarez, 34 años, soltera, oriental.
Ramon Isidoro Hernández, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Irma Ramona Popper, 17 años, soltera, oriental.
José Pedro Alcalde, 37 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Anastásia Bo-Sciol, 33 años, soltera, modista, oriental.
Regino Echevarri, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Esther Mesa, 13 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Aníbal Gladys Vera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Ackermann, 34 años, soltera, oriental.
Antonio Silvestre Carí, 20 años, soltero, empleado, oriental y Orfelia Teresa Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Leonardo Antonio Denis, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Griselda Noemí Panzardi, 15 años, soltera, oriental.
Rogelio Wilfredo Bargas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Liria Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Juan Angel Durán, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nieve Ponce, 25 años, soltera, oriental.
José María Da'Silva, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Rosa Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Walter Marino de Armas, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Elda Noelia Goyeni, 22 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Pistón, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Anay Arenané, 18 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Leoncio Baranda, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Anita Renée Daveri, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Grzegolce, 22 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Gularte, 21 años, soltera, oriental.
Juan Angel Cabrera, 24 años, soltero, labrador, oriental y Margarita Ester Peña, 17 años, soltera, oriental.
Numa Freddy Montiel, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Primitiva García, 21 años, soltera, oriental.
Julio Nelson Torres, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Iris Sánchez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Gasco, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Angela Manquis, 22 años, soltera, oriental.
Wáshington Félix Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Walter Gerardo de León, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Lidia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Amaro Tabares, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Picardo, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Raúl Escobar, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Ester Martínez, 37 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Marrero, 22 años, soltero, labrador, oriental y Olga Renée Mesa, 17 años, soltera, oriental.
Angel Acosta, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelina Esther Munchos, 18 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Carlos María Saavedra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Margot Saavedra, 16 años, soltera, oriental.
Juan Angel Acosta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Blanca Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
José Israel Sellanes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Alicia Balaguer, 18 años, soltera, oriental.
Ambrosio Carmelo Peraza, 36 años, soltero, chofer, oriental y María Rosa Falero, 26 años, soltera, operadora U.T.E. oriental.
Luis Waldemar Curbelo, 28 años, soltero, comercio, oriental y Marisima Pellegrino, 21 años, soltera, italiana.
Gustavo Ditonello, 24 años, soltero, chofer, oriental y Dany Tuya Fabro, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1a. Sección —

Angel Herminio Moyano, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda María Cairús, 34 años, soltera, oriental.
José Luis Ramos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Elvira Cabrera, 33 años, divorciada, estudiante, oriental.
Carlos María Amaro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Mercedes García, 16 años, soltera, oriental.
Felipe Rufino Rey, 33 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Alicia Pereyra, 23 años, divorciada, oriental.
Adolfo Rogelio Moyano, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Estefanía Alberto, 21 años, soltera, oriental.
Clemente Alfonso, 42 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Biatriz Ortiz, 28 años, soltera, oriental.
Julio César Montero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y aSra del Cármen Torres, 14 años, soltera, oriental.
Eduardo Omar Duarte, 33 años, soltero, chofer, oriental y Nelly Raquel Lapaz, 32 años, soltera, oriental.
Luis Heriberto Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Alvarez, 28 años, soltera, oriental.
Gualvencio Victorio Juan De Vecchio, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Morales, 23 años, soltera, oriental.
Homero Anatolio Rivera, 35 años, soltero, industrial, oriental y Elia Beatriz Mela, 25 años, soltera, oriental.
Prudencio Vital Larrarte, 36 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Del Pino, 33 años, soltera, enfermera, oriental.
José Luis Vespa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Darwin Rosa Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Manuel González, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Nurymar García, 20 años, soltera, oriental.
Felipe López, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Martínez, 34 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Donato Silvino Fredes, 53 años, soltero, emp. policial, oriental y Julia Cristina Fernández, 47 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

3.a Sección —

Antonio Alejandro Rivero, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Nery Hausen, 24 años, soltera, oriental.
Arturo Favot, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Manasliski, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Arcángel Villalba, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Olivera, 34 años, soltera, oriental.
Mauro Juan Felipe Fraschcri, 31 años soltero, empleado, oriental y Nira Diva Román, 25 años, soltera, oriental.
Jorge Aníbal Gutiérrez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Esther Fredella, 21 años, soltera, oriental.
Líber Jesús Mary, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Ermelina Concepción Rondelli, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Lozano, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Corgenolli, 22 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos Heriberto Barale, 23 años, soltero, empleado, oriental y Neheiys, Esther Bermúdez, 25 años, soltera, oriental

6.a Sección —

Díber Rubén Pastoriño, 24 años, soltero, empleado, oriental y Díber Ramona Girate, 22 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 2? años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Nélida Lapaz, 17 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Felipe Santiago Péndola, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Mateu, 29 años, soltera, oriental.
Antonio Godofredo Benítez, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Adela Cheveste, 37 años, divorciada, oriental.

13.a Sección —

Atilio Yamandú Gabarrot, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Rondán, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Aniceto Abelardo Britos, 32 años, soltero, industrial, oriental y María Reina Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Dardo Hugo Dibot, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Asunción Chocho, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Bartolo Gómez, 42 años soltero, jornalero, oriental y Sila Techera, 32 años, soltera, oriental.

Elbio Techera, 22 años soltero empleado oriental y Marcelina Amarillo, 21 años soltera oriental.

Gualberto Suárez. 24 años, soltero, empleado, oriental y Celia Rivero, 24 años, seoltera, oriental.

Clobis Lobis Gioia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Graciela Castrillón, 21 años, soltera, oriental.

Beltrán Viera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Clara L'ra Correa, 21 años, soltera, oriental.

Roberto Sánchez, 22 años, soltero jornalero, oriental y Elodia Parins, 22 años soltera, oriental.

Amador Carlos Berges, 39 años, divorciado, viajante, oriental y Ana Elida Colmán, 26 años, soltera, oriental.

Arístides Techeira, 27 años, soltero, esquilador, oriental e Isaura Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Santo Juan Majjud, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Lelia Silva, 23 años, soltera, oriental.

Julio César Boggio, 22 años, soltero mecánico, oriental y Blanca Estela Moreno. 15 años, soltera, oriental.

Walter Burgos, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Lópes, 19 años, soltera, oriental.

Jesús Amaral, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Charamoni, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rivero, 21 años, soltera, oriental.

Edmundo Alescandru Sichert, 35 años divorciado, empleado, rumano, y Mirna Holanda Marco, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Roldán, 24 años, soltero, militar, oriental y Blanca Eclida Cardozo, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Pedro Pazos, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Rita Acosta, 15 años, soltera, oriental.

Guido Ferreira, 27 años, soltero empleado rural, oriental y Addis Abeba Fresa, 25 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Carlos María González, 41 años, soltero, ganadero, oriental y Deoclema Cuadro, 24 años, soltera, oriental.

Ega Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Derly Celeste Silva, 18 años, soltera, oriental.

Ariel Romero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Guarisco, 18 años soltera, oriental.

Wilfredo Torres, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Liria Gallego, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Guillermo Sánchez, 31 años, soltero, electrotécnico, oriental y Obdulia Laguillo, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Humberto Rodríguez, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Acosta, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Salustiano Gómez, 37 años, soltero, trabajador rural, oriental y Clara Elaine Lotito, 24 años, soltera, oriental.

Tolentino Suárez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Yolanda Curbelo, 16 años, soltera, oriental.

Segundino de los Angeles, 37 años, soltero, empleado, oriental y Odelmira Olivera, 29 años, soltera, oriental.

Artigas Casco, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Baraco, 25 años, soltera, oriental.

Ney Ustra, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Pintos, 19 años, soltera, oriental.

Rodolfo Píriz, 33 años, soltero, empleado, oriental e Ider Peraza, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Manuel Orlando Gallero, 41 años, soltero, agricultor, oriental y Elfa Formoso 23 años, soltera, modista, oriental.

8.a Sección —

Silvio Hernandez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dimazul Bica, 30 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pascacio Inocente de los Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Incelinda Conde, 17 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Walter Ruben Nolasco, 37 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nieves Guedes, 18 años, soltera, oriental.

Pedro María Peñaflor, 27 años, soltero chofer, oriental y Teresa del Rosario Moreira, 49 años, soltera, oriental.

Valentín María Núñez, 51 años, soltero, lustrador, oriental y Antonia Notta, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Costa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nely Beatriz Auvarez, 16 años, soltera, oriental.

Miguel Soldo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

León Félix Sena, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Edda Iris Sehiera, 19 años, soltera, oriental.

Bertoldo Eusebio Seballe, 31 años, soltero, comercio, oriental y Ruth Miryam Alvez, 23 años, soltera, oriental.

César Royano Alvez, 46 años, soltero jornalero, oriental y Ludovina Barcelós, 33 años, soltera, oriental.

Enrique Budes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Lópes 26 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Oreste Pereira, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Falero, 20 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Martirena, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Yelsi Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Jesús Pons, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Alves, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Aquiles Iparraguirre, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelda Ramírez, 16 años, soltera, oriental.

Juan Madruga, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Eduardo Benítez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Enilda Fernández, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Walter Jesús, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Churi, 15 años, soltera, oriental.

Donaldo Fagúndez 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Pereira, 10 años, soltera, oriental.

Elbio Castrillón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Sánchez, 14 años, soltera, oriental.

Juan Domingo Amaya, 21 años, soltero, ganadero, oriental e Inés dos Santos, 21 años, soltera, oriental.

Omar Artigas Carbonell, 29 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Rojas, 26 años, soltera, oriental.

José Timoteo Soto, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Duarte, 21 años, soltera, oriental.

Arides Barrero, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Rissotto, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Feliciano Rezende, 27 años, soltero, trabajador rural, oriental y Marta Iné Píriz, 16 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Gualberto Ramírez, 33 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena Sosa, 24 años, soltera, oriental.

Adán Wilson Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Francisca de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Ruben Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Nelsa Quintana, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan María Pose, 27 años, soltero, maestro, oriental y María Dolores Franco, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Artigas Silveira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Gloria Figueroa, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Viana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Segovia, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Gossweiler, 24 años, soltero, empleado, oriental y Matilde Ferreira, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos de Fleitas, 31 años, soltero, criador, oriental e Irma Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Julio Santo Costa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mariluz Caraballo, 17 años, soltera, oriental.

Elsio Pereira, 24 años, soltero, oriental y Berta Iris Gómez, 27 años, soltera, oriental.

Ataulfo Melgarejo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Cotto, 22 soltera, oriental.

Carmelo Barboza, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Raquelita Antoria 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Artuche, 18 años, soltero empleado, oriental y María Isabel Brun, 15 años, soltera, oriental.

Timoteo Paz Caraballo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Evangelista Lucía Loyaste, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Esteban Gérez, 42 años, soltero, albañil, oriental y Paula Marcia Olivera, 38 años, soltera, oriental.

Alcides Machado, 24 años, soltero, agente de seguridad, oriental y María Isabel Silva, 19 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ambrosio Gómez, 59 años, soltero, trabajador rural, oriental y Lázara Palmira Caraballo, 44 años, soltera, oriental.

Joachimus Andrijow Wowk, 63 años, soltero, jubilado, polaco, y Asunción Mier, 68 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 232 — Montevideo, Lunes 5 de Agosto de 1963 — Núm. 16695

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4 00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
...s de cinco años ..	"	15.00

...es o microfilmadas ... agotados

(... ...iembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20 00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50 00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	58.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30 00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	56.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20 00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001 00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 8.000 001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001 00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se cumple de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

I-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ARGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 12334 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL BLENGIO MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 12147 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANA MARIA JAUREGUIBERRY de ZAMPIN o ZAMPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 12217 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MESSNER o MESSNER SCHWENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 360.00 30|pub. 8720 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que se habilitó el Feriado Judicial al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 11184 Jl.23-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELLY DULCIA CAETANO o CAETANO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12574 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA PAULINA HILARIA SAPELLI CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12618 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA WEISS o WEISS de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12619 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GERONIMO GONZALEZ o JOSE GERONIMO o JOSE GERONIMO y GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12620 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SANCHEZ de NIETO y LUIS NIETO SANCHEZ o LUIS ROGELIO NIETO SANCHEZ, libro 61, folio 95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12543 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE NIEVES y ANA o ANITA NIEVES de TABOADA, libro 59, folio 219, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12542 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL KASPARIAN o KASBARIAN de ZIREKIAN o ISABEL KASPARIAN ILIKPAZIAN de ZIRIKIAN. (L.o 61, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deredhos, ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Artuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12375 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "CARLOS ALBERTO MOZER BROLLIET. Sucesión. Lo: 57, Fo 597", se cita y emplaza a los señores François Alfred Rene Mozer y Alberta Louise Mozer, a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 8964 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN HAROLD EYRE MARPLES o JUAN HAROLDO EYRE MARPLES, (L.o 61, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $360.00 30|pub. 8691 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN VIVALDA ROSSI, libro 61, folio 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12019 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERRARI de HERRIPRIMU o HERRIPRIMU, libro 61, folio 96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12020 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MASSOUE de LUNGO o JUANA MARIA MASSOUE MENDY DE LUNGO CESAR, (Lo. 61; Fo. 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 11509 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO CAMELO, Lo. 61; Fo. 97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12121 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FISCHETTI, libro 61, folio 365, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12296 Jl.29-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO MAZZA D'ANTUONI, (L.o 64, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12647 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSSELL GUTIERREZ, (L.o 64, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 12648 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE CEFERINO JOSE ROBERTO CERIZOLA, libro 62, folio 325, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12572 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión JULIA PEREZ de BRAVO, libro 64, folio 89, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12573 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS KOBRA, (L.o 64, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 12332 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS RIMOSAITIS, (L.o 64, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 12333 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ADOLFO GARDELLA TORTEROLO, libro 64, folio 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Juniode 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12254 Jl.29-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS TAVEIRA o TABEIRA de MARTINEZ, (L.o 64, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 12146 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LEON OLIVESKY, (Lo. 64, Fo. 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $360.00 30|pub. 11997 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de CELIA CRISTINA PAULOS LOMBARDO, (Lo. 58, Fo. 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12423 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIO RICCIUTO (Lo. 64, Fo. 125), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12422 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FRAGELLO de CRUCES, libro 64, folio 87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12314 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELO SIRAKAS, (224-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12653 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDRO CERRONE CERISOLA o JUAN CERRONE CERISOLA, (232|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 12550 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMBROSIO CARDOSO SANTURIO, (213|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12551 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CAMEJO o CONSTANCIO CAMEJO COIMBRA, (412|62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12549 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRADO de GARCIA, (12|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12345 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR LALANNE COURTOISIE, 142|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12230 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BENITO CABRAL, 173|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12234 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUSTO SARTORI, 231|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12235 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JORGELINO PRIETO, 193|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 12236 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GIACOIA, 147|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12232 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ COZ de GARCIA, 150.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12231 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBORADA FERNANDEZ GENOVES de JAUME, 155|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12229 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ROSA o ANGELA CHIVA de SANTARELLI, 190|63 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12228 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN MANAGAU o MANAGAOU, 95|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12300 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PALMA o AMELIA BORDONI de PAZOS, 50|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12090 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12233 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUFINO MENDEZ SALINAS (240|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11998 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO VELAZQUEZ o VELASQUEZ, MARTINA LARRONDO de VELAZQUEZ o VELASQUEZ y de FRANCISCO VELAZQUEZ o VELASQUEZ LARRONDO, 148|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11893 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER CAMILA D'OLIVEIRA, (69|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12041 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MILLOR o NICOLAS MILLOR DOLDAN o ATALIVAR o ATALIVA MILLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12227 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMANDA LAMBIASO PLANTELLI o AMANDA LAMBIASO PIANTELLI, 195|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12103 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVINA o ALBINA o ELVIRA COSTANTINO de VALLETA, 193|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12108 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO ARIJON PERISCAL o PRISCAL, 71 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11887 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VALENTINA OTERO de SCHROEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11838 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRES, 220|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11889 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GROSZ, 99 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11890 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL OLIVEYRA ESTRABACO, 55|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11891 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BENVENUTO BRUNO, 182|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11895 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SEIZER HOFFMANN, 1563, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11894 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TRAGUDIS o CONSTANTINO o COSTANTINO o CONSTANTE TRAGUDIS o TRAGUDI SOLOMUDENA, 226.63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11892 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AGUSTIN LAGUARDA y GRACIANA LARRABURU de LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12715 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ARES de VALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12363 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO NICOLAS SCHIFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12215 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12216 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA CARRAU de SAPRIZA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11899 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON ZETUNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 9276 Jn.7-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA JUNCAL de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12291 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO A. o EMILIO AURELIO BONNECARRERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12617 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDITH MAYE BONE de LUCAS CALCRAFT o BONE de CALCRAFT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12528 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12527 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL EMILIO ARTAGAVEYTIA o ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (57-455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12665 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA EDELMIRA FERNANDEZ de LARRAURI, (56-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12666 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ACIBIADES o ALCIBIADES BARCELLOS o BARCELLOS GUASQUE, (59-27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12667 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORTASO o CORTAZZO, (59-33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12668 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO VICENTE NOVOA OLTRA, (59-61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12669 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FERMINA RISSO de RODRIGUEZ, (58-388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12670 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO o JUAN AMARO RAFFO y la de JUANA ROGEL de RAFFO, (57|455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12516 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO MOREIRA, (58|593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12517 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES ANTONIO PARRA SEGURA, (58 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12518 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TONELLI de DELLA VALLE, (58|699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12519 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NOBLIA o NOBLIA AMILIVIA de CANDAMIL, (58|614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12520 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ARIZAGA, (59|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12521 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PATISSON, (58|695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12522 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA VENTURINI de IMBROSIANO, (59-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12532 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KLANG, (53 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12533 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GROBERTI o GOBERTTI GUALLEA de MARENGO, (58|587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12534 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GRIERSON de MAGRINI, (58|655), ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12535 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS o SANTOS MENDOZA, (59 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12536 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ODDONE u ODDONE DELLA CELLA, (59|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevido, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12537 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLAS LUIS MOLINARI DATENA y LUIS DATENA PACILIO o PACILLO, (59|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12538 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (59|24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11882 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIE o PARDIE TARDAGUILA, 59|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11883 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA MARTINEZ de ROJAS, (59|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 11884 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PILERCI, (58|596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11885 Jl.23-v.ag.5

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FABRIANI o FABBRIANI o FABIANI, (59-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 C0 10|pub. 11836 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MINETTI, (58 476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11900 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RECCO, (57|409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11901 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO o CIPRIAN LOPEZ VILELA, (58|591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11902 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINO, (58 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11903 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ORTIZ de ZARATE, (59|61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11904 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OROSMAN SAN MARTIN, 58|354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11905 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CAMPOS DIAZ, (59 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11906 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA PEREIRA LA LUZ de VIGNERI, (58|476), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11973 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FIGUERIDO DARRUA, (59|45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11974 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGE o JORGE MUSTAKIS DRAGONA, (58 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1933. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11975 Jl.23-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA SILVEIRA o SILVEYRA FERREIRA de CORONEL (59 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11157 Jl4-v.ag.15.

EDICTO . Por disposición del señor Celestino D Pereira. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tuno. se hace saber la apertura de la sucesión de RONALD ROGER BANKIER CARLISLE. (51|640) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo Noviembre 4 de 1960 — Eduardo González Neiro. Actuario
1) $360 00 30|pub 9111 Jn.6-v.Jn.28.
Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARDAZZANS o BARDAZZANO de PERLA o PERLAS, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12642 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMA BONAVOGLIA RISSO de SASPITURRY, (L.o 53, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12643 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BELUCHI, (L.o 53, F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12644 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZEVES DOS SANTOS, (L.o 53, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12645 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILIMENA ZOA URRUEÑA GONZALEZ, (L.o 53, F.o 249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12646 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHE BASSERY de MEZZERA, (L.o 52, F.o 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12650 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA HERRERA de ETCHEPARE, (L.o 53, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12651 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO EZQUERR (L.o 53, F.o 213), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12652 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENT TRUCCO, (Lo. 53, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12424 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE EUSEBIO BACELO PIROTTI, (Lo. 53, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12425 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CASTIÑEIRAS, (Lo. 55 Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12427 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO SIENRA SIENRA y HORACIO SIENRA SIENRA, (Lo. 53, Fo. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11431 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATENA MAZZEO o MAZEO, (Lo. 53, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11436 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la suces[illegible] de FRANCISCO HERMANN (Lo. 53, Fo. 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11435 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RUSSO MALLERO, libro 53, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12257 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAETANO CARUSO, libro 53, folio 128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12256 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CARBAJALES, (Lo. 53, Fo. 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 11455 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN ABULAFIA CRESPI, (Lo. 53, Fo. 19?), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11454 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAORSI PEDRO. Sucesión, libro 51, folio 629", se cita y emplaza al señor GLAUCO DARIO EDGAR CAORSI CROWE, o a sus causahabientes, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10260 Jun.20-v.jun 28. Jul.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 52, Folio 19) se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA BLANCA RICHARDON DAMIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 10135 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RICARDO o RICARDO ARTURO THOMSEN, (L.o 52, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 10598 Jn.25-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO WALDEMAR SCHMITT o PABLO W. SCHMITT, (Libro 53, folio 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 11208 Jl.5.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SAMARCO de NEGRO, (L.o 53, F.o 254), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12336 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o MARIA ENCARNACION PEREZ de RODRIGUEZ, (L.o 53, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12337 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCAS o RAMON LAGARRETA, (L.o 53, F.o 264) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12338 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GERMAN o GERMAN DUTHU AVALO, (L.o 53, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12339 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESMORIS FREJEIRO de GRUNDEL (L.o 53. F.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12342 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA MORALES de BLANCO, (L.o 53, F.o 149), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12341 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUADALUPE ALEJANDRINA ALVIRA o ALBIRA o ELVIRA de VELASCO o VELAZCO o VELAZQUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de setenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 21|7|934) 20|pub. 31918 Jl.31-v.ag.13. Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO ARTIGAS AMADOR, (L.o 53, F.o 157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12344 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MUNDO, (Lo. 53, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12426 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA KAMINSKY de KAMINSKY, (Lo. 51, Fo. 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962. — O. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12524 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS SALVADOR COT GRAU y de CORINA BENSE o BENSE de COT 53|128, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12255 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GREGORIO BUELA o AMELIA G. BUELA, libro 53, folio 129, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12554 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA SAN ROMAN ROSANO de LOPEZ, libro 53, folio 249, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12570 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA ISABEL BARBAT DAGLIO de PARAVIS, libro 52, folio 592, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12571 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BRUNETTO de BERTO y de JOSE ALBERTO BRUNETTO, BRUNETTO, (L.o 53. F.o 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12340 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA ARRONDO GRENO de GONZALEZ, (F.o 1328), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12654 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BASILIO MYCIO o MYOIO MARTICORENA, (F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12655 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AUGUSTO FOLLIETTI o FOGLIETTI SANTORI, (F.o 249), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12656 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE GONZALEZ GOÑI, F. 337, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12226 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LOUREIRO MIRAZ, F. 275, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12225 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO GENTA BERRUTTI, F. 160, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12224 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELICIANO CACERES o FELICIANO FLORIANO CACERES MENDIETA y MARIA LARROSA de CACERES o MARIA REGINA o MARIA ALDINA LA ROSA de CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 12186 Jl.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO FUZATTI CAMACHO, (F.o 449|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12204 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINA CORDA de LOPEZ o LINA ZOILA CORDA de LOPEZ, (F.o [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12206 Jl.26-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE SIERRA o PEDRO SIERRA o FULGENCIO PEDRO SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12205 Jl 26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA GRAJALES ALGARRACIN, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12207 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CELICA MATTOS RAMOS de GARCIA BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Junio de 1963. — Zósima Leridas Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12064 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE STEIN SOIFFER, (F. 443|1963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12065 Jl.25-v.Ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAZQUEZ VECINO, F. 766, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 585. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11029 Jun.17-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO EUSEBIO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12640 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA VIDAL de ALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12649 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA BERNASCONI de ROSTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12637 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ENRIQUE MIGUEL CAMENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12658 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de HUGO RAUL o RAUL BUENAFAMA o BUENAFAMA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12659 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAVERIO TARALLO o TARALLO D'ANTONIO o D'ANTUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12664 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA NOLASCO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12555 Ag.2.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ANGELICA SACARELO o SACARELLO de FUENTES o FUENTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo Actuario, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12604 Ag.2.-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINEZ o MARTINEZ RAFFELO de PEREZ, AMANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12145 Jl 26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINEZ FIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12182 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALONSO de DUMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12078 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ de GRASSO y JOSE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 12110 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO GORGA FOLABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12268 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO LABLANQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12526 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SAMANIEGO GARAY o DOMINGO GUZMAN SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12.15 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ZAGLIO CAPITOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12546 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA PRIETO de RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12545 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SOUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12544 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PUMAREGA o JOSE MARIA BENIGNO PUMAREGA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Soíis 1466, 2.o piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria Encargada.
1) $ 480.00 30|pub. 9909 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ZUBIARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 20 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 12345 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 25 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 12325 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BARRAGAN DORALISA o DORALIZA TORENA de BARRAGAN; ZENAIDA o ZENAIDA MARTA BARRAGAN de BRITOS o BRITO y ALBINA o ALBINA FEOBILA BARRAGAN de POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12267 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAO o STASYS PAULASKIS o PAUSLASKAS o FAULASKI o PAULAUSKIS o PAULASUKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 11859 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA MARTINEZ, la GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11931 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN CABRERA o ANTONIO CABRERA ROVAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11979 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12015 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 20 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12016 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 20 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12017 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LINO KLINGER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12023 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FEIPPE de DANESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12024 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VALDEZ o ROQUE MARIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12025 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FUENTES de MASSANTI o MASANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 11 de 1961. — Hugo Alvarez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11930 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VITALE de FASSANELLA o FASANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12268 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS [illegible] DA GRAÇA VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12442 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA [illegible] NDE de VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12443 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PIÑA PEREZ, (L.o 2, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12135 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA VILLARINO DELGADO de GARIN, (L.o 2, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12136 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAMANCHA REPETTO, (L.o 2, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12137 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTO ESTEBEZ MARTINEZ o MODESTO ESTEVEZ, PABLO MODESTO ESTEBEZ RAMOS o PABLO MODESTO ESTEVEZ y JUAN o JUAN SEGUNDO ESTEVEZ o ESTEBEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1963. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12138 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA UBAL de LUQUEZ, (L.o 2, F.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12139 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO HUMBERTO CABRERA DENIS, (L.o 2, F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 7 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12140 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12141 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA CARVALLO de MENDEZ o JOAQUINA CARBALLO, FRANCISCO MENDEZ, PLACIDO MENDEZ o PLACIDO ISIDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Noviembre de 1962. — Modesto E. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12683 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo,

se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CUELLO BARBOZA o LEOPOLDO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12684 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VALES o JUAN ANTONIO VALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 29 de Junio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12685 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PALMIRA PATRON de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 13 de Agosto de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $120.0 10|pub. 12686 Ag.2-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la su cesiónde ISIDORO RAMIL o ISIDORO MARIA RAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 26 de Setiembre de 1962. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12687 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ADAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 16 de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.0 10|pub. 12682 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de POLONIA MARTINEZ de BAPTISTA o POLONIA MARTINEA de BAPTISTA o POLONIA MARTINS o POLONIA MARTIN o APOLONIA MARTINEZ o APOLONIA MARTINS o MARIA POLONIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, — Melo, 13 de Junio, digo de Mayo de 1 963.— Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12688 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA LEONOR OLIVERA de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario
1) $120.00 10|pub. 12474 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12600 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1963. — Modesto S. Iturralde, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12601 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de don GILBERTO SILVA o ESTANISLAO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 25 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 12475 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ERNESTO PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 1.o de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12309 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o VICTORIANA ADELA BONJOUR REBOULAZ de PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12310 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO o JUSTO EULOGIO GONZALEZ LOPEZ, de BUENAVENTURA CONCEPCION o CONCEPCION o BUENAVENTURA MERLO de GONZALEZ y de LUCIANO GONZALEZ MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12311 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON BENJAMIN o BENJAMIN GUTIERREZ y de CARMEN HERNANDEZ o CARMEN HERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 12312 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO CARBAJAL y de BERNABE o BERNAVE CABAJAL PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12470 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER HARAMBURU de BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12471 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIPE RODRIGUEZ MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12472 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BASILIO BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12313 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDREON PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12314 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AGUSTIN CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 3 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12315 Jl.30-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTACIO BELTRAN REMEDIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12316 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Junio 21 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11925 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de FLORES, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LISAZO o LIZAZO o LIZASO de CAMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 24 de 1963. — Carlos M. Reyes Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12566 Ag.2.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GABINA ARTOLA de LISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 6 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12374 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRONIA CAMPOAMOR DE VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Junio de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1 $120.00 10|pub. 11155 Jl.31-ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EDUARDO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12092 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIBIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12093 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO EMILIO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12094 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12580 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA SANTIN de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12582 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor

tor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA NICANORA SILVA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12581 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TABEIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12583 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE NAVARRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Mayo de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12629 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALGFONSO DE LEON ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12630 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA POLONIA TELLECHEA de PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12631 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVARO FERNANDEZ DE MEDEIROS o ALVARO DONATO FERNANDEZ o ALBARO DONATO FERNANDEZ y de CASILDA PADILLA BORGES de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12142 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12143 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITURBURU o ITURBURO de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Junio de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11877 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON JURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 28 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11878 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesin de DEMETRIO o DEMETERIO DE MARINIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12352 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Nelson Nicoliello se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OTTO RLICHRATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8794 Jun.4-v.jun.23. Jl.22-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctor Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FISCHER, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Abril de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8912 Jun.4-v.jun.23. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ELADIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12070 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PALIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12071 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BERMUDEZ ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12072 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANTALICIO VENANCIO LUZARDO ORTIZ y JUANA ASENCIO de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Mayo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12073 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO JOSE BENITEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12074 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de RALPH SAMSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12075 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO REYLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Abril de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) (E.21|7|34) 20|pub. 31531 Jun.12-v.jun.26. Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 11991 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PAULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 11992 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Abril de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 12001 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VICENTE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12454 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber [illegible] apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN FUTFN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12453 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ETCHEGOYEN de ALDERETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, [illegible] de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12452 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] TEO SILVA o TIMOTEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Julio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12448 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE PEREIRA PINTOS y ELISA PINTOS de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12449 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de R[illegible] ALDO [illegible] HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12450 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Ju[illegible] de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
$1[illegible] [illegible]pub. 12451 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROMERO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 12000 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BESSIO de TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor

a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 11994 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 28 de Junio de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 11993 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VITA LEAL de MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12.597 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIRIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 12598 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BUENO de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1960. — Amelia L. da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12599 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 12318 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA FARIAS de DELGADO o ANA CANDIDA FARIAS dos SANTOS o ANA CANDIDA FARIAS dos SANTOS de DELGADO o ANA CANDIDA FARIAS o CANDIDA FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12319 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DOTTI de ROSA CENTENA o DOTTI de ROSA de CENTENA o JOSEFA o JOSEFINA DOTTI o DOTTI de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120 00 10|pub. 12320 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO SENA o SENA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12322 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA ANTONIA GUIMARAENS o RAMONA MARIA o MARIA ANTONIA GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12323 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUINA RIVEIRO de BENOIT o MARIA JESUINA RIBEIRO de BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00. 10|pub. 12324 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DA ROSA DUTRA o NICANOR DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y al Sr. José Da Rosa Motta, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 10 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9084 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Nuevo, Junio 20 de 1963. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 10976 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BRAGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 10 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.[illegible] 10|pub. 12458 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLVINA de los SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus [illegible] ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 28 de 1963. — [illegible] A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12459 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO RODOLFO CROCI MORQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de Junio de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 12081 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA BERRETTA GOICOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12443 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALIA JULIA ROSSI de ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12553 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO PERAZA MORALES y MARIA INES IBARRA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12302 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LEOPOLDO o RAMON ITHURRALDE DULUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12054 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12055 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO BENTANCUR BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 12056 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12057 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO OREGELIO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12058 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA DOMINGA ITHURRALDE o ANA ITHURRALDE de CAMPODONICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12608 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE u ONOFRE CASIANO SELLANES PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12607 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA PERERA MALLADA de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12606 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SOSA o FLORENTINO SOSA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 23 de Julio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12605 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LODEIRO ABBIATI o ABIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12604 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12429 J.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la su-

cesión de TERESA RAMONA GANDINI de GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11951 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MARTIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11952 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11953 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ABREU de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11954 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11955 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO PELEGRINO CLARA CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11956 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de Junio de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11957 Jl.23-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA DOBLAS de PARIS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 24 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 11985 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BERNABELA CHARLO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12327 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ROSA SILVA GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 17 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12328 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN INOCENCIO o INOCENCIO AGUSTIN PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 24 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 12326 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUGARRAMURDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12329 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA LUISA TERAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 12330 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINELLI SCHOPFER de DOMINGUEZ o MARGARITA MARTINELLI de DOMINGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 12331 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado)de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA ELIDA o ELIDA DELFINA ACEVEDO de CHACON, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 12360 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CIRIGLIANO LOGIUDICE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) (R. 21|7|54) 20|pub. 31487 Jn.7-v.jn.21. Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DINAMARCIA FORMOSO RICA de DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 18 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 11284 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFA ORTEGA VALDEZ de PESANHA o PESANA o PEZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12432 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL POSADA CAMINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 27 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12433 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PASCUALA BONIFACIA BALSAMO de CRESPO o PASCUALA BALZAMO de CRESPO o BONIFACIA BALSAMO de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12434 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CUTURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Marzo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 12283 Jl.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA GURIDI de IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12032 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Dr. don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Mayo de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 12351 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADEMAR SOCORRO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 4 de Junio de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12435 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALCIDES BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Julio de 1962. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12436 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, doctor don Luis Alberto Galagorri, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 23 de Abril de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 12437 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12499 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILLO GUERRILLA o FERREIRA CHAVEZ o CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 12500 Jl.31-v.ag.13.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

El Banco Territorial del Uruguay como apoderado de los señores Pedro Cohen y Linda Pinto de Cohen avisa las persona que se detallan, promitentes compradores que hace más de cuatro [illegible] que no pagan, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9099 de fecha Setiembre de 1933 quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos.

JUAN VILLARRUEL LARROSA y JUSTINA

PEREZ, domiciliados en la calle Maipú, 8ª Solar Nº 17, Padrón 5392 m/a.

SARA SIERRAS, domiciliada en la calle General Villegas Nº 4638, Solar Nº 33, Padrón 5392 m/a.

Ambos del plano del Agr. Danilo Boggio de Mayo de 1954. Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8317 el 5 de Mayo de 1955.

... ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

... MILIO HERRADOR, domiciliado en la calle Fyma Nº 5289. Solar Nº 3, Padrón Nº 13026.

... VIA CATALINA NOCETI DE FERRARI de CANTERUCCIO, domiciliada en la calle José Pedro Varela Nº 3491, Solar Nº 4, Padrón número 13027.

CARLOS GIACHELLO CIRIA, domiciliado en la calle Oficial de 17 Metros "Las Piedras", Solar Nº 13, Padrón Nº 13036.

Todos del plano del Agr. Danilo Boggio del 12 de Mayo de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8502 el 25 de Noviembre de 1954.

Solares ubicados en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

2) $ 630.00 15|pub. 12203 Jl.26.-v.ag.15.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado en dicho artículo para que se opere la caducidad de la promesa indicados a continuación, se realizan las publicaciones requeridas por dicha disposición legal:

Eugenio Castro manzana Nº 17 solar N.o 5.
Juan Furtado, manzana Nº 22 solar Nº 3.
Roque Palermo Nuñez, manzana Nº 110 solar N.o 5.
Manuel Pulmar Novas, manzana Nº 110 solar N.o 18.
... Rodríguez, manzana Nº 7 solar número 103.
Luis A. Assanelli, manzana Nº 57 solar N.o 6.
... Comas Austt, manzana Nº 57 solar N.o 15.
Dolores Ríos López, manzana Nº 61 solar número 2.
Ramson Raíz Osola, manzana Nº 65 solar número 3.
Eduardo Sobrino, manzana Nº 68 solar N.o 5.
Luis Constante Varela, manzana Nº 96 solar N.o 2.
Luis Constante Varela, para su hija.
Miriam Varela Díaz, manzana Nº 96 solar número 3.
Luis Constante Varela, para su hijo:
Luis Alberto Varela Díaz, manzana Nº 96 solar Nº 4.
Natalio Cabriotto para sus menores hijos. manzana Nº 66 solar N.o 6.

La totalidad de dichos solares se encuentran situados en la 6ª (sexta) sección judicial del Departamento de San José. Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, o a sus sucesores a título universal o singular y cualquier persona que se considere con derecho a los citados solares, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso, sin que se haya abonado la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho sobre los solares indicados. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos sesenta y tres.

2) $ 720.00 15|pub. 11837 Jl.22.-v.ag.8.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA FRANCISCO SARUBBI

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 se avisa a MARIO CASTRO GORGAL a sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 2 de la manzana 4 del plano del Agr. Juan González Uslenghi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1572 el día 12 de Setiembre de 1958 por hacer más de cuatro años que no efectúa pagos a cuenta del precio.

2) $ 240.00 15|pub. 12076 Jl.25.-v.ag.14.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes Promesas de enajenación de inmuebles a plazos, ubicadas en la 4ª Sección Judicial de Canelones, según plano del Agrimensor Danilo Foggio, inscripto en la Dirección de Catastro el 13|6|955, empadronados en mayor área con el Nº 5363.

Solar 10, fracción A. Comprador: Carlos María Durán.

Solar 43, fracción B. Compradores: Pedro Alvarez y Germana Alvarez de ...reyra.

Solar 53, fracción C. Comprador: Dilvar Ferreira.

Solar 59, fracción C. Compradoras: Reina Sosa y María Inés Sosa.

Solar 114, fracción D. Comprador: Dante Castro Medina.

Solar ..., fracción F. Compradora: Aurora Viera Ferreira de Silva.

Solares empadronados en mayor área con los Nos. 7462|68 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro el 7|3|957.

Solar 9, manzana 2. Comprador: Pedro Ramón Papelo.

Solar 19, Manzana 8. Comprador: Zenon Montiel.

Solar 27, Manzana 1. Comprador: Cerafín de los Angeles.

Solar 3, Manzana 1. Comprador: Juan Ramón Britos.

Solares empadronados en mayor área con el Nº 2587, según plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección de Catastro el 6|8|953.

Solar 7, fracción E. Comprador: Demetrio García Vera.

Solar 5, fracción C. Compradora: María Modesta Alvez.

Solar según plano inscrito en la Dirección de Catastro el 27|1|953.

Solar 20, Manzana B. Padrón 4843 m|á. Compradores: Kerman Pascual, Wolf Mayer y Bernardo Wegier Chrepacz.

Solar ubicado en 5ª Sección Judicial de Canelones, según plano inscripto en la Dirección de Catastro el 13|3|952:

Solar 24, Manzana 7, Padrón 10856. Comprador: Andrés Vales.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.

2) $ 840.00 15|pub. 12067 Jl.25.-v.ag.14.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 16 y 33 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la Serie A para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la renuncia de los Directores titulares y suplentes de la Serie A y elección de los tres miembros que los sustituirán con sus respectivos suplentes (artículo 16). 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, artículo 35, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública, artículo 35.

También a los efectos de la Asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:

"La Asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado media hora después de la señalada para su comienzo.

Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proposición, la Asamblea se constituirá legalmente con el número de accionistas presentes".

3) $ 600.00 15|pub. 11858 Jl.22.-v.ag.9.

ESTANCIAS CARPINTERIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 6 de Agosto de 1963 a las 10 horas en el escritorio de la calle Rincón 432 P. 1 Esc. 6 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la oficina arriba mencionada con 24 horas de anticipación a la celebración del acta (Artículo 17 de los estatutos sociales)

3) $72.00 3|pub. 12595 Ag.1-v.ag.5.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO
Asamblea General Ordinaria
1ra. y 2da. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 9 de Agosto de 1963 a las 19 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 20 horas, en el local social: Mercado Modelo, calle Cádiz 3230 en la que se tratará el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y balance del ejercicio 1962|63; 3o.) Dictamen del Síndico.

De acuerdo a lo que se establece el Art. 37 de los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriesen el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurren.

Una hora después de la indicada para la asamblea en primera convocatoria se considerará a ésta en segunda convocatoria.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha indicada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. — El Directorio.

3) $252.00 3|pub. 12548 Ag.1-v.ag.9.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
23 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para la asamblea ordinaria que se celebrará el lunes 19 de Agosto a las 19 horas en el estudio del doctor Luis R. Ponce de León (J. H. y Obes 1242, Piso 6.o) para considerar

1o.) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1962|63; 2o.) Designación de directorio por el período 1963|65; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto por los Arts. 15 y 18 Inc. 2o. de los estatutos así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptos en el estudio antes citado, tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1963. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 12541 Ag.1.-v.ag.7.

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Agosto de 1963 a las 10 y 30 horas, en la calle Yi 1182, a los efectos de tratar el siguiente orden del día.

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 16 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1963; 2.o Elección de nuevos Directores; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — El Directorio.

3) $48.00 2|pub. 12620 ag.2-v.ag.5.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN MANUEL CARDOZO FERNANDEZ y CARLOS ARTICAS ANDREOTTI, solicitando nuevo título del nicho N.o 103 bis del Cementerio del Buceo por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — La Dirección.

4) $ 1.080.00 90|pub 7405 My.21-v.set.25.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ANGELA OLVA y NICOLA GAVARONE FURLANDO, en su carácter de usuarios del nicho N.o 813 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General procedentes de dicho local los siguientes restos:

José Orjambide, Félix Orjambide, Rosa Comban, Damacia Bathairena, Manuel López, Juana Lecuona, Falinda E. de Agriel, Pedro Umpiérrez, Amabilia Vidiella, Pedro Mariño, María A. de Badenal, Manuela P. de España, Manuela R. de Sosa, Ramón Venavente, Jesús Méndez, Emilia Cabrera de Castro, Fernando Pérez Díaz, María Vidar de Díaz, Venancia B. de Demenas, Juan Carlos Echevarría, Justo F. González, Ramona R. de Medina y María J. Maceo de Ruggieri, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Mayo de 1963. — La Dirección.

4) $ 2.160.00 90|pub 7990 My.28-v.oct.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición el doctor JOSE HUGO RACHETTI en su carácter de apoderado de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION" solicitando título duplicado del sepulcro N.o 206 bis del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su representada, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963 — La Dirección.

4) $1.440.00 90|pub. 10590 Jun.25-v.oct.29.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora ISABEL MORALES BERRO de GONZALEZ, titular del derecho de uso del nicho ... del

primer cuerpo del cementerio Central, solicitando título duplicado del mismo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Junio de 1963. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 10814 Jn.27-v.oct.31.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GESA MARIA THERESE KINKHORST de JAFFE y HANS JAFFE, libro 60, folio 265, citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 10600 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Marzo de 1963, (Providencia N.o 2419), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "IRMA LAGO ESCUREDO y JULIAN MARTIN CAMACHO LAFORIA" (Lo. 60, Fo. 223), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 11452 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "AMERICO SEGREDO y MARIA JULIA DI PASCUA de SEGREDO" (Lo. 60. Fo. 341), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 11453 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 16 de Mayo de 1963, auto Nº 4725, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges "BLANCA PEREZ ALONSO DE TREVELLINI y WALTER TREVELLINI RUSSOMANDO" (Libro 60. Fº 313), citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 12343 Jl.30.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictaad en autos: "JAICHENCO, SAMUEL y GRINSCHPUN, GREGORIA. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64, Fo. 331), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Samuel Jaichenco y Gregoria Grinschpun, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Monteviedo, Julio 25 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) 400.00 20|pub 12661 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Rodríguez García, Juan José contra VEIRAS PRESEDO, Manuela. Disolución y liquida[illegible] de sociedad conyugal" (Lº 64. Fº 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José Rodríguez García y Manuela Veiras Presedo o Preces[illegible] y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7º de la Ley Nº 10.783). — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adj.
5) $400.00 20|pub. 12148 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREZ DE GOMEZ RIBEIRO. NELIDA ELBA con GOMEZ RIBEIRO. ADAO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64. Fo. 105), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nélida Elba Pérez de Gómez Ribeiro y Adao Gómez Ribeiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10474 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Venossa, Italo Lindolfo contra DUB[illegible]A, ELENA ALEX. Disolución y liquid[illegible]ción de sociedad conyugal", (Lo. 63, Fo. 385), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedada de bienes de los cónyuges Italo Lindolfo Venossa y Elena Alex Dubra, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adj[illegible]to.
5) $ 400.00 20 pub 1[illegible]039 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "TESZLER de THALER FRIMET y THALER RUBIN MENDEL o MAX. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 41), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Frimet Teszler y Mendel o Max Thaler Rubin, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 10040 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "SOTO, RAMON y MARTINEZ, OLGA, ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (libro 64, folio 134), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Soto y Olga Esther Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9942 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandaho del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "BARUCH DAVID y AMELIA HEBE VIDAL. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha. V|41|1963), se hace saber que con fecha 21|4|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos David Baruch y Amelia Hebe Vidal. En consecuencia se convoca a todos los interesado a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10292 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Irigaray Juan Francisco con MARTA MIRIAM DE MAIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-158-63), se hace saber que con fecha 23|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Irigaray y Marta Miriam De Maio. En consecuencia se convoca a todos los interesado sa comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11897 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Verde Nicolás con MARIA ALICIA NELLY BOSSOLASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: V-190-963), se hace saber que con fecha 24|5|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Nicolás Verde Signorelli y María Alicia Nelly Bossolasco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos po rel artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11898 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Grimberg Isaac con BELA ZAJAC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-329-62), se hace saber que con fecha 18|9|962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Isaac Grimberg y Bela Zajac En consecuencia se convoca a todos [illegible] interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Octubre 3 de 1962. — Julio E. Real, Act[illegible]rio.
5) $ 400.00 20[illegible] [illegible]91 Jl.25.-v.ag 21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Guelfi María Angélica con JOSE BOMBAGLIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-154-63), se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benito Bombaglio y María Angélica Guelfi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11896 Jl.23.-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 29 de marzo de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO JUSTO BRUNO y CLARA ELSA RUGGIERO GOLAY. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10493 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 3 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GARCIA SUETA y MIRZA NURY CATALOGNE CAREDA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12626 Ag.1-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MESIA, JOAQUIN LUIS y BARRAGAN, ANA LUISA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (57|696), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12671 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Tiralongo, Corrado contra GIOVANNA o JUANA MUSCIACCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-663), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 11911 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHWARTZ ROSENFELD, JULIO y

SUSANNA LOWY o LOWY de SCHWARTZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (59|52) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12540 Jl.31-v ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alexandrino Rodríguez, Antonio y ANTONIA PEREYRAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-393), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 11912 Jl.23.-v.ag 19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PAN DE VIGNOLI, MARIA SOFIA con ELBIO o ELBIO FAUSTO VIGNOLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (49-474) se hace saber que, a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos. Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10492 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RUIZ LACOSTE, MARIA ESTHER y LUIS ALBERTO MENKER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58|671), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9976 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre JOSE RAMON MARTINEZ y MARIA [illegible] CONSUELO LOPEZ QUINTELA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 12575 Ag.1-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ENRIQUE GROPPA y VIOLETA BRANDO DORTA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 11456 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCHAFFER, JUAN Y GLEZER, FELIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 265-63", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Schaffer y Felia Glezer. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Habilitándose la Feria para su publicación. (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11461 Jl.11-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Real Muñiz, Eduardo con LEDA DE LODRON, IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Ficha F.267|963), se hace saber que con fecha 10 de Junio de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Real Muñiz e Iris Leda de Lodron. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7º). — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11870 Jl.23.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IRISARRI EDUARDO MARIO contra MAZZIOTTI BLANCA NIEVES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. F. 493 1963" se hace saber que por resolución de 25 de Junio de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Irisarri Meyer y Blanca Nieves Mazziotti Perez, matrimonio celebrado el 9 de Febrero de 1961 en la 23. sección judicial de Montevideo. En consecuencia se cita a los que pudieron tener interés en el asunto, para que comparezcan en autos ante este Juzgado (Cerrito 586) dentro del plazo de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.) — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12552 Ag.1-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "TECHERA DE GUADALUPE, VITALINA contra Guadalupe EUC ETAOIN R Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13 Fo. 232)", se hace saber que con fecha 21 de Marzo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Eulogio Guadalupe y Vitalina Techera, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Abril de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12603 Ag.1-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liq. de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña CAROLINA BANFI y don ESTEBAN GOJDINA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9950 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Jorge Pacheco Areco contra ANGELICA KLEIN. Disolucion y liquidación sociedad conyugal", (Ficha B-3322), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña Angélica Klein y Jorge Pacheco Areco, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley Nº 10.783, habiéndose habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 11482 Jl.10.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don SALVADOR JORGE DOMIR y doña BLANCA LOLA IDIARTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 17 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9962 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña NILDA CARLOTA RUSSI MASSOLO y don CARLOS MARIA MARTINEZ LABADIE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20 pub. 11606 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos "TAROCO de PASTURINO JUANA ENILDA y CAMILO LUIS PASTURINO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 1, folio 680. Ficha C-2190", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre doña Juana Enilda Taroco de Pasturino y don Camilo Luis Pasturino, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 4 de 1962. — Clementina D. Colombo, Act. Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 12525 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE MARIA FRAGA y CELESTE AIDA GARCIA DA ROSA DE FRAGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 19, Fo 612) se hace saber que por resolución de fecha Febrero 13 de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre José María Fraga y Celeste Aída García da Rosa de Fraga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Febrero 15 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10529 Jn.24-v.jn 28. Jl.22-v.ag 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Bas[illegible], dictada en autos: "RAUL MILAN e ISABEL [illegible]CEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 7. Folio 620)", se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad [illegible] de bienes existente entre Raúl Milan e I[illegible] Benacedo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 4 de Diciembre de [illegible] — [illegible] Alvez, Actuario.
5) $ 400.00 20.pub. 12306 Jl.30 -v.a[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Emilia Carlota Suá[illegible] de García contra HOMERO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L[illegible] 38, F: 682), se hace saber al público que por resolución de fecha 11 de Febrero del año actual se decretó la disolución conyugal existente entre los aludidos cónyuges de los bienes correspondientes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de los sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de al ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 5 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12096 Jl.25.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "SILVINO GUILLERMO NUÑEZ y MARIA ADELIA CACERES de NUÑEZ. Disolución de la sociedad conyugal, libro 31, folio 145", se hace saber al público que por resolución de fecha 30 de Junio del año actual, se decretó la disolución de la sociedad legal existente entre los aludidos cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Melo, Julio 23 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12476 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 6918 del 28|V|963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por RICARDO BENTACOUR — ITALINA DONATE, en Carmelo, el 1.o de Agosto de 1946. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Ordrizola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 12651 Jun.25-v.j[illegible] 28. Jul.22-v.ag.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NELIDA COCHI DE RAITIERI contra ALBERTO RAITIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. 14 Fo 262, N.o 294), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don [illegible]berto Raitieri y doña Nélida Cochi, cit[illegible] y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus [illegible]

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barrière, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 10359 Jn.21-v Jn.28.
Jl.22-v ag 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos: "FELISBINO SALMANTON y ELOISA de MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, libro 45, folio 550, se hace saber al público que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Felisbino Salmantón y Eloísa de Mello, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 3 de Junio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 320.00 20 pub. 10612 Jun.25-v.jun.28.
Jul.22-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, de fecha 8 de Mayo de 1963, dictada en los autos: "Nair Llaguno contra NERI GUEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Bienes". (L.o. 46, Fo. 202), se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente, entre los cónyuges Nair Llaguno y Neri Guedes por el sólo hecho del matrimonio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, Junio 18 de 1963. — Amelia de Rosa. Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 11735 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ARTIGAS APARICIO ALIANO y ELSA BARBOZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo 41. Fº 305), se hace saber que con fecha 24 de Julio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Artigas Aparicio Aliano y Elsa Barboza y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley de Setiembre 18 de 1946. — Rivera, Agosto 4 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
5) $ 400.00 20|pub. 12321 Jl.30.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARIA LEOPOLDINA MARTINEZ de FRASCHINI y VICTOR ELIAS FRASCHINI. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 21, Fo. 391), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Víctor Elías Fraschini y María Leopoldina Martínez de Fraschini, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20 pub. 11647 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Silva Bemencio de Cáceres, Simona, contra ARTIGAS LEANDRO CACERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 20, N.o 242, folio 232", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20 pub. 10069 Jun.17-v.Jun.28.
Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "FONSECA SOSA, HORACIO EUGENIO y ALVAREZ GUERRA de FONSECA, NATALIA. Disolución y liquidación de su sociedad conyugal (19-565" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19-565) se hace saber que se nombrados, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 29 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 12460 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Friedman de Schmidt, Elvio contra SALOMON SCHMIDT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20 348)) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 29 de 1962. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12713 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODOLFO NAUPP y MARIA CELINA VALERIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 8 del actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Rodolfo Naupp Correa y María Celina Valerio Pacheco.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma; para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 ley 18|Set.946). Y a los efectos de estas publicaciones habilítase la Feria Judicial próxima — Tacuarembó, Octubre 29 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario
5) $400.00 20|pub. 10219 Jn 18-v.Jn.28.
Jl 22-v.ag.6.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que habiendo sido disuelta y liquidada la sociedad "ILUMINACION TECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA", el Consejo Nacional de Gobierno con fecha 28 de Febrero de 1963, resolvió cancelar la autorización de funcionamiento que fuera oportunamente concedida a dicha empresa, y que los interesados pueden recurrir a la Oficina con sede en la calle Rincón 468, escritorio 47|50. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
6) $ 160.00 pub. 12218 Jl.26.-v.ag.8.

Se comunica disolución de la sociedad BARBE Y FERNANDEZ al 4|6|63 que giraba con fábrica de caramelos en la calle Brasil Nº 663 de Las Piedras. Activo y Pasivo a cargo de Heber A. Barbé. Los acreedores al 4|6'63 presentar sus créditos en Estudio Contador W. López Alonzo, Goes 2313, Montevideo.
6) $ 160.00 20|pub. 11385 Jl.10.-v.ag.7.

Se comunica al público en general que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que en el ramo de Estación de Servicio, gira en Cuchilla Grande N.o 4959, bajo el rubro de "Longueira y Protto" quedando al frente del mismo solo el señor HUGO PROTTO ROJAS. Acreedores en la misma.
6) $160.00 20|pub. 11558 Jl.12-v.ag.8.

Ley 26|9|904. Comunicamos disolución de sociedad colectiva: Elbirt y Risman. Acreedores en Soriano 887, piso 1, escritorio 2.
6) $ 80.00 20|pub. 12100 Jl.25.-v.ag.21.

Comunicamos que a partir del 11 de Julio de 1963 quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social ALBERTO VENTURA Y CIA., en la calle Colonia N.o 2093 bis. en el ramo de tejidos y con contrato inscrto en el Registro Público de Comercio con el N.o 493 al Fo. 1663 del Lo. N.o 1. El activo y pasivo quedaron a cargo exclusivo de la socia Amelia Iglesias.
6) $240.00 20|pub. 12662 Ag.2-v.ag.29.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela López, José c|. TRONCOSO MARIA LUISA. Divorcio por causal", (Libro 62, Folio 531), se cita, llama y emplaza a María Luisa Troncoso, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Pablo A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $480.00 30.pub 9474 Jn.10-v.jn.28.
Jl 22-v ag 12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Dalia Amorín, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha, D-54-1963) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D-55-1963), iniciados por su esposo don José Cid González — Montevideo, Mayo 22 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
7) R.20 4155 30 pub. 31434 Jn.3-v.jn.28 Jl.22-ag 5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Queirolo, Alejandro Alberto c| BLANCHARD, GLORIA ANGELICA Divorcio" (58. 76), se cita y emplaza a doña Gloria Angélica Blanchard Poulette o Pobete, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $360.00 30 pub. 8354 Jn.4-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Padula, Antonio Adolfo contra JANER ELBA SARA. Divorcio", (59 20), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Sara Janer, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza, y que se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4 955) 30|pub. 31675 Jl.1.o-v.Ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en los autos "Falcone María Inés c|. JOSE ANTONIO LISTE. Divorcio. E. 136|63" se cita y emplaza a don José Antonio Liste García, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) $360.00 30'pub. 9316 Jn.7-v.jn.28.
Jl 22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Leoncio Rivero contra EMILIA CASTRO. Divorcio, Lo. 7, Fo. 695", se cita y emplaza a doña Emilia Castro, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 17 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 9465 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "De La Puente Martín contra ACEVEDO ATAUALPA F. Divorcio (L.o 13, . .o 265)", se cita, llama y emplaza a Atahualpa o Atualpa Felicidad Acevedo a fin de que comparezca por sí o por medio apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
7) (20|4.955) 30|pub. 31601 Jn.27-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.28.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución Nº 5001 de fecha 11 de Julio de 1963, se resolvió emplazar por el término de quince días al Peón (Nº 1540) Categoría D) Grado 1 (Sueldo $ 800.00) de la Dirección de Paseos Públicos, señor Audelio Fonsalías Peralta, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incur-

so en omisión ... de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto ... — Montevideo, 30 de Julio de 1963.
(C.C.) 5|pub. 31906 Ag.2-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ANTONIO M. ACOSTA y LARA. Cobro Ejecutivo. Lo. 60 Fo. 254, se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado entablando reclamo de la deuda que tiene el señor Antonio Acosta y Lara a dicha institución la que asciende a la suma de $9.320 72 (nueve mil trescientos veinte pesos c/ 72| 100m nal. más los intereses correspondientes, por concepto de préstamos en vales, con vencimiento el 816 934, por $1.000, 1916934 por $ 800.00, 418 934, por $ 200.00.

Que a fin de interrumpir la prescripción de la deuda se cita llama y emplaza a los sucesores de don Antonio M. Acosta y Lara, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento dentro del término. — Montevideo, Mayo 28 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $840.00 30|pub. 8481 Jn.3-v.jn.28 Jl 22-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor PABLO CIRIACO CORREA, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en Malbajar, paraje de esta sección, empadronado con el N.o 5568. A tal efecto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EUGENIO GALARRAGA, sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí del Yí, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
8) $600.00 30 pub. 10896 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos De La Puente, Martín G. contra ACEVEDO, ATAUALPA F. Auxiliatoria de pobreza, (L.o 13, F.o 266)", se cita, llama y emplaza a Ataualpa Felicidad, Acevedo o Ataulpa Felicidad Acevedo, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que estas publicaciones son efectuadas conforme al decreto de fecha 20|IV|955. — Maldonado, 7 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
8) (R.20|4|955) 30|pub. 31600 Jn.27-v.jn.28. Jl.22-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "MARCOS COSTA. Presunción de herencia yacente". (Lo. 20, N.o 523, Fo. 250), se hace saber que se ha solicitado por el Ministerio Público y Fiscal, la misión en posesión de esta herencia, por lo que se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de ausentes (artículo 1044 Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Mayo 22 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adj.
8) (D.31|7|34) 20|pub. 31588 Jn.20-v.jn.28. Jl.21-v.jl.24. Ag.12-v.ag.23.

C-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION

Se hace saber, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble sito en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón N.o 43459, (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela de 2.o grado, N.o 146 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1962 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 2.495 metros 26 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor señor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 43.314, y es una propiedad de POLIS SOCIEDAD ANONIMA.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15, inc. 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos legales se hace esta publicación: todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nal. de E. Primaria y Normal. Soriano 1045. — Dr. Carlos M. Argone, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 31946 Ag.2-v.ag.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por Decreto No. 12.735 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Thompson los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.920 (total) Propietario: Matilde Fanny de Mezzetta y Sucesores de Ricardo Galán Sup. Aprox. 258 m. c.

Padrón 86919 (total) Propietario: Sucesores de Ricardo Galan Sup. Aprox. 249 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 3 de Julio de 1963.
9) (C. C.) 8 pub. 31892 Ag.2.-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.584 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura del Camino Colman, entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 182.435 (parcial). Propietario: Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Sup. aprox. 335 ms. cs. 68.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 1.o de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31923 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.736 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Larrañaga, los inmuebles siguientes:

Padrón 26.657 (total). Propietario: Jorge y Nelly Acosta. Sup. aprox. 419 mts. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 3 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31927 Ag.2-v.ag.13.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto No. 12.737 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche a 50 metros de la Avda. Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 65050 (parcial) Propietario: Guzmán Eduardo Asuaga Nougues Sup. Aprox. 380 m.c.

con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 31890 Jl.29-v.ag.7.

EDICTO. — Por decreto No. 12.762 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Av. al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes:

Padrón: 180.207 (total). Propietario: María Rosa Fioretti de García Sup. Aprox. 251 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1963.
9) (C. C.) 8|pub. 31891 Jl.29-v.ag.7.

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.746 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 40 metros de la Avda. Gral. Flores, los inmuebles siguientes:

Padrón 82.635 (parcial). Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.608 ms. cs.

Padrón 82.636 (parcial). Propietario: Ministerio de Salud Pública. Sup. aprox. 1.570 ms. cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31924 Jl.31-v.ag.9.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.740 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la Avda. Agraciada, los inmuebles siguientes:

Padrón 54.470 (parcial). Propietario: Silvano José Bustos. Sup. aprox. 94 ms. cs. 04.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 10 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31925 Jl.31-v.ag.9.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.734 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de una Avda. de 50 metros que une el Bulevar Artigas con el Camino Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón 118.019 (total). Propietario: Braulio Olivera. Sup. aprox. 756 ms.cs.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (Inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 11 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31926 Jl.31-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación para la obra: Viviendas Económicas en la ciudad del Tala

De acuerdo con las leyes Nos. 3958 de 28 de Marzo de 1912, 9723 de 19 de Noviembre de 1937, artículo 7.o y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Julio de 1963, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de la fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Ciudad del Tala, delineada en el plano del agrimensor Herbert Oddo ... de Mayo de 1963 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietario: JUAN GANDINI. — Padrón: N.o 776. — Superficie: 7517 mc. 11.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — Alberto Gallet..., Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31917 Jl.31-v.ag.9.

COMISION FINANCIERA DE ... PUB

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones al respecto, cíl... tase a los propietarios de los bienes que o ...

...nación se detallan: Por Decreto No. 12.691 ... Junta Departamental de Montevideo, y ...ución No. 3537 del Concejo Departamental ... Montevideo, ha sido designado para expropiar ... empadronado con el No. 2921 de pro... de la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio, afectado por el ordenamiento de la zona adyacente al Banco de la República y Rambla F. de Roosevelt de una superficie de 418 m. c. 75 d. c. Por decreto No. 12.695 de la Junta Departamental de Montevideo, y Resolución No. 3559 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para expropiar el predio empadronado con el No. 93.982, ubicado en la manzana comprendida entre las calles Cebollatí, Tacuarí y Médanos de una superficie de 619 m. c. 82 d. c. afectado por las alineaciones de la Rambla Sur Oficinas: 25 de Mayo 609, de 13 a 18 y 30 horas.

9) (C. C.) 8|pub. 31931 Ag.1-v.ag.12.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10 de Abril del corriente se declaró en estado de incapacidad a MANUEL BERNARDINO SARDINA, designándose curadora del mismo a Dolores Olga Bouza a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 21|5|62. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31910 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia ... Cerro Largo, dictado en autos: "FRANCISCA ARAUJO. Incapacidad" (L.o 30, Fo. 480) se hace saber que ante ... Juzgado ... fecha veintinueve de Octubre del año actual, se declaró en estado de Incapacidad ... doña Francisca Araújo, designándose curadora de la misma a su hermana legítima Lucinda Araújo, cuyo car... le fue discernido en fecha cinco del actual. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 11 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 12154 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA ALLEJA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN CABRERA. Declaración de incapacidad" (Lo. 31, folio 97), se hace saber que por resolución de fecha diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se declaró a la nombrada María del Carmen Cabrera en estado de incapacidad, designándose curadora a su hermana Isidora Cabrera. Y ... los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

10) $160 00 10 pub. 12141 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RICCA JORGE. Incapaz. L 16. Fº 264", se hace saber que ha sido declarado en estado de Incapacidad don Jorge Ricca, designándose curador del mismo, a su hermano Silvio Ricca Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 17 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

10) $ 120.00 10|pub. 11952 Jl.23.-v.ag.5.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Primer Turno. — ALBERTO CANESSA BORRO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1486 P. 4to. al Señor Juez digo: 1o.) Que a los efectos de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información legal correspondiente, con los testigos Sres. Dr. Alvaro Pacheco Seré y Cr. Abuoaro domiciliados en la calle 25 de Mayo 463, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales, adjuntando el certificado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales que acredita la capacidad exigida por el Art. 240 del C.O.T. 2o.) Que las cédulas citatorias sean entregadas al Señor Gastón Labat. Sírvase el Sr. Juez acceder a lo solicitado A. Canessa Borro".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Blanca Pereda de Ruíz, Actuaria adjunta.

11) $280.00 10|pub. 12621 Ag.1-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. ALFONSO MARIO LABAT CASAS, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1408, esc. 22, al señor Juez digo: Que optando el título de procurador solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los señores Juan D. Cervini Pigaris y Alba Maquieira de Castro, a quienes presentaré y se me expida testimonio. — Alfonso Mario Labat Casas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 12663 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — CARLOS H. SILVA PERNA, con domicilio en la calle 25 de Mayo 463, piso 1, digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito que se reciba la información del Dr. Héctor Abo García y Esc. Pedro Centrángolo, quienes declaran sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Carlos H. Silva Perna.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario

11) $200.00 10|pub. 12660 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. HUGO AMERICO DE LOS CAMPOS MOREIRA, constituyendo domicilio en Concepción Arenal 1683 apartamento 2, al señor Juez me presento y digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, y en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso 3 del artículo 237 ... el artículo 239 del C.O.T. vengo a ofrecer como prueba de mi honradez y costumbres morales, la declaración de los testigos señores Florencio Gazzano y Ernesto Rocca, domiciliados respectivamente en Rocha 2538, apartamento 1 y 2572 quienes concurrirán sin necesidad de citación previa a deponer sobre los extremos premindicados. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado y por constituído domicilio. II) Se reciba la información ofrecida y previo los trámites de estilo se expida el testimonio correspondiente. — Hugo Américo de los Campos Moreira. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 11930 Jl.24.-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. RUBI PERATTO DI CANDIA, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez número 1522, al señor Juez dice: Que optando al título de escribano y procurador viene a solicitar se cite a los testigos Dora Lylian Rosso Infante y Blanca Olmos Tellagorry para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Rubí Peratto Di Candia. — Romeo Grompone. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 200.00 10|pub. 11363 Jl.22.-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Quinto Turno. JORGE MOLL D'OTTONE domiciliado en Sarandí 444, escritorio 35: digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos Carlos González y Julio Bellagamba a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Moll D'Ottone. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub. 12105 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. JULIO ...LLAGAMBA TOLOSA, domiciliado en Sarandí 444 piso 4, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos ... Moll y Carlos González, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. Bellagamba Tolosa. — Jaime J. Bonsignore, Abogado. — ... los efectos legales se hace esta publicación ...video, Marzo 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub. 12107 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno, CARLOS GONZALEZ LARROSA domiciliado en Sarandí 444, piso 4, escritorio 35, digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testigos Jorge Moll y Julio Bellagamba, a quienes se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos González. — Jaime J. Bonsignore, Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 ... 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 160 00 10|pub. 12106 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DORA LYLIAN ROSSO INFANTE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1522 al señor Juez dice: que optando al título de Escribana viene a solicitar se cite a los testigos Blanca Olmos Tellagorry y Rubí Peratto Di Candia para que depongan sobre mi vida y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Dora L. Rosso. — Romeo Grompone. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 160 00 10 pub. 11364 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "ANGERIZ, JOSE. Información de Vida y Costumbres", (Lo. 59, Fo. 7), se hace saber al público que por ante dicho Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: José Carlos Angeriz Regueira, domiciliado en Zabala N.o 1379, digo: Que optando al título de Escribano, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Javier Morassi y José Liard, expidiéndose testimonio. — José Angeriz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $200.00 10 pub. 11450 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JAVIER MARIO MORASSI OLONDRIZ, domiciliado en Zabala 1379, digo: Que optando al título de Escribano, pido se interrogue sobre mi vida y costumbres, a José Angeriz y José Liard, expidiéndose testimonio. — Javier Morassi Olondriz". — Montevideo, Junio 24 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $ 120.00 10|pub. 11910 Jl.23.-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lº 53, Fº 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "PEDRO B. GARATEGUY, con domicilio en la calle Sarandí Nº 409, escritorio 12, de esta ciudad, optando al título de Escribano, ofrezco la información de los testigos: Carlos E. Hargain Rodríguez y Bolívar Rodríguez Gorga, a quienes presentaré, solicitando previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — P. B. Garateguy. — Guido A. Michelin Salomón, Abogado". — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub. 12030 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lº 53, Fº 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS E. HARGAIN RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Sarandí Nº 409, escritorio 12, de esta ciudad, optando al título de escribano, ofrezco la información de los testigos: Pedro B. Garateguy y Bolívar Rodríguez Gorga, quienes presentaré, solicitando previos los trámites pertinentes, se me expida testimonio. — Carlos E. Hargain Rodríguez. — Guido A. Michelin Salomón, Abogado". — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 160.00 10|pub. 12070 Jl.25.-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO ZUNINO, domiciliado en Juncal 1436, solicita: Se interrogue a Luis Solé y Alfredo Brown sobre su honradez y moralidad, expidiéndose testimonio para título de procurador". — Alberto Zunino. — H. A. Semino, Abogado. — Montevideo, Julio 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario

11) $120.00 10|pub. 12428 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. JOSE LUIS DE CRECENZIO, domiciliado en Juan I. Cardozo 377, al señor Juez espone: Que optando el título de Procurador, solicito se reciba declaración del Cdr. Alberto Riva y Sr. Elbio Diego Alvarez, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndose testimonio. José Luis De Crecenzio, Raúl Rodríguez de Vecchi, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Florida, 29 de Mayo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario adjunto.
11) $160.00 10|pub. 12585 Ag.1-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Florida. MARIO VICENTE VENTIMIGLIA, domiciliado en Misiones 73: al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano y Procurador solicita se reciba la información de los señores Juan A. Borche y Alfonso Rivero quienes declararan sobre mi vida y costumbres, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Mario V. Ventimiglia. — Jorge J. Cassanello, Escribano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 10 de 1963. — Artaldo R. Fontes Treller, Actuario.
11) $ 160.00 10|pub. 12095 Jl.25.-v.ag.7.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

No. 5.022 (Segundo Llamado) Pinturas, Solventes, Esmaltes, Barnices, etc.
Apertura: 20 de Agosto de 1963, a las 17 horas
No. 5.092 (Segundo Llamado) Artículos de Papelería
Apertura: 15 de Agosto de 1963, a las 17 horas.
No. 5.133 (Segundo Llamado) Llaveros alusivos a los lubricantes ANCAP.
Apertura: 16 de Agosto de 1963, a las 17 horas
No. 5.144 Cañería de acero.
Apertura: 17 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.145 Catalizador.
Apertura: 18 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
No. 5.146 Impresión de etiquetas cerámicas.
Apertura: 20 de Agosto de 1963, a las 16 horas
No. 5.147 Manómetros y termómetros.
Apertura: 19 de Setiembre de 1963, a las 16 horas
No. 5.148 Cadenas para buques tanques
Apertura: 20 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.
Concurso público de precios No. 115 Chatarra de acero inoxidable.
Apertura: 23 de Agosto de 1963, a las 16 horas
Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31938 Ag.1-vag.5.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 1|63
Pilas secas de 1 - 1|2 voltios
Segundo llamado

Apertura: 13 de Agosto de 1963 a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 7.00 (siete pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub 31833 Jl.23.-v.ag.5.

N.o 740|62. — Segundo llamado. — Carbón de fragua y de vapor.
Apertura: 26 de Agosto de 1963, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 764|62. — Segundo llamado. — Contactos para señalización eléctrica.
Apertura: 26 de Agosto de 1963, a la hora 17.
Precio del Pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirir los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31953 Ag.2-v.ag.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación Pública No. 553
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina para Carpintería tipo Combinado o Universal.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er piso) al precio de $ 3.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Setiembre de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31922 Jl.31.-v.ag.8.

Licitación Pública N.o 569
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de jabones, insecticidas, etc., de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Agosto de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31954 Ag.2-v.ag.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer Llamado

No. 25.195. — Adquisición de película positiva y negativa para micro film.
Apertura: jueves 15 de Agosto de 1963, hora 15.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que esta oficina ocupa en la calle Mercedes Esq. Eduardo Acevedo Sub-Suelo, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio de 1963.
12) (C. C.) 10|pub. 31939 Ag.1-v.ag.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
2º Llamado a Licitación Pública

Nº 16 — Suministro y colocación de revestimiento en mosaico veneciano de vidrio prensado, en columnas.
Fecha de apertura: día 9 de Agosto de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C. C.) 3|pub. 31909 Jl.30.-v.ag.19

Licitación No. 3648

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de ferretería, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas, el día 13 de Agosto del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.
12) (C. C.) 8|pub. 31941 Ag.1-v.ag.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Licitación para el usufructo de residuos de faena y decomisos de los corrales de abasto de Colonia o Carmelo Nueva Palmira o Rosario
Llámase a licitación pública, para el usufructo de los residuos de faena y decomisos de los Corrales de abasto de Colonia o Carmelo Nueva Palmira o Rosario, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo y Concejos locales de Carmelo, Nueva Palmira y Rosario, al precio de $6.00 (seis pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de Ley y serán abiertas en la Dirección de Veterinaria de este Concejo Departamental, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, 25 de Julio de 1963. — Carminillo Mederos, Presidente — Carlos Ma. Aguirre, Secretario.
12) (C. C.) 3|pub. 31936 Ag.1-v.ag.5.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Edificio de Vestuarios y Baños, Pabellón Mínimo Tipo "C", area a edificar 72 metros cuadrados 36, a realizarse en el predio de la Plaza de Deportes del pueblo de Fray Marcos 2da. Sección Judicial del Dpto. de Florida. Pliego de Condiciones, memoria descriptiva, planos e informes dirigirse a calle Soriano 882, Sección Adquisiciones, de lunes a viernes de 13 a 18 y 30 horas Precio del ejemplar $35.00 (treinta y cinco pesos) El acto de recepción y apertura de las propuestas, en la citada oficina, el día 22 de Agosto de 1963, a la hora 16 y 30 minutos. — La Administración General — Montevideo, Julio de 1963.
12) (C. C.) 3|pub. 31934 Ag.1-v.ag.5.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a Licitación Pública en Segundo llamado para la provisión de Neumáticos.
Licitación Nº 10|63 — Apertura: 7 de Agosto de 1963, a la hora 15.30.
Pliegos de Condiciones en la Mesa de Licitaciones Sarandí 472, primer piso. — El Jefe de Licitaciones.
12) (C. C.) 8|pub. 31868 Jl.26.-v.ag.7

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a la siguiente Licitación Pública:

H.C Nº 903 — Techado del patio de Proveeduría, plaza, primer llamado.
Apertura: 12 de Agosto de 1963, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 31902 Jl.30.-v.ag.8.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública: H. C. No. 902 Conservación de equipos de resfrigeración: 2do. llamado plaza
Apertura: 12 de Agosto de 1963, a la hora 9.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31935 Ag.1-v.ag.12

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SEGUNDO LLAMADO
SEGUNDO LLAMADO
Cif o plaza

Nº 8 — Para el suministro de ocho sillones dentales a bomba y ocho equipos dentales.
Se comunica a todos los interesados que el segundo llamado cuya apertura se fijó para el día 31 de Julio de 1963, ha sido prorrogado para el día 23 de Agosto de 1963, a la hora 10. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — La Administración.
12) (C. C.) 10|pub. 31832 Jl.23.-v.ag.5.

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
LICITACION PUBLICA Nº 12
Adquisición de zapatos negros
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.300, pares de zapatos negros de cuero liso u otro material (tipo incalcuer o similar) con puntera sencilla y cordones.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la 5ª División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Avenida Uruguay Nº 1238) de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Apertura de la licitación: día 9 de Agosto de 1963, a la hora 14,30 en le local de la 5ª División Contable.
12) (C. C.) 10|pub. 31842 Jl.23.-v.ag.5

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 259|963
Segundo llamado

Objeto: Compra de sorgos graníferos para consumo de plaza.
Apertura: 16 de Agosto de 1963, hora 17.
Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31908 Jl.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 13 de Agosto de 1963. — Hora 16 y 30. — Lic. N.o 257. — Impermeabilización de azoteas del Pabellón T.B.C. del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Plaza. — Segundo llamado.
Martes 20 de Agosto de 1963. — Hora 15. — Lic. N.o 264. — Lavado y planchado de ropa, (serv. antituberculoso) periódica. — Plaza — Primer llamado.
Hora 15 y 30. — Lic. N.o 265. — Confección de libretas de certificados de defunción. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 16. — Lic. N.o 251. — Material odontológico. — Cif y|o plaza. — Segundo llamado.
Hora 17. — Lic. N.o 252. — Aparatos para anestesia a gases. — Cif y |o plaza. — Segundo llamado.
Martes 24 de Setiembre de 1963. — Hora 14. — Lic. N.o 266. — Drogas y productos químicos puros para uso de laboratorio. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Cipital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 621. — Montevideo, 30 de Julio de 1963.
12) (C.C.) 2|pub. 31950 Ag.2-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 734
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por Tercera vez para la obra de Protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este Tercer llamado: día 26 de Agosto de 1963 a las quince horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31952 Ag.2-v.ag.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|963
Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 30 - Artigas - Pasaje Superior cruce F. F. C. C. Nal. 30 Plan de Obras Públicas 1961".

Planos Especificaciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso y adquisiciones en Departamento II. Estudios 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 13 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31895 Jl.30-v.ag.12.

Licitación Pública N.o 12 963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 6 - Florida - Tramo Talita - Capilla del Sauce con Puentes sobre Arroyos Timote, Mansavillagra y Sauce del Yí" Nal. 14. Plan de Obras Públicas 1961.

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General, 4.o piso y Adquisiciones en Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito del importe correspondiente en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta: día 15 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31896 Jl.30-v.ag.12.

Licitación Pública N.o 14|963
Primer llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 14 - tramo Carmen - Antonio Herrera - Empalme Ruta 6 en Sarandí del Yí y Puente en Aº Antonio Herrera - tramo de 20k100 al 31k.767.32 inclusº Pte. S|Aº Herrera - Nal. 11 Plan de Obras Públicas 1961".

Pliegos, Especificaciones Particulares, Planos y demás recaudos a que hace referencia el proyecto correspondiente a esta obra en Secretaría General, 4.o piso y Adquición en Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas: día 21 de Agosto de 1963 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31897 Jl.30-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de Ampliación de la Cárcel de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería de esta Dirección General de Arquitectura.

La bolsa para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán y se abrirán en esta Dirección General, bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Agosto a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Divisió Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31877 Jl.26-v.ag.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 18
Primer llamado

Artículo: Una bomba de agua eléctrica y sumergible.

La presente adquisición, será abonada al contado.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Agosto de 1963, a las 10 hs. — Montevideo, 19 de Julio de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 31942 Ag.2-v.ag.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 63
Primer Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de Muebles Metálicos, destinados al Servicio de Fisiología Obstétrica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración, el día lunes 12 de Agosto de 1963, a la hora 14 y 30. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 31894 Jl.29-v.ag.7.

OFICINAS CENTRALES y S. GENERALES
Licitación No. 9
(Primer Llamado)
Construcción del Hogar Estudiantil

La Universidad de la República llama a licitación pública, por primera vez, para la celebración de un contrato de obra pública para la construcción de la sede que ocupará el Hogar Estudiantil de su dependencia y sus accesorios, en el terreno ubicado en la ciudad de Montevideo, con frente a la Rambla Euskal Erria, Padrón No. 61.487 (Fracciones 1 y 2).

La citada obra se halla definida en: Planos, Memorias constructivas y Pliego de Condiciones que estarán a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824 (Sub-suelo), de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Para el legajo de formado por las Bases Generales, Pliego de Condiciones y Memorias Constructiva, se ha fijado un valor de $150.00 (ciento cincuenta pesos).

La apertura tendrá lugar en la citada Sección Compras el día 1o. de Octubre de 1963 a las 10 horas. — Sección Compras.
12) (C. C.) 3|pub. 31932 Ag.1-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 225
Máquinas para Contabilidad Mecanizada
Primer llamado

Se hace saber a los interesados en esta licitación, que la apertura de la misma, ha sido prorrogada hasta el día 30 de Agosto, a las 16 (dieciséis horas). Realizándose dicha apertura en la Proveeduría de la Institución, calle Isla de Gorriti Nº 2091. — Sección Proveeduría.
12) (C. C.) 10|pub. 31856 Jl.24.-v.ag.6.

U. T. E.
LICITACIONES
2os. llamados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5055. — Equipos de seguridad (ítems 19 y 36 al 39). Ap.: 20 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 5426. — Trasladores para líneas telefónicas aéreas. Ap.: 28 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 5447. — Equipos registradores p|observación de llamadas en líneas de abonados. Ap.: 29 de Agosto, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 31915 Jl.31-v.ag.6.

PRORROGA DE FECHA

Licitación N.o 5457. — Suministro e instalación de aire acondicionado.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados que la apertura de la licitación del rubro, ha sido prorrogada para el día 10 de Setiembre de 1963, a las 16 horas — Montevideo, Agosto 1.o de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 1|pub. 31949 Ag.2-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 2 de Agosto de 1963.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

RUBEN TIRELLI, 23 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Gioia 6357 y MARIA ESTHER CURBELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Oribe. 2938

10.a Sección

ENRIQUE WALTER GALASSO, 21 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Ita 2266, ap. 1 y ESTHERLIA GOMEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada G. Viana 2664.

JUAN MATONE, años, viudo, empleado italiano, domiciliado Alto Perú 2027 y EULOGIA EVANGELINA TAURIÑO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Sevilla 1974.

11.a Sección

ELBIO BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4645 y LAURA RAQUEL ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4631.

OVIDIO JORGE, 24 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Cochabamba 3016 y ALICIA GELPI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3016.

12.a Sección

NIVER BIANCULLO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3153 y ADELIA DE SOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3153.

13.a Sección

JUAN JOSE ROTELA, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3238 y MARIA ELIDA DIAZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1835.

HECTOR HUGO PELEGRINO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. 2, N.o 5275 Pajas Blancas y ELCITA BASILIA COLINA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 2 N.o 5272, Pajas Blancas.

14.a Sección

ASSADOUR SAFARIAN, 54 años, viudo, comercio, armenio, domiciliado Francisco Gómez 763 bis y NIVART YOSMAYAN, 47 años, soltera, armenia, domiciliada, Francisco Gómez 763 bis

17.a Sección

JOSE MENDEZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4134 y JACINTA BUENO, 76 años, viuda, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4134.

ANATOLIO ROMERO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Casavalle 5278 y ZULEMA MACHADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5278.

YAMANDU GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4229 y NIEVES CONSTANCIA LA BANCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4229.

GABRIEL SASTRE, 22 años, soltero, chapista, español, domiciliado José B. Freire 229, ap. 6 y GLADYS MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José B. Freire No. 229.

18.a Sección

LARS HELGE FAGERSTROM, 30 años, soltero, diplomático, sueco, domiciliado Pereyra 3304, ap. 901 y BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra 3304, ap. 502.

19.a Sección

ROBERTO TEODORO AMATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Captán Lacosta 4140 y NELLY FERREIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Faullier 2431.

21.a Sección

CESAR JORGE DASSORI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4457 y DOLORES MALDONADO YAMARRA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 4457.

CIRIO CANTIDIANO OLIVERA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1698 y ALBA IRIS CHURI RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Allighieri 1668.

CARLOS ALBERTO BADARACCO, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Clara 4577, apto. 5 y JUANA YERUTI CARDOZO ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 414, apto. 5.

HECTOR PABLO VOLONTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4483 y ZULMA IRMA IHITZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5258.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL IBARRA RAMOS, 24 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Santa Ana 3963 y MARIA ROSA FRANCO MANCIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3963.

23.a Sección

JOSE MANUEL GIORDANO, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2726 y ROSA ZULEMA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2726.

14) $ 6.00 3pub. v.ag.6.

Montevideo, Agosto 1 de 1963

2.a Sección

FLORENCIO BARREIRO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 172 y SOCORRO VILA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Piedras 172.

3.a Sección

LORENZO WALTER HAYTER, 66 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Reconquista 398 y CARMEN GUIMAREY, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 398.

4.a Sección

JACOBO GERMAN FELDMANN, 64 años, soltero, comercio, húngaro (ciudadano legal), domiciliado Maldona 970 y HONORA KLEIN, 62 años, soltera, húngara domiciliada Maldonado 970.

5.a Sección

DUILIO SPERANZA, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Yí 1017 y MARIA LILIAN LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1017.

6.a Sección

GUILLERMO BÜSCH DIBARRAT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1103 y MARIA MAGDALENA DE MEDINA ARCOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1103.

7.a Sección

HECTOR BRAULIO MOREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Piedra Alta 1612 y MARIA MARTA AMIGO, 19 años, soltera, oriental domiciliado Médanos 1634.

WILSON SOCA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1736, ap. 3 y MARIA LUISA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1612.

8.a Sección

ZOILO PAIZ CANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1962 y MABEL TERESA SOUTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1962.

10.a Sección

HUGO ALFREDO MOLICA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1714 Ap. 2 e IRMA IRIS CATARDO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1714 Ap. 2.

11a. Sección

JUAN FRANCISCO MACHADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Petirossi 3921 y MARIA ESTHER FALERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4488.

HUGO NELSON PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugria 3606 y FELICITA DIEGUEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bulevard General Aparicio Saravia 2674.

12.a Sección

MANUEL LOPEZ 61 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2742 y CATALINA REGINA PESTARINO, 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Yaguarí 2242

FRANCISCO ISMAEL LOPEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3054 y AMALIA IRMA AMADO, 36 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Monte Caseros 3085.

JORGE ALBERTO CAMURATI, 43 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Randon Márquez 3066 y AMERICA AMANDA CHALELA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2772.

ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Martín C. Martínez 2692 y CONCEPCION OTERO, 27 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 2065.

ALVARO MAXIMO DE LA HERA, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Yaguarí 2236 y TERESA GLADYS LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3067 Apto. 1.

13.a Sección

HEBERTO VICTORIO VRANICH, 27 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Rusia 2277 y MARIA ELIZABETH HERBERT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2278.

14.a Sección

LUIS BENAN GOMEZ, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hervidero 2961 y MARIA ENILDA PICCARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2961.

ALFREDO ZOA ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1079 Apto. 1 y SUSANA BONINO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1079 Apto. 1.

MANUEL FERNANDEZ REY, 37 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Guaycurú 2861 y LYDIA ESTHER LAPORTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2861.

15.a Sección

ROBUSTIANO JOSE LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 990 y SOLEDAD BUZON 53 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 990.

16. a Sección

KYUHEI HIRAI, 55 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Fortín 6591 y TSURNO MATUE, 53 años, soltera, japonesa, domiciliada Camino Fortín 6591.

AKITADA HIRAI, 24 años, soltero, floricultor, japonés, domiciliado Camino Fortín 6591 e HIROMI TORII 23 años, soltera, japonesa, domiciliada Camino Tomkinson 1427.

CARLOS JULIO MORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 2270 y REINA ISABEL SOTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 2278.

EVANGELIO POLICARPO LORENZO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4992 y GLADYS NOILDA ELISSALDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4992.

18.a Sección

DIEGO JORGE MAY ZUBIRIA, 26 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Ellauri 999 y ANA SAYAGUES ARECO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3223.

ALVARO FERREIRA, 32 años, soltero, odotólogo, oriental, domiciliado Maldonado 2211 y NELLY SATURNINA PACHECO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2211.

MARIO SACHETTI, 23 años, soltero, comercio, italiano domiciliado Brandzen 2164 y NIDIA NORMA CARCABELLO, 30 años, soltera, argentino domiciliada Brandzen 2164.

CARLOS MARINO GALLI 20 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado E. Masculino 2555 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Luis de la Torre 1021.

HUGO ROBERTO DEL PINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2440 y GRACIELA VIOLETA PEREZ FONTANA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parra del Riego 962.

20.a Sección

OSCAR FLORES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 175 y JULIA ADRIANA INZAURRALDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. M. Vidaurreta 175.

21.a Sección

WASHINGTON ANDREOLI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Fco. Alvarez 1169 y NELIS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alvarez 1169.

YAMANDU ISABELINO BONIFACIN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 19 4332 Ap. 2 y BLANCA ESTELA TERRA, .. años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 19 4332 Ap. 2.

22.a Sección

JUAN CARLOS PEREZ ZEBALLOS, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3704 y EVA MATILDE PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Hun 3516.

ARMANDO CELEDONIO PIREZ, 45 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J. Acosta 4711 y PETRONA VALIENTE PADRON, 43 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Elcano 3435.

ORIENTE JUAN MEGA, 33 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Comercio 2764 B y MARIA CRISTINA LANZIERI, 34 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Comercio 2764 B.

23 Sección

RUBENS MEDINA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abacu 2153 y GLORIA BEATRIZ FIERRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Abacu 2153.

MANUEL SUAREZ, 59 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Belgrano 2913 y BLANCA CANO, 49 años, divorciada, española, domiciliada Belgrano 2943.

CARLOS DARWIN ARRARTE, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2744 ap. 4 y ANGELICA MABEL ZABALETA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2744 ap. 4.

CASTO SECUNDINO TEJERIA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3055 y MARIA DELIA POMI, 53 años, viuda, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3055.

14) $6.00 3|pub. v-ag.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OTORMIN LUIS Prescripción treintenaria". (56-93), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos aquellos que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el inmueble empadronado con el N.o 89.962, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo solar 9 de la Carpeta 3396 de Catastro, tiene una superficie de 1.172 metros 61 decímetros y linda: 29 metros 80 de frente al Noreste al Bv Propios, 40 metros 30 al Noroeste con padrón número 128.382, 29 metros 90 al Suroeste con padrón 109.338 y 38 metros 44 al Sudeste con padrón 109.337 — Montevideo, Mayo 29 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720 00 30|pub. 8855 Jn.4-v.jn.28. Jl 22-v ag.6

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARLOS BERCUNCHELLI Y OTRA. Prescripción treintenaria". (58-112), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los sucesores y causahabientes de don Juan Lorenzo, así como también a los linderos: Vicente Catalá Luis Cubillo y Antonio D'Angiolillo y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, el siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 102.750, sito en la décima sección judicial de Montevideo, compuesto de 351 metros 23 decímetros, con 10 metros 30 centímetros de frente al Surueste a la calle Umberto 1.o, edificio N.o 3997 — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

16) $720 00 30|pub. 8724 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos "DOMINGO FACAL, Presc. Treintenaria (57.667), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o p. a estar a derecho en los mencionados autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles D de Oficio, especialmente a Tetamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Fontana o a sus herederos así como a los linderos: Wenceslao Ferreira, Ricardo Marenco y Dorotea R. Araújo Fleitas, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo padrón 85.826, compuesto de 368 metros 94 decímetros con frente al Sur-Este, en 8 metros 59 centímetros, a calle Rivadavia (antes Santa María) por donde la puerta de entrada tiene el N.o 2081. — Montevideo, Mayo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720 00 30|pub 9596 Jn.11-v.jn 28. Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 52, Fo. 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA, AURORA y MODESTO RODRIGUEZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 135.563, que según plano del agrimensor Jorge Cornenzana Xavier, de Febrero del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el N.o 45.954, consta de una superficie de 922 metros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Nord-Este, a la calle Vizcaya, entre las de

Ecuador y Prusia, por 42 metros 93 centímetros de fondo, lindando: al Sud-Este, con padrón N.o 24.721; al Sud-Oeste con el N.o 24.719 y al Nord-Oeste, con el N.o 24.722.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los señores Ricardo Confied y Antonio Costa, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombráreseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 11458 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones Dr. Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "BRUNEREAU DES HOUILLERES JULIO. Prescripción treintenaria" (Libro 45. Folio 421 N.o 422), se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, dentro del término de noventa días a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno de labranza ubicada en la 15a Sección del departamento, (San Antonio) compuesta de doce Hectáreas 6371 metros 64 decímetros que linda al Norte con el Arroyo del Tala: al Sur en 172 metros 45 decímetros con Jaime Abril y Alberto Pirotto: al Este en 748 metros con la sucesión de N. Clavijo y al Oeste, en 746.40 metros con Jaime Abril: Especialmente se emplaza a los sucesores de Antonia Jordán, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, 24 de Mayo de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 9560 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "ABREU DE RODRIGUEZ GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva". (Libro 45. Folio 141, N.o 773). se cita y emplaza a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el pleito.

El inmueble de cuya prescripción adquisitiva se trata, es el siguiente:

Una fracción de campo, ubicada en la 2a. Sección de Canelones, empadronada con el número 4322, con una superficie de Há. 6 4409 m. 4 dm., según plano del Agr. Carlos Alberto Novo de 20 de Diciembre de 1957, registrado el 3 de Enero de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, que se deslinda así: al Norte, en 332 metros 86 centímetros con Eduardo y Luis Buriano; al Sur en igual extensión, servidumbre de 5 metros de ancho por medio que conduce a Camino Vecinal, confinando con Manuel Alvarez el Este 193 metros 70 centímetros con Rufino Machín y al Oeste, en 193 metros con 30 centímetros con Ramón Buriano. — Canelones, 20 de Noviembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $1.080.00 30|pub. 9908 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos: "ROMEO DANIEL CALLO y ARMANDO RUBBO. Prescripción treintenaria adquisitiva. (L.o 27, Fo. 215, No. 418), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al área sobrante de 1 Ha., 5816 metros, 24 decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales: del padrón No. 5343, que según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Setiembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el No. 4658, y se deslinda así: 479 metros, 20 de frente al N.E., a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, 335 metros, 50 al S. E. lindando con propiedad empadronada con el número 5342 476 metros, al S.O. lindando con propiedad empadronada con el No. 5345, y 539 metros, 80 al N.O. con propiedades empadronadas con los Nos. 8105 y 5344, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Las Piedras, Junio 18 de 1963. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz, Encargado.

16) $1.200.00 30|pub. [illegible] 24-v.set.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictado en autos: "De León Capobianco José Luis contra JOSE MARIA TEJERA. Prescripción treintenaria" Libro 2. Folio 254. Número 640, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a José María Tejera y sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: dos fracciones de terreno y sus mejoras que integran una sola unidad física y se identifican en la actualidad con los padrones números 195 y 196 de la manzana 22 de la Ciudad de Tala (10.a Sección Judicial de Canelones), con una superficie total de 2207 ms. 0833 cm. según mensura levantada por el agrimensor Sarandí Azuaga Inscripto con el número 9286 el 15 de Junio de 1956 en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro. Los mencionados padrones abarcan entre otros solares el que en el primitivo fraccionamiento de la manzana 22 de la Ciudad de Tala se identificará con la letra "F", que comprenda una superficie de 885 mts. 58 dm. 50 cm. y 50 mm. y cuyo deslinde era el siguiente: Al Norte: en 42.45 con el actual padrón Nº 194; Al Este en ms. 20.30 con la calle 18 de Julio; Al Oeste en 20.84 con el actual padrón N.o 200; y al Sur en ms. 43.13 con otros bienes del compareciente y con los cuales en mayor área integra los hoy padrones números 195 y 196.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Menor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 1.440 30|pub. 11213 Jl.5.-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "CARLOS MARIA LAUZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 31, F.o 145), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de campo y sus mejoras ubicado en Tacuarí (10.a Sección Judicial de este Departamento) empadronada con el N.o 6980, según mensura del agrimensor Alfonso Duque de Julio de 1928 consta de una superficie de 52 hectáreas, 3.895 centiáreas, 51 decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: Al Norte, Elbia Magallanes y Julio Malloti; al Este, Arvido Lauz; al Sur, Segundo Ortiz, Omar Rivero y Gabriel Lauz y al Oeste, con campo de Fermín Lemos y a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Melo, Junio 28 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 12602 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "JUAN MORALES CASANOVA. Prescripción adquisitiva". (Lo. 30. Fo. 70), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María José Pereira o sus sucesores a título universal o particular, al siguiente bien; y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: "Padrón N.o 8147, sito en la 1ra. Sección de este Departamento, con un área de 13 hectáreas, 7700 metros cuadrados, comprendido entre los siguientes límites; por el Norte con Telésforo Brasil de Souza por el Este con Jobino Acuña Sosa; por el Oeste con Aguenel Silva y por el Sur con la Ruta 26 (Carretera Aparicio Saravia).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 14 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 12689 Ag.2-v.set.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos: "BELTRAN FRANCISCO J Prescripción treintenaria" (Lo 39. Fo. 44) se hace saber, que se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre un terreno ubicado en esta 1a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 123 urbano, que según plano del Agr Jorge R. Mondón, de Setiembre de 1962 inscripto en la O Dptal de Catastro de Colonia el 1|IX|962, con el N o 3312 consta de una superficie de 499 metros 90 decímetros cuadrados, lindando 15 metros de frente al E con calle Las Flores: 33 metros 60 centímetros al O con Rambla Rca Española y 34 metros 80 centímetros al N. con Agustín Mainero En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos y especialmente a don Angel C. Barrio y sus herederos de título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar, a los fines dispuestos por el Decreto del 20|IV|955, que por interlocutoria N o 1112|5|962, se concedió auxilio de pobreza — Colonia, Noviembre de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

16) $960.00 30|pub. 9514 Jn.11-v.jn.28 Jl.22-v.ag.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: "Mirta Idelina La Costa de Torrens contra SUCESORES DE TIBURCIO MEDINA Y OTROS Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todas aquellas personas que a cualquier título y especialmente a los sucesores de Tiburcio Medina, que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la primera sección judicial de Flores, padrón N.o 168: solar 7 de la manzana N.o 28 de la ciudad de Trinidad, que linda: Norte, avenida Brasil, Sur solar 5; Este, calle Sarandí y Oeste; solar 8 y que tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros y 50 milímetros cuadrados para que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.

Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza según certificado agregado a Fs. 27 de autos. — Trinidad, Mayo 27 de 1963. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31523 Jn.12-v.jn 28. Jl 22-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CUSTODIO MENDEZ y PEDRO ARROSPIDE. Prescripción treintenaria", (L.o 32, F.o 87), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y especialmente a don Pedro Pereira, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial, del Departamento de Lavalleja, manzana N.o 61 de la ciudad de Minas, empadronado actualmente con el número 5.901 y anteriormente padrón N.o 2128, individualizado en el plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Mayo de 1962 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el día 14 de Mayo de 1962, con el N.o 3.177, compuesto de una superficie de novecientos treinta y tres metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan: 21 metros con sesenta centímetros al Noreste, frente a la calle Enrique Ladós; 43 metros con 55 centímetros al Sureste, lindando con Sucesión Enrique Pereira; 21 metros 50 centímetros al Suroeste, con parte del solar de Hilaria Pereira, de Peregrino Solari y parte del de Amancio Hernández Cabrera y 43 metros con 10 centímetros al Noroeste, con los solares de Caro Beretta y Román López. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 27 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 1.320.00 30|pub. 9093 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos W Faveiro, dictada en los autos caratulados OSMAR ARBIZA SARAVIA. Prescripción treintenaria. (Lo. 46. Fo. 188) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Carlota Teodora de Meneses y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un solar y sus construcciones ubicado en la octava sección judicial de Rivera, en la manzana 24 de la zona urbana de Vichadero, padrón 154, que según plano del agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 474 en 1962 tiene un área de 1.758 metros 25 decímetros y se deslinda así: 20 metros 42 centímetros al Sureste sobre la avenida Centenario distando 31 metros 93 centímetros de la esquina con la calle Florencio Sánchez; 29 metros 14 centímetros al Suroeste y 0.80 centímetros al Sureste lindando con Marden Brizolara; 56 metros 74 centímetros al Suroeste lindando con Lorenzo Ramón Perdomo y Elbio Rodríguez: 21 metros 06 centímetros al Noroeste lindando con sucesión de Eugenio Caballero y 85 metros 34 centímetros al Noreste lindando con la sucesión de Toribio Abelenda — Rivera, 27 de Mayo de 1963 — Amelia da Rosa, Actuaria

16) $1.080.00 30|pub. 9073 Jn 5-v.jn.28 Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 11 de Junio de 1963, dictada en los autos: "JOSE ARTIGAS OSORIO. Prescripción treintenaria" (L.o 46, F.o 271), se cita, llama y emplaza a don Honorio José dos Santos sus sucesores y causahabientes y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducirlos en forma

bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio:

Fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 56 del ejido de esta ciudad, padrón N.o 4940, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el N.o 252 en el año 1954, según el cual tiene un área de dos hectáreas 9.515 metros veinticuatro decímetros y se deslinda así: Ciento treinta y cuatro metros 30 centímetros al noreste; 32 metros 70 centímetros al noroeste; 43 metros 70 centímetros al noreste y 34 metros 80 centímetros al sureste todos lindando con Saturno Sibirring; 170 metro al Sureste y 162 metros al suroeste, lindando con el lote B. del mismo plano, y al noroeste arroyo Sauzal que separa de O. Barboza. — Rivera, 22 de Julio de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $1.080.00 30|pub. 12596 Ag 1.o-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, dictada e nautos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO. *Prescripción treintenaria*". (Lo. 8. Fo 345). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Salustiano Cobas. a doña Graciana González Olmedo de Araújo. sus herederos, causahabientes, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, situado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra N.o 335, hoy manzana N.o 539 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 8.354, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 6 del plano del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de Junio de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1631, el día 21 del mismo mes y año, tiene un área de 440 metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, a la calle Los Troperos, por igual extensión al Sureste, lindando con parte de los padrones números 4.585 y 4.391; 40 metros al Noreste lindando con el padrón N.o 4581, con igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón N.o 4 582. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, 23 de Mayo de 1963. — Dr. José Del Cueto Narbondo, Juez de Paz.

16) $1.320 00 30|pub 8074 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bojac, dictada en los autos caratulados: "1962. ABDON ESQUIVEL PEREIRA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 21, N.o 627, F.o 270), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien: Una finca de material y fracción de terreno en que está edificada, empadronada con el número tres mil cchocientos sesenta y tres, antes padrón en mayor área N.o 1578, situada en la manzana N.o 124, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada como la fracción letra "A" en el plano del agrimensor Alberto Darré, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de 1957, con el N.o 830, según el cual consta de un área de 279 mts. 63 dms. que se deslindan así: 11 mts. 70 cms. al Suroeste de frente a la calle Rivera; y al Noreste con solar de Juan José Ramírez; y 23 mts. 90 cms. al Noroeste sobre la calle Blanes por formar esquina, y al Sureste lindando con el solar letra B. del mismo plano indicado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la lista en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, a estos efectos. — Fray Bentos, Octubre 30 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $1.320.00 30|pub. 12568 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PIENICA, ICZEC y BRENER, SENDER (ALEJANDRO), (L.o 20, Folio 195)", se cita llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de los cónyuges Hipólito Rocha y Juana Alvarez de Rocha, señores Leonor o Leonor Feliciana o Felicidad de los Remedios, Marta o Carmen Faustina Marta, Elías o Manuel Elías o Manuel Elías Quintín, Juana o Cecilia Ramona Juana, Ramona y Claudio Estanislao Rocha Alvarez; Claudio Mamerto o Claudio Manuel Mamerto Rocha, Neguesa o Neguesa y Ofelia Isabel Rocha de Rocha y a don Juan Pablo Fernández y a su esposa Dulcinea Moreno de Fernández, a don Carlos Florencio Fernández y a su esposa Alba Puiz de Fernández, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 61-A de la ciudad de Rocha, (Primera Sección Judicial de dicho Departamento), empadronado con el N.o 1790 y que según plano de mensura del agrimensor don Roberto Bertolini levantado en Octubre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12 de Noviembre del citado año, se compone de una superficie de 903 metros 51 centímetros que se deslinda así: Por su frente al NO en 21 metros 30 centímetros con la calle 25 de Agosto; al NE en 42 metros 70 centímetros que es también frente a la calle Gallo de Asencio; al SE en 21 metros 30 centímetros con el predio de Florencio Brigantti y al SO en 42 metros centímetros con terreno de Blanca E. Corrales para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Noviembre de 1962. — José R. Lena Pardere, Actuario Adjunto.

16) $1.680.00 30 pub. 11288 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA SEGUNDO Y OTRA. Prescripción" (Lo. 16 Fo. 593). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a don Juan Doglio y a doña Mercedes Rodríguez de Doglio y a sus sucesores o cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en Rincón de Albano, segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con los N.os 9 716, 2.391 y 2.393, la que según plano levantado por el agrimensor Dardo Raúl Barceló Santurio, de 14 de Junio de 1961 inscripto con el N.o 2283 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 30 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 25 hectáreas 3517 metros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte en 5 rectas de 339 metros, martillo entrante de 123.50; 592 metros, martillo saliente de 123 50 y 393 metros, lindando todas con propiedad de Casiano Alvarez, por el Este, en 257 metros con ella de María Viera de Doglio; por el Sur, en 3 rectas de 335 metros, 390 metros y 393 metros, con inmueble de la sucesión de Máximo Britos y por el Oeste, en 257 metros, con propiedad de Segundo Peraza, bien que corresponde a las fracciones letras C, E y B del plano a que se ha hecho referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Mayo 13 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $1.560 00 30|pub. 10310 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BAUZA de REYES, CARMEN. Prescripción, (L.o 16, F.o 278)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden, que es parte del sitio esquina N.o 7 de la manzana N.o 49 del Tercer Cuarto, de la ciudad de San José, hoy manzana catastral N.o 199, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 3.108, la que según plano levantado por el Agrimensor Dardo Barceló Santurio el 13 de Noviembre de 1961, inscripto con el N.o 2.338 en la Oficina Deptal. de Catastro de San José de 14 de Noviembre de 1961, consta de 521 mts. 33 demts. cuadrados que se deslinda así: Por el Noroeste en 33.38 con Ismael Odriozola; por el Noreste, en 13.54 frente a la calle Colón; por el Sudeste, ochava de 3.58 en la esquina formada por la calle Colón y Río Branco, y 30.21, frente a la calle citada en último término, y por el Sudoeste, en 15.90, con sucesión de Itala Panero de Peduzzi y especialmente a don Hermenegildo Martínez y a sus sucesores a cualquier título, ya sea Universal o singular a que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 12 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 1.440.00 30|pub. 9190 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RODOLFO KRETSCHA solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Lezica" del cual se declara director al mismo. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10 pub. 12222 Jl.26.-v.ag 8.

El señor WASHINGTON LAURIA SCARONE, solicita la inscripción del boletín informativo del Club Atlético Goes del cual se declara autor al mismo. — Montevideo, Mayo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub 12194 Jl.26-v ag 8.

El señor CARLOS MARTINEZ PENINO solicita la inscripción del modelo de la alcancía cajón de naipes del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40 00 10|pub. 12183 Jl.26.-v.ag.8.

El Sr. Eulogio Rebela Auza por Roemmers S. A. solicita la inscripción de dos folletos de literatura médica, relacionados con el producto denominado "Lidil", (Roe 496 y 520) de los que se declara autora la mandante. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12301 Jl.29.-v.ag.8.

El Sr. Hanns Leyser Mayer por Contacto S. A. solicita la inscripción de los títulos "Personalidades del Uruguay"; "Personajes Uruguayos"; "Personajes Orientales"; "Figuras del Uruguay" de la revista titulada "Samanario T. V." "Semana T. V."; "T. V. Semana"; de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 15 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10 pub. 12168 Jl.29-v.ag.9.

El señor JORGE ESTEBAN MEZULLA GAMBARO solicita la inscripción de la obra titulada "Impuesto a la renta-Comentarios" y del título para una publicación periódica "Planillas" de las cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 12130 Jl.26.-v.ag 8.

El señor ALDO ALFREDO D'AGOSTO CACERES solicita la inscripción de los anteproyectos de vivienda a ubicarse en la calle General Flores Nº 311 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ [illegible] Jl.26.-v.ag.8.

El señor ERNESTO ARGENTINO D'ONOFRIO solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Telemercado" y "Televentas" de los que se declara autor el mismo. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 12067 Jl.25.-v.ag.7.

[illegible] solicita la inscripción de la obra titulada "Impuestos a la Renta en el Uruguay" de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo 17 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) [illegible] 12053 Jl.24-v.ag.6.

RODOLFO M. CORENTIN por la AGADU solicita la inscripción de las obras de socios de la entidad, cuya lista se acompaña.

ROBERTO MACTRAN y HUMBERTO [illegible], declárense autores de música y letra responsable de "[illegible]", Album musical.

BRAULIO [illegible] y FRANCISCO MUJICA, declárense autores de música y letra responsables de "Coca", Samba.

JUAN CARLOS [illegible]CIA, [illegible] LOVELLI y JULIO ARREGUI, declárense autores de música y letra responsable de "Noches Uruguayas" (Noches Argentinas), Candombe.

BAUDILIO E. BELO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Gilberto Peña".

UMBERTO HABITANTE, declárase autor de música y letra responsable de "Zamba del Litoral", Zamba". — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $100.00 10|pub. 12051 Jl.24-v.ag.6.

El señor VICTOR ORLANDO CLAVERO ROSAS, solicita la inscripción de las letras tituladas: "Humedad" y "Diana"; "Arrímate hasta los viejos", "Por una tal Isabel", "Gran equivocación", "Ya la va a pagar", de las cuales se declara autor. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12038 Jl.24-v.ag.6.

El señor P. DUBOURG por WALMER S. A. solicita la inscripción del modelo de juego de "Living estilo moderno" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 8 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Dicetor.

17) $40.00 10|pub. 11934 Jl.23.-v.ag.5.

El señor ENRIQUE JOSE DECKER y RUBEN PEDRO JURI por Viviendas Uruguayas S. A. solicitan la inscripción de una solicitud de Certificado de ahorro y préstamo para la vivienda del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 11936 Jl.23.-v.ag.5.

El señor JULIO CESAR CRUCES AYALA y JORGE WILLIAMSON PURCHES solicitan la inscripción de los títulos "[illegible]

rrense" de los que son autores los mismos. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 12376 Jl.30.-v.ag.12

El señor JULIO CESAR CASTRO, solicita la inscripción de dos modelos de lapiceros para dibujo con puntero de fieltro que denominamos "Vispen" y "Vicpen", de los cuales se declara autor. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10.pub. 12497 Jl.31-v.ag.13.

La señorita ANA MARIA DIAZ HARO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Del Amor Lejano" de la cual se declara autor. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12467 Jl.31-v.ag.13.

El señor FRANCISCO MORENO VIVOLO, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Estudio de ventas y publicidad combinadas" (Artículo 6.o, Ley 9.739) de la que se declara autor. (Presentada el 16|7|62). — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12627 Ag.1.o-v.ag.14.

El señor FRANCISCO PUCHE GONZALEZ, solicita la inscripción del título para una audición radial "La Voz del Enfermo Bacilar" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 12558 Ag.1.o-v.ag.14.

Rodolfo M. Cosentino por la Agadu solicita la inscripción en el registro de derechos de Autor de la nómina de obras de las cuales son autores socios de la entidad:
JORGE ROBERTO MONTIEL, declárase autor responsable de "Los Juegos" (Tila), Novela.
GUILLERMO ZUASTI, declárase autor responsable de "Valse de Minuit" Petit Ballet.
LUIS PEREIRA, declárase autor responsable de los libretos del carnaval 1963 "Marina y Cardelito".
GRACIELA ARTIGAS y MANUEL PICON, declaránse autores de música y letra, responsables de "Camino del Sol", Album musical.
MANUEL PICON MACHADO, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Artemio Morales".
LUIS FORTUNATO DE LEON, declárase autor responsable de "Querencia de Esperanzas", Radio-teatro, y de "Querencia de Esperanzas", Obra teatral.
JORGE ROBERTO MONTIEL, declárase autor responsable de "Album de Poesías Montiel" y del seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Rojo Morón".
ALAIDES SILVERA, declárase autor responsable de "Una poesía para ti", Poemas.
DONATO RACCIATTI, JORGE CAZET y ANTONIO CETTI, declaránse autores de música y letra responsables de "Mi corazón llora", Marcha candombe.
MARIO TRANQUILO, declárase autor de música y letra responsable de "Curame negra", Candombe. — Montevideo, 30 de Julio de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 12628 Ag.1.o-v.ag.14.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que la sociedad de responsabilidad limitada "CEREMON" de esta plaza, ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la sociedad fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Rodolfo Casarino, quién de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.620 del Código de Comercio, actúa representado por su abogado doctor Enrique Risso Abadie, con domicilio constituído en 25 de Mayo 467 piso tercero, escritorio quinto. Los justificativos de sus créditos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
18) $560.00 10|pub 11605 Jl.22-v.ag.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer TurnoDoctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña PAULA LIBERATA BARBOZA de REY, pues en la misma donde dice "Liberata Barboza de Cáceres" debe decir "PAULA LIBERATA BARBOZA de REY".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 24 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31883 Jl.29-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de L NA ALJADEF BEGA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Aljadel y Begas debe decir en ambos casos Aljadef y Bega por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 240.00 [illegible] pub. 12167 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de CARLOS ENRIQUE FRATTINI BOCCA en el sentido de que donde se menciona el apellido materno como Rocca debe decir Bocca por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANTONIO PEDRO MENTA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del incripto como Menda debe decir MENTA por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|955 15|pub. 31882 Jl.29-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de JOSE MARIA MONTIGLIO en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Montillo debe decir Montiglio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31817 Jl.22.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de matrimonio de ISAA WASHINGTON MAUVEZIN y AIDA AURUEL en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de la contrayente como Aruel debe decir Auruel y de nacimiento de Gladys María Mauvezin Auruel en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isaac Wáshington Mauvezin debe decir Isaac Wáshington Mauvezin y donde se menciona a la madre y abuela materna de la inscripta como Aruel debe decir Auruel por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] 24 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31866 Jl.25.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 53. Fº 104) nacimiento de MARIA ELVIRA MONTENEGRO, donde dice Cervanda Montenegro debe decir "Servanda Montenegro". — Montevideo, Agosto 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) ($ 120.00 15|pub. 12335 Jl.30.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARCIA de SCHIAVONE, MARIA JASINTA y OTRO. Rectificación de partidas", (Lo. 64, Fo. 96), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de María Jasinta García de Schiavone y Walter Schiavone, donde dice: "Alpirio García" debe decir: "Hermenegildo Alpides". Nacimiento de María Jasinta García de Schiavone, donde dice: "Alpidio García" debe decir: "Hermenegildo Alpides García". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Julio 2[illegible] de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31874 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partidas [illegible] 61 Fº 574): Nacimiento de LILIA NELLY GONZALEZ, donde dice "Irma González" debe decir "Irma Martínez"; Nacimiento de CARLOS ANIBAL GONZALEZ, donde dice "Prudencio González" debe decir "Rudecindo González". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31859 Jl.25.-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 59, Fo. 87), nacimiento de RAFAELA TRINIDADES DE BALDERRAMOS, donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31620 Jn.25-v.jn 28. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CASCO OLIVERA y [illegible] MARIA ESTHER DUARTE, estableciéndose que donde respectivamente dice: Luis Alberto Olive[illegible] hijo de se ignora, debe decir: Asunción Casco Olivera e hijo de Martín Casco. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 3187[illegible] Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ALBERTO PIPERNO y CATALINA CATAN, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido acentuado, no debe de estar acentuado y B) En la de nacimiento de ISAAC PIPERNO CATAN, donde el apellido del abuelo paterno está acentuado no debe estar acentuado y donde el apellido materno aparece como: Katán debe decir Catán. — Montevideo, Mayo 13 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 240.00 5|pub. 12348 Jl.30.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FELIX JASINA y de SOFIA WLODARECZYK, estableciéndose que donde dice: Felix Jasina debe decir: Félix Jasina; B) En la de nacimiento de Wladislao Enrique Jasina, donde dice Feliks Jasina debe decir: Félix Jasina y donde dice: Sofía wepdasczyk, debe decir: Sofía Wlodarczyk y C) En la de nacimiento de Antonio Ricardo Jasina donde dice Félix Jacina, debe decir Félix Jasina y donde dice Sofía Wtodarcuyk, debe decir: Sofía Wlodarczyk y D) En la de nacimiento de Sonia Doris Jasina, estableciéndose que donde dice: Zofía Wlodarcruk, debe decir: Sofía Wlodarczyk. — Montevideo, Mayo 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 360.00 15|pub. 11945 Jl.23.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas A) De matrimonio de ROMULA AIRES y JUAN CARLOS CHABAY, estableciéndose que [illegible] de la contrayente figura como "María Irma Palacios", y como "hija de Agustín Palacios", debe decir: "Rómula Aires de padre desconocido" y B) De nacimiento de LUIS ALBERTO y MARIA IRMA CHABAY AIRES, estableciéndose que en donde figuran como hijos de "María Irma Palacios", debe decir de: "Rómula Aire". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31871 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado el señor OSORIO PSINISNUC, solicitando la rectificación de su partida de reconocimiento y legitimación, estableciéndose que donde dice Psinisnnc, debe decir: Psinisnuc — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario
19) $180.00 15|pub. 10253 Jn.24-v.jn.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FELIG KAIZER. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento siguientes: A) La de Rebeca Kaizer, pués donde dice que es hija de "Zelle Kaizer" y de "Ema Chenuc", debe decir: Felig Kaizer y Eugenia Señuk, respectivamente y B) La de Dora Kaizer

dado que donde dice que es hija de "León Kaiser" y "Eugenia Cenluk", debe decir, respectivamente: Felig Kaizer y Eugenia Señuk. — Montevideo Junio 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 11903 Jl.23.-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado, don TEODOMIRO RIVERO NEIRA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con María Criselda Piendibene, pués donde en la misma y refiriéndose al contrayente, dice: "Domingo Rivero", nacido el "19 de Junio de 1890", debe decir: Teodomiro Rivero Neira nacido el 27 de Julio de 1890. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 11909 Jl.23.-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASEROS, ALBERTO MARCELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado, ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia al inscripto dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, y donde dice "hija legítima", debe decir hijo legítimo. — Montevideo, Mayo 23 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15pub. 31848 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "SCAIANSCHI BERCOVICH, JOSE y OTRO. Rectificación de partidas, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Fanny Gindin y la de nacimiento de su hijo David, de la manera siguiente: en la primera de dichas partidas, donde dice: "Scaiansky" y "Berkovig", debe decir Scaianschi y Bercovich, respectivamente y en la última, donde dice "Scaiansky" y "Berkovich", debe decir Scaianschi y Bercovich, respectivamente. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 10619 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v ag.5.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEVERA ADELA DIAZ GUTIERREZ, pues donde en la misma dice: "Severo", debe decir: "Severa Adela"; donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "Rumaldo" o "Rumualdo", debe decir: "Romualdo". — Montevideo, Junio 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12539 Jl31-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALDAO BELOSO, MARIA ELENA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que se refiere a su apellido materno, que figura como "Veloso", en lugar de: "Beloso". — Montevideo, Julio 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31930 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52, F.o 242), se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMINIA FAJIANES DE RIOS, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de defunción de su padre Eraclio Faglanes, en la siguiente forma: En la de nacimiento, donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran como "Heraclio Fagián" y "Ramón Fagián" debe decir: "Eraclio Fajianes" y "Ramón Fajianes", respectivamente; y en la de defunción donde la persona fallecida, figura como "Eraclio Faglanes", debe decir: "Eraclio Fajianes". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31760 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 52, Fo. 646), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL MARQUEZ DE PIÑEYRO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Juan Piñeyro Sansón, de defunción de este último y de nacimiento del hijo de ambos, EDGARDO MARIA, en la forma siguiente: Donde en la de defunción, dice que deja dos hijos llamados Edgardo y María, debe decir, que deja un hijo, llamado Edgardo María. Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Piñeiro", debe decir: "Piñeyro"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno del inscripto, figuran con el apellido "Piñeiro", debe decir: "Piñeyro". Se tramita con auxiliatoria de pobreza y se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20,4 955) 15|pub. 31912 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "JUANA AMENDOLA D'ANGELO DE FERNANDEZ" Rectificación de partida (Ficha F. 734'961), se hace saber al público, que en los mismos compareció Juana Améndola D'angelo de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde los apellidos paternos de su padre y de su abuelo, figuran como "Améndula" debe decir AMENDOLA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Noviembre 3 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15 pub. 12237 Jl.31.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dic[illegible], en [illegible]tos: "CROUBALIAN SIMONIAN, ALICE. Rectificación de partida, ficha F-831|962", se hace saber que MARIA ALICE CROUBALIAN SIMONIAN, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre de su padre figura como "León Crubalián", debe decir León Croubalián y donde el nombre de su madre aparece como "Virginia Gosián" debe decir Virginia Simonián. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31850 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LENU VINCULO DE LENU, PETRONA. Rectificación de partida, Ficha F-699962", se hace saber que Petrona Le[illegible] de Len[illegible] [illegible]citado la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde aparece como de "sexo masculino" debe decir sexo femenino. — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31849 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SILVA DE LOPEZ, ELVIRA. Rectificación de partida", (ficha F- 338|963), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elvira López Silva de Neira, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Elvira Silva de López, pués en ella donde la causante figura con el nombre de "Elvira Silva de Delnotaro", debe decir: "Elvira Silva de López". — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 12632 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SANTA VILLALBA DE TECHERA y de nacimiento de SILVIA MARCELINA, OBDULIA, AMADO, AMERICO, CONCEPCION, MARIA, CRISELDA RENE, JUAN JOSE JULIO, OFELIA y GIOMAR TECHERA VILLALBA, pues en todas donde dice: "Felipa Villalba", debe decir "Santa Villalba", por [illegible] [illegible]llo como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31867 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CIPRIANA PINHEIRO HEREDIA, pues en la misma donde dice: el apellido paterno como "Piñeyro" y donde dice: "Cipriana", debe decir "Pinheiro" y "María Cipriana", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19 $180.00 15|pub. 11603 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SALOMON FERIS, por su hijo AMILCAR SALOMON. S| Rectificación de Partida", (Lo. 19, Fo. 654), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Amilcar Salomón, de la siguiente manera: donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 11301 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que el señor JOSE ROBERTO REINA, ha solicitado la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus tres hijos llamados: Marta Teresita, Mary Irene y Mariel Roberto Reina, en la siguiente forma: donde el apellido del contrayente y de los inscriptos —respectivamente— figuran como "Reyna" debe decir "Reina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Junio 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 11267 Jl.22-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don IRIS MARTINEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice "Martín Iris Salate", debe decir: "Iris Martínez". Se hace constar que se ha concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Junio 3 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20'4|55) 15|pub. 31693 Jl.22-v ag.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HECTOR HUMBERTO AROCENA, solicitando las siguientes rectificaciones: A) De su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: por figurar su nombre como "Umberto" cuando debe decir "Humberto"; B) De su partida de matrimonio, por contener el siguiente error: por figurar su apellido materno como "De Amado", cuando debe decir "D'Amado". — Paysandú, Junio 14 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15pub. 11995 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO PIRIZ PEÑA, pues en la misma donde dice: "Pires Pablo" "Manuel Pires" y "Justa Pérez", debe decir "Píriz Pablo" "Manuel Píriz" y "Justa Píriz", respectivamente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José Junio -- de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $180.00 15|pub. 10631 Jn.25-v.jn.23. Jl.22-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: ANDREA BLANCA AQUINO CANO. Rectificación de partidas, L.o 34, Fo. 295, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Andrea Blanca Aquino Cano, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de su hija María Cristina Rey Aquino [illegible]no, pues en ambas figura el apellido como Cano cuando debe decir Aquino Cano que es lo que corresponde. — Se hace constar que esta gestión se hace con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Juni 20 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31847 Jl.24-v.ag.13.

20-Remates

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano N.o 1659 B|53 ENRIQUE JORGE LALANNE COURTOISIE, MARIA JOSEFINA BOVE TRABAL, CARLOS ALBERTO POMBO DE LILLA, MARIA MERCEDES FERNANDEZ LAMAS, ENRIQUE GABRIEL PAIS LEZAMA y SARA AIDA SALERNO LALANNE, el 23'8 963, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor Fco. Rossi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos ($ 37.474.00), una unidad de Propiedad Horizontal y su respectiva cuota de bienes comunes del edificio construído en un terreno y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 99.191. Area: 592 metros cuadrados 23 decímetros. Deslinde: 12ms.07 frente al N. E. a calle 21 de Setiembre. Punto medio: 21ms.12 de la ochava con el Bulevar General Artigas; 24ms.04 al S. E. con padrón 99.214; 23ms.95 al S. con padrón 99.192; y 8ms.79 al O., frente al Bulevar General Artigas; y 35ms.40 al N.O. con padrones 35.882 y 35.262. Unidad 702 ubicada en el séptimo piso a cota más 22ms.05 padrón N.o 202.557. Area: 116ms.c.29dms. Deslinde: Al N. E. con terraza R-7 que da frente a la calle 21 de Setiembre; al S. E. con padrón 99.214 y ducto Y-7, al S. O. con aire y luz J-7, escalera D-7, palier L-7 y aire y luz K-7; y al N. O. con padrón 35.882 y ducto Z-7. Dentro de las

límites descriptos se encuentra el ducto T-7 cuya área no se incluye en la expresada. Corresponde a este departamento en propiedad privada el depósito 702, situado en subsuelo, a cota menos 1m.75 con un área de 5ms.c.34dms. así deslindado: al S. E. con garage AS-1; al S. O. con depósito 301; al N. O. con padrón 35.282 y al E. con depósito 802. Area total: 12ms.c.62dms. Pertenece a este Departamento la utilización de la terraza R-7 (bien común) ubicada en el límite N. E. con un área de 70ms.c.61dms.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión al rematador, lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios y por gastos comunes; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende al 23|8|63 a $ 25.627.11; G) La oferta importa la aceptación del reglamento de copropiedad según Ley N.o 10.751 y la hipoteca recíproca pactada; H) El apto descripto fué vendido a Remo Robotti y Ana M. Cámara de Robotti; I) Existe hipoteca a favor de Hipólita Margarita De Globbi de Prado y otros; J) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso tres). — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Walter Fernández Gordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 31947 Ag.2-v.ag.12.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manfredi Iaci contra JUAN Fco. ROSALES e IRMA GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 59, F.o 523), (Ficha C-428), se hace saber al público que el día 27 de agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno y mejoras que le acceden, sin construcciones, sitos en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones N.os 91471 y 91472 señalados respectivamente con los N.os 211 y 212 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de Julio de 1920 con las superficies y límites que se expresan: I) Padrón N.o 91471. Superficie 509 mts. cuadrados 55 dmts. cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 mts. al sureste sobre la calle Bolso Lanza distando el punto medio de su frente 75 mts. de la esquina con la calle Vigía: 50 mts. 95 al suroeste limitando con el solar N.o 210; 50 mts. 96 cmts. al noreste lindando con el solar N.o 212; y 10 mts. al noroeste confinando con el solar N.o 186 y II) Padrón N.o 91472. Superficie 509 mts. cuadrados 65 dmts. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 mts. de frente al sureste a la calle Bolso Lanza: igual extensión al noroeste por donde confina con solar N.o 187: 50 mts. 96 cmts. al Suroeste por donde limita con solar N.o 211; y 50 mts. 97 cmts. al noreste por donde linda con solar N.o 213. El punto medio de su frente dista 65 mts. de la esquina con la calle Vigía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador y los gastos de escrituración así como los atrasos que pudiera haber en las cuentas de pavimento, saneamiento, medianerías, etc. en caso de no hallarse el día. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o donde pueden ser examinados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.080.00 15|pub. 12635 Ag.1.o-v.ag.21.

ERIBERTO DALESSANDRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Sichero Bouret Luis A. contra RAMON LOPEZ CABANA y otra. Ejecución de hipoteca, ficha C N.o 475 año 1962" se hace saber, que el dieciséis de Agosto entrante a las quince horas, en el hall de este Juzgado (Calle Cerrito 586), el Martillero Eriberto Dalessandro, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, de una fracción de terreno con edificios y mejoras, situada en el Balneario "Playa Hermosa", quinta sección judicial de Maldonado, parte del padrón Rural 1.403, señalada con el número diez de la manzana cincuenta en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de Marzo de 1936, registrado en la Oficina de Catastro de Maldonado con el N.o 959, con una superficie de 694 metros 03 decímetros que se deslinda así: 21mts. 84 cms. de frente al Suroeste sobre Carretera Costanera; 23 metros 90 cms. al Sudeste frente a calle siete; uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 9 mts. 33 cms. de desarrollo; 29 mts. 30 cms. al Noroeste, confinando con el solar once y 19 mts. 14 cms. al Nordeste, limitando con el solar nueve.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en garantía; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se hallan depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 8 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $924.00 21|pub. 11341 Jl.22-v.ag.16.

FERNANDO LIGRONE DOTI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Hugo Minelli contra HELIO CAMPBELL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 59. Fº 327) (Ficha C-491) se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del señor Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Balneario "Solymar", padrón en mayor área Nº 21579, señalado con el Nº 7 de la manzana 207 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9531 el 8 de Noviembre de 1957, según el cual tiene una superficie de 601 metros 13 cmts. que se deslindan así: 20 metros 6 cmts. de frente al N. E. a la calle Nº 73 entre las calles números 73 y 74. 30 metros 43 cmts. al S. E. con solar 8; al S. O. al fondo, 20 metros lindando con parte de los solares 5 y 9; y 29 metros 95 cmts. al N. O. lindando con el solar 6 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos universitarios y demás que demanden las escrituras de traslación de dominio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 884.00 17|pub. 12038 Jl.25.-v.ag.16.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCELINO RODRIGUEZ y OTROS contra DOLORES CELESTINA FRANCO DE BASSAGAISTEGUY. Ejecución de Hipoteca", (L.o 59, Fo. 213) (Ficha C. No. 95), se hace saber que el día 11 de Setiembre de 1963 comenzando a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala No. 1323, se procederá por el martillero señor David Detomasi, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por separados, de los siguientes bienes: A) Hora 15 y 30: Una fracción de campo, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje San Salvador, empadronada con el No. 1618, antes padrones Nos. 1615, 1618, 1619 y 5616, siendo el lote No. 3 en el plano de mensura y de fraccionamiento del agrimensor Mario Bordabehere, de Enero de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 442 Há., 7286 metros y linda al N. con el lote C. del mismo plano; al E. con la sucesión de Manuel Alonso; al S. con camino departamental y al O. con el lote No. 2 y B) Hora 16: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 22a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón No. 119.098 señalado con el número 41 en el plano del agrimensor Mario Percovich de febrero y marzo de 1925, aprobado por el Municipio de Montevideo el 4 de Abril del mismo año en el expediente No. 18482 inscripto en la Dirección Topografía el 21 de Mayo siguiente con una superficie de 539 metros, 38 decímetros que se deslindan así: 10 metros, 50 centímetros al N. frente a la calle Pestalozzi entre las de Ramón Alvarez y Darwin, distando 40 metros de la esquina formada por las dos calles primeramente citadas; 51 metros, 30 centímetros al E. con sola No. 42, 10 metros, 50 centímetros al S. con parte de los solares Nos. 48 y 49; y 51 metros, 44 centímetros al O. con los solares números 34, 35, 36 y 40.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador, así como también la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $2.052.00 27|pub. 12303 Jl.31-v set.5.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados "FRIGORIFICO DEL PLATA S. A. Liquidación Judicial de Sociedad, L.o 54, F.o 577", se hace saber que el día 8 de Agosto próximo, a las 18 horas y en el Salón de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Mauricio de Salterain, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 300000.00 (trescientos mil pesos), el siguiente bien inmueble: terreno, edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 42.863, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de dos fracciones: I) Primera fracción. Está señalada con la letra A en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en Topografía el 12 de Abril de 1928. Tiene un área de 2 hectáreas, 9.041 metros, 38 decímetros, deslindados así: Noroeste, frente al Nuevo Camino de las Tropas que va de la Tablada al Cerro, 323 metros, 91 centímetros. Al Este, frente al Camino que va al de la Barra, 253 metros, 70 centímetros, unidos ambos por una ochava de 7 metros de frente al Norte. Tiene 210 metros, 7? centímetros, frente al Sur a la calle N.o 1 que separa de la fracción "B", y por último una ochava de 7 metros al Suroeste, uniendo esta calle N.o 1, con el Camino de las Tropas. Esta fracción "A" está dividida en solares que en el plano mencionado se individualizan con los Nos. 1 al 38; II) Segunda fracción. Tiene un área de 1 hectárea 2.223 metros, 18 decímetros. Está señalada con la letra "B" en el plano citado y se deslinda así: tiene 34 metros, 40 centímetros frente al Noroeste, al Nuevo Camino de la Tablada al Cerro. Al Norte, frente a la calle No. 1, tiene 234 metros, 80 centímetros limítrofe con la fracción "A" deslindada precedentemente, formando esquina. Tiene 50 metros, frente al Este, al Camino que va al de la Barra, también formando esquina. Recta de 226 metros, 67 centímetros al Sur, lindando con propiedad municipal, y 38 metros, 30 centímetros al Suroeste, lindando también con propiedad municipal. Está dividida en solares del N.o 39 al 59. Area total del lote: 4 hectáreas, 1.264 metros, 56 decímetros.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración que la ley pone a su cargo; C) Los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 493, Serie "A" 54). — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Se deja constancia que se habilitó el Feriado Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $1.800.00 30|pub. 10642 Jn.25-v.ag.6.

ARIEL LEONCINI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos VILLAVICENCIO DE MASSOLO, DORA con MAGLIANO HUGO LUIS ALBERICO y otra. Ejecución de hipoteca. Ficha 449 1963", se hace saber que el día 15 de Agosto del corriente año a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: el apartamento 202 (ex seis) del Edificio "Lama" construído en un solar de terreno ubicado en un solar de terreno sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 185.422, plano del Agrimensor A. Pellistri inscripto en Catastro con el Nº 26162 el 17|10|52. Area 475 metros 40. Tiene 12 metros de frente al Norte a Luis Lamas 3354. El apartamento 202 está en el 2. piso padrón 201.954 a cota vertical más 7 metros 24 centímetros plano del Agr. Pellistri inscripto en Catastro con el número 28.193 el 27 de Enero de 1954. Area: 70 metros 7318 cms. y linda: Norte 4 rectas a calle Luis Lamas dos de ellas balcón por medio al 0.5 rectas con apartamentos 5 con entrada por Luis Lamas, palier, escalera y pozo de aire y luz. al Sur, recta separando apartamento 6 con entrada por Pereyra de la Luz, y al Este recta que separa de padrón 185421. Le corresponde la utilización del balcón con superficie de 3 metros 4 dms. de acuerdo con el Reglamento de copropiedad autorizado por el esc. E. Valenti el 28 de Octubre de 1955.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo a los efectos legales, en el acto. No se acep-

tan cheques. B) Son de su cargo los impuestos de escrituración, y comisión del rematador, como también lo que pueda adeudarse por medianerías, pavimento, vereda y colector. C) Los títulos de propiedad en el Banco Hipotecario del Uruguay Urbana 3295 Serie A 51. — Montevideo, Junio 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $[illegible].00 15|pub. 11944 Jl.23.-v.ag.12.

JUAN ARTURO BOUZA
PUBLICO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Amílcar Mesa contra SALOMON LEVI LEVI. Ejecución de Prenda" (Ficha 326|63), se hace saber que el ocho de Agosto próximo a la hora 16, en la calle Paysandú 1375, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza al remate en pública Subasta, al mejor postor, al contado, con transferencia judicial, de un automóvil "Chrysler", modelo 1952, padrón 127.679, matrícula 283.391, motor C-51-26227. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1963.

20) $160.00 10.pub. 11449 Jl.24-v.ag.6.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Martín E. y otros contra JUAN CARLOS TAVIDIAN SALOMON. Ejecución de hipoteca", (57 438), se hace público que el día 15 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 286, el que según títulos tiene una superficie de 922 metros, 35 decímetros y según plano suscripto por el Agrimensor Uruguay Beca, en Febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo siguiente con el N.o 39.532, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así:

21 metros 10 centímetros al Nord-oeste, de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 m.s. 61 cts. de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entrada al edificio señaladas con los números 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 metros 58 centímetros al Sud-oeste, limitando con los inmuebles empadronados con los Nos. 285 y 284, 19 metros 96 centímetros al Sud-este, continuando con parte de los padrones números 304 y 288, y 42 metros 25 centímetros al Nord-este, por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 287.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $[illegible] 15|pub. 10705 Jn.26-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "López de Sanjurjo, Amalia, contra PEREZ LAGO, VISITACION y JAUNARENA de PEREZ LAGO, ELENA. Ejecución de Hipoteca" (58-39), se hace público que el día 28 del próximo mes de Agosto a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Montevideo, (Décima Sección Judicial), paraje denominado "Costa del Arroyo Malvín", padrón N.o 162.280 que antes integró en mayor área la propiedad empadronada con el N.o 134.204, solar señalado con el N.o 34 en el plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo en Enero de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 27 del mismo mes y año, con el N.o 172 según el cual tiene una superficie de 656 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza entre Espuelitas y Godoy, distando el punto medio 147 metros de la esquina con la calle últimamente nombrada; 56 metros 21 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 35; 53 metros 17 centímetros al Sureste lindando con al solar N.o 33 y 12 metros 28 centímetros al Suroeste confinando con el solar N.o 19 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma; 2.o) Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 12219 Jl.25-v.ag.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra OLIVERA SUAREZ, CARLOS SERAFIN. Ejecución de prenda" (58-423), se hace saber que el día 8 del próximo mes de Agosto, a la hora 16, y en el local de la calle Río Negro 1685, el martillero don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna, de un auto-camión marca "Bedford" año 1949, cuyo motor está registrado con el Nº O-159237, empadronado con el Nº 171-401 y matriculado con el Nº 234.701 del Concejo Departamental de Montevideo. El comprador deberá consignar como seña, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, gozando el adquirente de transferencia judicial a su favor. — Montevideo, Junio 24 de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 11907 Jl.23|-v.ag.5

ANDRES BARREIRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Díaz, Juan P. y Teófilo Saldaña contra NERY SANCHEZ. Rescisión de contrato, etc." (53-137), se hace saber que el día 22, del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Andrés Barreiro, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, por precio que exceda la suma de $ 5.666.66 y en un sólo lote, de los siguientes bienes: A) Los derechos y obligaciones que acuerda la Promesa de compraventa Nº 32.101, inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay como Administrador de Angel Rodríguez y otros y el señor Nery Sánchez Muñoz con fecha 30 de abril de 1951, referente al siguiente inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 104.480, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo señalado con el N. 35 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Mayo de 1924, consta de una superficie de 300 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al Sur-Este a calle Luis Sacarelo, 30 metros al Suroeste con el solar 34, 10 metros al Noreste con Manuela C. de Armagnague y 30 metros al Noreste con el solar 36, y B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresadas, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 15 de Mayo último, era de $ 4.380.00 y deberá abonarse en cuotas mensuales de $ 30.00. 3º) Que los actores en este juicio son además cesionarios de un crédito hipotecario y prendario contra el demandado por $ 7.000 cuya garantía la constituyen los bienes que se enajenan. y 4º) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Junio 3 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 11914 Jl.23-v.ag.12.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Juanicotena Rafael y otros contra PARLADE TRIOLA JUAN MIGUEL y otra. Ejecución de hipoteca" (58-466), se hace público que el día veinte de Agosto de 1963, a la hora quince y en calle Molinos de Raffo 479 y bis, de esta ciudad, se procederá por el martillero Jorge Valles Pino, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un [illegible] con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de la Vigésimo Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número ciento siete mil veintiuno, señalado con el número cincuenta de la fracción B en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet de Agosto de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el trece de Setiembre siguiente y tiene una superficie de setecientos ochenta metros veintitrés decímetros, que se deslinda así: quince metros al Este, de frente a la calle Molinos de Raffo puertas números cuatrocientos setenta y nueve y bis entre las de Dr. Carlos María de Pena y Bernardo Susviela, distando su punto medio [illegible] cuarenta [illegible] de la ochava curva en la esquina con la [illegible] calle nombrada; cinco [illegible] y cinco metros sesenta y un centímetros al Norte, con [illegible] cuarenta y nueve, hoy padrón ciento siete mil veinte; dieciséis metros setenta y cuatro centímetros al Sur[illegible] te con solar cincuenta y cuatro, hoy padrón ciento siete mil veinticinco y cuarenta y ocho metros cuarenta y dos centímetros al Sur, con solar cincuenta y uno, hoy padrón ciento siete mil veintidós.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2º) Que la comisión del Martillero será de cargo del comprador, así como los gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión, vereda, arrimos, etc. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 213 Serie A 1959, Solicitud Nº 139.495); 4º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 12117 Jl.30-v.ag.19.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sociedad Económica Administrativa Reservas Sólidas (S.E.A.R.S) contra NORMA BONSIGNORE MICHETTI Y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos" (55|636), se hace saber que el día 21 del próximo mes de Agosto a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Enrique Gomensoro y con la asistencia de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 26.666.66, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 53.393, señalado con el N.o 7 de la fracción B) en el plano del agrimensor Federico Delgado, de Junio de 1911 y compuesto de una superficie de 133 metros 50 decímetros que se deslindan así: 7 metros 50 centímetros de frente al Norte, a la calle Cadiz, entre las de Defensa y Constitución, estando señaladas las puertas de acceso a los edificios con los números 2022 y 2024, 16 metros 82 centímetros al Este con el solar N.o 6, padrón N.o 35.405; 7 metros 82 centímetros al Sur, lindando actualmente con parte del padrón N.o 14.148 y 18 metros 73 centímetros al Oeste con el solar 8, padrón N.o 53.394.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el diez por ciento del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión legal del rematador y la tasa municipal serán de cuenta del comprador y se harán efectivas en el acto del remate y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra en poder del Banco Hipotecario, en garantía de una hipoteca sobre el inmueble que se enajena (Hipoteca Urbana número 707 Serie "C|50"), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $960.00 15|pub. 12530 Jl.31-v.ag.20.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARIA LUISA CAMACHO. Incapacidad", (42-548), se hace saber que el día 12 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, en adelante y en el lugar de su ubicación se procederá en actos sucesivos por intermedio del martillero Fernando Ligrone Doti, asistido por la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se indican, de los siguientes inmuebles: A) Base de venta: $ 10.000.00, solar de terreno baldío, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 48.646, señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor J. Leifert Waksman, de Junio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.576 al 25 de los mismos mes y año, consta el terreno de una superficie de 300 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor-Este al Camino F[illegible]; 39 metros al Nord-Oeste por donde da frente también a la calle Francisco Alvarez, por ser esquina; 10 metros al Sur-Oeste, lindando con padrón N.o 48.654, y 39 metros al Sud-Este con el N.o 7; B) A continuación del anterior, la

se de venta: $ 10.000.00. Otro solar de terreno baldío, contiguo al anterior, empadronado en mayor área con el N.o 48.646, señalado con el N.o 7 en el mencionado plano, consta el terreno de una superficie de 390 metros y se deslinda así: 10 metros al Nord-Este de frente al Camino Edison; 39 metros al Nord-Oeste con el solar 6; 10 metros al Sur-Oeste con el padrón N.o 48.653 y 39 metros al Sur-Este con el solar 6 y C) Acto segundo: Base de venta $ 10.000.00. Otro solar de terreno baldío, contiguo al anterior, empadronado con el N.o 48.647 señalado con el N.o 8 en dicho plano, consta el terreno de una superficie de 390 metros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este a Camino Edison; 39 metros, al Nord-Oeste, con el solar 7; 10 metros al Sud-Oeste con el padrón N.o 43.652 y 39 metros al Sud-Este con el solar N.o 9 de dicho plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que el título de propiedad y plano relativos a los bienes a enajenarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario.

20) $1.140 00 15|pub. 12238 Jl. 31-v.ag.20.

JUAN MARQUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Segues Corsi Fernando y otros contra JESUS FCO. DOLDAN y otro. Ejecución de hipoteca. Libro 52. Folio 365", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en el local ubicado en la calle San José Nº 872, se procederá por el martillero don Juan Márquez, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes. 2 solares de terreno, con las mejoras que le acceden, situados en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados ambos en mayor área con el Nº 115.313, ahora con los números 188.878 y 188.879, señalados con los números 5 y 6, respectivamente, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, en Agosto de 1952, aprobado por la Dirección del Plan Regulador, el 25 de Noviembre del mismo año, en el expediente número 21.654, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Diciembre de 1952, con el Nº 26.481, según el cual se compone de una superficie de: Solar cinco: de 445 metros 6 decímetros, con una superficie edificable de 356 metros 5 decímetros, que se deslindan, 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle de 17 metros; 37 metros 11 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 4; 12 metros al Nord-Este, con el bien padrón 115.313; y 37 metros 7 centímetros al Sud Este, con el solar 6, que se describirá. Solar seis: Superficie 444 metros 64 decímetros con una superficie edificable de 355 metros 71 decímetros, y linda: 12 metros de frente al Sud-Oeste a la calle de 17 Metros; 37 metros 7 centímetros al Nord-Oeste, con el solar 5 recién deslindado: 12 metros al Nord-Este, con más bienes padrón 115.313 en mayor área; y 37 metros 4 centímetros al Sud-Este, con el solar 7.

Estos inmuebles, conjuntamente con más bienes forman prate del señalado con el N.o 1 en el plano de fraccionamiento aprobado por la Dirección del Plan Regulador, el 30 de Abril de 1952, en el expediente Nº 20.648.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arriamos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 562, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 18 de 19[illegible] — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 1 1[illegible] 15 pub. [illegible]1787 Jl.22.-v.ag.8.

JUAN ARTURO BOUZA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pena Arregui José M. contra RAMA de SILVA, MARIA M. Rescisión de contrato y daños y perjuicios. (L.o 51, F.o 5)", se hace saber que el día 22 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado y sobre la base de $ 24.000.00, se procederá por el martillero don Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos número 18.677, otorgada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de Felipe Díaz y otros, transferida a don Domingo Leonidas Silva, el 4 de Noviembre de 1939, referente a un solar de terreno, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.958, señalado con el N.o 18, en el plano del Agr. Félix Logaldo, aprobado por el Concejo Departamental, el 14 de Noviembre de 1925, según el cual tiene un área de 386 metros, 6643 centímetros, con 10 metros de frente a la calle Virgilio al Noroeste. Posteriormente los referidos derechos, fueron adjudicados a doña María Mercedes Rama de Silva, según escritura que en esta ciudad autorizó la escribana Julia Fechera Bonilla el 24 de Diciembre de 1956 cuya primera copia se encuentra debidamente inscripta

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que el precio de la promesa de compraventa, se encuentra totalmente pagado; y 3.o) Que los antecedentes relativos al bien a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $840.00 15 pub. 10136 Jn 21-v.jn.28. Jul.22-v.agos.1o.

L. M. CASARES SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra JUAN ERNESTO BRUNO PIRIZ y OTRA. Ejecución de hipoteca Ficha A. No. 1026 año 1963" se hace saber que el 23 de Setiembre de 1963 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero don Luis M. Casares Sienra asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sin base de una fracción de campo y mejoras situada en la quinta sección judicial del Departamento de Salto empadronada con el No. 975 (antes con los números 975 979 y 4071) que según títulos tiene una superficie de mil setenta y cuatro hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y dos metros y según plano del agrimensor Ildefonso P. Estévez de 20 de Junio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 139 el doce de Julio del citado año, tiene un área de mil ciento sesenta y nueve hectáreas, seis mil trescientos metros y se deslinda así: Al Nordeste, quebrada en tres rectas que miden: 1160 metros, 50 centímetros, 235 metros y 1051 metros, confinando con campo de Mauricio Pereira, al Sudeste, recta de 4453 metros, lindando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y Gerónimo Baltazar Escobar; al Sudoeste, recta de 3319 metros limitando con campo de la sucesión de Ema Ordeix y con campo de Enrique Rivas Camps; y al Noroeste, línea quebrada integrada por nueve rectas que miden 763 metros con campo de Golfarini Luzardo, 204 metros y 447 metros con frente al Camino Departamental a Tacuarembó, 1177 metros, 663 metros, 355 metros, 50 centímetros, 873 metros, con campo de Golfarini Luzardo, 119 metros con campo de Raúl Taroco y 734 metros con campo de Raúl Taroco y de Justiniana T. de Lara.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo, el diez por ciento de la misma. (C. P. Civil, artículo 919); 2.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del adquirente, los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa, (con excepción del impuesto al "hecho imponible" en la parte que al ley pone a cargo del enajenante, Ley 13.032, artículo 20, modificativo del artículo 260 de la ley 12.804) y la comisión del rematador. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Informes, Gaboto 1521. - Tel. 400419. - (Montevideo).

20) $2.808.00 30 p. 12270 Jl.29-v.set.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sanguinetti Sanguinetti Eduardo [illegible] y Otro contra SERGIO ROLANDO PICERNO. Ejecución de hipoteca, C. 1102|963". se hace saber que el diecinueve de agosto próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado sito en la calle Cerrito No. 586 de esta capital, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón No. 56.757, que según plano del agrimensor Arnoldo Meneghetti de [illegible] de 1952 registrado en Catastro con el No. 26.272, se señala con la letra "D"; tiene una superficie de 1303 metros, 71 decímetros y se deslinda así: 22 metros de frente al Sur sobre calle Capurro, entre las calles Infantes y Césares; al Este, quebrada en tres tramos rectos, que miden 35 metros, 05 centímetros, 9 metros y 27 metros, 75 centímetros, confinando las dos primeras con el padrón 56.756 y la tercera con los padrones 56.755, 56.769, 56.758 y 56.757, al Norte quebrada en tres tramos rectos que miden 9 metros, 19 centímetros, 8 metros, 70 centímetros y 26 metros, 99 centímetros, limitando el primero con el padrón 104.584, el segundo con el padrón 104.583 y el tercero con los padrones 104.583, 104.582 y 56.764; y al Oeste, quebrada en cuatro tramos rectos que miden 29 metros, 20 centímetros, 8 metros, 13 centímetros, 5 metros, 62 centímetros y trece metros, 60 centímetros limitando: el primero con los padrones 56.759 y 56.758 y los otros tres con el padrón 180.987.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del C. de P. Civil; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado se hallan en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $840.00 5|pub 249 Jl.29-v.ag.16.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en sus caratulados: "Guaico, Alberto Antonio y otro contra AURELIO EDUARDO LLOVET. Ejecución de hipoteca". (Ficha C-3747), se hace saber al público que el día 6 de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá el remate público, al mejor postor del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y le acceden ubicada en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el N.o 78.404, que según título tiene un área de 1 hectárea 3677 metros y según mensura del agrimensor Nelson Deus Alvez inscripta en la Dirección General de Catastro el 14 de Mayo de 1963 con el N.o 46.030 tiene un área de 1 hectáreas 3682 metros 12 comprendida dentro de los siguientes límites: 201 metros 10 al Norte 65 metros 66 al Este de frente a la avenida San Martín, 2.6 metros al Sur, lindando con los padrones N.os 78.326, 78.350, 78.351, 78.378, 78.403 y 78.379 y terminación de las calles Lancaster y Santiago Figueredo y 68 metros 03 al Oeste de frente al Camino Burgues.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos, impuestos, honorarios de la escrituración y comisión legal del rematador; B) Que el bien se vende con todas sus mejoras existentes pagadas; y C) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo. Junio 12 de 1963. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto. — Más informes: Sierra 1819. — Teléfono: 40 61 41.

20) $730.00 15 pub. 9939 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.agos.1o.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGAZINES S. A. c| ROBERTO CRESPI". (Ficha 2854). Ejecución de prenda; se hace saber que el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Ariel Leoncini, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil marca "Mercury" de 41 H.P., padrón número 160.924 y matrícula N.o 503.682. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 12634 Ag.1.o-v.ag.14.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en los autos: "Ovsey Rosenblum contra HEBER FERMIN OLAIZOLA SORIA Y OTRO. Ejecución de prenda", (C-3729), se hace saber que el próximo día 16 de Agosto a las 15 horas, en Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate de un automóvil marca "Chevrolet" empadronado con el N.o 3162, matrícula número J-18-248, motor N. B. 1956572 de 19 HP. debiendo el mejor postor consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1963.

20 $160.00 10|pub. 12529 Jl.31-v.ag.13.

ANTONIO L. ZAGIA (HIJO)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MONTE ALBAN S. A. c| ISRAEL WOLFGANG ISMA LOBL. Ejecución de prenda". (Ficha 1469|62), se hace saber que el próximo 16 de Agosto a las 15 horas en Juan Antonio Rodríguez 1384, se procederá por el martillero Antonio L. Zagia (H.) al remate sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Gutbrod". Mod. 1951, empa-

drenada en Durazno con el N.o 1815 y matriculada N.o Q1720. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 12633 Ag.1.o-v.ag.14.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUAN JOSE WILLIAMS AZAMBUYA. Ejecución de prenda" (Lo. 4, Fo. 149, N.o 535 se rematará por el martillero Julio César Trobo, una vitrina "Siam Luxor" 2, con compresor "Sello de Oro" N.o 13.627, el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 horas y 5mm en la calle Isabela N.o 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 11 17 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUAN JOSE CHIOSSI, JOSE ALVARO GUERRA y DOMINGO J. ANTONIO BURGUEÑO. Ejecución de prenda", Lo. 4, Fo. 150, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Modelo 400, j. 4 N.o 489 con compresor "Sello de Oro N.o 178, el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 y 15 hs., en el local Isabela N.o 3264. — Montevideo, Junio 23 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 11918 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella, contra JUAN JOSE WILLIAMS AZAMBUYA. Ejecución de prenda". N.o 526, Lo. 4, Fo. 149, se rematará por el martillero Julio César Trobo, una heladera "Siam" Mod. 1001J. 4 con compresor "Sello de Oro" N.o 13.335 una vitrina 'Siam-Luxor" 3 con compresor Sello de Oro" N.o 13.487 y una Sierra "Siam" N.o 923, el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 11920 Jul.23-v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos "Siam Torcuato Di Tella S. A., contra JULIO OMAR MORALES SALABERDP, por ejecución de prenda", N.o 9, Fo. 425, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor. por intermedio del rematador Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 14 de Agosto próximo a las 16 horas, en calle Isabela N.o 3264 del siguiente bien: Una heladera 4 puerta N.o 571 con equipo N.o 1033 marca "Siam". — Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1963. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.

20). $200.00 10|pub. 11915 Jul.23v.ag.5.

JULIO CESAR TROBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos "Siam Torcuato Di Tella contra Jacobo KaPRIEKAN. Ejecución de prenda" Lo. 17, Fo. 97, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil, el 6 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Isabela 3264, del siguiente bien: Una empastadora "Siam" de 40 Kgs. N.o 145, con motor. — Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Asisé Lavagnini, Actuaria.

20) $200.00 10|pub. 11919 Jul.23-v.ag.5.

IRENEO ALBERTO BRITO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, y de mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. y en los autos: "CUCULIC, MATEO, IRINEO FELIPE, HECTOR y otros Venta Judicial" (Lº 37 Fº 556), se hace saber que en las fechas, horas y ubicaciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, por separado y con las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y por el martillero don Ireneo Alberto Brito, asistido del suscrito, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El día once de Setiembre de 1963, a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de la ciudad de Nueva Palmira. Octava Seción Judicial de Colonia, padrón Nº 1469. manzana 498, con una superficie de 8 Has. 4369 metros y cuyo deslinde es: al Norte, 129 metros 80 cms. con frente a calle Rocha, al Sur. 343 metros sobre calle Esmeralda, al Nor-Oeste 360 metros 60 cms. sobre calle Bravo; al Este, 343 metros 60 cms. sobre calle del Medio, y por el Oeste, 29 metros con frente a calle Agricultura, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.333.33 la Ha. A continuación, y en el mismo lugar que el anterior. los siguientes inmuebles: Por su orden; Una fracción de terreno ubicada en la manzana 428 de esta ciudad. empadronada con el Nº 1394, con una superficie de 7.378 metros 81 dms.2 que se deslinda así: al Sur-Oeste. 85 metros 90 cms. de frente a calle General Flores; por igual extensión de fondo y frente al Sur-Este a calle Bravo, al Nor-Este a la calle letra D, y al Nor-Oeste a calle Torres Leiva. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00 Otra fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 429 de esta ciudad, padrón Nº 1395. de una superficie de 7.378 metros cuadrados 81 dms. cuyo deslinde es el siguiente: 85 metros 90 cms. de frente al Sur-Oeste a calle General Flores. por 85 metros 90 cms. de fondo y frente al Sur-Este a la calle Torres Leiva al Nor-Este con calle letra "D-' y al Nor-Oeste, a calle Templo. Base, dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00. Otra fracción de terreno ubicada en la manzana 430 de esta ciudad, padrón número 13.96. con una superficie de 7.378 mts.2 81 dms. y que linda: metros 85 90 cms. al Nor-Este con frente a la calle General Rondeau, por igual longitud de fondo y frente al Nor-Oeste a calle Torres Leiva. al Sur-Oeste a la calle letra "D" y al Sur-Este a la calle Bravo. Base: dos terceras partes de su tasación: $ 2.000.00. Otra fracción de terreno ubicada en la manzana 431 de esta ciudad, padrón Nº 1397. con una superficie de 7 378 mts.2 81 dms. que se deslinda así: 85 metros 90 cms. de frente al Nor-Este a calle General Rondeau, por igual longitud de fondo y frente al Nor-Oeste a calle Templo. por el Sur-Oeste a calle letra "D", y por el Sur-Este a calle Torres Leiva. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 2.000.00 Una fracción de campo de una superficie de 42 Has. 2780 mts.2 48 dms. según título, y según plano del Agrimensor Felician M. Alvariza, de Setiembre de 1946. inscripto con el Nº 170 en la Oficina Departamental de Catastro en Octubre 10 de 1946. de una superficie de 42 Has. 9.503 metros, padrón Nº 4065 ubicada en la Octava Sección Judicial de este Departamento, y que se deslinda así: por el Norte 1.011 metros 30 cms. lindando con sucesión Plácido Banchero; al Este 441 metros 80 cms. a calle pública, al Sur, 1.229 metros 80 cms. con frente a la carretera Nueva Palmira-Cardona; y el Oeste, 332 mts. 50 cms. lindando con calle pública. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 1.400.00 la Ha.

2º) El día nueve de Octubre de 1963, a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble sito en la calle de la Ribera y Carmelo, se procederá al remate de los siguientes bienes inmuebles en el orden que se indica: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 171 de esta ciudad, padrón Nº 1009. con una superficie de 2.568 metros que se deslinda así: 18 mts. al Nor-Este a calle José E. Rodó (antes Puerto) metros 78.25 de frente al Este a calle Agricultura; metros 62.25 al Nor-Oeste a calle Víboras y metros 61.70 por el Sur-Oeste. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 3.33 el mt.2 Un solar de terreno con las construcciones que contiene, designado como solar uno. manzana doce del Cuartel del Sur, del antiguo plano municipal, empadronado con el Nº 658 (antes 1597) compuesto según título de una superficie de 1152 metros y según plano del Agrimensor Mario Bordabehere. de Noviembre 4 de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 220, el 25 de Noviembre de 1947, de una superficie de 1.137 mts.2 43 dms. que se deslindan así: 26 metros 27 cms. al Norte a calle General Artigas; 42 metros 95 cms. al Este con padrón Nº 639: 25 metros 50 cms. al Sur con padrones Nos. 672 y 670, y 42 metros 95 cms. al Oeste con padrón Nº 637. Base: dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 26.013.33. Las fracciones empadronadas con los Nos. 892 y 1655. ubicadas en conjunto entre las calles Amazonas, Carmelo, Norte (hoy 25 de Mayo) y de la Ribera de esta ciudad, manzana Nº 218, con una superficie total según plano del Agrimensor Teófilo Osorio de Junio 30 de 1958. inscripto con el Nº 2097 de Noviembre 11 de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, de 2.957 mts.2 03 dms., divididos en siete lotes, los que se rematarán de acuerdo al siguiente orden: Lote Nº 7 con las construcciones que contiene, con un área de 659 metros 95 dms. que se deslindan así: al Oeste y Noroeste, metros 33.63 cms. en una línea quebrada con frente a la calle de la Ribera. al Sur-Oeste metros 14.60 cms con frente a calle Carmelo; al Sur-Este metros 31.75 cms. lindando con el lote 6, y al Nor-Este metros 25.25 cms. lindando con lote, 5. Base: dos terceras partes de su tasación: pesos 11.252.73. Lote Nº 6 con las construcciones que contiene, con un área de 454 metros 03 dms. que se deslinda así: metros 14.30 cms. de frente al Sur-Oeste a calle Carmelo: metros 31.75 cms. al Sur-Este a calle Norte: metros 14.30 cms. al Nor-Este lindando con lote 5; y metros 31.75 al Nor-Oeste con lote 7. Base: dos terceras partes de su tasación o sea $ 11 201.48 Lote Nº 5 con las construcciones que contiene con un área de 451 metros 04 dms. que se deslinda así: metros 11.40 cms. al Nor-Oeste con frente a la calle de la Ribera metros 39.58 cms. al Sur-Oeste lindando con lotes Nos. 6 y 7 metros 11.0 cms. al Sur-Este con frente a la calle Norte; metros 39.55 cms. al Nor-Este lndando con el lote Nº 4. Base dos terceras partes de su tasación. o sea $ 6.011.09. Lote Nº 4 con las construcciones que contiene, con un área de 450 metros 70 dms. que se deslinda así: metros 11.40 cms. al Nor-Oeste a calle de la Ribera; metros 39.55 cms. al Sur-Oeste lindando con el lote Nº 5: metros 11.40 cms. al Sur-Este con frente a la calle Norte; y metros 39.52 cms. al Nor-Este lindando con lotes 1, 2 y 3. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea: pesos 6.007.46. Lote Nº 3 con un área de 307 metros 88 dms. que se deslinda así: metros 13.85 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 21.73 cms. al Sur-Este con frente a calle Norte; metros 13.02 cms. al Sur-Oeste lindando con solar 4 y mts. 23.88 cms. lindando con lote Nº 2. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 13 23 el mt.2 Lote Nº 2 con un área de 303 metros 40 dms. que se deslinda así: mts. 12.70 cms. al Nor-Este con frente a calle Amazonas: metros 23.28 cms. al Sur-Este lindando con el lote 3; metros 12 70 cms. al Sur-Oeste lindando con el lote 4. y mts. 23.90 cms. al Nor-Oeste lindando con el lote 1. Base: dos terceras partes de su tasación o sea: $ 10.66 el mt.2. Lote Nº 1 con un área de 330 metros 03 dms. que se deslinda así: metros 13.80 cms. al Nor-Este de frente a calle Amazonas; metros 23.93 cms. al Nor-Oeste de frente a calle de la Ribera; metros 13.80 al Sur-Oeste lindando con lote Nº 4; metros 23 90 cms. al Sur-Este lindando con lote Nº 2 Base: dos terceras partes de su tasación $ 10 66 el mt.2. Una fracción de terreno empadronada con el Nº 1678 ubicada en la manzana 219 de esta ciudad, con una superficie, según plano del Agrimensor Teófilo Osorio. registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 209.., el 11 de Noviembre de 1953, de 1844 metros 2.0 dms., dividido en cinco lotes que se rematarán de acuerdo al siguiente orden: Lote Nº 1 con un área de 340 mts.2 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. de frente al Nor-Este a calle Amazonas: mts. 32.40 cmt. al Sur-Este lindando con lote Nº 2, metros 10.50 cms. al Sur-Oeste lindando con lote Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste, lindando con Irineo Cuculic. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea: $ 8.66 el mt.2. Lote Nº 2 con un área de 340 metros cuadrados 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este lindando con solar Nº 3; metros 10.50 cms. al Sur-Oeste lindando con lote Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con solar Nº 1. Base: dos terceras partes de su tasación o sea $ 8.63 el mt.2. Lote Nº 3 con un área de 340 metros 20 dms. que se deslinda así: metros 10.50 cms. al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este lindando con solar Nº 4: metros 10.50 cms. al Sur Oeste lindando con solar Nº 5; y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con solar Nº 2. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 8.66 el mt.2. Lote Nº 4 con un área de 370 metros 98 dms. que se deslinda así: metros 11.45 cms. de frente al Nor-Este a calle Amazonas; metros 32.40 cms. al Sur-Este de frente a calle doctor Carlos Cúneo; metros 11.45 cms. al Sur-Oeste lindando con solar Nº 5: y metros 32.40 cms. al Nor-Oeste lindando con lote Nº 3. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.00 el mt.2. Lote Nº 5, con un área de 453 metros 12 dms. que se deslinda así: metros 10.55 cms. al Sur-Este con frente a calle doctor Carlos Cúneo; metros 42.95 cms. al Sur-Oeste lindando con Irineo Cuculic; metros 42.95 cms. al Nor-Este lindando con los lotes Nos. 1, 2, 3, y 4; y metros 10.55 cms. Nor-Oeste lindando con Irineo Cuculic. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 8.90 el mt.2. Otra fracción de terreno, empadronada con el número 1690, ubicada en la manzana Nº 219 de esta ciudad, con una superficie de 1.526 metros 12 dms. con frente a las calles Norte (hoy 25 de Mayo) y Carmelo, dividida en tres lotes, según el mismo plano que el anterior, y que se rematarán en el siguiente orden: Lote Nº 6 con un área de 475 metros 31 dms. que se deslinda así: metros 11.50 cms. al Nor-Oeste con frente a calle Norte; metros 42.40 cms. al Nor-Este lindando con Irineo Cuculic: metros 11.40 cms. al Sur-Este lindando con Irineo Cuculic, y metros 42.37 cms. al Sur-Oeste lindando con lotes Nos. 7 y 8. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea $ 10.66 el mt.2. Lote Nº 7 con un área de 550 metros 79 dms. que se deslinda así: metros 18.43 cms. al Nor-Oeste con frente a la calle Norte. metros 26.95 cms. al Nor-Este lindando con lote Nº 6; metros 27 27 al Sur-Este lindando con lote Nº 8, y metros 20.83 cms. al Sur-Oeste lindando con lote A. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 13.33. Lote Nº 8 con un área de 550 metros 02 dms que se deslinda así: metros 6.55 cms. al Sur-Oeste de frente a calle Carmelo; metros 17.22 cms. al Sur-Oeste lindando con solar A; metros 31 55 al Sur-Este lindando con Irineo Cuculic: metros 13.42 al Nor-Este lindando con solar Número 6; y metros 27.27 cms. el Nor-Oeste lindando con lote 7. Base: dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 1?.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2º) Serán de cargo del comprador los gas.

tos y honorarios de las escrituras, certificados, e impuestos que le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 24 de Junio de 1963. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
20) $ 5.520 15|pub. 11838 Jl.22.-v.ag.9.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Elisa Herminia Schneider de Etchechoury, por sí y por su menor hija Iris Elba Etchechoury Schneider, Juan Pablo José y Herminia Schneider c|. BALBIS ROLDAN Y EVANGELINA F. JAEN de BALBIS. Ejecución de hipoteca" (L. 24, F. 225, N.o 382), se hace saber al público que el día 15 de Agosto p.v. a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador don Alcides Merello asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, tres fracciones de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicados en la manzana 182 de esta ciudad, 12 Sección Judicial del departamento de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N.o 1692 el 4 de Febrero de 1960, se individualizan como: Fracción "AI" en 1m. 90 cm. da frente al Norte a (Padrón 10705) y Fracción "II" (Padrón 4420) y se componen en conjunto de una superficie de mil setenta y dos metros cincuenta decímetros, teniendo los siguientes límites: la Fracción "A" en 11m. 90 cm. da frente al Norte a calle Tacuarembó; 43m. 25cm. al Oeste linda con los padrones Nos. 4415, 3326, 4477, 4415 y 1121; 14m. 40cm. al Sur limitando con el Padrón 4418 y al Este una línea quebrada que partiendo del frente sobre calle Tacuarembó corre al Sur en 15 m. 01 cm. limitando con propiedad de Héctor Valentín Pesce; gira al Este en 2m. 45 cm. y continúa al Sur en 26m. 45 cm. limitando con los padrones 4421 y 4422. Las fracciones "II" y "III" tienen 32m 54cm. al Norte dando frente a calle Tacuarembó, 14 metros 85 cm. al Este de frente a calle Zorrilla de San Martín con la que forman esquina; 32 metros 75 cm. al Sur confinando con el Padrón 4421; y 14m. 95cm. al Oeste limitando con la fracción "I" de Hector Valentín Pesce.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal y Comisión del Rematador, y deuda de pavimento; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; E) Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 26 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
20) $1.080 15|pub 11726 Jl.17-v.ag.7.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Narolina Tealdi de Latour, por sí y por sus hijos menores: César Iván y Ruben Darío Latour Tealdi y Harley Humberto Latour Tealdi por sí, contra ELADIO LUCAS. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 19 de Agosto de 1963, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado: una fracción de campo de pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1392, compuesta de una superficie seiscientas setenta hectáreas, dos mil doscientos tres metros, treinta y tres decímetros (670 Hás. 2203 ms. 33 dms.), según copia del plano actualizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, registrado con el número 2, en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 5 de Enero de 1950, que se deslinda así: Por el Norte, camino departamental por medio con Gregorio Ruiz, por el Este línea recta divisoria con Modesta Barreto de Rodríguez Sotto; por el Sur, Cañada de la California por medio con Aníbal Ferreira y Vicente Gil Menéndez y por el Oeste Camino Nacional sobre la Cuchilla de Haedo, la separa de la Sucesión de Francisco Freitas. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador; 4.o) Feria Judicial Menor habilitada efectos publicaciones. — Tacuarembó, Junio 28 de 1963. — Raúl Ferreira, Escribano Actuario.
20) $780.00 15|pub. 11593 Jl.15-v.ag.5.

MARIO SOTTO
REMATE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MALVINA POSADA de RAMOS. Sucesión (pieza relativa a la venta de bienes en subasta pública-", se hace saber que el día 22 de Agosto del año en curso, por intermedio del Martillero don Mario Sotto, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precios que superen las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón N.o 1913, manzana N.o 11 de esta ciudad, compuesta de 234 metros 15 decímetros cuadrados, tasación pesos 36.000.00, que linda: al Noroeste 10 mts. 50 de frente a calle 25 de Mayo al Sureste con Luis Alberto Magnone; al Sureste con fracción N.o 3 del plano de fraccionamiento del Agr. Pascual Restuccia, de Abril de 1931 y al Noreste con la sucesión Baisón; B) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, Padrón N.o 164, manzana N.o 12 de esta ciudad, parte del solar N.o 1 de dicha manzana, de 420 mts. cds. tasación $ 90.000.0, que linda: al Sureste 17 mts. 10 a la calle 18 de Julio; 24 mts. 50 al Noreste con Diadema B. de González: 17 mts. 10 al Noroeste con Padrón N.o 2694 que se detallará y, 24 metros 50 al Suroeste sobre calle Lavalleja; y C) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras. Padrón N.o 2694, contigua al anterior y que también forma parte del solar N.o 1 antes citado, de 316 mts. cds., tasación $ 60.000.00, que linda: al Suroeste 18 mts. 50 a calle Lavalleja; al Noroeste 17 mts. 10 con María Piguillen; al Noreste 18 mts. 50 con Diadema B. de González y al Sureste 17 mts. 10 con el padrón N.o 164 detallado anteriormente, realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, siendo de cargo de los mismos, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos se encuentran en autos, a disposición de los interesados y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la Feria Judicial Menor actual. — Tacuarembó, Julio 8 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 11698 Jl.16-v.ag.6.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mand to del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARMION JOSE ARTURO. Segundas copias" (Lo. 58, Fo. 700) se hace saber que por escrito de fecha 13 de Agosto de 1959 se presentó José Arturo Marmión solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por "Parque del Plata S. A." como vendedor y José Arturo Marmión como comprador y autorizada por el escribano Francisco del Campo el 31 de Julio de 1950 referente a un solar ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el N.o 143 (antes 17.623) señalado con el N.o 5 de la Manzana número 13, Fracción A, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 9, el 3 de Febrero de 1939 que se describe así: área 3214 metros 31 decímetros cuadrados. Deslinde: 19 metros, 55 centímetros al Sureste de frente a la calle "C"; 3 metros 46 centímetros al Noreste frente a la esquina que forma dicha calle con la Diagonal 2; 19 metros 55 centímetros al Noreste frente a Diagonal. N.o 2; 9 metros 6 centímetros al Noroeste con el solar N.o 6 y la misma medida al Suroeste con el solar N.o 4. — De acuerdo a lo dispuesto se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de Julio de 1963. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.

En fe de ello singo y firmo en el lugar y fecha ult-supra. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
21) $480.00 10|pub. 11879 Jl.23-v.ag.5.

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MANITTO, EMILIO RUFINO y otra. Segundas copias" (Libro 64, Folio 1324, se hace saber que por escrito de fecha 14 de Mayo de 1963, se presentaron ante este Juzgado Emilio Rufino Manitto y María Elena Migues de Manitto solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el Escribano Roque Molla el día 27 de Enero de 1947, por la que Emilio Rufino Manitto y María Elena Migues de Manitto, hubieron de los cónyuges Sixto Bernardino Viña y Dora Garrasino de Viña el siguiente bien: comercio que en el ramo de carnicería (puesto modelo) funciona en la calle Porongos número 2500 de esta ciudad, empadronado con el número setenta y nueve mil ochocientos ochenta y uno. Permiso Municipal Nº 726, del 21 de Mayo de 1934. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
21) $ 320.00 10|pub. 12347 Jl.30.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido NORBERTO SIMON DOMECQ y OTROS, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan P. Musto el 19 de Diciembre de 1893 y por la cual el señor Juez Ltdo. de lo Civil de Tercer Turno Dr. José L. Vila representado de oficio a los hermanos María Ercilia y María Manuela Latorre y Reyes, éstas actuando por intermedio de sus esposos Juan Antonio y Carlos de Arteaga y Adolfo y Gaspar Latorre y Reyes, actuando por su tutor César Reyes y don Alberto Carmelo Latorre, por sí, vendió e hizo tradición a favor de don Pedro J. Domecq, de un solar de terreno situado en Pasaje denominado Playa de la Aguada hoy Arroyo Seco, en este Departamento, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Marcos Barbot, compuesto de 218 metros, 40 decímetros, con 8 metros de frente al oeste sobre calle Queguay por 27 metros, 30 centímetros, al Norte y Sur. El solar descripto está hoy empadronado con el número 9940 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, a fin de que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $440.00 10|pub. 11913 Jl.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN CARLOS CASELLA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor Luis Bazzano el 29 de Mayo de 1945 y por la cual el nombrado señor Casella adquirió a título de compra-venta de Adela Guadalupe Corti de Bottario, Iris Marión Corti Gil, María Elida Gil de Viapiana, Mario Viapiana, María Lasplaces de Corti y Juan Alejandro Viapiana, el siguiente inmueble: solar de terreno con sus edificios y mejoras sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los números 92.786 y 92.811, compuesto de una superficie de 253 metros 80 decímetros con 10 metros 76 de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez, puertas Nos. 2052 y 2058, y que por formar esquina da frente a calle Dr. Pablo de María, puertas Nos. 940 y 944. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $360.00 10 pub. 12531 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 51, Fo. 688), se hace saber que ha sido solicitada por MARIA OXACELHAY de GARCIA, MARIA NIEVES, ANTONIO, ALICIA PAZ, JORGE, GILBERTO, GUILLERMO, MARTA INES, JAIME, SUSANA, JUAN MIGUEL, ALBERTO, DELIA BEATRIZ y MIGUEL GARCIA OXACELHAY, la expedición de una segunda copia, de la escritura de división que autorizó el escribano Juan Antonio Abó, el 23 de Enero de 1935, en el protocolo del Juzgado Letrado de San José, otorgada entre Miguel García y doña Margarita Castagnetto de García, y por la cual se adjudicaron al nombrado don Miguel García, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo, sita en la Sexta Sección de Durazno, padrón N.o 2293, compuesta según plano del agrimensor Ramón Juambeltz, de 13 y 14 de Marzo de 1923, de 704 hectáreas 9258 metros y linda: al Norte, Victorio Temesio y Toribio Piaggio y arroyo Chileno

Grande; al Sur, Pedro Perez y Benito Censole; al Este, arroyo Chileno Grande y Cañada del Tomal, que lo divide de Pascual Caló; y al Oeste, Victoriano Temeso; E) Dos fracciones de terreno con sus edificios, situados en Atahualpa (14.a Sección de Montevideo), padrones números 13.569 y 13.576, con una superficie la primera de 4422 metros 81 decímetros 92 centímetros, que se deslinda: al Norte, a calle Cañuelo; al Sur con Domingo Muape; al Este, con la fracción que se mencionará; y al Oeste, con E. Quinke; y la segunda, con una superficie de 1.045 metros 20 decímetros, con frente a calle Caiguá; al Sur, Domingo Muape; al Este, con fracción 3; y al Oeste, con la fracción antes descripta; y C) Un solar de terreno con sus edificios, ubicado en la Sexta Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 7831, compuesto de 13 metros 744 milímetros de frente al Oeste a la calle Ollmar, por 20 metros 616 milímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte y Sur, con la sucesión de Fernando Guerrico. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 600.00 10|pub. 11457 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín De Vega, dictada en autos: "SCHROEDER OTERO JUAN BAUTISTA MARIA. Segunda copia de escritura" (Ficha D-1431) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista María Schroeder Otero por sí y en representación de María Agustina Schroeder Otero de Castelli, María Manuela Schroeder Otero de Majó, María Magdalena Schroeder Otero de Von Sanden, Alejandro Schroeder Otero, Alfredo María Schroeder Otero y Juan Pablo María Schroeder Otero iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita entre Alejandro H. Schroeder y Juan Alberto Schroeder, en virtud de la cual Alejandro H. Schroeder compró a Juan Alberto Schroeder el bien inmueble empadronado con el No. 63.958, bien inmueble que comprende una fracción de terreno con las mejoras que tiene situada en el Balneario de Carrasco, décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, fracción que es parte del solar señalado con la letra H. de la manzana No. 42 en el plano de los agrimensores Luis M. de Mula y Terra Arocena de Febrero de 1913 y está señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de Octubre de 1930, cuya copia quedó archivada en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 29 del mes de Octubre de 1930. Según este último plano la fracción tiene una superficie de doscientos noventa y cinco metros, treinta y seis decímetros y veinticuatro centímetros y se deslinda así: A) En su frente al Sud Este una línea curva en tres tramos que comienza en su extremo norte con seis metros y cuarenta y dos centímetros, continúa con siete metros y ochenta y cinco centímetros y termina con diez metros y cincuenta y cinco centímetros, haciendo frente en toda su extensión a la conjunción de las calles Potosí y Río Bamba (esta última se llama actualmente calle Dr. Alejandro Schroeder); B) En su línea recta del Norte veintidós metros y sesenta centímetros, lindando con el solar letra C) y C). En el Oeste veinticuatro metros y treinta centímetros lindando con la fracción número 2 del plano. Esta escritura fue autorizada en la ciudad de Montevideo ante el Escribano Alberto Jobe Martínez, el día 29 de Mayo de 1931 y fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio [illegible] 273 con el número 636.

En consecuencia [illegible] y cita por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1963. — Escribano Rafael Payssé Reyes, Actuario.

21) $ 750.00 10|pub. 31295 Ag.1-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: "CLUB ATLETICO COLONIA VALDENSE. Expedición Segunda Copia Escritura" (Lo. 59, Fo. 229), se hace saber, que se ha solicitado una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Fernando E. Long, el 21 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, por la cual, don José Alfredo Bonnet, casado en únicas nupcias con doña Emilia Luisa Karlen, vendió al "Club Atlético Colonia Valdense", una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronada en mayor área, con el N.o 140, ubicada en Colonia Valdense, compuesta según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de Octubre 1941, inscripto con el número 397, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 27|XI|944, de un área de 1.061 metros 60 decímetros. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 11 de 1963. — Hugo Nelson Coriolano, Actuario.

21) $ 260.00 10|pub. 12026 Jl.24-v.ag.6.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "VICENTE DONATO. Segunda copia de escritura". (L. 21, N.o 33, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición social de la sociedad "Del Curto y Donato Hnos.", otorgada por los consocios Victorio del Curto, Blás Donato y Vicente Donato, y autorizada en Young por el escribano don José S. Elisburu el 17 de Agosto de 1933, se le adjudicó a don Vicente Donato, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno con el edificio, anexos y todas las mejoras que contiene, ubicada en Young, 4.a Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el N.o 1944, la que fuera parte del lote N.o 78 en el plano del agrimensor Rafael Thevenet, levantado en Marzo de 1944, compuesta de 6397 metros; lindando según título: 59 metros, 40 centímetros al Noroeste con terrenos de la vía del Ferrocarril Midland del Queguay, 98 metros, 55 centímetros al Noreste lindando con Juan Carlos Andrada; 87 metros 20 centímetros al Sureste de frente con el camino Departamental a Fray Bentos y 79 metros, 80 centímetros al Suroeste con terreno de don Benito Agace. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Fray Bentos, Abril 15 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $ 120.30 10|pub. 12567 Ag.1.o-v.ag.14.

22-Sociedades de Responsabilidad

ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 3 de Julio de 1963, ante la escribana Nélida Viera, inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 312, Fo. 1097, Lo. 1, se constituyó: "ITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al Decreto-Ley N.o 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Fábrica de mosaicos, monolíticos, trabajos de revestimientos de vidrio y nácar en mármol lavado; pisos a la veneciana; B) Domicilio: Montevideo; C) Denominación: ITALIA, S. R. L."; D) Razón Social: "Alberelli, Calasso y Mango S. R. L."; E) Administración: Annunciato Alberelli; F) Capital: Pesos: 15.000.00; G) Plazo: Dos años prorrogables; H) Balance: 30 de Junio e I) Ganancias y Pérdidas: En proporción al N.o de cuotas.

22) $ 249.00 10|pub. 12022 Jl.24-v.ag.6.

APTA LIMITADA

Por contrato firmado el 6 de Junio de 1963, TEODORO TECHERA, ANTONIO DIAZ y FRANCISCO FERNANDEZ, constituyeron la sociedad denominada "APTA LIMITADA". Objeto: Servicio de Televisores por abono mensual, enseñanza de radio, televisión y afines. Capital: pesos 6.900.00 aportes partes iguales: Plazo: tres años prorrogables, domicilio: Montevideo. Inscripta el 19 de Junio de 1963 con el No. 201 al Fo. 699 del Libro 2 de Contratos.

22) $ 120.00 10|pub. 12247 Jl.29-v.ag.9.

PERCOM LIMITADA

Se modificó la distribución de las ganancias, las que corresponderán a los socios por partes iguales. Documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 23|7|963 con el N.o 325 Folio 1142 Libro 1.

22) $ 53.00 10|pub. 12361 Jl.31-v.ag.13.

LA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 6 de Junio de 1963, por documento privado entre los señores Waldemar Moreira Guiarte, Roberto Pablo Capellini y Néstor Osman Barreto Dondas, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la razón social de "LA PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; PAPELERIA Y ENCUADERNACION", con sede en esta ciudad, presentado el 27|6|963 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 271 al Fo. 913 del Lo. N.o 1 de Contratos. La sociedad tiene un capital de $ 100.000.00 aportado por Moreira $ 33.400.00 y por Barreto y Capellini, pesos 33.300.00 cada uno. Tiene por objeto la actividad industrial y comercial de imprenta, encuadernación y artículos de papelería. Plazo: 10 años con prórrogas sucesivas de 5 años. Administración a cargo de los tres socios. Balance: el 31 de Diciembre.

22) $ 200.00 10|pub. 12523 Jl.31-v.ag.13.

MILLOS Y MACHADO LTDA.

Por escritura ante Raúl Astarita del 3 de Julio de 1963 inscrita en el Registro Comercio N.o 318 del libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Millos y Machado Ltda.": integrantes Eugenio Millos y Aída Machado de Quintans; objeto: industria metalúrgica; capital $ 30.000 00 por partes iguales: plazo 2 años prorrogables: domicilio Las Magnolias 4555; asamblea y directorio actúa por mayoría de votos. Administración y uso de la firma a cargo de Eugenio Millos. Balances anuales.

22) $ 120.00 10|pub. 12367 Jl.30-v.ag.12.

COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.

Por contrato privado de fecha 15 de Agosto de 1962, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada: "COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.". Inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 714 al Fo. 2260 del Lo. N.o 1 de Contratos. Socios: Miguel Castro Maggi, Eugenio Balestie Arbildi y Manuel Ricardo Bales le Arbildi. Objeto: Dedicarla al ramo de representaciones, importaciones y exportaciones en general, realización de proyectos y asesoramientos técnicos propios de la ingeniería industrial, instalaciones industriales, de acondicionamiento térmico, electromecánica y toda otra conexa a la actividad de la ingeniería industrial. Domicilio: Montevideo. Administración: Dos de los tres socios actuando conjuntamente. Capital: Treinta mil pesos. Plazo: Un año prorrogable por períodos sucesivos de un año. Balance: 1.o de Agosto. Razón social: "COMPAÑIA TECNICO-INDUSTRIAL S. R. L.".

22) $ 230.00 10|pub. 12712 Ag.2-v.ag.15.

SOCOM LIMITADA (S. R. L.)

Por documento privado del 24 de Junio de 1963, se modificó el contrato social, pero solamente en lo que se refiere a las cláusulas 7.a y 13.a. La administración con amplias facultades está a cargo del socio señor Elías Shubert, siendo el socio señor Matías Schubert solamente aportador de capital. Dicha modificación tiene efecto retroactivo al 28 de Diciembre de 1962. Dicha acta fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 345 al Fo. 1216 del Lo. N.o 1 de Contratos.

22) $ 160.00 10|pub. 12710 Ag.2-v.ag.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

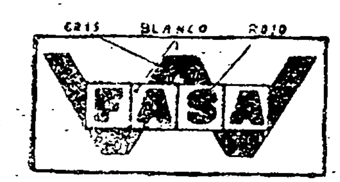
ACTA N.o 100.137. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca: "MOBILAT-LUITPOLD" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 11977 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.271. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LEVOGLUTAMINA CH", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 12353 Jl.30-v.ag.12.

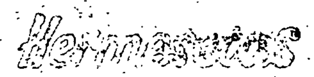
ACTA No. 100.206. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Senosiain, Juncosa y Taboada Asociados de Buenos Aires, solicita la marca



para artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 220.00 10|pub. 11874 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.219. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Juan H. Guyer, por Société Anonyme "Hermes", de Zürich, Suiza, solicita la marca:



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

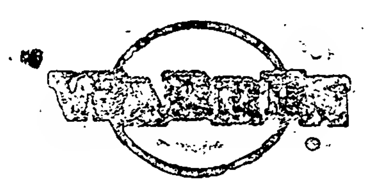
23) $ 130.00 10|pub. 12444 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.237. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "[illegible]" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 12465 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.265. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pyrlon S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CLEOPATRA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 12463 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.244. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Dakota Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $308.00 10|pub. 12151 Ag.1.o-v.ag.14.

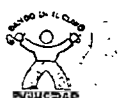
ACTA N.o 100.200. — Monevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tailanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "MARYLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12115 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.202. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tailanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ARABELA" para distinguir artículos de la clase 14 de la nomenclatura. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12116 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.201. — Montevideo, 15 de Julio de 1963. — Con esta fecha el Sr. Misak Tailanian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CHIBERTA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12114 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.235. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ORLON" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 12063 Jl.25-v.ag.7.

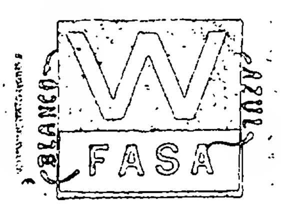
ACTA N.o 100.239. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — Con esta fecha Créditos S.A. (Uruguay), solicitan registrar la marca



para clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 12112 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100 216. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ETHAMIVAN" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11947 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.205. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha: Jones y Cía. S.A., por Senosiain. Juncosa y Taboada Asociados, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 1 y 3a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11833 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 100.221. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PIROPOS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12035 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.233. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Curt Lebermann, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "AIRFIX", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12560 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.290. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Realtex Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ACACIA", para artículos de la clase 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12561 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 110.275. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Juana Bravo Martínez y Francisca Martínez, de Montevideo, solicitan la marca "LAS MINAS DEL REY SALOMON". — Para distinguir las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $80.00 10|pub. 12557 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.260. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Ernesto W. Stapff, de Montevideo, solicita registrar la marca: "RICORDANZA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12242 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.230. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Skloexport, podnik zahranicniho obchodu pro vyvoz skla, de Checoslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12243 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.243. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Celanese Mexicana S. A., de México, han solicitado el registro de la marca: "CLARAFAN" para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12165 Jl30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.249. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "FULGOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12273 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.255. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Oromar Joyas S. A., de Montevideo, solicita la marca: "ANCORA" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12259 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.263. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "NOVODUR" para los artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12250 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.262. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "ROMPUN" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12251 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.261. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "TADIP" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12252 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 97.411. — Montevideo, Julio 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Kienzle Apparate GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12244 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.227. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Raúl Elías Ravera, de Uruguay, solicita registrar la marca: "LA CONFIANZA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12241 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.231. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "CADMOFIXE", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11963 Jl.23-v.ag 5.

ACTA N.o 100.232. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "CADMOPUR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11969 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.209. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, Ido Taube, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MURANO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11946 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.217. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZEPHYRMOT" para distinguir artículos de las clase 6 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11948 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.187. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "VIVIENDAS ORIENTALES" para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11936 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.188. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 11937 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.189. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, Viviendas Uruguayas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:



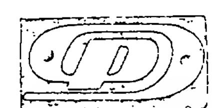
para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10 pub. 11938 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.213. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband der Reifenwerke der Deustchen Demokratischen Republik E. V., de Alemania, solicitan la marca:

PNEUMANT

para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11875 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.214. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecna, Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband der Reifenwerke der Deutschen Demokratischen Republik E. V. de Alemania, solicitan la marca:

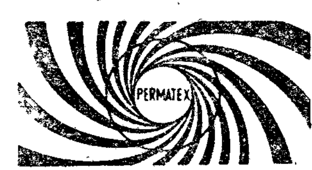


para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 11876 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.215. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica S. A., de Uruguay, solicita registrar la marca: "QUICKIES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 11937 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 100.280. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Emilio Abondanza Fresia, ha solicitado el registro de la marca: "TROTECITO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12358 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.287. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Permatex Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 12439 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.246. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Jorge W. Sande López, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENETO" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12172 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.222. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Norex Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMIBLANDO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12034 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.245. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Dakota Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "HEMISFERIO" para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12150 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.247. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Joaquín Alonso y Fernando González, de Montevideo, solicitan la marca: "D.C.O." para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12152 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.203. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Shu-Mak-Up, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "SHU-MAK-UP" para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12012 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.224. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "LENITAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 12036 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 100.223. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12033 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.194. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "OTOBETA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12010 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.210. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S.p.A., de Italia, han solicitado el registro de la marca: "BETANISONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12013 Jl.24-v.ag.6.

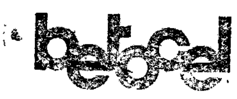
ACTA Nº 100.273. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Cº, Ltd. de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "BYTRANSIN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 80.00 10|pub. 12355 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 100.199. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MI CHOZITA" para clases 4 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12008 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.195. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "PANTENE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12011 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.177. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Incer S. A. (Industrial, Comercial Electricidad, Radio), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SURREY" para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $90.00 10 pub. 11749 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.207. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Leichtbaustoffe Ag., de Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10 pub. 11848 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.220. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Aktieselskabet William Demant, de Copenhague, (Dinamarca), solicitan la marca: "OTICON" para artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 11990 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 100.218. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — Con esta fecha, Yamandú Rodríguez, ha solicitado el registro de la marca: "CASOR" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12298 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.254. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MATA-RAZZO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12284 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.252. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TUSSIONEX" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12285 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.253. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ARMINDAY" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12286 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.251. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Discos Imperial Do Brasil S. A., de Brasil, solicitan el registro de la marca: "IMPERIAL" para distinguir los artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12274 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.233. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, Gregorio Mangulián e Hijos de Uruguay, solicita registrar la marca: "COTONYL" para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12248 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.264. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "EXOSALT" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12253 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 100.278. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, Sarubbi y Scalone, de Montevideo, solicitan la marca: "PORKITO" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12349 Jl.30-v.ag.12.

ACTA Nº 100.216. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibrate S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 220.00 10|pub. 12357 Jl.30.-v.ag.12.

ACTA N.o 100.269. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HALQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12462 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.266. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "CABVAC" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12464 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.268. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crystal Products Company Limited, de Inglaterra, solicitan el registro de la marca:

outdoor
Girl!

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12461 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.226. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "CORVETTE", para distinguir artículos de la clase 22 c|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12438 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 110.302. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Julio César Castro, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca VICPEN, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12636 Ag.1.o-ag.14.

ACTA N.o 100.303. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha el señor Julio César Castro de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca VIPEN, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12637 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.289. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Cantegril Sociedad anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BINGO", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12587 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 110.252. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NEOMAC" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 12588 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.243. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha Joaquín Alonso y Fernando González (Montevideo), solicitan la marca:

Para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 12556 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.291. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha Realtex Sociedad anónima, de Montevideo, solicita la marca "PIMPINELA", para artículos de la clase 4.a y 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12559 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 100.285. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, La Esmeralda S. A., de Montevideo, solicita la marca: "IMPECAL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12466 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.283. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca: "CRISTAL ROJO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$80.00 10|pub. 12445 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.284. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitan la marca: "CRISTAL ORO", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12446 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 100.277. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha, El Terruño Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca:

NGK

para distinguir la clase 24 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 12691 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.307. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca: "PERBUNAN" para artículos de las clases 9 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12680 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.299. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, Luis G. Bonomi, de Montevideo, solicita renovar la marca: "MONTE CUDINE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12673 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 100.257. — Montevideo, Julio de 1963. — Con esta fecha, Autoparts S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ION+X-" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12287 Ag.2-v.ag.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14 631. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, el señor Ismael García González, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un muro y pilares prefabricados en paneles, partiendo de un elemento modular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12196 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 14 339. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Icar, Industria Di Ricerca e Produzione del Farmaco S p.A., de Roma (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la preparación de derivados hidrosolubles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12153 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 14 617. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — Con esta fecha, P. Durong, en representación de Ramón Ubeda Parello, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos de orden constructivo y funcional en unidades productoras de gas combustible, del tipo descripto y reivindicado en las actas N.o 13 540 y 14 201" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 11930 Jl.23-v.ag.5.

ACTA N.o 14.346. Montevideo, Noviembre 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para preparar compuestos de la serie tetraciclina por conversión biológica de compuestos de naftaceno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12083 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 14.349. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Shenango China, Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento destinado a la fabricación de artículos cerámicos y al producto que se obtiene mediante tal procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 12084 Jl.25.-v ag.7.

ACTA Nº 14.3.. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann La Roche y Cª Aktiengesellschaft (Suiz), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones terapéuticas novedosas y un proceso para la preparación de dichas composiciones terapéuticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 12085 Jl.25.-v.ag.7.

ACTA N.o 14.629. — Montevideo, Julio 19 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited, de Canadá, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos de fenotiazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12271 Jl.29-v.ag.9.

ACTA N.o 14.621. — Montevideo, Julio 12 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por George de Mestral, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un Bigudí cuyo cuerpo está erizado de Briznas Flexibles destinadas a la fijación del cabello", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12272 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 14.415. — Montevideo Enero 11 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Hoover Limited (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de lavar y/o centrifugar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 12086 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 14 612. — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de preparación de W Lactama con más de seis átomos de carbono en el anillo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12466 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA Nº 14.328. — Montevideo, Octubre 18 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición y procedimiento relacionado a herbicidas de urea sustituida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 12082 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 14.611. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Emilio Abandanza Fresia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vira de plástico y tela para zapatillas y calzado de lona, cuero o paño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 12359 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 14.623. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Brignoni, S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de aglomerados granulados varios, en elementos de forma geométrica y productos obtenidos por ese procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12307 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 14.624. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Con esta fecha, Alberto Brignoni S. A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de un material artificial a partir de uno o varios naturales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 12308 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 14.636. — Montevideo, Julio 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ing. Chem. Heinz Fueg y Mr. Koiche Matsuya, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la producción de (L-Pexil-lamina)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 12447 Jl.31-v ag.13.

ACTA N.o 14.640. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento de ... de dicicloexilketona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120 00 10 pub. 12760 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 14 641. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en o relativas a la fabricación de vidrio plano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $130.00 10 pub. 12699 Ag.2-v.ag.15.

25-Ventas de Comercio

Intervimiendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1021 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometemos [illegible] los señores Juan [illegible] Sudeta y Emilia Valva Tenga, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito [illegible] Scoseria No. 2501, de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1963. — MARIO RAYMUNDO PAULA CELFARO. — AIDA [illegible]SPIA[illegible].
25) $[illegible] [illegible]pub. 12763 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Sneider y Cía.", prometio vender el activo y pasivo del comercio de almacén por mayor, elaboración de conos y envasado de especies al señor Walter Alonso Mulattieri. Acreedores: Sarandí 444, 1er piso (Esc. Bluth). — Montevideo, 14 de Junio de 1963. — ELIAS SNEIDERIS. — DAVID SCHNEIDER. — WALTER ALONSO MULATTIERI.
25) $160 00 20 pub. 11986 Jl.[illegible]-v.ag.[illegible].

Prometí vender al Servicio [illegible] y de Pesca, comercio de venta de productos del mar de 31 de Setiembre 2863, conforme Ley de 1904. Acreedores presentarse en [illegible] SOTP, Julio Herrera y Obes 1475, horas de oficina. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — [illegible] Carlos Renfses.
25) $160 00 20|pub. 11944 [illegible].

Prometimos vender a don Toribio M. Bentancur nuestra cuota parte del restaurant y bar de la calle Dante 2000 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores; 18 de Julio 1465 Esc. 71. — [illegible] — MARIA SANA.
25) $[illegible] 20 pub. 12932 Ag.1.o-v.ag.28.

He prometido vender a Horacio Aracena y Cía. el comercio de librería sito en Av. 18 de Julio 1182.

Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — SOFIA NOZNITZER.
25) $80.00 20|pub. 11699 Jl.16-v.ag.13.

Prometí vender a don Silvino E. Gatebeld mi cuota parte del café y bar de la calle J. Requena 2002 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA.
25) $160.00 20|pub. 12591 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, he resuelto vender al señor Marcos Malka Malka, el comercio en los ramos de quesería, fiambrería y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Uruguay 1251 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — MANUEL IGLESIAS MARTINEZ. — CLARA MARTINEZ ARIAS

25) $240.00 20|pub. 11797 Jl.19-v.ag.23.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Aureliano Pereira el garage y venta de nafta ubicado en Lauro Muller 1830. Acreedores en Arenal Grande 1532, piso 1, esc. 101. Ley de Set. 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1963. — ESTANISLAO GOROSITO. — ARNERIS ERASO de GOROSITO.

25) $260.00 20|pub. 11424 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Eduardo Rinaldi Filippini, prometió vender a la sociedad colectiva E.R.F. la imprenta sita en la calle 18 de Julio 576 de la Ciudad de Durazno, donde deben presentarse los acreedores. — EDUARDO RINALDI FILIPPINI.

25) $160.00 20|pub. 11421 Jl.10-v.ag.7.

Al Comercio y al Público. Se hace saber que hemos prometido vender a "Hyfinsa S. A.", el comercio de Juguetería, Librería y Papelería, gira en la calle Ejido 1380, de esta ciudad. Acreedores en 18 de Julio 1843, Ecribanía Aris. — JUAN DOMINGO SANZ. — EMILIO DOMINGO SANZ. — LIBER DOMINGO. — MARGARITA DOMINGO.

25) $180.00 20|pub. 11411 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Copacabana 5353 de esta ciudad, a los señores Julio César Siria y Julio César Durán, con fecha 23 de Junio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JESUS PARDO CEIDE. — EUGENIA DA SILVA de PARDO.

25) $240.00 20|pub. 11387 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Productos porcinos, lechería, y fermentadas embotelladas, sito en la calle Minas 1965, a los señores Manuel Otero y Eliseo Puig, con fecha 1.o de Junio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS NUÑEZ. — JULIAN GIMENEZ DE NUÑEZ.

25) $240.00 20|pub. 11388 Jl.10-v.ag.7

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Comestibles, frutas y fermentadas y embotelladas, al señor Julio César Gutiérrez, con fecha 26 de Junio de 1963, ubicado en la calle Comercio 1749, de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — WALDEMAR SUCIAS. — TERESA JUARE.

25) $160.00 20|pub. 11389 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de comestibles y bar, ubicado en la calle Pernambuco 2276, de esta ciudad al señor Argimiro Castro, con fecha 1.o de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CIRO SANDRI.

25) $160.00 20|pub. 11390 Jl.10-v.ag.7.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio Café y Bar, sito en la calle Camino Carrasco 5657|61, de esta ciudad a los señores Ramón y Juvencio Terra, con fecha 1.o de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904.— GUILLERMO BLANCO CAVIGLIA. — MARIA OLGA PICARDI.

25) $240.00 20|pub. 11391 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Delmiro González López y Alvaro González López el comercio Venta Nafta, Aceites, Lubricantes y Anexos sito calle Uruguayana 3497. Acreedores presentarse Misiones 1371, esc. 21. — Montevideo, 1.o de Julio de 1963. — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL.

25) $160.00 20|pub. 11676 Jl.10-v.ag.13.

Intervino "Unión de Balanceadores" comunicamos al público y al comercio, que prometí vender a los señores Carlos Musetti Giannelli y Alvaro Calzada Brena, las existencias y adicional alcohólica, del Comercio ubicado en la calle Acropolis Nº 3499 de esta Ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores Ituzaingó 1318. — Julio de 1963. — MANUEL BELLO FERNANDEZ — MARTA LUCILA GONZALEZ.

25) $ 160.00 20|pub. 12182 Jl.25-v.ag.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Claudio Troncoso Misa, Manuel Vidal y Aurelio Cures, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en Avda. 8 de Octubre 4054 de esta ciudad. — Acreedores en estudio escribano Arturo Juambeltz, Zabala 1372, Es. 30, P. 3. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Julio de 1963. — ANTONIO TERRERI. — ALBA TUZZO. — SECUNDINO POUSO. — ISOLINA TAVEIRA.

25) $240.00 20|pub. 12161 Jl.26-v.ag.22.

Hemos prometido vender a Mauricio Rubinsztayn Szepel, el comercio bar y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Hañdengues 1800 esquina Porongos a nombre de Minucha Lakierolcz. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, ap. 6. — MINUCHA LAKIEROWICZ. — MEYER DAVID MALOWANY.

25) $160.00 20|pub. 12169 Jl.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Héctor Ruben Castro el "Taller Mecánico Inca", en Inca 2185. Acreedores, notas por dup. de 10 a 12, y 17 1|2 a 18 1|2. Esc. Romero Tajes. Zabala 1415. (Ley 26 Set. 1904). — Montevideo, Julio 10 1963. — ARNALDO FABBRI. — ADELA M. FILPI de FABBRI.

25) $160.00 20|pub. 11560 Jl.16-v.ag.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido vender a Elio Reinaldo Trujillo Parodi el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, poseemos en la calle Gabriel A. Pereira N.o 3004 de este Departamento, habiendo aquél tomado posesión del mismo. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Mayo 10 de 1963. — ZULMA ELISA IRIGOYEN ARBILLA de CATTANEO. — BEETHOVEN CATTANEO. — ELIO REINALDO TRUJILLO.

25) $240.00 20|pub. 11760 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio del balanceador Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender a los señores María Delia Jauregui de Bozzolo y Carlos María Jauregui, mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, leche, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Rimac 1651, esq. Av. General Rivera.

Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador: "Avda. 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Montevideo, 29 de Junio de 1963. — Lía RENEE SEIGLER DE FALERO.

25) $24000 20|pub. 12153 Jl.26-v.ab.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Antonio Isabelino e Ismael Rossano el comercio de café, bar despacho de bebidas alcohólicas sito en 25 de Mayo 671, de esta ciudad, — Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Julio de 1963. — JOSE AÑON CANEDO. — DORINDA ESMORIS. JOSE JUAN BARRAL. — FRANCISCO GONZALEZ AÑON.

25) $240.00 20|pub. 12159 Jl.26-v.ag.22.

Intervino Unión de Balanceadores, comunico que con fecha 30 de Abril rescindí el compromiso de compraventa del Hotel ubicado en la calle Canelones Nº 2059| con el señor Angel Pérez, prometiendo el mismo en venta al señor Nelson Dinor García. Acreedores, (Ley 26|9|904), en Ituzaingó Nº 1316. — Montevideo, Julio de 1963. — WALDEMAR ALEJANDRO HERNANDEZ — ESTHER LARROSA — ANGEL PEREZ.

25) $ 240.00 20|pub. 12124 Jl.25.-v.ag.21.

En cumplimiento de lo estipulado por ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que en la fecha hemos celebrado compromiso de compra-venta del negocio denominado Gran Mercado Amanecer, que gira en Avda. Agraciada N.o 4036 con el señor Luis Varela Díaz, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en el negocio prometido en venta. — EUGENIO LEONIDAS BASUALDO. — ANTONIO PEREIRAS. — LUIS VARELA DIAZ.

25) $240.00 20|pub. 12246 Jl.29-v.ag.23.

Hacemos saber que prometimos vender a Raúl Sagrista Scarone, el negocio de Carnicería, sito en Punta del Este, Avenida Gorlero 799, denominada "Carnicería Memes".

Acreedores presentarse en Escribanía Marta, Misiones 1488, 5.o piso. — Montevideo, 12 de Julio de 1963. — IVONNE CHAPUIS de SCHWARZBARD. — GUILLERMO AUBERT MEMES.

25) $160.00 20|pub. 11636 Jl.16-v.ag.13.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero), he prometido en venta a los señores Manuel Alfonso Mera y Gumersindo Alfonso Mera el negocio de almacén y bar de mi propiedad ubicado en la calle Juan Paullier 1850 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904; acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963. — ERNESTO COTELO.

25) $240.00 20|pub. 12281 Jl.29-v.ag.23.

Interviniendo Oficina de Balance "José Ma. Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias mi comercio que gira en el ramo de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Cuchilla Grande 4551. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Julio 19 de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ.

25) $240.00 20|pub. 12004 Jl.24-v.ag.20.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Francisco Pablo García Birriel, el comercio de panadería y anexos "La Querencia", sita en Santa Lucía, Departamento de Canelones, calle Dr. Antonio Legnani N.o 427|431|433, quien tomó posesión el 1|7|963. Acreedores en el comercio. — Santa Lucía, 1.o de Julio de 1963.— EXEQUIEL F. BRIGNONI.

25) $160.00 20|pub. 11589 Jl.15-v.ag.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Nison Joselevich el comercio establecido en Buenos Aires 420 en el ramo almacén de comestibles, frutas, verduras. Ley 26 Setiembre 1904. 25 de Mayo 1963.

Acreedores comercio. — NICOLAS BURGER — REGINA WEINTRAUH.

25) $160.00 20|pub. 11843 Jl.22-v.ag.16.

Interviniendo Oficina de Balance "José Ma. Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta a los señores Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias mi comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, sito en Cuchilla Grande N.o 4653 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Julio 19 de 1963. — JOSE MARIA NASO MALLO. — ADELA SERAFINA FIRPO de NASO.

25) $240.00 20|pub. 12003 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender al Servicio Oceanográfico y de Pesca, comercio de venta de productos del mar de Mercedes 1480, conforme Ley 1904. Acreedores presentarse en Gerencia SOYP, Julio Herrera y Obes 1475, horas de oficina. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — Hugo Lapique.

25) $160.00 20|pub. 11983 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Ruben Andrés Yoo Loitano el almacén de comestibles sito en la calle Ferrara 3503, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Julio de 1963. — JOSE CABEZA PEREIRA y JOSEFA MUIÑO POSE de CABEZA.

25) $240.00 20 pub. 11571 Jl.12-v.ag.9.

Prometí vender a Carmen Serodio y Janileo Blanca del Puerto la "Peluquería de damas y casa de peinados" de 18 de Julio 1953, apartamento 3, piso 1. Acreedores: Esc. Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, 10 de Junio de 1963. — José Rodríguez Expósito.

25) $160.00 20|pub. 10334 Jun.21-v.Jul.19.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios, del Banco Rural, he prometido en venta a la señora Juana Vera Nathan Glaser de Zanger, el comercio que gira en el ramo de Casa de Comidas y Fermentadas, ubicado en la calle Avenida 8 de Octubre N.o 3094 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Julio de 1963. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.

25) $240.00 20|pub. 11306 Jl.9-v.ag.6.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores hemos resuelto vender al señor Bautista Fernández el comercio en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Larrañaga 2578 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — MANUEL NION y ROBERTO PEREZ BURGO.

25) $240.00 20 pub. 11795 Jl.19-v.ag.15.

Intervinendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Leonardo Cabrera Dubarry, el comercio que gira en el ramo de Granja y fiambrería, ubicado en la calle Avenida Rivera 3196, de esta ciudad

Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco; 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1704. — Montevideo, 3 de Julio de 1963. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.

25) $240.00 20|pub. 11307 Jl.9-v.ag.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles. Frutas sito en la calle Conciliación 4272, de esta ciudad, al señor Simeón Pablo Matitch, con fecha 2 de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN CARLOS RIPOLL.

25) $160.00 20|pub. 11393 Jl.10-v.ag.7.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he cedido al señor Benigno Zorrilla Davalos, todos lo sderechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta, suscrita con fecha 21 de Setiembre de 1962, con el señor Orosmán Barbosa por el comercio ubicado en la calle Gaboto N.o 1200, de esta ciudad y que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROSARIO CARLOS AGUILAR RAVINI
25) $320 00 20|pub. 11308 Jl.9v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Miguel Tomás Arias, el comercio que en el ramo de zapatería, gira en esta ciudad, calle Batlle y Ordóñez N.o 653. Acreedores en Escribanía Amilivia, Beltrán 617. — Minas, Julio 10 de 1963. — JOSE PEDRO FOSSATI. — VENUS FOSSATI.
25) $160.00 20 pub. 11530 Jl.12-v.ag.9.

León Chebi S. A. ha prometido vender a la sociedad comercial "Realce Peinados" el establecimiento que con ese nombre gira en esta ciudad, calle San José 1184 en el ramo Casa de Peinados. Acreedores de éste presentarse en San José 1184, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — ROBERTO REXACH, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 11532 Jl.12_v.ag.9.

Prometí vender la tienda sita en Cádiz 2977, "Las Dos Hermanas". Acreedores en la mi ma. Ley 26|9|1904. — JULIO C. GARCIA.
25) $80.00 20|pub. 11529 Jl.12-v.ag.9.

Se hace saber, por ley 26 de Setiembre de 1904, que el señor Dionisio Suárez Alvarez vendió al señor Antonio Antunez Antunez el comercio de almacén ubicado en la calle Francisco Bicudo N.o 3866. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 9 de Julio de 1963.
25) $160.00 20|pub. 11559 Jl.12-v.ag.9.

Hemos prometido vender a Osvaldo Orosmán Viturro Aguilera, el comercio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, en la esquina de las calles Artigas y Dr. Evaristo G. Ciganda, padrón comercial N.o 220. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José, 11 de Junio de 1963.— EDUARDO AVILA VAZQUEZ. — DEOLINDA ISABEL OLIVERA DE AVILA. — OSVALDO OROSMAN VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20 pub. 11631 Jl.15-v.ag.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, Esc. 20, prometimos vender al señor Francisco Mourelle Riveiro, el café y bar, sito en la calle Garibaldi 1901, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — JUVENTINO MALDONADO MARTINEZ y MARIA AURORA FUERTES RODRIGUEZ de MALDONADO.
25) $240.00 20|pub. 11570 Jl.12_v.ag.9.

A los acreedores de Cambay S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido prometido en venta el Hotel Oxford. Acreedores al 17 de Junio de 1963, presentarse en Paraguay 1285, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.
25) $240.00 20|pub. 11567 Jl.12_v.ag.9.

Ley 26 Setiembre 1904 Prometí vender el señor Félix Erostides Romero, la casa de comercio sita en Cuchilla Grande 4965
Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, Julio 5 de 1963. — ANGEL SANTIAGO COVELO. — FELIX EROSTIDES ROMERO.
25) $160.00 20|pub. 11358 Jl.9v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. - Prometí vender al señor [illegible] César De León Castiglioni, [illegible] sa de comercio situada en Marcelino Díaz y García No. 111. — Acreedores presentarse en domicilio de referenci . — Montevideo, Julio 24 de 1963. — LUIS [illegible]RTO FRAQUIA.
25) $160.00 20 pub. 12202 Jl.26-v.ag.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Enrique Rodríguez Mallada, el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en 21 de Setiembre No. 2505, de esta ciudad. — Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 10 de Julio de 1963. — ENRIQUE SOUTO PICO. — CARMEN NOVOA. — JOSE RAMON NOVOA SAAVEDRA.
25) 240.00 20|pub. 1[illegible] Jl [illegible]-v.ag.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 102[illegible] de la Asociación Nacional de Balanceadores prom[illegible] de mi [illegible]art mitad a Antonio Albite Esperante, del negocio café, bar y bebidas alcohólicas, sito en calle Orinoco 4943 de esta ciudad. — Acreedores al comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 8 de 1963. — MAXIMO NIETO BORDAGORRIA.
25) $160.00 20|pub. 12160 Jl.26-v.ag.22.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Alejandro Simois Luis el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas, que tengo instalado en esta ciudad en avenida Sayago 1152-56. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 9 de 1963. — JOAQUIN GANDARA BUCETA.
25) $240 00 20 pub. 11473 Jl.11-v.ag.8.

Banco del Sur del Uruguay (Paraguay 1176), interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en República Argentina N.o 203 en el ramo de Bar y Alcohólicas, al señor Carlos N. Aguerre Zanatta. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Junio 26 de 1963. RUBEN ARMANDO BIANCHI ROSELLI. — MARIA E. MAZZULO.
25) $240.00 20 pub. 11978 Jl.23-v.ag.19.

A efectos Ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a don José Camaño Novo la Carnicería sita en Iglesia N.o 4458 de este Departamento. Acreedores: Uruguay 912, (escritorio 6). — Montevideo, Julio 16 de 1963. — FRANCISCO ROADE. — DOLORES FERNANDEZ de ROADE.
25) $160.00 20 pub. 11933 Jl.23-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Serafín Abeleira Fariña, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Durazno N.o 1623. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 15 de 1963. — NELSON HECTOR DELFINO. — NELSA CASSANELLO de DELFINO.
25) $240.00 20|pub. 11923 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos "Siam Torcuato Di Tella contra OSCAR CAVIGLIA y LUIS PEREZ IBARRA. Ejecución de Prenda, N.o 673, Lo. 4, Fo. 184, se rematará por el martillero Julio César Trobo, Un mostrador de ocho puertas de Cármica N.o 8.006, con compresor No. 13.562, Mod. 2.300 y motor de 1|2 H.P. y una Heladera "Siam" Modelo 551 J. 3 con compresor "Sello de Oro" No. 13.561 de Modelo y 2.300 y motor de 1|2 H.P. el 7 de Agosto del corriente año, a las 16 y 10 horas en la calle Isabela No. 3264. — Montevideo, Junio 28 de 1963.
25) $200.00 10|pub. 11916 Jl.23-v.ag.5.

Hemos prometido vender al señor Luis Antelo, la "Panadería del Tigre", ubicada en la calle Nueva Palmira No. 2064. Acreedores (ley 26 Setiembre 1904), presentarse en la Escribanía Bazzano, Misiones 1410. — IGNACIO B. PIÑEIRO. — JOSE GOMEZ VAZQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 11868 Jl.23-v.ag.19.

Con intervención Oficinas Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), cedí a favor de la señorita Carlota Pérez García mi cuota parte en la promesa de compra que entre ambas formulamos a la señora Marina Perea Fulca por el comercio de comestibles sito en Duvimioso Terra No 1795 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 28 de Junio de 1963. — CELIA LOPEZ DOMINGUEZ. — CARLOTA PEREZ GARCIA.
27) $240.00 20|pub. 11976 Jl.23-v.ag.19.

AGUSTIN GIRADO, comunica que ha prometido en venta a don Marcelino Nande su comercio de Almacén y B. Alcohólicas sito en K. 1 de Cno. Andaluz (Toledo).
Acreedores: Esc. González Poggi, calle 33 N.o 1373 p. 4 (Mdeo.)
25) $160.00 20|pub 11643 Jl.16-v.ag.13.

Se avisa de acuerdo ley 26 Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Juan Esteban Facio, el Comercio ramo Hotel, sito en José Martí 3330, habiendo quedado sin efecto la promesa con el Sr. Ernesto Méndez y Sra. Luisa Esther González de Méndez.
Acreedores presentarse en esa dirección. — RENE TUBINO.
25) $160.00 20|pub 11776 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a Manuel de Nóbrega Sobrinho mi comercio ramo fábrica artículos de mimbres en Garibaldi 1872.
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1963 —NOE DE QUINTAL.
25) $80.00 20|pub 11767 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender a los señores Antonio Sánchez, Benigno Iglesias y Rogelio Docampo, el hotel sito en la calle Constituyente 1493 con el nombre de "Los Médanos". — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 18 de Junio de 1963.— WALTER RAUL MARRONE. — OSCAR ANTONIO RISO.
25) $160.00 20|pub. 11628 Jl.15_v.ag.12.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por compromiso de 5 de Marzo de 1962, prometí vender al señor Alfredo Vidal, el comercio que en el ramo de Panadería está instalado en la calle Lorenzo Fernández N.o 2881 (bis), denominado: "La Gloria". Acreedores presentarse escribanía Castro, Misiones 1475 piso 3, escritorio 2. — JUAN PEDRO ROBELLO.
25) $80.00 20 pub. 12005 Jl.24-v.ag.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi Almacén de Comestibles, sito en la calle Horacio Arceo 3696 de esta ciudad al señor Antonio Antelo, con fecha 3 de Julio de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. Ley del 26 de Setiembre de 1904. —SANTIAGO NEGRI. — JUANA PEREZ
25) $160.00 20|pub. 11392 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Antonio Pardiñas y Emilio González, el café y bar de la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — DIONISIO y BENIGNO IGLESIAS CAJADE.
25) $160.00 20 pub. 12509 Ag.1.o-v.ag.28.

Prometimos vender a Dionisio y Benigno Iglesias el café y bar de Agraciada [illegible] esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 19[illegible] — Acreedores: 18 de Julio 1465, Esc. 21. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — EVALINA ABELENDA DE ROSENDE.
25) $160.00 20|pub. 12590 Ag.1.o-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José Nº 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Julio Pedro Blanco Lablanque el comercio sito en la calle Almería Nº 4601, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Abril de 1963. — LUIS ALBERTO DEVOTO GORLA. — WALTER DEVOTO GORLA. — DORA ALMEIDA DE DEVOTO — MARIA LIDIA LIVET DE DEVOTO — RAMON MONTAÑO SABELLA MILARDI — MARTA MARI FARREIRO DE SABELLA.
25) $ 240.00 20|pub. 11219 Jl.5.-v.ag.2.

Intervino Unión de Balanceadores, prometimos vender al señor Francisco Soto mi cuota parte, del comercio que en el ramo de Pizzería Familiar, Bar y Bebidas Fermentadas, gira en esta plaza en Avenida Rivera 3496. Acreedores (Ley 26|9|904), presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1963. — FRANCISCO PORTEIRO. — JOSEFA GRANDAL.
25) $ 160 00 20|pub. 12125 Jl.25.-v.ag.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Omar Rostani y José G. Blengio mi negocio de almacén, café y bar sito en Carlos M. Ramírez 892 al 06 quienes tomaron posesión el 4 de Julio de 1963.
Acreedores Cerrito 507, esc. 37. — Estudio Dr. Tomás Batasaghi. — Montevideo, Julio 16 de 1963. — Juan Carlos Giovio.
25) $160.00 20|pub 11671 Jl.16-v.ag.13.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nal. de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Manuel Eiris Pombo, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, frutas, verduras, sito en la calle 28 de Febrero 1147|49 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9 1904. — Montevideo, 4 de Julio de 1963. — MARIA ELISA GOMEZ CAMAÑO DE PEREZ — BERALDO EUSEBIO PEREZ CAPOSALE.
25) $240.00 20|pub. 11796 Jl.19-v.ag.15.

Intervino Unión de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Manuel Orgeira, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y beb. fermentadas, ubicado en la calle Canelones Nº 2228 Acreedores presentarse en la calle Ituzaingó 1316 (Ley 26|9|904). — Julio de 1963. — GLADYS ABEL CARBONARA.
25) $ 160.00 20|pub. 12123 Jl.25.-v.ag.21.

Prometí vender al señor Carlos Rumbo el comercio que gira en el ramo de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela ubicado en la calle Pan del Azúcar No. 2537 bis. Acreedores presentarse a comercio. — Ley 26|9|1904. — Julio 23 de 1963. — AMANCIO MENDEZ FAJO. — CARLOS RUMBO.
25) $160.00 20|pub. 12681 Ag.2-v.ag.29.

Hago saber que prometí vender a Fernando Da Costa, la carnicería instalada en la calle Potrerillos No. 3173 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Osca Sindin, Avenida 18 de Julio 1082, ap 204. Ley 26 IX|1904. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — ALFONSO CONDE BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 12704 Ag.2-v.ag.29.

Viña y Laens intervienen: Luis Yafrate Tomaselli prometió en venta, Café y Bar sito en Avenida Garzón 1349, Montevideo, a Pascual Antonio y Angel Yafrate Gemmitti. Acreedores Misiones 1371, piso 2, esc. 6 de 13 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Enero de 1963.
25) $160.00 20|pub. 12653 Ag.2-v.ag.29.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN prometió vender al señor Eulogio Domínguez Domínguez, la casa de comercio en el ramo de Fábrica de Pastas, Despensa y Fiambrería denominada "La Bolognesa", sita en Sierra 2251. Acreedores presentarse en estudio escribano José Francisco Arrisada (Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 304, piso 3) los días lunes, miércoles y viernes desde las 19 y 30 a 20 y 30 horas.
25) $240.00 20|pub. 11280 Jl.8-v.ag.5.

Intervino Unión de Balanceadores, prometimos vender a los señores Antonia A. de Viera y Nestor Bosco Viera, el comercio que en el ramo de Bar y Beb. Alcohólicas gira en esta plaza en la calle Soriano 1900. Acreedores (Ley 26|9 904). Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1963. — GERMAN PAZ — RAMON LEIS GARCIA — ELENA ORDOÑEZ — MARIA D. ORDOÑEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 12126 Jl.25.-v.ag.21.

Prometimos vender al señor Miguel Campomar el comercio de Restoran, Parrillada y Cervecería, sito en 8 de Octubre 3105 con el nombre de "Takirari". Acreedores en el mismo. — Montevideo, 21 de Junio 1963. — ALBERTO GRAIÑO. — VICTORIO BORTOLIN. — LUIS ALBERTO GUERRA. — ANSELMO GUERRA. — Integrantes de "TAKIRARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
25) $160.00 20|pub. 11629 Jl.15-v.ag.12.

Vila y Laens intervienen: Juan Carlos Yern Paz y Manuel Laens Curbelo, prometieron vender a Antonio José Vila Perrone y Julio Alberto Bornia Zerzi el comercio de Bar fermentados al detalle y Sandwichería sito en Canelones 1249, habiendo rescindido dicho compromiso el 20 de Febrero de 1963. Simultáneamente los señores Yern y Laens prometieron vender al señor Antonio José Vila Perrone dicho comercio con retroactividad al 19 de Octubre de 1962. — Ley 26| setiembre de 190.. — Acreedores Misiones 1371, piso 1, esc. 6.
25) $240.00 20|pub. 12701 Ag.2-v.ag.29.

27-Varios

M. I. T.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración N.o 95, concedida sobre el padrón número 2642 propiedad de Santa Teresa Limitada, en la 5. Sección Judicial del Departamento de Rocha, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija a contar de la fecha, el término para las reclamaciones por daños y perjuicios del propietario del fundo superficial afectado por la mencionada licencia. — Montevideo, de 1963. — Firmado: Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del Registro de Minas.
27) (C.C.) 10|pub. 31857 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "NOGUEIRA IGNACIO con ISABEL POLLO y OTROS. Escrituración de oficio" (Ficha 307|62), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ignacio Nogueira solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Esteban Pollo y otros y referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 11.a, Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de frente a la calle Ombú, antes Constancia, padrón No. 60.422, compuesto de un área de 315 metros, 40 decímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Pollo, Isabel, Ricardo, Justina, Esteban, Diego y Matilde Pollo Darraque y a los nietos de don Esteban Pollo, Esteban, Juan José, Griselda María de las Mercedes y Carlos Alberto Lagomarsino Pollo en representación de la hija pre-fallecida Sara Pollo de Lagomarsino y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Mayo 27 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 960.00 30|pub. 12062 Jl.25-v.set.4.

OTORGAMIENTO DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Valle, Alfredo y otros contra SUCESION DE MARIA BENTANCOR DE SIERRA. Otorgamiento de escrituras", (56-442), se cita y emplaza a los integrantes de la sucesión de María Bentancor de Sierra y promitentes vendedores, señores: Paula María o Paula Bentancor, viuda de Cándido Hernández; María Angélica y Agustín Ramón Bentancor, Julia Bentancor, casada con Arturo Donato Suberbielle, María Elena Serrato, viuda de Carlos María Bentancor, Carlos Agustín José y Jorge Julián Bentancor Serrato; Sara, María Blanca y Miguel Servando Barnech; Félix Pedro Barnech, casado con Elvira Tuso y Hugo Alberto Barnech, casado con María Levia Fávaro o a quien de los nombrados fueren sus sucesores a cualquier título, para que dentro de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan a otorgar a favor de las personas que se nombran a continuación, las escrituras definitivas de compra-venta, de los siguientes inmuebles, prometidos en venta por intermedio del Banco Popular del Uruguay:

1.o) A favor de Alfredo Valle, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 2.916 metros 88 decímetros, empadronado con el N.o 11.137 en mayor área, con frente al Sur a la calle de 17 metros, el que se encuentra señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en Topografía el 26 de Febrero de 1932;

2.o) A favor de Emilio Salgado Vázquez, el solar de terreno y mejoras ubicado en la misma Sección Judicial que el anterior, compuesto de una superficie de 2.561 metros 67 decímetros, empadronado en mayor área con el número 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, citado anteriormente;

3.o) A favor de los señores Hilario Simonena y José Sandoná, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los anteriores, compuesto de una superficie de 2.551 metros 79 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137 y 6.854, con frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 23 en el plano antes mencionado.

4.o) A favor de don Angelio Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, situado en la misma Sección Judicial que los descriptos anteriormente, compuesto de una superficie de 2.798 metros con 93 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Sur a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 21 en el plano citado; y

5.o) A favor del señor León Sandoná Corra, el solar de terreno y mejoras, ubicado en la misma Sección Judicial que los anteriormente descriptos, compuesto de una superficie de 2.530 metros 28 decímetros, empadronado en mayor área con el N.o 11.137, con frente al Norte a calle de 17 metros de ancho, el que se encuentra señalado con el N.o 16 en el plano citado del agrimensor Carlos D. Furriol. — Montevideo, Julio 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.520.00 30 pub. 9988 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19.

ACCION REIVINDICATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cortabarría Bidart, Alfonso María y otros contra POSEEDORES DE ACCIONES DE "ESTANCIAS ALFONSO R. CORTABARRIA SOCIEDAD ANONIMA. Acción Reivindicatoria", (58-653) se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las acciones al portador de "Estancias Alfonso R. Cortabarría S. A." (ALCOR S. A.), por valor nominal cada una de $ 100.00 y que se individualizan a continuación:

A) 50 Títulos de una acción, numerados del N.o 0001 al 0050, correspondientes a las acciones N.o 00001 al 00050; B) 20 Títulos de diez acciones, numerados del N.o 0401 al 0420, correspondientes a las acciones N.o C0401 al 00600; C) 15 Títulos de cincuenta acciones, numerados del N.o 0611 al 0625, correspondientes a las acciones N.o 02501 al 03250 y D) 20 Títulos de cien acciones, numerados del N.o 0661 al 0680, correspondientes a las acciones N.o 05001 al 07000, previniéndose que se habilitó el próximo feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo Junio 28 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 11294 Jl.8-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LARRAZABA SANDOBAL, DEOLINDO. Escrituración de oficio", (F. 607|1962), resulta que:

I) En documento privado de 11 de Mayo de 1939, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 1955 al folio 406 del libro 22, María Quintina Zas Martínez de Moreno, representada por el Banco Popular del Uruguay prometió vender a plazos por $ 2.342 00 pagadero en cuotas mensuales de $ 8.00 cada una, un solar de terreno y mejoras, situado en Villa del Cerro, décimatercera sección judicial de Montevideo, padrón N.o 134.758, señalado con el N.o 2 de la manzana 30 D. en el plano del agrimensor Raúl C. Comas, registrado en Topografía el 8 de Octubre de 1929 con una superficie de 294 metros que mide 14 metros de frente al Oeste sobre calle Grecia (distando el punto medio 23 metros 95 centímetros de calle Burdeos), por 21 metros en sus líneas de costados hacia el fondo y confina: al Norte con el solar uno; al Este con el solar cuatro; y al Sur con el solar tres;

II) Deolindo Larrazaba Sandobal, solicita la escrituración de oficio del expresado inmueble, por no haber podido obtenerla extrajudicialmente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Quintina Zas Martínez de Moreno, sus herederos o sucesores a título universal o singular del referido inmueble y a cualquier persona que mantenga el dominio del mismo, para que comparezca ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del expresado término de emplazamiento a otorgar la escritura de transferencia de dominio del deslindado inmueble y sus mejoras a favor del promitente comprador Deolindo Larrazaba Sandobal, pues si así no lo hiciere, el Juzgado otorgará de oficio la mencionada escritura. — Se hace constar que el gestionante tiene auxiliatorio de pobreza, para tramitar el asunto y publicar los edictos. — Montevideo 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31574 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MRAOVICH DAMIAN. Concurso voluntario B. 1634. año 1962", se hace saber que: 1.o) En escrito presentado el 13 de diciembre de 1962, Damián Mraovich, albañil, constructor (con domicilio ad-litem en calle Colonia N.o 1220, estudio del doctor Máximo Pereira), solicitó ser declarado en estado de concurso; 2.o) El Juzgado fijó para la Junta de acreedores que se realizará en su sede de calle Cerrito 586 de esta Capital, el día 30 de Julio de 1963 a las 15 horas y 30 minutos.

En su mérito, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de Damián Mraovich, presentes y ausentes, de residencia ignorada o desconocida, para que comparezcan, el día y hora precedentemente indicados a la Junta de Acreedores, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, no serán admitidos en ella, previniéndosele, también, que la Junta resolverá con los que concurran. (C.P.C., art. 959 y 960). — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $230.00 10|pub. 11972 Jl.23-v.ag.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Ovidio Eugenio Olascoaga contra sucesión de CIRIACO OLASCOAGA OLAIZOLA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (C. 1121-1962), se cita, llama y emplaza a Gregoria Estebana o Delia Olascoaga de Palacios, (hermana del causante), a las estirpes de los hermanos del de cujus, prefallecidos llamados Francisca Olascoaga de Iturralde, Vicente Salvador o Melitón Olascoaga, Corina Olascoaga de Cardozo y Fausto Angel Olascoaga, a los herederos y sucesores a título universal o singular del nombrado Ciriaco Olascoaga Olaizola, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Montevideo, 4 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Escribano.
27) $720.00 30|pub. 10454 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Marta Asis o Martha Assis contra SUCESION DE MARIO JEREZ. Investigación de paternidad y posesión notoria" (ficha C. 2756), y en los autos: "Asis o Assis, Marta o Martha contra Sucesores de Mario Jerez. Auxiliatoria de pobreza" (ficha D. 962), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Jerez, credencial cívica HDB N.o 1905, o tengan interés a cualquier título, para que se presenten a reclamarlo y deducirlo, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que vencido el término legal se les designará Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31584 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza

za a DARCI FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Machado, Juan Gualberto y Dos Santos de Machado, Juana con Fernández, Darci". Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17, Folio 453, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $ 120.00 10|pub. 11982 Jl.24-v.ag.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato contra BERNABE CEDRES. Intimación". (Lo. 8, Fo. 2), se cita y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 173, ubicado en la manzana 78 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno entre las de F. Sánchez y Del Pino y especialmente a don Bernabé Cedrés y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el mencionado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les designará defensor de oficio. — Canelones 28 de Mayo de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 9329 Jn.7-v.jn.28. Jl.22-v.ag.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: BORCHE, JUAN P. y otra. Auxiliatoria de pobreza y pérdida de la patria potestad" (Lo 39, F.o 86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Ferreira y Rosalía Martínez de Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se hace constar, que por interlocutoria número 6762 del 24|V|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza, a los fines establecidos por el decreto del 20|IV|955. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 3162 Jun.25-v.Jun.28. Jul.22-v.ag.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo dictada en autos: "Sánchez Soler, Juan Manuel contra LAPALMA, CARLOS ALBERICO Y OTROS. Venta judicial" (Lo. 39, Fo. 330). se emplaza por el término de noventa días a Carlos Albérico, Eduardo Alcides, Ana María y Elba Esther Alvarez Lapalma; Carlos María Alvarez López y María Rogelia López de Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará la causa. — Colonia, Junio 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $480.00 30|pub. 9837 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

Se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1962, clausuró las actividades el sanatorio Piffaretti, situado en las Piedras, Lavalleja 587. Acreedores presentarse en el Ministerio Salud Pública, Avda. 18 de Julio N.o 1892. — Departamento Jurídico, de acuerdo a la ley 26 Set. 1904. — A. PIFFARETTI.
27) $160.00 20|pub. 11808 Jl.19-v.ag.15.

Se hace saber que Luis A. Ferrari y Freddy S. Opertti ceden sus cuotas sociales al socio Julio Renée Garrido. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492. Escritorio 409.
27) $80.00 20|pub. 11809 Jl.19-v.ag.15.

INFINCO SOCIEDAD ANONIMA
Se pone en conocimiento del público que ante el Directorio de la Sociedad se han presentado interesados denunciando el extravío de las acciones de la Sociedad números 156 a 158; 631 a 770; 5291, 5292, 5362 a 5370; 6101 a 6250, por un valor nominal total de $ 15.200.00, solicitando que se les expidan títulos duplicados de los perdidos. A tal efecto se emplaza a los que se consideren con cualquier derecho, con referencia a las acciones citadas, a presentarse ante el Directorio de la Sociedad antes del próximo 16 de Agosto, en las oficinas de la Avenida Uruguay 1124 piso 3º — El Directorio
27) $320.00 20|pub. 11610 Jl.19-v.ag.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolución de sociedad "MEDIX" firma "Aulisio, Peydro y Compañía". Acreedores: Presentarse Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406. — Montevideo, Julio 29 de 1963.
27) $80.00 20|pub. 12501 Jl.31-v.ag.27.

La firma VICTOR BULICH comunica que ha cesado y clausurado su actitud comercial. Acreedores: Austria 2220.
27) $80.00 20|pub. 11079 Jl.2-v.jl.30.

VENTA SIN EFECTO
Se comunica al comercio y al público que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa proyectada entre la señora República Benito López de Merlo y los señores Pedro Félix Freire y Kurt Pahlen de fecha 1º de Octubre de 1960 referente al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Agustín Abreu número 2347 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora República Benito López de Merlo. — Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1963. — PEDRO FELIX FREIRE — KURT PAHLEN — REPUBLICA BENITO LOPEZ DE MERLO — ALBERTO BENITO MERLO.
27) $ 320.00 20|pub. 11609 Jl.15.-v.ag.12.

Prometí ceder mi cuota en "Matteucci y Kitzler Lda". Restaurante "Los picapiedras". de San José 1187, a Carlos Kitzler Paz. Acreedores a 25 de Mayo 445, piso 3. esc. 1. — SALVADOR MATTEUCCI ROSA.
27) $80.00 20|pub. 11340 Jl.9-v..ag6.

Ley 26|IX|1904. DINFA S.A., comunica que clausuró con fecha 2 de Julio de 1963, sus actividades e nel ramo de "Distribución de Artículos de Loza y Vidrio" que giraba en Cuñapirú N.o 1595 de Montevideo. Continuará las demás actividades comerciales en Buenos Aires 484. esc. 18, donde atiende acreedores y deudores. — Montevideo, 10 de Julio de 1963. — ARAZATI PALACIOS OLASCUAGA.
27) $240.00 20|pub. 11742 Jl.17-v.ag.14.

Se disolverá parcialmente "SYLA SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA", saliendo los socios Juan Carlos Lorenzo, Luis Alberto Coronel y Juan Carlos López de Haro. Acreedores a Escribanía Salmen Abu Arab, 18 de Julio 1712), según Ley: Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 17 de 1963
27) $160.00 20|pub. 11863 Jl.22-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA
Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José No. 1280, esc. 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en la calle Agraciada No. 4118, suscrita con el señor Evaristo Baceio al señor Modesto Bravo Márquez. — Montevideo, 17 de Julio de 1963. — CIRILO TRUJILLO ALONSO.
27) $240.00 20|pub. 12104 Jl.25-v.ag.21.

Compra venta. Comunicamos al comercio y al público, según ley 26 de Setiembre 1904, que el Señor FRANCISCO SILVA, rescinde el compromiso de venta de la panadería Nautilus, sita en San Martín N.o 2329 con Retta, Manzioni y Spinetti, y le vende a su actual tenedor José Novegil
Los acreedores deberán presentar sus créditos documentados en Juan C. Gómez 1479, esc. 22 Fco. Silva. — José Novegil.
27) $240.00 20|pub. 11855 Jl.22-v.ag.16.

A los efectos de la ley 8992, se hace saber que por documentos privados del 21 de Mayo de 1962, inscriptos en el Registro de Comercio con los Nos. 44 y 765 a los folios 1378 y 2410 del Lo. 1, ENRIQUE OLSNER cedió a ALBERTO GRUNDLAND y CLAUS SOMERSGUTER cedió a DAVID GRUNDLAND dos cuotas sociales, ambas de la sociedad "PLASTIMETAL LDA.".
27) $240.00 20|pub. 12042 Jl.24-v.ag.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a favor del señor LUIS LEITES o LUIS FERREIRA LEYTES, los derechos que como promitente comprador me corresponden en el comercio de panadería "La Gloria" sito en la calle Lorenzo Fernández N.o 2881 bis. — Acreedores presentarse Escritorio Castro, Misiones 1475, P. 3, Esc. 2. — Montevideo, Julio de 1963. ALFREDO VIDAL.
27) $80.00 20|pub. 12006 Jl.24-v.ag.20.

RESPONSABILIDAD LIMITADA
Prometí aportar en Sociedad Responsabilidad Limitada, el comercio que gira en el ramo de Tejidos de Punto, ubicado en Valparaíso número 1336. — Acreedores en el mismo. — PEDRO GRIECO.
27) $40.00 10|pub. 12097 Jl.25-v.ag.7.

SICCO Y NEGRO
Resolvimos el 18|3 963. Disolver la Sociedad "Sicco y Negro" Copetín al Paso de Piriápolis, prometiendo Santos Negro vender a Silvano Sicco su cuota parte de capital, activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores en Escribanía Albonico. Pan de Azúcar en plazo ley 26|9|904. — San Carlos, Marzo 18|963. — SILVANO SICCO. — SANTOS NEGRO.
27) $160.00 20|pub. 1207 Jl.25-v.ag.21.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero). Se hace saber que por documentos suscriptos en esta oficina el señor FRANCISCO PENIDE, cedió sus derechos al señor Agustín Muiño Gesto, sobre el negocio de café y bar, ubicado en la calle Avda. Italia 3350; de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1 de 16 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963.
27) $240.00 20|pub. 12262 Jl.29-v.ag.23.

Interviniendo la oficina S. B. S. (Sánchez-Beltramini-Siviero). Se hace saber que por documentos, suscriptos en esta oficina el señor AGUSTIN MUIÑO GESTO, cedió sus derechos al señor Francisco Penide, sobre el negocio de café y bar ubicado en la calle Larrañaga 2950 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en la calle Colonia 833, piso 1, de 16 a 20 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1963.
27) $240.00 20|pub. 12260 Jl.29-v.ag.23.

COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE DE MONTEVIDEO
Se cita a asamblea general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos para el día 14 de Agosto de 1963 a la hora 21, en nuestro local social Miguelete 1828 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe de la comisión provisoria; 2.o) Elección de la comisión directiva y comisión fiscal; 3.o) Reforma de estatutos; 4.o) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. — La comisión provisoria.
27) $36.00 3|pub. 12569 Ag.1.o-v.ag.5.

UNION DE TRANSPORTES FLETEROS DEL URUGUAY
(CON PERSONERIA JURIDICA)
La Unión de Transportes Fleteros del Uruguay, convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 16 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en primera convocatoria, en su local social de la calle Dante N.o 2138, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Resultado y aprobación del acto eleccionario de autoridades para el período 1963-1965; 3.o) Nombramiento de dos asambleístas presentes para firmar el acta.
Nota: Se advierte a los señores asociados que la asamblea sesionará de acuerdo con el artículo 37 del estatuto social, que dice: "La asamblea general extraordinaria podrá sesionar con la mitad más uno de los asociados en primera convocatoria; no habiendo quórum y luego de transcurridas dos horas de la señalada se realizará con el número de asociados presentes". — La Comisión Directiva.
27) $72.00 3|pub. 12547 Ag.1.o-v.ag.5.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Por escritura que el 26 de Enero de 1963 autorizó el Escribano Pedro Luis Bordoli, los esposos Atilio Julio Rossi Lorenzo y Enigma Heremida de Rossi, cedieron a José María Soriano Molina y Gonzalo Soriano Ribas, la cuota social que tenían en la sociedad colectiva "Soriano y Compañía. — [illegible] Bordoli, Escribano.
27) $160 [illegible] 12697 Ag.2-v.ag.29.

CLAUSURA
Viña y Laens interviene [illegible] Angel Yafrato Gemmitti con fecha 24 de [illegible] de 1963 clausuró su negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, Embotelladas, sito en Pintos Cardeiro 5201. Montevideo. Acreedores, Misiones 1371, piso 1, esc. 6 de 13 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1904.
27) $160.00 20|pub. 12692 Ag.2-v.ag.29.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Por instrumento privado otorgado en Montevideo a veinte de Mayo de 1963 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1963 con el No. 320 al Fo. 1122 del Libro No. 1 de Contratos, Camilo Federico Rossi cede a Julia Rossi representada por José María Olaondo y Teresa Schiappacasse cede a Ema Galletti representada por José María Olaondo y este adquiere, todas las cuotas de capital que a aquellos corresponde en la sociedad "ROSSI Y AUGUSTI LIMITADA", (Roma-París-Montevideo).
Los enajenantes se desprenden de todos los derechos de propiedad que tienen sobre las cuotas enajenadas y demás derechos y obligaciones que como socios integrantes de la firma "Rossi y Augusti Ltda. (Roma-París-Montevideo) les corresponden y en su totalidad los trasmiten a las adquirientes señoras Julia Rossi y Ema Galletti a quienes colocan en su propio lugar, grado y prelación, autorizándolas para que los ejerciten en la forma y condiciones en que los enajenantes podían hacerlo con el alcance que se determina en el contrato social originario.
Dicho contrato originario está inscripto con el No. 107 del F.o 230 y sig. del Lo. No. 4 de contratos sociales el 12 de Julio del año 1951.
27) $320.00 10|pub. 12721 Ag.2-v.ag.15.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
De acuerdo a lo estipulado por el artículo 14 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social el día 29 de Agosto del corriente año para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Informe de la Comisión Fiscal, 4) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.
1.a Citación: 15 horas.
2a. Citación: 16 horas.
Local social: Juncal 1395, piso 1.o. — La Comisión Directiva.
27) $48.00 3|pub. 12718 Ag.2-v.ag.6.

AVISOS DEL DIA

1- Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO KALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — . — Montevideo, Mayo 9 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12796 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GULA o GULA REY, (Lo. 59, Fo. 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12744 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO ETCHEMENDY o ECHEMENDY o ETCHEMENDI IROZ o IROS, (Lo. 54, Fo. 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Fabario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 12722 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA OFELIA o TEODORA OFELIA AROCENA de DASET y de FELIPE DASET o FELIPE DASET MAC CORMICK o MAC CORMICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12727 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMILO SARDA o SARDA de ARTEAGA, 200,63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12780 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12798 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones d MANNE o MENE JOSE o MAGNE o MANNI o MANI o MANHI o MOMI o AMALIA KARAIN o KARON o CARAM o KARAM o KARAT o CARAT y de SALIM o SALIM JALIN o SELIM o SALIN ADI SAAB o ABIZAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 12820 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MELITON PASOS y AGUSTIN RAFAEL PASOS TRUJILLO, (Lo. 53, Fo. 1..), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.0 10|pub. 12734 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ANTONIO CAVIGLIA, (Lo. 53, Fo. 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12733 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZABALLA, (Lo. 53, Fo. 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 12737 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12735 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12797 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ACHERENZA LAHORENZANO o ACERENZA LAURENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12805 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO BOCCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12731 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lettrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ALBERTO VIDAL CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 26 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.0 10|pub. 12705 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Manuel Díaz Romeu, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO AMARO DA SILVERA o DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 26 de 1963. — Manuel Díaz Romeu, Juez de Paz.

1) $120.00 10|pub. 12794 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA o TERESA AMALIA PEDRANZINI o PEDRANZZINI o PEDEZZINI o PEDREZZINI o PEDRIZZINI de BARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 29 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12742 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o TIBURCIA PILAR GADA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 24 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12753 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PARASQUELLI o PARRASQUELLI, en la forma establecida por el art. 1125 del C.P.C., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 20|pub. 9509 Jn.11-v.jn.25. Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ CASTRO de LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 12807 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALA o SALAS o SALAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12803 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA YAÑEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12809 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12810 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEZAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 12811 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENCIA o CRECENCIA SILVA de DIAZ, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Junio de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 12774 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LUCIA PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 3 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 120.00 10|pub. 12762 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICENCIA o MARIA V. MENDEZ de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 23 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12763 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MANUEL ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 18 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12764 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO o HERACLIO TIMOTEO o HERACLIO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12765 Ag.5-v.ag.16.

3—Convocatorias Comerciales

FINANCIERA INVERSORA LARRY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10|8|63 a las 11 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31|12|61 y 31|12|62; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 12816 Ag.5-v.ag.5.

ALPI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|63 a las 17.20 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 28|2|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 12817 Ag.5-v.ag.5.

FORMOSA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 6|8|63 a las 17.30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|63; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 12818 Ag.5-v.ag.5.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de DIATAN S. A., para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 1963, a la hora 19, en nuestro local social, calle Colombia 1318, a fin de tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria; B) Balance general; C) Cuenta de pérdidas y ganancias; (D) Proyecto de distribución de utilidades.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, con 48 horas de anticipación, sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. — Montevideo, Agosto 2 de 1963. El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 12814 Ag.5-v.ag.7.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Agosto del corriente año a las 14 horas en el local de la calle "18 de Julio" N.o 752 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del Directorio y elección del Síndico y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 6 de Julio de 1943 para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. (Art. 40 de los estatutos); B) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los estatutos). — San Carlos, Julio 16 de 1963. — José M. Domínguez Ferreira, Presidente. — Angel C. De León, Secretario.
3) $400.00 10|pub. 12776 Ag.5-v.ag.16.

SANTA TERESA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9 y 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 15 de Agosto de 1963 a las 11 horas en la calle Yí 1182, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de las personas que tomarán a su cargo la disolución y liquidación de la sociedad.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de los mismos hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 12761 Ag.5-v.ag.6.

AGROPECUARIA SAN SALVADOR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Agosto de 1963, a las 11 horas en la Estancia "El Mellado", situada en Laureles, Departamento de Salto, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 1963; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, de acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en su artículo 18. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 12757 Ag.5-v.ag.7.

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "LOS INDIOS S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Agosto de 1963, a las 15 horas en sus oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con un día de anticipación a la fecha fijada para la misma en virtud de lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 12758 Ag.5-v.ag.7.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 23 de Agosto de 1963 a las 10 horas, en el local Social de Avda. Rondeau 1929, entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de utilidades por ejercicio terminado al 30 de Junio de 1962; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1963; 3.o) Distribución de utilidades ejercicio 1962|63; 4.o) Designación de Síndico; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $140.00 5|pub. 12759 Ag.5-v.ag.9.

ATILIANO ABELLA S. A.

De conformidad a lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Atiliano Abella S. A." para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 16 de Agosto a las 19 y 30 horas en Avda. Brasil N.o 2712, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio económico cerrado al 30 de Junio de 1963; 2.o) Elección de Directorio, por el período 1963|1968; 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma, las acciones que posean o el certificado bancario respectivo, en el local dispuesto para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1963. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 12741 Ag.5-v.ag.7.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio N.o 555, San José), el sábado 24 de Agosto de 1963 a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, y formar la comisión de escrutinio con el señor Secretario (Art. 32); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 29, inc. a); y 3.o) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes para el mismo (Arts. 14 y 20, inc. b).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 20 de Agosto de 1963, inclusive. — Esc. Eladio Fernández Menéndez, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Cr. Andrés Ruiz Arrondo, Secretario.
3) $160.00 5|pub. 12609 Ag.5-v.ag.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MAILHOS, ROBERTO y ETCHECHURRY de MAILHOS, MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 64, folio 301", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Mailhos y Margarita Etchechurry, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Julio 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 12738 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RAMON PARADELL RAMON y MARGARITA MAGDALENA ESTAPE CABOT, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los

efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 12736 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "García, Clovis C. contra GUERRA, MARIA R. — Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, libro 13, folio 342", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Clovis Circunscisión García y María Rosa Guerra, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de Junio de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 12775 Ag.5-v.ag.30.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5947. Propiedad de María L. Cameselle de Peralta. Padrón N.o 25. Area: 925 ms. cs. 51.

Ruta N.o 90. Tramo: Porvenir-Piedras Coloradas. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5472. Propiedad de Suc. Osvaldo Pons. Padrón N.o 76 (parte). Area: 3 Hás. 3354 ms. cs.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Porvenir. Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5718. Propiedad de Margarita C. de Baibis. Padrón N.o 240 (parte). Area: 10 Hás. 7820 ms. cs.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 3018. Propiedad de Luis Alberto Almirón. Padrón número 5499 (parte). Area: 25 Hás. 7487 ms. cs. 30.

Ruta N.o 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5879. Propiedad de Ione Cameselle. Padrón N.o 108 y 109. Area: 974 ms. cs. 98.

Ruta: 90. Tramo: Piedras Coloradas-Pandule. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Paysandú. Expediente N.o 5525. Propiedad de Olga Cameselle de Martínez. Padrón N.o 102. Area: 33 ms. cs. 63.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120 por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31968 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 60. Tramo: Minas-Pan de Azúcar. Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5850. Propiedad de Juan Barbachan Fontes. Padrón N.o 1030 (parte). Area: 2 Hás. 7522 ms. cs. 61.

Ruta N.o 9. Tramo: Pasaje Superior sobre el K. 102.500. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado Exp. N.o 5076 Prop. de Evergista Gauna de Beltrán. Padrón N.o 7650 (parte). Area: 9946 ms. cs. 20.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Punta de Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5104. Propiedad de Suc. Carlos Barreira Villamil. Padrón N.o 235 (parte). Area: 323 ms. cs. 13.

Ruta N.o 10. Tramo: Las Flores-Puntas de Zolezzi. Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 5098. Propiedad de Suc. Antonio Bonilla. Padrón número 107 urbano y 7116 rural. Area: 2527 ms.cs. 38.

Ruta N.o 109. Tramo: Aiguá-Rocha. Ubicada en la 8.a Sec. Jud. del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 4839. Propiedad de Suc. Julia Oliveri. Padrón N.o 6654 (parte). Area: 1 Há. 0823 ms. cs. 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120 por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31978 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Pirarajá-José Pedro Varela. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 4285. Propiedad de Emir Juan, Ariel y Pascasio Carabajal. Padrón N.o 10.403 (parte). Area: 5has. 8113 mc.

Ruta N.o 8. Tramo: Accesos al puente sobre el Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5586. Propiedad de Felipe Nery Ferrari. Padrón N.o 6233 (parte). Area: 849 mc. 55.

Ruta N.o 108. Tramo: Ombúes de Bentancur-Paso Roldan. Ubicada en la 13a. Sec. Jud. del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 5639. Propiedad de Luciana Píriz de Rodríguez. Padrón N.o 2418 (parte). Area: 6 has 3437 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31970 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Flores. Expediente N.o 5555. Propiedad de Sir Angel Pereira. Padrón N.o 1395 (parte). Area: 1 ha. 9775 mc.

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Flores. Expediente N.o 5757. Propiedad de Luis Alberto Etcheverry. Padrón N.o 1338 (parte). Area: 1 ha. 0572 mc.

Ruta N.o 14. Tramo: Trinidad-Mercedes. Ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Departamento de Flores. Expediente N.o 5640. Propiedad de Emilio Bula Grazzi. Padrón N.o 1390 (parte) Area: 4587 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31971 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Tramo: Pda. Cuelho-Las Toscas. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5317. Propiedad de Domingo Formoso. Padrón N.o 1642 (parte). Area: 6 hs. 2538 mc.

Ruta N.o 26. Tramo: Pda. Cuelho-Las Toscas. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 5485 Propiedad de Domingo Formoso. Padrón N.o 1959 (parte). Area: 5 hs. 1810 m.c.

Ruta N.o 5. Tramo: Batoví-Tacuarembó. Ubicada en la 3a. Sec. Jud. del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 1834. Propiedad de Suc. Pablo Revilla. Padrón N.o 574 (parte). Area: 14 has. 5623 mc. 2141 cms. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31972 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5. Tramo: Canelones-Paso de Los Francos. Ubicada en la 1a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5039. Propiedad de Pablo Mazón y María E. Rodríguez de Mazón. Padrón N.o 7725 (parte). Area: 1 hs. 7142 mc. 82.

Ruta N.o 10. Tramo: Carretera Interbalnearia-Solís Chico-La Tuna. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. de lDepartamento de Canelones. Expediente N.o 5675. Propiedad de Manuel de la Fuente. Padrón Nos. 582, 584, 597, 598, 601 603, 604, 605, 618, 629, 631, 633, 641, 644, 646, 659 y 661. Area: 5945 mc.

Ruta N.o 10. Tramo: Ca. Interbalnearia-Accesos al Puente sobre el Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones. Expediente 5740. Propiedad de María Angélica Pusillo de Verderosa. Padrón N.o 1837. Area: 145 mc. 95.

Ruta N.o 10. Tramo: Ca. Interbalnearia-Accesos al puente sobre el Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sec. Jud del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5730. Propiedad de Suc. Miguel Jaureguiberry p|v. a José Luis Stella. Padrón N.o 926. Area: 1224 mc. 90.

Ruta N.o 33. Tramo Empalme Ruta 67 Quinta de West. Ubicada en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones. Expediente N.o 3614. Propiedad de Juana Fernández de Banchero, (Hoy José A. Leocadio Banchero). Padrón N.o 1567 (parte). Area: 2451 mc. 44.

Ruta N.o 10. Tramo: Ca. Interbalnearia-Accesos al puente sobre el Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones. Expediente N.o 5743. Propiedad de Dora B. Piffaretti de Piñeiro y Angela N. Piñeiro. Padrón N.o 909. Area: 594 mc. 24.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31969 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 26. Tramo: Km. 16 Ca. Melo-Río Branco-Paso Sarandí del Río Yaguarón. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4574. Propiedad de Juan Dionesio Alvarez. Padrón N.o 8323 (parte). Area: 1 hs. 5413 mc. 51.

Ruta N.o 18. Tramo: Accesos a la balsa en Paso Dragón Río Tacuarí. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 5158. Propiedad de Mamerta Gigena de Paduá. Padrón N.o 2055 (parte). Area: 8 hs. 4342 mc. 10.

Ramal de Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Río Branco-Paso Sarandí del Río Yaguarón. Ubicada en la 12a. Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo. Expediente N.o 4577. Propiedad de Suc. de Alfredo Dos Santos. Padrón N.o 1977 (parte). Area: 4 hs. 0767 mc. 04.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31973 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 2a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3232. Propiedad de Palermo Martínez. Padrón N.o 8205 (parte). Area: 1 hs. 2635 mc.

Ramal de Ruta N.o 19. Tramo: 13 de Julio-Santiagueño. Ubicada en la 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha. Expediente N.o 5341. Propiedad de Bernardina Olivera de González e hijos. Padrón N.o 2794 (parte). Area: 3 hs. 6296 mc.

Ruta N.o 13. Tramo: Maturrango-Velázquez. Ubicada en la 9a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha. Expediente N.o 3242. Propiedad de Epifanio González Viera. Padrón N.o 7602 (parte). Area: 569 mc. 0950.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31974 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 18. — Tramo: Treinta y Tres-Vergara. — Ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente No. 5623. — Propiedad de: FELIX DIONISIO BATALLA. — Padrón No. 5071 parte. — Area: 5031 metros cuadrados.

Ruta No. 18. — Tramo: Treinta y Tres-Vergara. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente No. 5635. — Propiedad de: ISIDRO RAMOS. — Padrón No. 2402 parte. — Area: 2 has. 2232 metros cuadrados, 20.

Ruta No. 18. — Tramo: Treinta y Tres-Vergara. — Ubicada en la 2.a Seción Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente No. 5630. — Propiedad de: JOSEFA ROJAS DE AGUILERA. — Padrón No. 3220 parte. — Area: 3 has. 3569 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay No. 1120. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31975 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta N.o 22. — Tramo: Paso del Pelado-Camino de las Armas. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente No. 3628. — Propiedad de: HILARIO M. MOTTA. — Padrón No. 4816 parte. — Area: 1 Há. 8680 metros cuadrados 50.

Ramal de ruta No. 22. — Tramo: Paso del Pelado-Camino de las Armas. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente No. 3624. — Propiedad de: BENITO y MANUEL MOTTA. — Padrón No. 3500 parte. — Area: 2 has. 5486 metros cuadrados 66.

Ramal de Ruta No. 12. — Tramo: El Cuadro-Ombúes de Lavalle. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente No. 3665. — Propiedad de: JOSE ETCHEVERRY. — Padrón No. 3436 parte. — Area: 1 H. 7550 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay No. 1120. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 31976 Ag.5-v.ag.14.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 20. — Tramo: Arroyo Salsipuedes-Arroyo Molles Grande. — Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente No. 5750. — Propiedad de: AMELIA FLORA MAC COLL DE PIÑEYRUA. — Padrón No. 896 parte. — Area: 1 Há. 7265.

Ruta No. 20. — Tramo: Ruta 24-Arroyo Sánchez. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente No. 5992. — Propiedad de: CANDIDO BAUTISTA ELDUAYEN. — Padrón No. 2605 parte. — Area: 7 Hás. 7312 metros cuadrados 84

Ruta No. 20. — Tramo: Ruta 24-Arroyo Sánchez. — Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. — Expediente No.

3861. — Propiedad de: SUC. NATALIO CONDON. — Padrón No. 73 parte. — Area: 4 Hás., 3494, metros cuadrados 42
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay No. 1120. — Montevideo, 31 de Julio de 1963.
9) (C.C.) 3|pub. 31977 Ag.5-v.ag.14.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DI LEONE PELAEZ, ELENA. Título Procurador" (L.o 64, Fo. 186), se hace saber que con fecha 17 de Marzo del año en curso sen resentó en este Juzgado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Elena Di Leone Peláez, domiciliada en Veinticinco de Mayo 474 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a los testigos Dra. Zulema Ferrando de Calvo y Milton Pecoste que presentaré oportunamente que declararán sobre mi vida y costubres, expidiéndose testimonios. — Elena Di Leone Peláez. — A. Lamaisón. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Alfredo L. Lamaisón, Actuario.
11) $200.00 10|pub 12726 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RAQUEL KORZENIAK DE FREIRE, optando a los títulos de Escribana y Procuradora pido se interrogue a los señores Escribano Daniel Terra y Doctor Milton Morbado, sobre mi vida y costumbres. — Raquel K. de Freire. — Tocl. O. Mactani. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 12819 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — NELSON CURBELO DIAZ, optando a los títulos de Escribano y Procurador pido se interrogue a los Escribanos Aguilar Pereira y Juan Aguiar, sobre mi vida y costumbres. — Nelson Curbelo Díaz. — Tocl A. Mortini. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $160.00 10|pub. 12815 Ag.5-v.ag.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

(AMDET)

Licitación pública N.o 1164

Primer llamado

Suministro de tornillos autorroscantes (Tipo Parker)

Prórroga de fecha

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de esta licitación, originariamente fijada para el 14 de Agosto de 1963, a las 10 horas, ha sido transferida para el día 22 del citado mes, siempre a las 10 horas. — Montevideo, Julio de 1963. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31962 Ag.5-v.ag.5

COMISION NACIONAL DE TURISMO DEPARTAMENTO TECNICO

Tercer llamado a licitación para obras de conservación de la Carpintería existente en el Parador San Miguel (Pueblo 18 de Julio, Departamento de Rocha).

Retiro de recaudos días hábiles de 15 a 18 horas en Agraciada 1409, piso 6.o.

Apertura de propuestas: 8 de Agosto de 1963 a las quince horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31958 Ag.5-v.ag.5.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA No. 196

Se llama a licitación pública para la compra de 1 máquina emparejadora de papel por vibración formato mínimo 1.05x1.35 todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Agosto de 1963 a la hora 16 en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran. Contador Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
Valor del pliego: $ 5.00.
12) (C.C.) 3|pub. [illegible] Ag.5-v.ag.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINO MUNICIPALES

No. 17. — Mesas y sillas.

1er llamado — Hora: 15. — Pliegos: $ 11.00

Fecha de apertura: Día 23 de Agosto de 1963, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 3196[illegible] Ag.5-v.ag.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Primer llamado

Licitación N.o 48|63. — Adquisición de avellanas con cáscara.

Apertura: 19 de Setiembre de 1963, a las 15 horas en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 30 de Setiembre de 1963, a las 15 horas.

Licitación N.o 48|63. — Adquisición de nueces con cáscara.

Apertura: 20 de Setiembre de 1963, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 1.o de Octubre de 1963, a las 16 horas.

Licitación N.o 49|63. — Adquisición de almendras con cáscara.

Apertura: 19 de Setiembre de 1963, a las 16 horas en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el 30 de Setiembre de 1963, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 31959 Ag.5-v.ag.7.

DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

LICITACION PUBLICA No. 32

Suministro de Libretas Quinielas

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a licitación pública para la impresión de libretas de quinielas para los Departamentos del Interior.

Los oferentes deberán ajustarse al Pliego General de Condiciones para Licitaciones Públicas.

El precio será neto.

Apertura: 20 de Agosto de 1963. — Hora 15, la acuerdó con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería, en presencia de los interesados. — La Dirección General.
12) (C.C.) 3|pub. 31963 Ag.5-v.ag.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación No. 262|63

Objeto: Compra de papa semilla, proveniente del Hemisferio Norte.

Apertura: 4 de Setiembre de 1963. — Hora: 17.

Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31960 Ag.5-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación No. 7|963

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Moldes cilíndricos para la fabricación de cilindros de Mortero destinados al Instituto de Ensayo de Materiales de acuerdo con el pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel simple acompañadas de un timbre de Biblioteca de 0.50 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 16 de Agosto a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31966 Ag.5-v.ag.7.

FACULTAD DE VETERINARIA

Llámase a licitación pública para la construcción de obras para [illegible] de operaciones y autopsias, garage y laboratorios anexos al Instituto de Industria Animal de la Facultad de Veterinaria.

Las bases generales de licitaciones públicas, planos, memoria y pliego de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces 1550, de 7 a 13 horas.

Apertura de propuestas: Viernes 16 de Agosto de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — La Administración.
12) (C.C.) [illegible]pub. Ag.5-v.ag.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 5 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley N.o 9.906, del 20 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se dispone en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

ALBERTO MALEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 267 Bis, Ap. 4 y RENEE MANSKLAID, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 267, Bis, Ap. 6.

4.a Sección

RUBEN ALFREDO DEREQUI, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Soriano 944 y GLADI ALICIA ARDITI, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

6.a Sección

SAMUEL KOPF, 55 años, viudo, comerciante, polaco, domiciliado Maldonado 1141 y CHAJA SARA KASZTAN, 43 años, viuda, polaca, domiciliada Maldonado 1141.

8.a Sección

RAFAEL COPELO, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 2109, Ap. 1 y MARIA SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 2109, Ap. 1.

9.a Sección

JUAN CARLOS LOPEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calderón de la Barca N.o [illegible] y ESTELA GALERANA PORDIEL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca N.o 1845.

10.a Sección

HUGO MILTON BRUNO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dionisio López 1933 bis y MARTA RAQUEL SANZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 1933 bis.

GERMAN REY, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ramón Anador 3555 Ap. 1 y MARIA CALVELO, 22 años, soltera, empleada, domiciliada J. de Dios Peza 2191.

ALDER GILLI, 25 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Santiago de Anca 1473 y ALICIA NIDIA SEHERT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1473.

11.a Sección

HECTOR CARABALLO, 41 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Ombú 3063 y JUANA SILVA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Ombú 3063.

CARLOS EUGENIO CUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 4661 y SUSANA ANGELA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3711.

JAVIER JORDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3786 y ROSA PAULINA FERRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3786.

CARLOS ANTONIO RIZZO, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4211 y LUCIA ADELAIDA MANCINI, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rosseau 4211.

14.a Sección

WALTER DE PROT, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Castillos 2611 y OLGA LADYS VELAZQUEZ, 22 años, soltera, encuadernadora, oriental, domiciliada Abayubá 2719.

16.a Sección

JUAN MARCELONIO SALARI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguarí N.o 531 y NELYS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6138.

17.a Sección

IBER BALLESTEROS, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 4, N.o 5076 y ANAHIR PERALTA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 5076.

18.a Sección

JULIO CESAR OLIVER CATALDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 595 y MARIA CARMEN ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2875.

ROBERTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1138 y THEREZA FLEITAS, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Dr. D. Terra 1528.

20.a Sección

ORFILIO PEREZ, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Costanera 4430 y ALIDA INES VILLANUEVA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada E. Valdenegro 3411|4.

WALDEMAR ALBERTO BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1616 y DIONILDA NEFER PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1616.

21.a Sección

[illegible]ERFECTO TORRADO, 22 años, soltero, carpintero, español, domiciliado A. Rodríguez 6727 y MARIA DOLORES LEMA, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada A. Rodríguez 6727.

CARLOS HERIBERTO APARICIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4564 y MARIA GLADYS DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1476.

[illegible]CO ANTONIO SAURA, 19 años, soltero, [illegible]ado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 617 y DELMA MARMOL, 24 años, soltera, [illegible], domiciliada Juan Lavalle 617.

22.a Sección

CATALINO PEREIRA MAGARIÑOS, 66 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Porongos 2489 y JUANA GIL QUINTEROS HERNANDEZ, 40 años, soltera, paraguaya, domiciliada Porongos 2489.

[illegible] FRANCISCO ALFONSOCITARELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paloma 4059 y BLANCA LIRIA TECHERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Paloma 4059.

JULIO CARLOS TROMBETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3540 y ALBA FERMINA CAMARGO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 3540.

RUBEN MARCOS BAKST, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4069 y MIRIAM NEFER LEON, 25 años, soltera, oriental, empleada, domiciliada León Pérez 4069.

23.a Sección

CARLOS CESAR FERNANDEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2651 y MYRIAM ADY LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2651.

24.a Sección

CARLOS HORACIO CHIAVONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2112 y MARIA MERCEDES GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3693, Ap. 3.

14) $6.00 3|pub. [illegible] Ag.7.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "HONORINA BERTONI DE VIVIANI. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Lo. 13, Fo. 379 N.o 736), se cita, llama y emplaza a don José Piñera o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un inmueble con sus mejoras ubicado en Pueblo Piñera (5.a Sección Judicial de este Departamento), manzana número 20, empadronado con el N.o 25, de una superficie de 1.250 metros cuadrados y que linda por el Norte 50 metros, con propiedad de Héctor B. Urruty; por el Sur igual medida con calle José Pedro Varela; por el Este 25 metros con el padrón N.o 26 de Victoria F. de Piñera y por el Oeste igual medida con calle Fomento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que la gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Julio 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 31955 Ag.5-v.set.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

El señor GUILLERMO SANTILLI, solicita la inscripción del programa y del título: "Tómbola Hogareña" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 12730 Ag.5-vag.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "EUGENIA GRINCAJGER. Rectificación de partida" (Libro 55, Fo. 552), se hace saber que se ha solicitado la rectificacin de la partida de nacimiento de Eugenia Grincajger, en la siguiente forma: en el acta de nacimiento donde dice: "Félix Grinzeiger", debe decir: "Félix Grincajger" y en el margen donde dice: "Eugenia Grinzeiger", debe decir: "Eugenia Grincajger". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31956 Ag.5-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ELSA ROSARIO GARCIA GARCIA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como: 'Maximina Epifania García" debe decir: "Máxima Epifania García" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 12821 Ag.5-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, en los autos caratulados por: "CASCO LOPEZ, GLADYS NELLY. Rectificación de partida" (Lo. 45, Fo. 153, N.o 819), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1962, se tuvo presentada a la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Alonso Geremías Castro" debe decir: "Alonzo Geremías Casco" y donde dice: "Soledad López" debe decir: "Rafaela Soledad López". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 22 de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 12751 Ag.5-v.ag.23.

20—Remates

RUBEN BENECH GARDIOL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Antonio Fernández Arosteguy y otro contra ALFONSO WISZYNSKI Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Ficha C-2837), se hace saber al público que el día 26 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del martillero Ruben Benech Gardiol, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor sin previa tasación, el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.564, puerta de calle frente a Caramurú N.o 5617, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de Febrero de 1933, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo, el 25 de Febrero del mismo año, inscripto en la Dirección de Topografía el 1o de Marzo de 1933; tiene una superficie de 600 metros y se deslinda así: al Sur 12 metros de frente a la calle Caramurú entre Tayuyá y Mangaripé, por cincuenta metros de fondo; al Este: con solar N.o 10; al Oeste con los solares Nos. 8, 6 y 5; y al Norte con propiedad de los sucesores Pérez de Ordeig.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión legal del rematador, gastos de escritura y certificados; B) Que el inmueble soporta una primer hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, en donde se encuentran depositados los títulos; C) Que no se autorizará la escrituración definitiva en tanto no se consigne el precio o en su defecto se gestione y obtenga novación —en forma simultánea— con el acreedor hipotecario, a fin de preservar sus derechos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 3 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 12750 Ag.5-v.ag.23.

RODOLFO BIA SPINELLI

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Domingo Alcántara contra RICARDO WALTER MARIA ABELLA DEVOTO. Ejecución de prenda" (C-2361), se hace saber que el 22 de Agosto del corriente año a las 15 horas en el local de la calle Canelones N.o 2874, por intermedio del martillero Rodolfo Bia Spinelli, se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca "Oldsmobile", padrón N.o 3151 y matrícula N.o A-56.087 (Canelones), motor E. R. 10045.

El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se ahcen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto de 1963.

20) $260.00 10|pub. 12728 Ag.5-v.ag.16.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado de Paz de la 18.a Sección

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, en sentencia dictada en autos: "Evaristo Bosio contra JORGE ENRIQUE IMODA Y OTRO. Ejecución de prenda", (3124|962), se hace saber que por el martillero señor Florencio Figueredo, se procederá el 26 de Agosto de 1963, en el Juzgado de Paz de la 18.a Sección, a las 14 horas, a la subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Una motoneta marca "Capri" padrón 11.447, matrícula 3003. Seña: treinta por ciento. Comisión: Seis por ciento, en el acto de serle aceptada su oferta. — Montevideo, Julio 26 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 12740 Ag.5-v.ag.16.

EDGAR HERNANDEZ

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en los autos: "N.o 1741|962. DETENCION DE MERCADERIAS ABANDONADAS EN EL PUERTO DE LA ARENA, CAMPOS DEL SEÑOR JULIO CESAR GUALA. Treinta y tres cubiertas para Camiones", se hace saber que el día 30 de Agosto próximo venidero a las 16 horas, en el patio de la Alcaldía, se procederá por el martillero Edgar Hernández, a la venta al mejor postor, los siguientes lotes de cubiertas y con las bases que respectivamente se establecen: 5 cubiertas 12 telas, marca "Funsa", medida 825 x 20, base $ 1.268.00 cada una; 12 cubiertas 12 telas, marca "Funsa", 900 x 20, base pesos 1.616.00 cada una; 16 cubiertas 14 telas marca "Funsa", 1000 x 20, base $ 2.086.00 cada una. A) La mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza, con los tributos aduaneros pagados; B) La comisión del rematador e impuesto municipal serán por cuenta del comprador o compradores; C) Los compradores deberán proporcionar su nombre y domicilio, así como indicar si son intermediarios, particulares o importadores y estarán obligados a consignar su importe ante la Contaduría de esta Aduana al serle [illegible] su oferta; D) Las cubiertas se exhiben en la Receptoría de Aduana, todos los días hábiles desde las 13 a 19 horas. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Paysandú, Julio 25 de 1963. — Bolívar H. Cabral, Receptor.

20) $360.00 10|pub. 12745 Ag.5-v.ag.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de PEDRO GUGLIELMONE s| Segunda Copia", (Lo. 21, Fo. 293), se hace saber que ha sido solicitada por el doctor Joaquín Brites, la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compra-Venta N.o 129, Fo. 130 a 121, que en esta ciudad autorizó el escribano Luis Basso, el 22 de Agosto de 1931, y por la cual don Cecilino Rodríguez Pereira, vendió a don Pedro Guglielmone, el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2351, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con una superficie de dos hectáreas, 5.989 metros cuadrados, y que tiene por linderos: al Norte, doctor Aleio Martínez; al Sur, Carlos Luis Siemens; al Este, Pedro Guglielmone y al Oeste, Rosa Guglielmone de Bissio. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, Junio 20 de 1963. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

21) $320.00 10|pub. 12787 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Jorge M. Moller, en autos: "ALCIDES AGUILERA. Segunda Copia de Escritura", (N.o 432, L.o 18, Fo. 395), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Aguilera, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta, autorizada en esta ciudad por el escribano Fernando Irazoqui, el 13 de Marzo de 1947, según la cuál el peticionante adquirió de don Pedro Ambrosoni y doña Amelia Migliaro, dos fracciones de terreno, ubicadas en la localidad de San Antonio (3.a Sección Judicial de este Departamento), padrón en mayor área N.o 4.368, compuestas, según plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas de Mayo de 1930, inscripto el 30 de Agosto del mismo año, en la Dirección de Obras Municipales del Departamento y donde estas señaladas con los números 184 y 185 de la manzana N.o 19, de una superficie total por estar unidas de 876 metros cuadrados, empadronadas actualmente con el N.o 2743, con estos límites: 20 metros 68 centímetros al Noroeste, de frente a la calle N.o 15; 49 metros 70 centímetros al Noreste de frente a la calle N.o 3, formando esquina con la anterior; 47 metros 92 centímetros al Suroeste, linda con el lote N.o 183 y 20 metros al Sureste, de frente a Camino Departamental de Rivera, formado también esquina con la calle N.o 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 23 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

21) $440.00 10|pub. 12744 Ag.5-v.ag.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CADEMAR LIMITADA

Por contrato privado de 9 de Julio de 1963, cuyas firmas certificó el escribano Wáshington Fernández Marín, inscripto el 15 de Julio de 1963, en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida con el N.o 47 al Fo. 142 del Lo. N.o 4, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "CADEMAR LIMITADA". Socios: Héctor Renée Cabo Benítez, Horacio Ramón de Crecenzio dos Santos y Luis Ruben Martínez Satragno. Objeto: Empresa de Omnibus de Transporte de Pasajeros y de Carga y Compra y Venta de Maquinaria Agrícola, de Vehículos y de Repuestos y demás operaciones afines, pudiendo realizar todos los contratos y actos que pueda realizar una persona física plenamente capaz. Capital: $ 9.000.00. Aportado: En efectivo y por partes iguales. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por dos períodos más iguales y sucesivo. Administración y uso de la firma social: Indistintamente cualesquiera de los tres socios, con limitaciones. Domicilio: Ciudad de Florida (calle 18 de Julio 297). Ganancias y pérdidas: For partes iguales. Balances: Al 31 de Diciembre.
22) $280.00 10|pub. 12812 Ag.5-v.ag.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 100.314. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, Rosa Elvira García de Pereda, de Flores, ha solicitado el registro de la marca: "RECORD" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12772 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.296. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, Billy Harry Fox, por Formica Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clase 8, 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 12773 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.293. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FUNGISAR" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12767 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.294. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "PARKLANE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12768 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.295. — Montevideo, Julio 30 de 1963. — Con esta fecha, Billy Harry Fox, por Formica Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca: "FORMICA" para distinguir artículos de las clases 6, 8, 12, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12769 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.304. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly and Company, han solicitado el registro de la marca: "MESTRAGINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12770 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.305. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sperry Rand Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "REMIGTON" para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10, 15, 16, 17, 19 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12771 Ag.5-v.ag.16.

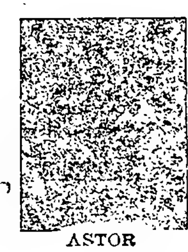
ACTA N.o 100.310. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "COLOLITO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12748 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.309. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Lazar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "ACTEMINETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12749 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 100.308. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MH-30", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12747 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 100.274. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S.A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLISSE-FIX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 12354 Ag.5-v.ag.16.

ACTA Nº 100.272. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reemtsma Cigarettenfabriken G. m. b. H., de Alemania han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 12356 Ag.5-v.ag.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.638. — Montevideo, Julio 29 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lawrence H. Nash, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Sales Bimetálicas de Acido Etilén Bisditiocarbámico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 12766 Ag.5-v.ag.16.

25—Ventas de Comercio

Hago saber que ALEJANDRO ROSENBAUM, prometió vender a Teófilo Rodríguez Jaspe, la pensión de la calle Soriano 780, P. 2. — Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 218, Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $160.00 20|pub. 12778 Ag.5-v.ag.30.

Prometimos vender la carnicería sita en la calle Industria 3507 al señor Manuel Rodríguez quien tomó posesión de la misma el 31 de Marzo de 1963. — Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — MISAK TOMIKIAN. — SARA ALAYIAN DE TOMIKIAN.
25) $160.00 20|pub. 12755 Ag.5-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Con fecha 30 de Setiembre de 1961, Miguel Wiuker prometió vender a Roberto Soma la cuota parte de la sociedad "Wiuker y Soma", taller mecánico, domiciliado en Inca 2244. — Acreedores: presentarse de mañana en Presidente Giró 2532 bis, Ap. 1. — Agosto 1.o de 1963. — MIGUEL WIUKER. — Roberto Soma.
25) $160.00 20|pub. 12754 Ag.5-v.ag.30.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a aspiraciones
Repartido N.o 42|63

Se llama a aspiraciones para la provisión interina de un cargo de Instructor Adjunto (supervisor) de "Servicio Social de Grupo" hasta la provisión titular y no más allá del 31 de Julio de 1964, con nueve (9) horas semanales y $ 525.00 mensuales.

Se podrán retirar las bases en la Secretaría de la Escuela, Lavalleja 1863, de lunes a viernes de 17 a 19 horas.

El período de inscripción se cerrará el viernes 9 de Agosto a las 19 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31964 Ag.5-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL
Llamado a concurso
Repartido N.o 41|63

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de los siguientes cargos docentes:
1) Encargado de Curso de Pedagogía Social;
2) Encargado de Curso de "Métodos y Técnicas del Servicio Social (Organización y Administración de Servicios)";
3) Encargado de Curso de "Investigación Social".

Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Secretaría de la Escuela (calle Lavalleja 1843) de lunes a viernes de 17 a 19 horas, hasta el día 30 de Agosto de 1963.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel florete; con un timbre de biblioteca de $ 0.50 en la 1er. hoja y deberán ser acompañadas con los recaudos que establecen las bases de los concursos y con una relación de los títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia del aspirante, con sus respectivos comprobantes.

Las bases y programas se entregarán en la Secretaría de la Escuela, dentro del horario mencionado. — Montevideo, 29 de Julio de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 31965 Ag.5-v.ag.5.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

A los señores accionistas:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a elecciones que habrán de realizarse el día 10 de Agosto de 1963, entre las horas 8 y 17 y 30 del mismo día.

El sufragio se ejercerá por medio de hojas de votación en papel común color blanco, de un tamaño uniforme de 20 centímetros por 30 centímetros que llevarán impresos los nombres de los 8 titulares y 16 suplentes para el Consejo Directivo, 1 titular y 2 suplentes para la comisión fiscal y 2 titulares y 4 suplentes para el Tribunal Electoral.

La presentación de listas de candidatos deberá ser hecha en duplicado y con un plazo de hasta 15 días de anticipación al acto electoral. Serán instaladas mesas receptoras de votos en:

Distrito N.o 1: Peñarol, 1 mesa, Portería Talleres Peñarol.

Distrito N.o 2: Estación Central José Artigas, 1 mesa, calle Paraguay frente a Valparaíso.

Distrito N.o 3: Ciudad de Paso de los Toros 1 mesa, en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 4: Ciudad de Paysandú, 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 5: Ciudad de Nico Pérez, 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Distrito N.o 6: Ciudad de Salto, 1 mesa en el local de la Cooperativa.

Para los accionistas radicados fuera de las zonas donde se instalarán mesas receptoras de votos o que por causa del servicio no puedan hacerlo en dichas mesas, podrán votar por correspondencia, presentándose en la estación ferroviaria más próxima donde exhibirán sus documentos de identidad al Jefe de Estación, quien certificará la misma y remitirá el voto así emitido en la bolsa de correspondencia de A.F.E.

Para la emisión del voto por correspondencia se autorizan los días 10 y 11 de Agosto durante las 48 horas de las fechas mencionadas (de la hora 0 y 1 minuto del día 10, hasta la hora 24 del día 11).

El Tribunal Electoral publicará reglamentaciones e instrucciones por los órganos oficiales de la Cooperativa. Podrán votar únicamente los accionistas que figuren en el Padrón Electoral y presentando sus documentos de identidad. — Agosto 5 de 1963. — El Tribunal Electoral.
27) $60.00 1|pub. 12827 Ag.5-v.ag.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que conforme a los compromisos de compra, venta, celebrados, enajené el comercio ramo venta de nafta y lubricantes, ubicado en calle Rivera 4247, a los señores Primitivo Villar, José Villar y Goffredo Antonio Viterito. — Acreedores presentarse: Escribano Daniel Terra, 25 de Mayo 444, piso 7.o. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI.
27) $240.00 20|pub. 12803 Ag.5-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de "Núñes Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, Esc. 20, vendí la cuota parte, un tercio, de la casa de comercio en el ramo de almacén y bar, sita en la calle Pernas N.o 2452 a los señores Juan Carlos y José Julio Piñeiro, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — CELSO VILA OTERO y CARMEN PEREZ DE VILA.
27) $320.00 20|pub. 12779 Ag.5-v.ag.30.

BENSION HODARA, clausura su comercio de la calle Colonia 974 y se traslada a su casa Central ubicada en 18 de Julio 1427, donde seguirá cumpliendo sus obligaciones comerciales.
27) $20.00 20|pub. 12729 Ag.5-v.ag.30.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compra venta suscripto el 25 de Junio de 1962, referente al comercio de carnicería "Puesto Modelo", ubicado en Carlos Bacigalupi No. 2039. Acreedores 8 de Octubre 4178. — JOSE MARIA ARIAS. — ALFONSO CASAS.
27) $160.00 10|pub. 12714 Ag.2-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

SHIRE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "SHIRE S. A.", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de Estatuto de la Sociedad Anónima "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA" que se transcribe a continuación:

Estatutos de

SHIRE SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una Sociedad Anónima, que se regirá por lo establecido en la ley N.o 11073, en particular por el artículo 7.o, y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior del país; su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad, será: A) Realizar y|o administrar inversiones en el Exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el Exterior; C) Dentro de los límites de radicación, y porcentajes establecidos por la ley N.o 11.073, podrá: 1.o) Realizar y|o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y|o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la Sociedad, inclusive del derecho de su adquisición, en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta Sociedad; 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o) El capital autorizado será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o) La suscripción de una acción importa el reconocimiento y aceptación de este Estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6.o Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario, por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno solo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en el libro de acta de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo, rentado o no, en la Sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un solo Director, queda autorizado para llenar o no la o las vacantes, pudiendo ejercer por sí solo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9.o El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el Exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley No. 11.073 (Art. 7.o). Asimismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario. Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto o el Director único que quedare designado, son los representantes legales de la Sociedad. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director ,o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General de Situación y de Resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la Orden del Día, salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiere, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las asambleas que reunan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria, se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. Cuando la asamblea general lo resuelva o lo exija la ley, se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la Sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la asamblea desee fijar para aguinaldos y|o gratificaciones a propuesta del Directorio y Síndico, si lo hubiere; el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la asamblea extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores Cr. León Buka y además la señora M.a Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente, realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos Estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Leída que fué esta acta y de conformidad a la misma, firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka.— Szewa G. de Buka. — José M.a Vilaboa, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al Contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Guynacht; y II) a doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo notarial. — J. Vilaboa. — Hay un sello que dice: "José M. Vilaboa Gallego. Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — Visto: La gestión de "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta Sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.00.00 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

E copia fiel. — Montevideo, 18 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni. Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Turno. — María Teresa Silva de Calafat, con domicilio en la Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal; 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La Sociedad se denomina "SHIRE SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la Sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto; C) La Sociedad constituye domicilio en la Avda. 18 de Julio número 1516, P. 8, Esc. 6; D) La Sociedad no tiene Gerente ni factor alguno; 3) Se agregan oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo

solicitado, se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — M. T. Silva de Calafat. — B. A. A. 13.294. Hay un signo notarial. — J. Vilaboa. José M. Vilaboa. Escribano.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. N.o 1013. Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 21 963. — Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello que dice: "Carlos Sienra Castellanos. Fisc...

... 2963. — Montevideo, 3 de Abril de 1963.— ...os: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 23 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 189 al folio 1066 V. del libro 8 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — ... E. Fontana, Actuario.

$917.00 1|pub. — 9585.

"AVICOLA FRANCESA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO

Acta de constitución

En Montevideo, a los doce días de Abril de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen: don Jean Carcy Touya, de nacionalidad francés, casado con doña Velia Fernández Martínez y domiciliado en Bulevar Artigas número dos mil trescientos ochenta y ocho (apartamento cinco); don Miguel Angel Gallicchio, de nacionalidad uruguayo, casado con doña Sara Fernández, con domicilio en la Avda. Garibaldi número dos mil cuatrocientos ochenta y siete; y doña Velia Fernández Martínez, uruguaya, casada con don Jean Carcy Touya y con domicilio en Bulevar Artigas número dos mil trescientos ochenta y ocho (apartamento cinco) todos mayores de edad, quienes resuelven constituir una sociedad anónima, de acuerdo a los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con la denominación de "AVICOLA FRANCESA S. A.", se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y disposiciones legales complementarias.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación de los negocios de criadero de aves y productos de granja, y la comercialización e industrialización —incluídas las operaciones de exportación e importación— de aves, huevos, productos de granja y frutos del país; B) El ejercicio de representaciones de productos nacionales o extranjeros; C) La explotación de inmuebles incluídas las operaciones de compraventa, arrendamiento e hipoteca; D) Las operaciones comerciales y financieras y los actos y contratos relacionados con las actividades indicadas en lo apartados anteriores.

Art. 3.o El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), quedando el Directorio facultado para establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Art. 4.o El plazo de la sociedad será de cincuenta años a contar del día primero de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00), representado por cuatrocientas acciones de mil pesos cada una.

Art. 6.o Las acciones, que serán al portador, podrán emitirse en títulos de una o más acciones, que serán extraídas de libretas talonarias numeradas. Llevarán la fecha del decreto del Poder Ejecutivo de aprobación de estos estatutos y la de inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las firmas del Presidente y del Secretario.

Art. 7.o Quedan emitidos doscientos mil pesos de acciones a suscribirse e integrarse a la par, y el Directorio, por mayoría absoluta, resolverá sobre las restantes emisiones.

Art. 8.o El Directorio determinará en cada caso el plazo y condicones para la suscripción e integración de acciones. El valor de las aciones podrá ser integrado en efectivo o en especie, teniendo en este último caso el Directorio amplias facultades para la apreciación de valores.

Art. 9.o El pago de las acciones o de las cuotas de las acciones suscritas deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad. La falta de pago total o parcial en las fechas establecidas, dará pleno derecho a la sociedad a dar por cancelada la suscripción, sin perjuicio de ejercer otros derechos. En ningún caso el suscriptor en mora tendrá derecho a la devolución de un importe superior a las cuotas pagadas deducida una multa del diez por ciento del importe de la suscripción.

Art. 10. La posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los estatutos sociales y acatamiento a las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Directorio, adoptadas en el ejercicio de sus respectivas funciones.

Art. 11. La sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. Los copropietarios, herederos o derecho-habientes, así como los acreedores de un tenedor de acciones, estarán por lo tanto obligados a hacerse representar por un apoderado.

Art. 12. Mientras las acciones no estén pagadas integramente, se expedirán certificados provisorios a nombre individual, en la forma y con las garantías que el Directorio estableciere.

Art. 13. Los certificados provisorios sólo son transferibles previa aprobación y autorización del Directorio, salvo el caso de herencia, y siempre que el cedente no estuviera en mora en el pago de sus cuotas. Una vez integradas las acciones, los certificados nominales serán canjeados por títulos al portador.

Art. 14. Mientras no se integre totalmente el valor de una acción, ésta no otorga derecho a dividendos ni a intervenir en asambleas.

Art. 15. Las acciones suscriptas e integradas parcialmente se imputarán de acuerdo con lo integrado por cada suscriptor, teniendo en las asambleas voz sin voto, los que no hayan integrado por lo menos cinco acciones.

CAPITULO III

Autoridades de la sociedad

Artículo 16. Las autoridades de la sociedad son: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio y C) El Síndico.

Art. 17. La asamblea de accionistas, legalmente constituída, representa la autoridad máxima de la sociedad, y sus resoluciones, dictadas de conformidad con los presentes estatutos, son obligatorias.

Art. 18. Para integrar la asamblea de accionistas se requiere depositar en la sociedad, hasta cinco días antes de la asamblea, acciones o el certificado bancario equivalente.

Art. 19. Para tener derecho a voto deben los accionistas depositar acciones por valor nominal de cinco mil pesos, por lo menos.

Art. 20. La asamblea ordinaria será convocada dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio económico y a élla compete: A) Considerar el balance general, distribución de pérdidas y ganancias, memorias, etc., que presente el Directorio y el dividendo que éste aconseje repartir y resolver sobre ellos; B) Considerar y resolver sobre el informe del Síndico; C) Proceder, si corresponde, a la elección de miembros del Directorio, de Síndico y de suplentes por sistema preferencial; D) Resolver sobre todos los demás asuntos que figuren en el orden del día, propuestos por el Directorio, el Síndico, o un núcleo de accionistas que representen más del quince por ciento del capital integrado ;en tal caso lo saciconistas deberán solicitarlo po rescrito al Directorio dentro de los treinta días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio social, justificando la autenticidad de su firmas, la calidad de accionistas y el monto del capital social que representan.

Art. 21. La asamblea extraordinaria será convocada por el Direcorio, o a pedido del Síndico, o por solicitud de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital social integrado, para considerar cualesquiera de las atribuciones originariamente cometidas a la asamblea ordinaria. En los dos últimos casos de convocatorias, el Directorio deberá citar a la asamblea dentro de los treinta días inmediatos a la presentación del petitorio, y de no hacerlo así, deberá convocarla el Síndico.

Art. 22. Las convocatorias para la asamblea de accionistas se insertarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con indicación de "orden del día", debiendo comenzar las publicaciones quince días antes, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Art. 23. El quórum necesario para la constitución de las asambleas será como mínimo el número de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital social integrado. No obstante, si se dispone en la convocatoria respectiva, la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida, con el número de accionistas presentes. Si en la convocatoria no figura dicha condición, deberá procederse a un segundo llamado debiendo aparecer las publicaciones dentro de los diez días siguientes a la fecha en que debió realizarse la primera asamblea, quedando en esta oportunidad legalmente constituída cualquiera sea el número de asistentes.

Art. 24. El requisito de las publicaciones de convocatoria no será necesario siempre y cuándo asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la oficina a cuyo cargo esté el contralor con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 25. En cada reunión de asamblea, se designarán dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta correspondiente. La Comisión Escrutadora tendrá por misión verificar el número de accionistas que concurren o se hacen representar, el capital social registrado y el representado o presente; el número de votos que le corresponde; verificará la inscripción de los concurrentes, los que deberán firmar a ese efecto en un libro especial; recibirá también, si así se votara, la slistas de votaciones, haciendo el escrutinio correspondiente, y por último, dejará constancia de todo en un acta que firmará en aquel libro a continuación de las inscripciones.

Art. 26. Las asambleas no podrán tratar otros asuntos que los que figuren en el orden del día, salvo que la asamblea se realice con la presencia de la totalidad de los accionistas representando todo el capital integrado, en cuyo único caso podrá válidamente tratar cualesquiera otros asuntos que no estén incluídos en el orden del día, siempre que no ocasionen perjuicios a terceros.

Art. 27. Reunida legalmente la asamblea podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas que al terminar cada sesión así lo resuelva la mayoría, sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará resoluciones siempre que concurran accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 28. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona por medio de carta cuya firma esté certificada por escribano. Los menores, los incapaces y las sociedades o corporaciones serán representadas por sus representantes legales. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad.

Art. 29. Cada asambleísta tendrá derecho a un voto por cada cinco mil pesos nominales de acciones que haya depositado.

Art. 30. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que las leyes o estos estatutos exijan mayorías especiales.

Art. 31. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres o nueve miembros según lo resuelva la asamblea, quien designará los miembros titulares con indicación de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Art. 32. Para actuar como miembro titular del Directorio se requiere haber depositado en la sociedad acciones por un mínimo de diez mil pesos valor nominal.

Art. 33. Los miembros del Directorio durarán seis años, y el Síndico tres, en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser relectos. Todos quedan obligados a continuar en el ejercicio de sus funciones hasta que se incorporen al Directorio los que habrán de sucederles. Podrán designarse, —si así lo resolviera la asamblea— suplentes de Directores por orden preferencial.

Art. 34. El cargo de miembro del Directorio es personalísimo, y por consiguiente, las funciones inherentes al mismo, deben ser desempeñadas personalmente.

Art. 35. Son atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos y las resoluciones de las asambleas;; B) Acordar, autorizar y reglamentar todas las operaciones y servicios de la sociedad, de acuerdo con las directivas de estos estatutos; C) Distribuir dividendos provisorios a cuenta del definitivo cuando la marcha de los negocios sociales lo permita, y siempre con la aprobación del Síndico; D) Intervenir representando a la sociedad en todos los asuntos y negocios en que directa o indirectamente tenga interés, y así también en aquellos en que la sociedad obre por cuenta de terceros; E) Otorgar a los efectos de su gestión todos los actos y contratos, por instrumentos públicos o privados, y suscribir toda clase de obligaciones, teniendo a los efectos las más amplias facultades de administración, disposición y afectación sobre los bienes muebles o inmuebles o derechos, cualesquiera sea su naturaleza, que integren el patrimonio de la sociedad; F) Conferir mandatos generales o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo estime conveniente; G) Realizar todas las operaciones que se le presenten a la sociedad, fijando todas las condiciones que estime oportunas y reglamentando la concesión de las mismas; H) Proponer a la asamblea de accionistas la modificación del número de sus miembros; I) Presentar a la asamblea de accionistas memoria anual sobre la marcha de la sociedad, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico; J) Convocar a la asamblea de accionistas en la forma y plazo que establecen estos estatutos; K) Nombrar, suspender y destituir los empleados, corredores o agentes, fijándoles su remuneración y establecer los gastos ordinarios o extraordinarios que se consideren necesarios; L) En general, y sin limitación alguna, tiene las más amplias, ilimitadas y absolutas facultades y prerrogativas para el gobierno de los intereses y negocios de la sociedad. Puede en consecuencia, y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo: comprar y vender muebles o inmuebles, hipotecar, cancelar parcialmente o totalmente gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, endosar, recibir o dar en pago, constituir o conceder garantías prendarias o de cualquier clase o cancelarlas, realizar todo género de operaciones comerciales o bancarias que en razón del giro que explota la sociedad fueren útiles a la gestión, contratando créditos aún cuando fueren hipotecarios o prendarios, en cuenta corriente con o sin garantía, cualquiera fuere la modalidad o variante de ésta, y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar, liberar toda clase de bienes muebles o inmuebles, ya sean éstos semovientes, créditos,

títulos, acciones y valores de cualquier clase, por los precios, forma de pago, pactos y condiciones que crea convenientes, y realizando la tradición de los bienes enajenados.

Art. 36. Para la validez de la representación de la sociedad se requerirá la firma conjunta del Presidente y Secretario.

Art. 37. No obstante lo dispuesto precedentemente podrá el Directorio mediante otorgamiento de poder, delegar sus funciones total o parcialmente en la persona del Gerente. En tal caso la firma del Gerente representará a la sociedad siempre que éste actúe dentro de los límites de su mandato y de los presentes estatutos.

Art. 38. En los casos que un Director perciba una remuneración extraordinaria o especial, por el desempeño de otras tareas dentro de la sociedad, el Directorio debe poner el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice.

Art. 39. El Directorio debe reunirse, por lo menos, una vez por trimestre. Todas las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, salvo el caso de disposición o afectación de bienes inmuebles y lo previsto por las disposiciones especiales, en que deberá resolver por mayoría absoluta. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 40. Los Directores cesarán en sus cometidos: A) Por expiración de término de su mandato al incorporarse en sus funciones quienes deben sustituirlos; B) Por exoneración dispuesta por la asamblea general de accionistas, resuelta por mayoría de dos tercios de los votos representados en la misma por decisión espontánea o a pedido del Directorio o del Síndico; C) Por incapacidad física sobreviniente; D) Por renuncia aceptada por la asamblea de accionistas; E) Si fuera concursado civil o comercialmente o si fuera condenado a sufrir penas que afecten su buena reputación; F) Si faltare a las reuniones del Directorio sin causa justificada o sin previa anuencia de aquél; G) Si perdiera las cualidades exigidas para formar parte del Directorio.

Art. 41. Las actas de las sesiones del Directorio deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario.

Art. 42. Corresponde al Presidente: A) Representar conjuntamente con el Secretario a la sociedad en todos los asuntos, actos y contratos en que ella deba intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se confieran a terceros; B) Convocar y presidir las sesiones del Directorio; C) Convocar y presidir a la asamblea general; D) Hacer cumplir los estatutos, los reglamentos y las resoluciones de las asambleas y del Directorio; E) Autorizar, asistido por el Secretario, todos los documentos relacionados con los negocios sociales cuya autorización no se haya delegado en funcionarios o apoderados; F) Adoptar en casos urgentes, que no permitan la convocatoria del Directorio, las medidas necesarias para poner a salvo los intereses sociales; G) Suspender a los empleados y obreros dando cuenta al Directorio.

Art. 43. Son deberes y atribuciones del Vicepresidente: A) Subrogar al Presidente en sus funciones en todo caso de enfermedad, ausencia o licencia, con todas las prerrogativas del cargo. En caso que la desvinculación del Presidente tuviera lugar con carácter definitivo el Vice asumirá la presidencia hasta la más próxima renovación del Directorio; B) Firmar toda la documentación pública o privada de la sociedad cuando exista implicancia jurídica o moral que implique o aconseje no sea firmada por el Presidente.

Art. 44. En caso de impedimento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio designará a uno de sus miembros como Presidente ad-hoc, quien ejercerá el cargo con los mismos poderes y facultades.

Art. 45. Corresponde al Secretario o a quien haga sus veces: A) Representar, conjuntamente con el Presidente o el Vicepresidente en su caso, a la sociedad; B) Redactar las actas de las asambleas y de Directorio; C) Preparar los elementos para la redacción de la memoria anual; D) Controlar con los accionistas escrutadores los votos emitidos en las asambleas.

Art. 46. En caso de ausencia del Secretario será suplido por otro miembro del Directorio designado ad-hoc.

Art. 47. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico designado por la asamblea de accionistas, cuyos cometidos y facultades son: A) Examinar los libros de la sociedad y toda la documentación que estime conveniente; B) Asistir a las sesiones del Directorio, si así lo desea, con voz pero sin voto; C) Convocar a la asamblea extraordinaria, siendo preceptiva esta convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, o bien cuando dejare de hacerlo el Directorio, e igual cosa cuando éste no convocare a la asamblea ordinaria; D) Verificar el cumplimiento de los presentes estatutos; E) Dictaminar sobre el balance y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio.

CAPITULO IV

Balance, utilidades, dividendos

Artículo 48. El balance general de la sociedad se practicará el día treinta de Abril de cada año.

Art. 49. De las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, después de haberse cubierto todos los gastos y deducidas las cantidades necesarias para las amortizaciones, podrá destinarse hasta el quince por ciento de las mismas para repartir entre los miembros del Directorio en concepto de dietas. Esta resolución es privativa y facultativa de la asamblea de accionistas. El Directorio podrá conceder, por vía de gratificaciones entre los empleados, hasta el treinta por ciento de las utilidades líquidas.

Art. 50. Las ganancias líquidas restantes, luego de efectuadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior, serán repartidas como dividendos.

Art. 51. El Directorio podrá repartir dividendos semestrales a cuenta de los que deban repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas y con autorización del Síndico.

Art. 52. Se deberá comenzar a pagar los dividendos desde los treinta días en que fueron acordados.

Art. 53. De los importes destinados a dividendos podrá retenerse el veinte por ciento, por la asamblea y a propuesta del Directorio, para constituir un fondo de reserva contra eventualidades o para asegurar un dividendo uniforme a las acciones.

Art. 54. Todos los dividendos anunciados en el "Diario Oficial", que no fueren reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la publicación, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

CAPITULO V

Reforma de estatutos, disolución y liquidación

Artículo 55. Para reformar los presentes estatutos se requerirá la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social integrado y el voto favorable de socios presentes que representen, por lo menos, la mitad de dicho capital.

Art. 56. La sociedad se disolverá por expiración del término de su duración si no fuera prorrogado. En los casos determinados por el artículo cuatrocientos veintidós del Código del Comercio y cuando la disolución anticipada sea resuelta por una asamblea extraordinaria convocada a tal efecto con la presencia y número de votos establecidos en el artículo anterior.

Art. 57. En caso de disolución y liquidación de la sociedad se convocará a la asamblea de accionistas para que resuelva, a mayoría de votos presentes, si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una comisión liquidadora que a ese efecto designará la asamblea determinando el plazo y forma de liquidación y los honorarios que le correspondan.

Art. 58. Si concluída la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y de reintegrado a los accionistas el capital, resultare un sobrante, éste se distribuirá de la siguiente forma: diez por ciento a los liquidadores y noventa por ciento a los accionistas.

Disposiciones transitorias

Primera: El primer Directorio de la sociedad, constituído de tres miembros, queda integrado de la siguiente manera: Presidente: señor Jean Carcy Touya; Vicepresidente: señor Miguel Angel Gallicchio y Secretaria, señora Vella Fernández de Carcy.

Segunda: Se designa Síndico de la sociedad al señor Dante Roviscio.

Tercera: Se autoriza a los señores Jean Carcy Touya y contador Antonio Gagetta, indistintamente, para presentarse en nombre de la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales a los efectos de la aprobación de estos estatutos, aceptación de modificaciones en los mismos si fueran exigidas por los Poderes Públicos, reconocimiento de la personería jurídica e inscripción de la sociedad en los Registros Públicos, así como toda gestión necesaria a éstos o análogos efectos. — Hay tres firmas: Vella Myriam Fernández de Carcy. — Miguel Angel Gallicchio. — J. Carcy.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento llamadas Vella Myriam Fernández de Carcy, Miguel Angel Gallicchio y Jean Carcy Touyá, cuyos datos personales constan en el cuerpo del documento que antecede. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un signo. — Hay una firma: Silvia R. Scalabrini. — Hay un sello que dice: "Silvia R. Scalabrini, escribana".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 28 de Junio de 1962. — Visto: La gestión de "AVICOLA FRANCESA S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 435 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "AVICOLA FRANCESA S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1962. — Hay una firma: F. Cargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Cargaglioni, Director de Sección".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiséis de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 418 al Fo. 2500 del Lo. N.o 4 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 13.108 de fecha 25|10|1962 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Antonio Gagetta, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 2103 (apartamento 901), en el ejercicio de la facultad que se me confiere por la cláusula tercera de las "Disposiciones Transitorias" de los estatutos de "AVICOLA FRANCESA S. A.", aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Junio de 1962, al señor Juez, digo: Que el giro de la sociedad son los negocios de criadero de aves y productos de granja y la comercialización e industrialización de aves, huevos, productos de granja y frutos del país, de acuerdo a lo expresado por el artículo segundo de los estatutos: Que tiene sus establecimientos y escritorio en la calle Martín Fierro N.o 2413 de esta ciudad de Montevideo, al frente de los cuales actúa en calidad de Gerente el señor Jean Carcy Touyá. Por lo expresado, al señor Juez, pido: Que previa vista al señor Fiscal de lo Civil, se sirva disponer: A) La inscripción de dichos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, ordenando se libren los edictos que se publicarán en la forma de estilo, entregándose a J. R. Faraldo. B) La inscripción de "AVICOLA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA" en la Matrícula de Comerciantes; C) Liquidados y pagos los tributos judiciales, ordenar el desglose y entrega de los recaudos que se adjuntan, quedando facultados para su retiro indistintamente, el suscrito, y el señor Jean Carcy Touyá. Será justicia. — Antonio Gagetta, contador.

Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Recibido hoy con los estatutos y copia. — Ficha V-285. — Montevideo, Setiembre 17 de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento y de mandato verbal.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 5802. — Entrada: 19 de Setiembre de 1962. — Salida: 23 de Setiembre de 1962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1962. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Recibido hoy. — Montevideo, Setiembre 25 de 1962. — Al despacho.

21.516. — Montevideo, Setiembre 26 de 1962. — Con el señor Fiscal, remítanse, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe.

Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Montevideo, Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Octubre 3 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 418 al Fo. 2500 del Lo. 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 616 al Fo. 236 v. del Lo. N.o 2 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

$1.713.60 lip. — 8423.

"MUNAR SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de su estatuto, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. — En Montevideo, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Avda. 18 de Julio N.o 1516, P. 8, Esc. 6, los señores Cr. León Buka y Szewa Gutnacht de Buka, en su calidad de únicos fundadores, resuelven aprobar el proyecto de estatuto de la Sociedad Anónima "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA", que se transcribe a continuación:

Estatutos de:
"MUNAR SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por lo establecido en la Ley No. 11.073, en particular por el artículo 7o. y por el presente estatuto. Su domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer filiales en el interior y/o Exterior del país, su duración será de cien años a contar del día de hoy.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en el exterior, en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y/o inmuebles; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el Exterior: C) Dentro de los límites de radicación y porcentajes establecidos por la Ley No. 11.073, podrá: 1.o) Realizar y/o intervenir en la comercialización e industrialización de materias primas, y/o mercaderías en todas sus formas, incluso su importación, exportación y/o representación; 2.o) Efectuar operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, participación en otras empresas, constituídas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés para la Sociedad, inclusive el derecho de su adquisición, en este último caso siempre que su actividad esté comprendida en el objeto de esta Sociedad: 3.o) Realizar actividades agropecuarias en todas sus formas.

CAPITULO II

Capital, acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones.

Art. 4.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este Estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionistas.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a siete miembros titulares, que podrán o no ser accionistas designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Podrán ser reelectos indefinidamente. Dentro de los límites establecidos en este artículo el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos.

Art. 6o. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que tome posesión el nuevo Directorio electo. Se reunirá por convocatoria del Presidente o Secretario o por resolución de dos de sus miembros. Sesionará válidamente con cualquier número de presentes y adoptará resoluciones por mayoría de los mismos. Si fuera uno sólo el Director, éste resolverá válidamente, dejando constancia en Libro de Actas de sus resoluciones. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante carta poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias. Podrán sus miembros votar sobre determinado asunto por medio de carta o telegrama, en caso de no poder asistir personalmente a las sesiones.

Art. 7.o Cualquier Director podrá ocupar cualquier otro cargo rentado o no, en la Sociedad. En caso de percibir remuneraciones por sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio y estará sujeta a la ratificación de la primera Asamblea que se realice.

Art. 8o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima Asamblea Podrá no llenarse la vacante si queda aún integrado por dos o más miembros. Quedando un sólo Director, queda autorizado para llenar o no las vacantes, pudiendo ejercer por sí sólo las funciones que competen al Directorio.

Art. 9o. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales, sin limitación alguna. Podrá pues realizar en el Exterior toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social y en la República Oriental del Uruguay, las autorizadas por la Ley No. 11.073 (artículo 7.o). Así mismo le corresponde reglamentar las previsiones estatutarias en los aspectos que fuere necesario Dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente o un Director especialmente designado al efecto o el Director único que quedare designado son los representantes legales de la Sociedad No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándolo a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO IV

Asambleas

Art. 10.o La Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar dentro de los seis meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General de Situación y de Resultados, presentados por el Directorio. Sólo se podrán considerar los asuntos incluídos en la orden del día. Salvo que asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado La Asamblea Extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o Síndico si lo hubiera o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dicha Asamblea realizarse dentro de treinta días de efectuada la solicitud. Si no la realizare el Directorio, podrán convocarla válidamente los accionistas peticionantes.

Art. 11.o Las Asambleas serán convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una antelación de tres días por lo menos. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Las Asambleas que reúnan la totalidad del capital integrado no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones y sólo se dará cuenta a la Oficina pertinente, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Las Asambleas se considerarán válidamente constituídas si hasta media hora después de la señalada en la convocatoria se constata la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado En todos los casos, no lográndose ese quórum y pasada la citada media hora, la Asamblea sesionará con cualquier número de asistentes.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta poder o telegrama colacionado

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14.o Cuando la Asamblea General lo resuelva o lo exija la Ley se podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en esa oportunidad se le fijarán.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 15. El Directorio fijará la fecha en que se realizarán los balances anuales, pudiendo modificar la misma si conviniera a la Sociedad, la que será debidamente comunicada en los plazos legales a los organismos públicos correspondientes. Las utilidades líquidas, luego de hechas las amortizaciones y reservas que el Directorio fije se distribuirán como sigue: A) La suma que la Asamblea desee fijar para aguinaldos y/o gratificaciones a propuesta del Directorio y Síndico si lo hubiera, el remanente será a beneficio de los accionistas en calidad de dividendo. Podrá repartirse la totalidad de las utilidades en carácter de dividendo. La Asamblea resolverá sobre la forma de pago de los dividendos, a propuesta del Directorio.

CAPITULO VII

Reforma de los estatutos

Artículo 16. La reforma de los estatutos, podrá solicitarla el Directorio o accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A estos efectos se citará la Asamblea Extraordinaria que resolverá por mayoría de votos presentes que comprendan más del cincuenta por ciento del capital integrado, incluso para los casos previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 18. Quedan comisionados los fundadores señores contador León Buka y Szewa Gutnacht de Buka y además la señora Ma. Teresa Silva de Calafat, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciantes, así como para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen.

Leída que fué esta Acta y de conformidad a la misma firmamos en el lugar y fecha arriba indicados. — León Buka. —Szewa G. de Buka.

José Ma. Vilaboa, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: I) Al contador León Buka, casado en primeras nupcias con doña Szewa Gutnacht y II) A doña Szewa Gutnacht, casada en únicas nupcias con León Buka, ambos ciudadanos legales uruguayos, domiciliados en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, de esta ciudad. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de Octubre de mil novecientos sesenta y dos — Hay un signo notarial. — J. Vilaboa. — Hay un sello que dice: "José M. Vilaboa Gallego, Escribano".

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "MUNAR S. A.", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley No. 11.073 de 24 de Junio de 1948, y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Enero de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: "Francisco Gargaglioni. — Director de Secciones".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: — María Teresa Silva de Calafat, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, esc. 6, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 18 del estatuto de "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA" y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio, vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes: C) Se autoricen las publicaciones en forma legal: 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La Sociedad se denomina "MUNAR SOCIEDAD ANONIMA"; B) El giro de la Sociedad está establecido en el artículo 2.o del estatuto: C) La sociedad constituye domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1516, piso 8, esc. 6; D) La Sociedad no tiene Gerente ni factor alguno: 3) Se agreguen oportunamente los diarios donde consten las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — M. T. Silva de Calafat, B.A.A. 13.294. — Hay un signo notarial. — J. Vilaboa. — José M. Vilaboa, Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1023. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe l ainscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 21|963. — (E. a.: MUNAR S. A. — Estat. Civ. 2do.). — Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello que dice: "Carlos Sienra Castellanos, Fiscal".

No. 2958. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remitiese al Registro Público y General de Comercio. Expídanse certificado hágase las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — N. García Otero. — Dardo Salgado. — Hay un sello que dice: "Registro Público y General de Comercio. Montevideo".

Montevideo, 22 de Abril de 1963. — Con esta fecha y con el No. 183 al Fo. 1034 v., del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 23.00. — 1|pub. — 9586.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

KODAK URUGUAYA LTD.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1962

A C T I V O		
Caja y bancos		$ 3.719.65
Cuentas a cobrar		" 871.180.96
Inventarios		" 832.706.07
Depósitos e inversiones varias		" 2.635.70
Cargos diferidos		" 11.581.53
Muebles y aparatos	$ 143.596.93	
Menos: depreciación	" 74.783.57	" 68.813.36
		$ 1.790.637.27
P A S I V O		
Cuentas a pagar		$ 53.511.02
Préstamos bancarios		" 97.896.40
Cargos acumulados		" 98.066.55
Reserva para impuestos		" 20.241.24
Retención impuestos (Casa Matriz)		" 57.010.00
Reserva deudores morosos		" 27.252.66
Eastman Kodak Co.		" 296.873.37
Kodak Stuttgart		" 178.56
Kodak Panam . Ltd.		" 39.061.09
Kodak Export. Ltd.		" 7.674.72
Casa Matriz - préstamo		" 165.294.80
Casa Matriz		
Ganancia al 31|10|61	$ 699.533.16	
Ganancia del ejercicio	" 285.053.70	
	$ 984.586.86	
Menos:		
Impuesto de Rentas	" 57.010.00	" 927.576.86
		$ 1.790.637.27

No se realiza Asamblea por ser sucursal de casa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 46 —cuarenta y seis— del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|10|62

Ventas	$ 3.322.993.66	
Menos: Impuesto sobre ventas	" 252.625.38	$ 3.070.368.28
Costo de la mercadería		" 2.376.051.60
		$ 694.316.68
Gastos de administración y ventas:		
Sueldos	$ 175.133.85	
Propaganda	" 39.767.14	
Gastos de atenciones, expedición seguros, etc.	" 15.828.63	
Depreciación	" 7.502.56	
Material oficina, cuotas, suscripciones, luz, agua, etc.	" 20.575.81	
Patente, gastos legales	" 3.371.58	
Alquileres	" 10.980.00	
Jubilaciones, Asignaciones Empleados, etc.	" 55.917.83	
Impuestos	" 46.179.87	
Otros gastos (Sellados, teléfono, etc.)	" 37.894.18	$ 413.151.45
		$ 281.165.23
Menos:		
Intereses		" 18.482.23
		$ 262.683.00
Más:		
Otros ingresos	$ 17.361.20	
Ganancia en cambio	" 5.009.50	" 22.370.70
		$ 285.053.70

La ganancia se acredita totalmente a cuenta Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

El presente estado se halla copiado a fs. 47 —cuarenta y siete— del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1951 y anotado con el Nº 1638 a fs. 332 del libro respectivo.

$ 792.00 1|pub. — 11683

THE J. B. WILLIAMS EXPORT COMPANY

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

(No se realiza Ablea. por ser sucursal de compañía extranjera)

ACTIVO			PASIVO		
Banco	$	811.35	Cuentas a pagar	$	19.798.14
Cuentas a cobrar	"	218.047.70	Previsión para impuestos	"	16.042.00
Inventarios	"	57.491.74	The J. B. Williams Export Company	"	116.851.84
Gastos adelantados	"	1.714.00	Capital asignado	"	100.000.00
			Ganancias y pérdidas	"	25.372.81
	$	278.064.79		$	278.064.79

El presente estado se halla copiado en el folio 14 del libro copiador certificado el 8|1 57 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 132 a folios 532 del libro respectivo Nº 3.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962

(No se realiza Ablea. por ser sucursal de compañía extranjera)

Ventas	$	884.752.09		
Costo de ventas	"	523.890.64	$	360.861.45
Gastos:				
Comisiones	$	185.797.96		
Propaganda	"	84.967.91		
Honorarios	"	49.000.00		
Impuestos	"	7.741.00		
Varios	"	7.981.77	"	335.488.64
Ganancia			$	25.372.81

El presente estado se halla copiado en el folio 15 del libro copiador certificado el 8|1|57 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 132 a folios 532 del libro respectivo Nº 3.

$ 360.00 1|pub. — 11692

CORPORACION NAVIOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	40.344.44	Casa Matriz	$	9.255.309.29
Adelantos	"	1.000.00	Caja de Jubilaciones	"	33.919.22
Cuentas a cobrar	"	664.924.43	Reservas para depreciación	"	1.947.639.83
Títulos en garantía	"	52.342.70	Capital	"	50.000.00
Activo fijo	"	10.265.080.92	Ganancias del ejercicio	"	403.255.13
Cargos diferidos	"	666.430.98		$	11.690.123.47
	$	11.690.123.47			

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el Ejercicio vencido el 31|12|62

DEBE

Gastos estación de trasbordo	$	1.436.554.59
Gastos depósito naval	"	33.888.00
Ganancias del ejercicio	"	112.398.91
	$	1.582.841.50

HABER:

Ingresos por operación estación de trasbordo	$	1.527.964.87
Ingresos explotación depósito naval	"	36.444.00
Intereses recibidos	"	3.402.84
Ingresos varios	"	15.029.79
	$	1.582.841.50

No se hace asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Los presentes estados han sido copiados a folio 14 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha abril 9 de 1956 y anotado con el número 1297 del libro respectivo.

$ 360.00 1|pub. — 11694

MARCYN S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Banco Comercial - Cuenta dollars	$	3.000.00
Deudores varios	"	1.626.150.42
	$	1.626.150.42

PASIVO

Comisiones a pagar	$	1.800.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Reservas por revaluación de divisas ...	"	388.098.70
Utilidades de ejercicios anteriores	"	123.398.21
Utilidades del ejercicio	"	115.853.51
	$	1.629.150.42

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Diferencia en la cotización de acciones	$	2.89
Gastos generales	"	948.00
Comisiones	"	2.876.12
Impuestos	"	6.430.36
Utilidades del ejercicio	"	115.853.51
	$	126.110.88

HABER

Utilidades diversas	$	2.949.03
Dividendos	"	18.248.05
Diferencias de cambio	"	34.554.49
Intereses	"	70.359.31
	$	126.110.88

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades de Ejercicios anteriores	$	123.398.21
Utilidades del ejercicio	"	115.853.51
	$	239.251.72
A dividendo	$	239.251.72

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 14|2|63 y se hallan copiados a fs. 7 a 9 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|8|59 y anotado con el Nº 5209 a fº 15 del Libro respectivo Nº 11.

$ 396.00 1|pub. — 11700

EDISALTO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Banco Comercial - cuenta corriente ...	$ 6.373.77	Acreedores varios	$ 1.815.000.00
Inmuebles	" 3:832.866.23	Acreedores por cumpl. de contrato	" 24.240.00
		Capital integrado	" 2.000.000.00
	$ 3.839.240.00		$ 3.839.240.00

En el presente Ejercicio no se produjo movimiento en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea, y se halla copiado a fs. 2 y 3 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962 y anotado con el Nº 3743 a Fº 49 del Libro respectivo Nº 12.

$ 180.00 1|pub. — 11701

CREDITO COMERCIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 16.303.380.29	Documentos a cobrar	$ 9.563.500.00
Deudores varios	" 293.754.53	Acreedores varios	" 61.981.590.16
Documentos a cobrar	" 33.061.752.38	Caja de Jubilaciones	" 2.179.18
Valores descontados	" 13.518.836.72	Caja de Asignaciones	" 154.93
Títulos y acciones	" 7.673.074.93	Impuestos a pagar	" 31.545.88
Inmuebles	" 6.951.365.25	Dividendos a pagar	" 2.010.00
Mobiliario y máquinas de oficina	" 21.245.80	Intereses a devengar	" 113.254.24
Intereses y comisiones a cobrar	" 258.538.81	Intereses y comisiones a pagar	" 1.052.891.48
Intereses a vencer	" 5.047.78	Intereses y comisiones a vencer	" 1.468.399.97
Afianzados	" 820.730.00	Reserva para el pago de impuestos	" 72.937.25
		Capital integrado	" 3.000.000.00
	$ 78.907.726.49	Fondo de reserva estatutario	" 54.611.28
		Fondo de reserva especial	" 30.000.00
		Responsabilidades por fianzas	" 820.730.00
		Utilidades del ejercicio anterior	" 58.503.13
		Utilidades del ejercicio	" 655.338.99
			$ 78.907.726.49

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos generales	$ 60.532.09
Impuestos	" 353.644.19
Amortizaciones	" 674.15
Utilidades del ejercicio	" 655.338.99
	$ 1.070.189.42

HABER:

Alquileres	$ 58.800.00
Intereses	" 27.329.23
Diferencia en la cotización de títulos y acciones	" 16.215.10
Dividendos	" 958.241.83
Utilidades diversas	" 9.603.26
	$ 1.070.189.42

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 18|10|62 y se halla copiado a Fs. 59 y 60 de libro Copiador de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 5944 a fº 356 del Libro respectivo Nº 11.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de utilidades del ejercicio anterior	$	58.583.13
Utilidades del ejercicio	"	655.338.99
	$	713.922.12
A fondo de reserva estatutario: 10% s/$ 655.338.99	$	65.533.90
A fondo de reserva especial	"	300.000.00
A dividendo	"	300.000.00
A cuenta nueva	"	48.388.22
	$	713.922.12

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 18|10|62 y se halla copiado a fs. 61 del libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|10|62 y anotado con el Nº 5944 a fº 356 del Libro respectivo Nº 11.

$ 576.00 1|pub. — 11705

WASHINGTON PUPPO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Muebles, útiles, instalac. y equipo	$	63.129.59	Fondo amortizaciones	$	33.818.28
Repuestos, accesorios y motores	"	501.521.99	Acreedores varios	"	120.967.76
Mercaderías en tránsito y aduana	"	41.369.84	Acreedores fiscales	"	22.948.39
Caja y bancos	"	17.859.09	Cuentas corrientes	"	203.268.44
Deudores y efectos a cobrar	"	189.532.99	Capital integrado	"	453.000.00
Cargos diferidos	"	2.453.24	Beneficios de gestión	"	119.408.40
Llave, constitución y organización	"	137.544.53		$	953.411.27
	$	953.411.27	Capital autorizado	"	1:000.000.00
Acciones emitidas y a emitir	"	1:000.000.00		$	1:953.411.27
	$	1:953.411.27			

El presente Balance no ha sido sometido,aún a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se encuentra escriturado a Fs. 8 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961, anotado con el Nº 10317 al folio 613 del libro 11.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Primer ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre 1962

Beneficios netos de gestión	$	119.408.40
Reserva para impuestos	"	6.305.00
	$	113.103.40
Fondo de reserva facultativo	"	3.103.40
Dividendo	$	110.000.00

El presente proyecto no ha sido sometido, aún, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se halla copiado a Fs. 9 del libro "Inventario" certificado por el Registro Público y General del Comercio el 16 de noviembre de 1961, y anotado con el Nº 10317 al folio 613 del libro Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS

Noviembre 1961 — Diciembre 1962, inc.

PORMENORES	PERDIDAS	GANANCIAS
Repuestos, accesorios y motores	$ 602.969.27	
Gastos comerciales y administrativos	" 195.230.25	
Intereses y gastos financieros		$ 4.999.34
Gastos extraordinarios	" 2.000.00	
Amortizaciones y depreciaciones	" 33.818.28	
Ventas		" 949.718.23
Pérdidas y ganancias, cargos directos	" 1.291.37	
	$ 835.309.17	$ 954.717.57
Beneficios	" 119.408.40	
	$ 954.717.57	$ 954.717.57

El presente estado no ha sido sometido, aún, a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

Se encuentra escriturado a Fs. 9 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10317 al folio 613 del libro 11.

$ 540.00 — 1|pub. 11721

COSMEX S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

(Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 22 de mayo de 1963.)

ACTIVO

Caja y bancos			$ 136.983.67
Varios deudores, efectos a cobrar, etc.			" 1.393.915.19
Productos terminados, materias primas, material de acondicionamiento, materias primas a recibir			" 678.809.66
Banco República c|garantía			" 3.392.22
Inmuebles:			
Edificio fábrica	$ 443.576.34		
Terrenos fábrica	" 160.690.50	$ 604.266.84	
Maquinarias e instalacion		" 106.292.79	
Muebles y útiles		" 234.783.36	
Material rodante		" 44.860.88	" 990.203.87
Cargos diferidos, seguros adelantados, etc.			" 75.708.48
			$ 3.279.013.09

PASIVO:

Cuentas ctes. bancarias	$ 27.311.46	
Varios acreedores	" 561.814.20	
Obligaciones fiscales	" 532.458.54	$ 1.121.584.20
Banco Hipotecario	$ 56.924.21	
Caja Jubilaciones, deuda consolidada	" 448.709.85	
Acreedores del exterior	" 583.285.68	" 1.088.919.74
Gastos generales impagos, Anda, etc.		" 45.343.80
Capital — reservas:		
Capital integrado	$ 647.200.00	
Reservas	" 375.965.35	" 1.023.165.35
		$ 3.279.013.09

Este estado se halla copiado a folios 71 del Libro Copiador de Balances certificado el 6 de abril de 1951, en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
al 31|12|1962

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de febrero de 1962.

PERDIDAS		
Materias primas, materiales y envases	$	905.983.88
Gastos de fabricación	"	629.786.92
Gastos de venta	"	1.193.424.76
Gastos administr. estampillas, prop. etc.	"	1.162.468.93
Amortizaciones	"	42.751.20
	$	4.384.415.69
Utilidad del ejercicio	$	117.550.44
	$	4.501.966.13
GANANCIAS		
Productos fabricados	$	4.365.816.18
Mercaderías compradas	"	82.596.00
Otras ventas	"	53.553.95
	$	4.501.966.13

Este estado se halla copiado a folios 72 del Libro Copiador de Balances certificado el 6 de abril de 1951, en el Registro Público y General de Comercio. Las utilidades se llevan a cuenta nueva.

$ 660.00 — 1|pub. 11745

"S.U.N.E.Y." S. A.

BALANCE GENERAL
ESTADO DE SITUACION CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL EFECTUADO EL 30 DE JUNIO 1962

A C T I V O

Disponible:				
Caja General			$	7.721.41
Exigible:				
Deudores varios:				
En cuentas corrientes	$	2.984.983.92		
Organismos oficiales	"	216.026.78	"	3.201.010.70
Realizable:				
Mercaderías generales:				
En stock y en despacho	$	4.288.312.90		
Títulos y acciones (deuda pública)	"	48.350.92		
Deudores por consignaciones	"	10.921.46		
Sucursales y agencias	"	847.223.23	"	5.194.808.51
Inmovilizado:				
Inmuebles (tasac. 1962 $ 3:318.535,—)	$	1.590.804.09		
Maquinarias e instalaciones	"	244.816.67		
Herramientas y matrices	"	41.387.49		
Muebles, útiles y vehículos	"	128.002.94	"	2.005.011.19
Transitorio:				
Partidas pendientes	$	38.900.14		
Redescuentos de intereses	"	37.483.19	"	76.383.33
Nominal:				
Llave, marcas y patentes de invenc.	$	125.000.00		
Amortizaciones	"	124.999.00	"	1.00
			$	10.484.936.14
Castigo deudores			"	2.847.77
			$	10:487.783.91
Cuentas de orden:				
Mercaderías en consignación	$	13.349.40		
Acciones y valores depositados	"	35.000.00		
Títulos y acciones en préstamo	"	88.000.00		
Cartas garantía bancarias	"	29.640.00		
Efectos a cobrar descontados	"	168.959.58	"	334.948.98
			$	10.822.732.89

PASIVO

Exigible a corto plazo:

Acreedores varios:			
En cuentas corrientes	$ 897.400.94		
Acreedores diversos	" 1.770.320.89	$ 2.667.721.83	
Acreedores bancarios:			
En cuentas corrientes	$ 512.014.10		
En vales	" 1.317.591.13	" 1.829.605.23	$ 4.497.327.06

Exigible a largo plazo:

Hipotecas a pagar	$ 105.000.72	
Obligaciones diferidas	" 335.970.64	
Directores y síndicos	" 182.993.51	" 623.964.87
Obligaciones preferidas y dividendos		" 49.557.81

Patrimonial:

Capital integrado	$ 3.773.600.00	
Fondo de reserva legal	" 223.472.09	" 3.997.072.09
Reservas de previsión		" 519.862.08
Provisión para complementación de acciones		" 800.000.00
		$ 10.487.783.91

Cuentas de orden:

Consignaciones de mercaderías	$ 13.349.40	
Depositantes de acciones y valores	" 35.000.00	
Depositantes de títulos y acc. en prest.	" 88.000.00	
Acreedores por cartas garantía (licitac.	" 29.640.00	
Documentos descontados	" 168.959.58	" 334.948.98
		$ 10.822.732.89

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fs. 58 del libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|2|51 y anotado con el Nº 383 a Fs. 296 del libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS

RESULTADOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL EFECTUADO EL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Gastos generales y de administración	$ 744.349.22
Gastos financieros	" 544.279.57
Gravámenes legales	" 748.938.03
Sub total	$ 2.037.566.82
Castigo deudores	" 2.847.77
	$ 2.040.414.59

GANANCIAS

Utilidad importación y plaza	$ 1.560.391.60
Negocios exportación	" 289.307.56
Negociaciones comerciales directas	" 22.740.09
Sub total	$ 1.872.439.25
Reservas de previsión	" 167.975.34
	$ 2.040.414.59

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de abril de 1963.

El presente estado se halla copiado a Fs. 59 del libro Copiador de Balancetes certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16|2|51 y anotado con el Nº 383 a Fs. 296 del libro respectivo.

$ 972.00 — 1|pub. 11753

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17|6|63.

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y Bancos			$ 96.674.89
Depósito a plazo fijo			" 1.440.000.00
Deudores varios y efectos a cobrar		$ 4.770.032.25	
Cuentas varias		" 358.481.52	
Devolución aportes jubilatorios		" 166.312.75	" 5.294.826.52
Materiales y mercaderías		$ 5.900.227.39	
Mercaderías en tránsito		" 451.651.39	
Trabajos en curso		" 810.340.27	" 7.162.219.05
Títulos y acciones (valor neto)			" 149.517.45
Pagos anticipados			" 40.519.01
Total activo corriente			$ 14.183.756.92
Activo fijo:			
Terreno y edificio	$ 3.240.878.00		
Menos: amortiz.	" 204.932.00	$ 3.035.946.00	
Máquinas e instalaciones, muebles y útiles, material rodante etc.	$ 6.690.623.83		
Menos: amortiz.	" 4.590.855.40	" 2.099.768.43	$ 5.135.714.43
			$ 19.319.471.35

PASIVO

Pasivo corriente:			
Bancos			$ 1.522.427.98
Banco República (crédito prendario)			" 1.000.000.00
Cuentas a pagar			" 2.145.681.87
Obligaciones a plazo fijo			" 1.440.000.00
Previsión para leyes sociales, obligaciones exigibles, gratificaciones y varios			" 957.883.75
Total Pasivo corriente			$ 7.065.993.60
Crédito diferido:			
Devolución aportes jubilator. en susp.			" 166.312.75
Capital, reservas y ganancias:			
Capital autorizado	$ 10:000.000.00		
Capital integrado			" 9.317.000.00
Fondo de reserva estatutaria		$ 325.431.48	
Fondo de previsión		" 729.426.35	
Fondo de reserva para ampl. ac. de equip.: Productivos (art. 21, ley Nº 10.597)		" 38.900.00	
Fondo de reserva para reinversiones		" 102.741.00	
Reserva para contingencias		" 254.956.52	
Reserva para materiales y mercaderías		" 35.000.00	
Reserva para deudores varios		" 200.000.00	
Fondo renovación equipos		" 480.000.00	
Reserva general		" 94.265.12	" 2.260.720.47
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 9.402.63	
Utilidad neta de este ejercicio		" 500.041.90	" 509.444.53
			$ 19.319.471.35

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas en garantía	$ 50.000.00
Garantías bancarias para propuestas	" 101.500.00
Garantías bancarias para importación	" 8.200.00
Comisiones a confirmar	" 6.075.15
	$ 165.775.15

El presente estado se halla copiado a fs. 54 del Libro Copiador de Balances certificado el 12 de marzo de 1951, por el Reg. Público Gral. de Comercio.

DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA
GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 17|6|63.

DEBE		
Intereses y descuentos, deudores en gestión prev. imp. sust. d l de herencias, imp. a la Renta ind. y comercio y varios		$ 715.013.70
Amortizaciones		" 294.217.27
Previsión para obligaciones exigibles		" 5.000.00
Reserva para deudores varios		" 20.000.00
Saldo del ejercicio anterior	$ 9.402.63	
Utilidad neta este ejercicio	" 500.041.90	" 509.444.53
		$ 1.543.675.50
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		$ 9.402.63
Resultado de la explotación		" 1.219.843.39
Beneficios varios		" 314.429.48
		$ 1.543.675.50

El presente estado se halla copiado a fs. 55 del Libro Copiador de Balances certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 17|6|63.

Afondo de reserva estatutaria: 3% sobre $ 500.041.90	$ 15.001.26
A reserva general	" 470.000.00
A participación del directorio y síndico	" 17.501.47
Saldo a cuenta nueva	" 6.941.80
	$ 509.444.53

El presente estado se halla copiado en Fs. 56 del Libro Copiador de Balances, certificado el 12 de marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.380.00 1 pub. — 11754

"EMILIO FONTANA S. A."

BALANCE GENERAL

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Activo fijo:	
Propiedades	$ 847.876.40
Instalaciones	" 8.000.00
Muebles y útiles	" 74.800.00
Vehículos	" 215.521.00
Maquinarias	" 27.005.00
Activo circulante:	
Caja y Bancos	" 1.946.307.12
Cuentas a cobrar	" 6.161.832.22
Documentos a cobrar	" 3.584.764.13
Inversiones	" 3.283.793.75
Inventarios	" 4.887.360.10
Decreto 29|9|960 — depósitos en Bco República gtía importaciones	" 1.405.220.51
Deudores por pagos anticipados	" 67.311.46
Otros activos:	
Cargos diferidos y partidas diversas	" 62.475.00
Cuentas de orden:	
Valores en caución	" 113.454.00
Acciones depositadas (art. 31 de estatutos sociales)	" 150.000.00
Total	$ 22.835.720.69

PASIVO

Pasivo patrimonial:		
Capital autorizado	$ 10.000.000.00	
Acciones por emitir	" 2.145.800.00	
Capital integrado		$ 7.854.200.00
Reservas		" 501.575.16
Reserva para contingencias:		
Seguro de cambios e impuestos		" 436.500.00
Pasivo circulante:		
Cuentas corrientes de directores		" 5.447.872.17
Cuentas corrientes bancarias		" 386.199.67
Ctas. ctes. comerciales a 30 días		" 1.571.938.49
Documentos a pagar		" 2.069.554.84
Cuentas corrientes de colaboradores		" 209.777.49
Varios acreedores		" 319.467.48
Valores descontados		" 254.982.00
Valores en garantía de contratos de arrendamientos		" 4.174.00
Pasivo transitorio:		
Resultados diferidos de ventas a plazo		" 1.429.477.16
Resultados del ejercicio:		
Ejercicio 1962		" 2.086.548.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en caución		" 113.454.00
Depositantes de acciones (directores)		" 150.000.00
Total		$ 22.835.720.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de julio de 1963, y se halla copiado a folio Nº 253 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1962.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Período: 1º de enero — 31 de diciembre de 1962

DEBE:	
Depreciaciones	$ 80.402.61
Deudores en gestión de cobranza	" 17.589.13
Sueldos, jornales, comisiones y cargas sociales	" 3.324.256.53
Correo, telégrafo y teléfono	" 48.480.08
Seguros	" 42.018.04
Gastos de transporte	" 354.202.64
Impuestos	" 598.073.01
Luz eléctrica, agua etc. y gas	" 30.032.52
Afiliaciones y contribuciones	" 7.425.00
Arrendamiento de locales	" 436.663.22
Intereses pagados	" 967.787.76
Propaganda	" 226.220.59
Utiles	" 110.551.51
Gastos generales	" 249.504.83
	$ 6.493.207.47
Utilidad líquida	" 2.086.548.23
Sumas iguales	$ 8.579.755.70
HABER	
Beneficio bruto sobre mercaderías generales, ingresos varios, etc	$ 8.560.046.26
Cuentas incobrables: (recuperadas)	" 19.709.44
Sumas iguales	$ 8.579.755.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de julio de 1963, y se halla copiado a folio Nº 254 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1962.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Período: 1º de enero — 31 de diciembre de 1962

Utilidad líquida		$ 2.086.548.23
Fondo de reserva estatutaria 5% s/$ 2:086.548.23	$ 104.327.39	
Directorio y sindicatura 8% s/$ 2:086.548.23	" 166.923.84	
Dividendo accionistas 15% s/$ 2:086.548.23	" 1.178.130.00	
Reserva especial	" 300.000.00	
Gratificación al personal	" 337.167.00	$ 2.086.548.23

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 4 de julio de 1963, y se halla copiado a folio Nº 255 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de junio de 1962.

$ 972.00 — 1|pub. 11752

INDUSTRIAS UNIDAS AMERICANAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO

Caja y Bancos		$ 2.845.60
Deudores varios		" 268.911.27
Acciones y valores		" 1.000.00
Muebles y útiles	$ 176.63	
Menos: amortización	" 176.63	" 0.00
Pérdidas y ganancias		" 86.638.31
		$ 359.395.18

PASIVO

Acreedores varios		$ 38.280.00
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Menos: acciones a emitir	" 680.000.00	
Capital suscrito e integrado	$ 320.000.00	" 320.000.00
Fondo de reserva legal		" 1.115.18
		$ 359.395.18

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

DEBITO

Saldo anterior		$ 51.856.24
Gastos generales		" 347.30
Impuesto sustitutivo del de herencias ejer. 1961		" 1.803.00
Efectos a cobrar—amortización		" 86.098.24
		$ 140.104.78

CREDITO

Fondo de reserva especial		$ 51.875.00
Reserva para impuestos		" 1.591.47
Saldo: pérdidas anteriores	$ 51.856.24	
Más: pérdida ejercicio 1962	" 34.782.07	" 86.638.31
		$ 140.104.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1963, y se hallan transcriptos a folio Nº 29 del Libro Inventario rubricado con fecha 26 de abril de 1947.

$ 456.00 — 1|pub. 11768

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MEDIA AGUA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobado por la Asamblea General Or dinaria realizada el 28 de junio de 1963.

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	803.582.29	Capital realizado	$	4:000.000.00
Utiles de trabajo, muebles, etc.	"	323.611.61	Reserva estatutaria	"	379.359.50
Alambrados	"	19.500.00	Reserva especial	"	240.000.00
Construcciones	"	208.109.27	Cuentas a pagar	"	202.457.37
Plantaciones	"	3.634.63	Bancos en cuenta corriente	"	78.735.89
Praderas	"	119.412.15	Ganancias y pérdidas	"	1:437.215.99
Colocación en otra empresa	"	11.340.43	Depositantes de acciones en garantía	"	3.000.00
Acciones	"	10.000.00			
Existencia haciendas	"	2:527.530.00		$	6:340.768.75
Existencia cereales	"	854.462.00			
Existencia fertilizantes	"	84.314.20			
Caja	"	12.793.01			
Bancos en cuenta corriente	"	174.814.63			
Deudores varios	"	614.401.22			
Préstamo director	"	555.886.37			
Pagos anticipados	"	14.376.94			
Acciones depositadas en garantía	"	3.000.00			
	$	6:340.768.75			

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 114 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno el 31 de Octubre de 1939 y anotado con el Nº 2.187 al folio 286.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1963

Aprobada por la Asamblea General Or dinaria realizada el 28 de junio de 1963.

DEBE

Amortización útiles de trabajo	$	109.570.68
Amortización construcciones	"	29.297.14
Amortización alambrados	"	7.362.90
Amortización plantaciones	"	1.593.32
Amortización praderas	"	52.424.93
Jubilaciones Rurales	"	36.000.44
Asignaciones Familiares	"	14.718.77
Sueldos y jornales	"	182.379.65
Comestibles	"	66.767.06
Reparaciones y repuestos	"	34.125.34
Repuestos maquinaria agrícola	"	48.608.66
Seguros	"	18.825.76
Donaciones	"	7.000.00
Gastos generales	"	130.285.34
Arrendamientos	"	108.589.88
Impuestos	"	162.339.35
Ganancias	"	1:437.215.99
	$	2:447.105.21

HABER

Saldo anterior	$	34.671.71
Resultado de explotación	"	1:974.718.62
Arrendamientos	"	8.172.57
Intereses	"	31.994.31
Beneficio en la venta de útiles de trabajo	"	5.093.00
Beneficio en la venta de un inmueble	"	392.455.00
	$	2:447.105.21

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de junio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 115 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno el 31 de Octubre de 1939 y anotado con el Nº 2.187 al folio 286.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de junio de 1963.

A fondo de reserva estatutaria	$	70.127.21
Dividendo del 34%	”	1.360.000.00
A cuenta nueva	”	7.088.78
	$	1:437.215.99

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de junio de 1963.
El presente estado se halla copiado a fs. 116 del libro Copiador rubricado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno el 31 de Octubre de 1939 y anotado con el Nº 2.187 al folio 286.

$ 828.00 1|pub. — 11220

INCOTI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

ACTIVO			PASIVO		
Bco. Comercial	$	3.030.27	Riera Sala	$	65.84
Caja	”	2.973.67	Banco de Galicia	”	22.247.94
Juan C. Marquisá	”	15.020.00	Bruzzini	”	5.000.00
Préstamos hipotecarios	”	22.900.00	Imp. a pagar vta. inmueble a plazo	”	5.000.00
Deudores compra de inmuebles a plazos	”	92.773.00	Ganancias a liq. vta. inm. a plazo	”	29.004.71
Terreno Peñarol	”	255.660.74	Reserva imp. sustitutivo de herencia	”	3.500.00
Muebles y útiles	”	371.95	Capital integrado	”	400.000.00
Garantía de alquileres	”	300.000	Fondo de reserva	”	598.97
Pérdidas ejercicios anteriores	”	47.613.93			
Pérdidas del ejercicio	”	24.793.90	Total	$	465.417.46
Total	$	465.417.46			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Utilidad venta de terrenos	$	12.430.59		
Intereses hipotecarios	”	4.521.71	$	16.952.30
A deducir:				
Intereses y descuentos	$	17.501.32		
Gastos generales	”	15.284.34		
Impuestos y patentes	”	5.460.54	”	38.246.20
			$	21.293.90
Reserva Imp. Sustitutivo Herencia			”	3.500.00
			$	24.793.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de marzo de 1963. Se halla copiado a fº 33 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1951.

$ 348.00 1|pub. — 11274

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

NATANYA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1962

A C T I V O				
Caja			$	29.243.59
Bancos			"	7.510.47
Obligaciones a cobrar			"	3.928.50
Deudores varios			"	58.259.60
Mercaderías			"	117.884.00
Máquinas	$	46.388.77		
Amortizado	"	6.951.30	"	39.437.47
Vehículos	$	95.512.80		
Amortizado	"	19.102.56	"	76.410.24
Muebles y útiles	$	6.267.14		
Amortizado	"	425.63	"	5.841.51
Construcciones	$	31.375.71		
Amortizado	"	6.053.52	"	25.682.19
Herramientas	$	1.140.71		
Amortizado	"	362.35	"	778.36
Gastos de constitución			"	4.575.72
Acciones a emitir			"	250.000.00
			$	619.551.65
P A S I V O				
Acreedores varios	$	65.421.44		
Caja de Jubilaciones	"	14.342.62		
Asignaciones Familiares	"	627.29	$	80.391.35
Utilidades a distribuir	"	30.160.30		
Capital integrado	"	250.000.00		
Capital autorizado	"	250.000.00	"	539.160.30
			$	619.551.65

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1963.

Los presentes Estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5909 al folio 49 del libro Nº 11.

BALANCE DE RESULTADOS

Octubre 1º de 1961 a Setiembre 30 de 1962

GANANCIAS				
Mercaderías			$	183.655.59
PERDIDAS				
Sueldos y jornales	$	73.996.15		
Gravámenes legales	"	20.225.50		
Gastos generales	"	32.573.64		
Amortizaciones	"	17.870.22		
Seguros y patentes	"	12.283.77		
Intereses	"	13.050.89		
Gastos de constitución	"	1.525.24	"	171.825.41
Utilidad líquida			$	11.830.18

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicios 60/61	$	27.330.12		
Utilidad del ejercicio	"	11.830.18		
A cuenta nueva			$	39.160.30
	$	39.160.30	$	39.160.30

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1963.

Los presentes Estados se encuentran copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5909 al folio 49 del libro Nº 11.

$ 600.00 |pub. — 11234

SAUL HNOS S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1963

ACTIVO		PASIVO	
Caja	$ 45.979.30	Varios acreedores	$ 876.567.63
City Bank	" 350.79	Banco República c/vale	" 80.000.00
Banco Crédito	" 1.018.52	Banco Italiano c/vale	" 80.000.00
Banco Comercial	" 2.928.73	Conformes descontados	" 42.267.76
Deudores varios	" 1.908.585.92	Gastos a pagar	" 33.410.55
Mercaderías	" 1.221.146.35		$ 1.112.245.94
Muebles y útiles	" 41.999.90	Capital integrado	" 2.280.000.00
Material rodante	" 203.244.85	Utilidades ejer. 62/63	" 183.120.71
Gastos de constitución	" 10.500.00		$ 3.575.366.65
Banco Italiano	" 1.497.17		
Banco República	" 82.071.54		
Banco San José	" 380.45		
Banco Atlántico	" 328.95		
Banco Palestino	" 567.97		
Banco Nationale	" 43.992.42		
Banco Territorial	" 10.773.79		
	$ 3.575.366.65		

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de mayo de 1963, y figura transcripto a fojas 23 del libro Copiador de Cartas.

BALANCE DE RESULTADOS

DESDE EL 1º/2/62 AL 31/1/63.

PERDIDAS

Contribuciones legales	$ 193.233.42
Intereses	" 37.127.72
Gastos generales	" 179.826.21
Sueldos y comisiones	" 420.023.87
Descuentos y bonificaciones	" 31.532.19
	$ 816.743.41
Utilidades ejerc. 1962/1963	" 183.120.71
	$ 1.044.864.12

GANANCIAS

Mercaderías	$ 1.044.864.12

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de mayo de 1963, y figura transcripto a fojas 24 del libro Copiador de Cartas.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Del ejercicio cerrado el 31/1/1963.

Utilidades Ejercicio 1962/1963	$ 183.120.71
Remuneración Directores 10%	" 18.312.00
Reserva para impuestos	" 16.608.71
Dividendo 6½% s/$ 2.280.000.00	" 148.200.00
	$ 183.120.71

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 31 de mayo de 1963, y figura transcripto a fojas 25 del libro Copiador de Cartas.

$ 660.00 1/pub. — 11255